

Grado en

# Derecho

Guías Académicas

2014-2015



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

AMPUS DE EXCELENCIA NTERNACIONAL

**GUIA DOCENTE****HISTORIA DEL DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				
Profesor Coordinador	Javier Infante Miguel-Motta			Grupo / s	1
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	117				
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles de 11'30 a 13'30				
URL Web					
E-mail	<a href="mailto:javin@usal.es">javin@usal.es</a>	Teléfono	1662		

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

**3.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Conocimientos de Historia de España y mínima información sobre el significado del Derecho.
--------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4.- Objetivos de la asignatura

En cuanto a las competencias genéricas, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiera las siguientes:

- Comprensión y valoración de textos y autoridades doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Desarrollo de una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollo de la capacidad de un aprendizaje autónomo, desde la necesidad de saber reflexionar sobre el propio estudio, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos.

Las competencias específicas que han de adquirirse con esta asignatura son:

- Comprensión de las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
- Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como resultado de su aprendizaje, tiene que ser capaz de:

- Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica
- Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.
- Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia del España y manejar textos histórico-jurídicos.

#### 5.- Contenidos

##### CONTENIDOS TEÓRICOS

##### INTRODUCCIÓN

Lección 1.- Historia y derecho. Explicación del programa y del método didáctico.

##### BLOQUE I: LA ROMANIZACIÓN JURÍDICA

Lección 2.- La inserción de Hispania en el mundo romano. El derecho en el reino visigodo.

##### BLOQUE II: LA FORMACIÓN DE LOS REINOS MEDIEVALES

Lección 3.- Fragmentación política y diversidad jurídica. Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.

##### BLOQUE III: LA FORMACIÓN Y RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN

Lección 4.- El papel de las universidades. Emperadores y papas: derecho romano y derecho canónico. Textos y doctrina: glosadores y decretistas.

Lección 5.- Reyes, señores y corporaciones. Textos y doctrina: comentaristas y decretalistas. *Mos italicus* tardío, y humanismo jurídico.

Lección 6.- Derecho común y derechos propios. Pluralidad de fuentes e integración de ordenamientos en los reinos hispánicos: Castilla, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; Navarra; Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca

Lección 7.- El derecho en el siglo XVIII. Ilustración y racionalismo. Los Decretos de Nueva Planta.

##### BLOQUE IV: LA GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA CODIFICACIÓN Y DEL CONSTITUCIONALISMO

Lección 8.- Revolución burguesa y derecho. Fundamentos de la nueva sociedad: individuo, propiedad y mercado. Los principios del Estado liberal y el nuevo orden jurídico.

Lección 9.- La historia constitucional española. Poderes y derechos.

Lección 10.- La codificación y su recepción en España. Sectores del ordenamiento codificados y sin codificar. La particularidad de los derechos de los territorios forales.

##### CONTENIDOS PRÁCTICOS

Las clases prácticas consistirán en la exposición del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Dichos textos se facilitarán a los estudiantes con la suficiente antelación.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB1, B2, CB3, CB4, CB5/A1, A2, A3, A5, A6, A7.

**Específicas.**

B1, B2, B3, B4, B5, B6.

**Transversales****7.- Metodologías docentes**

CLASES TEÓRICAS: exposición por parte del Profesor de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los alumnos.

-CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas el Profesor dedicará una parte de las mismas a comentar los trabajos entregados previamente por cada estudiante, de manera que el propio comentario del Profesor sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. En el resto de la sesión serán los estudiantes quienes expongan públicamente el significado de los textos, siempre desde una visión crítica que resulta imprescindible para adquirir conocimientos científicos. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, que tan útiles son para la formación del jurista.

-CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las orientaciones del Profesor. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones del Profesor, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.

Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de llevarse a cabo de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temática y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones del profesor y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilitará más adelante.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	45		25	70
Prácticas	En aula	22.5	45	67.5
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	7			7
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	0,5		42,5	43
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>		<b>112,5</b>	<b>187,5</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid: Tecnos, 4ª ed., 7ª reimpr., 1996.

Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, UNED, 2004.

Javier ALVARADO PLANAS, Jorge J. MONTES SALGUEIRO, Regina Mª. PÉREZ MARCOS, Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Practicum. Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones. Adaptados al programa de la UNED. Con ejercicios de autoevaluación*, Madrid, Ramón Areces, 1ª ed., 2005.

Bartolomé CLAVERO, *Historia del Derecho: Derecho Común*, Salamanca: Universidad, 2ª ed., 1994.

Bartolomé CLAVERO, *Manual de historia constitucional de España*, Madrid, Alianza, 1989.

Enrique GACTO, Juan Antonio ALEJANDRE, José María GARCÍA MARÍN, *El derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho)*, Madrid: Universidad Complutense, 8ª ed., 1994.

António Manuel HESPANHA, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, edición al cuidado de Antonio Serrano González, Madrid: Tecnos, 2002.

Aquilino IGLESIA FERREIRÓS, *La creación del derecho. Manual. Una historia de la formación de un derecho estatal español*, Madrid: Marcial Pons, 2ª ed. corr., 1996.

LORENTE, Marta; VALLEJO, Jesús (coordinadores), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2012.

Textos constitucionales españoles:

<http://www.cepc.gob.es/centro-de-recursos/documentacion/constituciones-esp/constituciones-historicas>

(existen también diversas ediciones impresas, muchas de ellas agotadas)

Dentro de esta bibliografía son muy aconsejables para seguir las clases teóricas el *Manual* de Francisco Tomás y Valiente, y los dos de Bartolomé Clavero.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

## Criterios de evaluación

Examen oral:

-duración aproximada para cada estudiante, 20 minutos.

-en cuanto al contenido, consistirá en preguntas teóricas amplias que se podrán responder con los conocimientos adquiridos tanto en las sesiones teóricas como prácticas.

-la nota del examen oral valdrá un 60% de la calificación final, y los comentarios de texto un 40% de la misma, con la condición de que se entreguen al menos el 70% del total los textos.

Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de comentario de textos en las que se tendrá en cuenta la capacidad de comprensión, razonamiento y expresión del alumno.

En la convocatoria de recuperación se seguirán estos mismos criterios.

## Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación./Recomendaciones para la reuperación

**HISTORIA DEL DERECHO****1.- Datos de la asignatura**

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Profesora Coordinadora	Paz Alonso Romero	Grupo / s	II
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	115		
Horario de tutorías	Martes de 11,30 a 14 h; Miércoles de 9,30 a 10,30 y de 12,30 a 14 h; Jueves de 10 a 11 h.		
URL Web			
E-mail	par@usal.es	Teléfono	923294500-1662

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación básica A	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Además de las condiciones inherentes al perfil de ingreso correspondiente a esta titulación (punto 1 del Programa formativo), se recomienda que el alumno posea unos conocimientos suficientes de Historia de España.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Se pretende que la orientación dada al curso, además de aumentar su conocimiento de nuestra historia y completar desde esta perspectiva su formación intelectual como jurista, sirva al alumno para tomar conciencia de la complejidad y relatividad del mundo jurídico, le facilite la percepción de la unidad del derecho frente a sus especialidades y le ayude a contemplar críticamente el derecho actual, proporcionándole algunas claves para su comprensión.

De acuerdo con el Programa Formativo del grado en Derecho incorporado a esta guía, los objetivos generales de esta asignatura apuntan fundamentalmente a los enunciados en los núms. 1, 2, 3 y 5.

Así mismo, la asignatura facilitará la adquisición de las competencias genéricas A1, A2, A4, A5 y A7 y de las específicas B2, B5 y B6.

El propósito es que el estudiante, al finalizar este módulo formativo, sea capaz de:

Enfrentarse al estudio del derecho desde una perspectiva histórica y crítica.  
Comprender la historicidad esencial del derecho y su conexión con otros órdenes de la realidad social.  
Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos desarrollados a lo largo de la historia de España.  
Manejar textos histórico-jurídicos.

### 5.- Contenidos

I. Planteamiento metodológico y orientación del curso.  
II. Desarrollo del curso:  
Tema 1. La España plural.  
Tema 2. El derecho en la Antigüedad y el Alto Medievo.  
Tema 3. La cultura europea del *ius commune*.  
Tema 4. Derecho común y derechos propios en los territorios hispánicos.  
Tema 5. El derecho en el siglo XVIII.  
Tema 6. El derecho indiano.  
Tema 7. El derecho en la época contemporánea: constitucionalismo y codificación.  
Tema 8. Constituciones y códigos en España.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5; A1, A2, A3, A5, A6, A7.

#### Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6.

#### Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

En las clases teóricas se expondrá el temario del programa en la forma tradicional de las lecciones magistrales. Para un mejor seguimiento de cada tema, al principio de la explicación se proporcionará a los alumnos un índice de su contenido.

Las clases prácticas se plantean como el complemento necesario de la enseñanza teórica y, por tanto, en íntima conexión con esta. Tendrán como material básico varios textos históricos o bibliográficos que se irán entregando a lo largo del curso con una antelación mínima de una semana, acompañados de las oportunas sugerencias para su análisis y comentario. De acuerdo con lo expuesto en las clases teóricas y, en su caso, teniendo en cuenta las lecturas recomendadas, al estudiarlos y reflexionar sobre ellos los alumnos deberán prestar especial atención a su contexto histórico, a la fuente en cuestión –descripción, autoría...-, al asunto concreto al que se refieren y el modo como lo abordan y, en general, a los puntos tratados en las clases teóricas que encuentren reflejados en ellos. Sobre ese trabajo anterior se desarrollarán luego los comentarios orales en clase, a cargo de los alumnos que aleatoriamente resulten seleccionados y de los que con carácter voluntario quieran intervenir. Sin anuncio previo, en algún caso deberán responder también por escrito a preguntas formuladas al inicio de la sesión. Tanto las respuestas escritas como las intervenciones orales serán objeto de evaluación.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas	Horas no		
Sesiones magistrales	47		45	Sesiones
Prácticas	En aula	19.5	Prácticas	En aula
	- En laboratorio			En laboratorio
	- En aula de informática			En aula de
	- De campo			De campo
	- Visitas a empresas,			Visitas a
Seminarios				Seminarios
Exposiciones y debates				Exposiciones y
Tutorías	6.5			Tutorías
Actividades de seguimiento online				Actividades de
Preparación de trabajos				Preparación de
Otras actividades (detallar)				Otras actividades
Exámenes	2		22.5	Exámenes
TOTAL	75		112.5	TOTAL

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Entre los manuales de la disciplina, la referencia principal es el *Manual de Historia del Derecho Español* de Francisco TOMÁS Y VALIENTE, que se podrá manejar en cualquiera de sus ediciones.

Otros manuales de utilidad:

GACTO, E., ALEJANDRE, J.A., GARCÍA MARÍN, J. M., *El derecho histórico de los pueblos de España*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1994.

IGLESIA FERREIRÓS, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un derecho estatal español. Manual*, Madrid, Marcial Pons, 1996.

LLORENTE, M. Y VALLEJO, J. Coords., *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

PESET, M. coord., *Historia del Derecho*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1990.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

CANNATA, C. A., *Historia de la ciencia jurídica europea*, Madrid, Tecnos, 1996.

CLAVERO, B., *Historia del Derecho: Derecho común*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.

HESPANHA, A. M., *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 1998.

FIORAVANTI, M., *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Madrid, Trotta, 1998.

FIORAVANTI, M., *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días*. Madrid, Trotta, 2001.

TARELLO, G., *Cultura jurídica y política del derecho*, Granada, Comares, 2002.

TOMÁS Y VALIENTE, *Códigos y constituciones*, Madrid, Alianza Universidad, 1989.

En su caso, a lo largo del curso se facilitará bibliografía adicional.



**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Se prevé la realización de dos pruebas parciales y un examen final.

La calificación final corresponderá en un 50% a la nota del curso (prácticas y parciales) y en un 50% al examen final.

Dado el planteamiento presencial de los estudios del grado en Derecho en la Universidad de Salamanca, el aula será, junto con las tutorías, el principal vehículo de relación profesora/alumno, de modo que tanto la entrega de materiales como cualquier tipo de advertencias sobre la marcha del curso y la forma de afrontar los comentarios de textos y las evaluaciones se harán allí.

**Criterios de evaluación**

La nota de curso será la media de los dos parciales, más/menos los puntos resultantes de las prácticas, a razón de una o dos décimas más por cada intervención positiva y una o dos décimas menos por silencio o ausencia, respectivamente; en el caso de preguntas escritas en las prácticas, las manifiestamente incorrectas restarán una décima.

A efectos de la nota media del curso, y salvo causa justificada, se calificarán con un 0 los exámenes parciales que no se realicen.

**Instrumentos de evaluación**

Las pruebas parciales serán escritas y tendrán como base el comentario de algunos de los textos examinados en las clases prácticas. El examen final será escrito y consistirá en preguntas sobre el programa.

La prueba de evaluación en adelante de convocatoria por finalización de estudios de grado (fin de carrera) consistirá en un examen oral sobre el programa.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Dada la conexión entre clases teóricas, prácticas y evaluaciones, se advierte sobre la importancia de la asistencia regular a clase y de la realización de todas las actividades evaluables, así como del estudio al día de la asignatura.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Las mismas.

**HISTORIA DEL DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102300	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	1.º Semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política.				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Regina M.ª Polo Martín	Grupo / s	III
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	174		
Horario de tutorías	Martes y Miércoles de 10.30 a 13.130		
URL Web			
E-mail	reg@usal.es	Teléfono	923294500, ext. 1632

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Jurista en todas sus dimensiones

**3.- Recomendaciones previas**

-Conocimientos de Historia de España
-Conocimientos de lengua latina
-Conocimientos de Historia de la Filosofía

**4.- Objetivos de la asignatura**

-Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
-Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en cada una de las materias y en las tareas que requieren relación interdisciplinar.
-Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de

conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

-Conocer críticamente y comprender la evolución histórica del Derecho en España y en los restantes países del Occidente europeo y de Iberoamérica.

-Comprender la radical historicidad del Derecho y su conexión con los restantes órdenes normativos de la realidad social.

-Conocer los diferentes ordenamientos jurídicos que han regido en el transcurso de la historia de España y manejar e interpretar los textos jurídicos históricos.

## 5. Contenidos

### TEORÍA

-La romanización jurídica

-La formación de los reinos medievales y su Derecho

-La formación y recepción del Derecho común

-La formación y expansión del Derecho regio

-La génesis y desarrollo de la codificación y del constitucionalismo

### PRÁCTICA

Consistirán principalmente en el comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos relacionados con las materias previamente expuestas en las clases teóricas. En el transcurso de las clases prácticas se atenderá a las actividades propias de la tutoría en grupo.

## 6. Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A1, A2, A3, A5, A6, A7

### Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6

### Transversales.

## 7. Metodologías docentes

-Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte de la profesora de los aspectos más significativos de las principales materias contenidas en el Programa de la asignatura.

-Las clases prácticas consistirán en el análisis y debate de los textos histórico-jurídicos previamente seleccionados por la profesora y repartidos con antelación a los alumnos, y en la respuesta escrita por parte de éstos de las cuestiones elaboradas por la profesora que permitan evaluar periódicamente el rendimiento de los estudiantes.

-Las tutorías consistirán en la aclaración por parte de la profesora de las dudas planteadas por los alumnos en relación con las materias que integran el Programa de la asignatura.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	46,5		31	77,5
Prácticas	En aula	19,5	35	54,5
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	7,5			7,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1,5		46,5	48
TOTAL	75		112,5	187,5

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

- GACTO, E., ALEJANDRE, J. A. y GARCÍA MARÍN, J. M., *Manual básico de Historia del Derecho* (Madrid, 1997).
- IGLESIA, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un Derecho estatal español* (Madrid, 1996).
- TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español* (Madrid, 1996).
- LORENTE, M., VALLEJO, J., et alii, *Manual de Historia del Derecho* (Valencia, 2012).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se citará en su caso al final de la exposición de cada una de las materias comprendidas en el Programa.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

## Criterios de evaluación

\*Para las convocatorias ordinaria y extraordinaria:

1. Evaluación continua, que supondrá el 30% de la calificación, en la que se valorará:

-Asistencia regular de al menos un 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará por la profesora de forma periódica por procedimientos aleatorios.

-Puntuación de todos los cuestionarios cumplimentados en las clases prácticas.

-Valoración de los comentarios escritos y de la participación activa de cada alumno en los debates mantenidos en las clases prácticas.

2. Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final.

\*Para la convocatoria adelantada de fin de carrera (tanto ordinaria como extraordinaria)

#### Recomendaciones para la recuperación.

Es conveniente haber seguido previamente la evaluación continua, puesto que permite una mejor comprensión y aprendizaje de la materia comprendida en el Programa explicado y optar a una mejor calificación.

-Examen escrito sobre la materia comprendida en el programa.

#### Instrumentos de evaluación

-Evaluación continúa. Examen oral.

#### Recomendaciones para la evaluación.

-Estudio diario de los contenidos teóricos y prácticos, con la ayuda de la bibliografía recomendada y la información suministrada por la profesora a lo largo del curso.

-Participación regular y activa en las clases prácticas.

-Acudir a las tutorías para la resolución de las dudas suscitadas en el estudio y aprendizaje de las materias.

**DERECHO ROMANO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102301	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	BÁSICO	Curso	1	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual					
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Amelia Castresana	Grupo / s	I-II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	234		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 11 a 13 horas.		
URL Web			
E-mail	castresa@usal.es	Teléfono	1688

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Formación Básica	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	
Jurista	

**3.- Recomendaciones previas**

No requiere conocimientos previos
-----------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las fuentes del Derecho: su incidencia en la creación jurídica romana.</li> <li>- Estudio de las instituciones jurídico-privadas.</li> <li>- El vocabulario jurídico-técnico: la formación de una terminología especializada.</li> <li>- Avanzar en la capacidad analítica, de síntesis y razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.</li> <li>- Resolver problemas y casos jurídicos.</li> <li>- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.</li> </ul>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 5.- Contenidos

### Teoría

#### II. INTRODUCCIÓN:

Concepto de Derecho Romano. –Cronología histórica de la experiencia jurídica romana.

#### II. LOS ORÍGENES DE ROMA.

##### LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PÚBLICO.

Lección 1.-La *Urbs* y la primera forma política probable: el *regnum*.

Lección 2. -*Rex, senatus, populus*.

##### LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PRIVADO.

Lección 3.- La familia.

Lección.4.- El *paterfamilias*.

#### IV. LA RES PUBLICA ROMANA.

Lección 5.- La formación de la *civitas*. La plebe.

Lección 6: la ley de las XII tablas. Formación y contenido jurídico fundamental.

Lección 7.- La organización política republicana: magistraturas, senado y comicios.

#### V. FUENTES DEL DERECHO.

Lección 8.- *Fas y mores maiorum. Ius Quiritium*.

Lección 9.- *Leges et plebiscita*.

Lección 10.- El pretor: *iurisdictio* y *ius edicendi*. La formación histórica de las acciones.

Lección 11.- La jurisprudencia republicana. *Ius civile et ius gentium*.

#### VI. EL SIGLO I a. C.: LA CAÍDA DE LA REPÚBLICA. EL IMPERIO.

Lección 12.- Cuestiones políticas y sociales. El advenimiento del Principado de Augusto.

#### VII. EL DERECHO CLÁSICO ROMANO.

Lección 13.- Las constituciones imperiales. La legislación familiar de Augusto.

Lección 14.- La jurisprudencia clásica romana. El razonamiento jurídico y la solución de justicia. Casuismo y *regulae iuris*. Las Escuelas del Derecho y el *ius controversum*. La codificación del edicto.

#### VIII.- EL DECLIVE DE UNA CULTURA Y EL RENACIMIENTO JURÍDICO.

Lección 15.- El Derecho postclásico.

Lección 16 La Compilación de Justiniano. La relevancia histórica y jurídica del Digesto.

#### IX PERSONAS. EL SUJETO DE DERECHO.

Lección 16.- Los sujetos del derecho. La persona física: concepto y requisitos. –La capacidad jurídica *versus* la capacidad de obrar. Limitaciones a la capacidad jurídica. Breves consideraciones sobre la persona jurídica en la jurisprudencia clásica romana.

#### X. LAS COSAS. POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Lección 17.- La afirmación de poder del *paterfamilias*. *Mancipium, dominium, proprietas*. Modos de adquirir la propiedad. Límites, defensa y pérdida de la propiedad.

Lección 18.- *Iura in re aliena*. Servidumbres. Usufructo.

Lección.19- La posesión: explicación histórica del fenómeno posesorio. Adquisición y pérdida de la posesión. Interdictos posesorios.

Lección 20.- Derechos reales de garantía: Fiducia. Prenda e hipoteca.

#### XII.DERECHO DE SUCESIONES

Lección 21.- Sucesión *mortis causa* civil: la herencia. Adquisición de la herencia. División de la herencia. El derecho de acrecimiento y las colaciones. Indignidad para suceder.

Lección 22.- Sucesión *mortis causa* pretoria: la *bonorum possessio*.

Lección 23.- El testamento. Estudio de las distintas disposiciones testamentarias: *heredis institutio*, legados y fideicomisos. El codicilo.

Lección 24.- La sucesión intestada: cronología histórica.

#### XI.- OBLIGACIONES Y CONTRATOS. LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

Lección 25.- La historia de la obligación en Roma. Actos jurídicos lícitos *versus* actos ilícitos: *obligationem contrahere*. La vinculación religiosa del juramento. La *sponsio*.

Lección 26. La formación histórica del *contractus*. - Contratos reales: mutuo, comodato, *pignus* y depósito. Especial consideración del préstamo marítimo.

Lección 27.- La estipulación: el contrato verbal. Breves consideraciones sobre los contratos literales.

Lección 28.- El tráfico jurídico internacional: *fides*, *fides bona* y *ius gentium*. Los contratos consensuales. La especial relevancia jurídica del contrato de arrendamiento y del contrato de compraventa.

Lección 29.- Obligaciones nacidas de actos ilícitos. *Lex Aquilia de damno*. Historia de la responsabilidad extracontractual a través de las decisiones jurisprudenciales.

#### Práctica

Los materiales para las prácticas serán seleccionados por el profesor y puestos a disposición de los alumnos previamente a la realización de las prácticas.

Previamente a la realización de la práctica el alumno debe preparar de la materia abordada en cada una de las prácticas.

Durante la realización de la práctica el alumno expondrá los resultados.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5

#### Genéricas

A1, A3, A5.

#### Específicas

B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10.

### 7.- Metodologías docentes

#### CLASES TEÓRICAS:

1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

#### CLASES PRÁCTICAS:

1.- El alumno deberá realizar un análisis de los diferentes casos jurisprudenciales sobre institutos jurídico-privados.

2.- El alumno deberá seguir un método de razonamiento jurídico, procediendo a un estudio detallado de las motivaciones y soluciones en equidad de los juristas.

3.-. El alumno deberá realizar un comentario del texto o supuesto práctico.



## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5	45	67.5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	5.5			5.5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		42.5	44.5
TOTAL	75		112.5	185.5

## 9.- Recursos

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

**MANUAL DE REFERENCIA.**

CASTRESANA, A., Derecho Romano. El arte de lo bueno y de lo justo, Madrid, 2013.

**DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES**

ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.

CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.

CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.

KASER, M., *Ius gentium*, trad. de Francisco J., Andrés, Granada, 2004

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 16ª ed., Madrid, 2013.

KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.

ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.

**INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO**

ARIAS RAMOS, J., y ARIAS BONET, J. A., Derecho romano, I y II, 8ª ed., Valladolid, 1986. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

BETANCOURT, F., Derecho Romano clásico 4ª ed., Sevilla, 2010.

DOMINGO, R., Elementos de Derecho Romano, Pamplona, 2010.

D'ORS, A., Elementos de Derecho privado romano, 5ª ed., Pamplona, 2011.

FERNÁNDEZ BARREIRO, A., y PARICIO, J., Fundamentos de Derecho privado romano, Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Derecho Privado Romano, 6ª ed., Madrid, 2013.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A, Fundamentos de Derecho Romano, Madrid, 2011.

FUENTESECA, P., Derecho privado romano, Madrid, 1978. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

GARCÍA GARRIDO, M. J., Instituciones y casos de Derecho romano, Madrid, 2011.

- GUZMÁN BRITO, A., Derecho privado Romano, 2 vols., reimpresión de la 1ª ed., Santiago de Chile, 2010.  
IGLESIAS, J., Derecho Romano, 18 ed., Madrid, 2010.  
KASER, M., Derecho romano privado, trad. de la 5ª ed. alemana de J. SANTA CRUZ, Madrid, 1968.  
KASER, M., Römisches Privatrecht, 18 Auflage, ed. de Rolf Knütel, München, 2005.  
MIQUEL, J., Derecho privado romano, Madrid, 1997.  
ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., Derecho privado romano, Málaga, 2010.  
PANERO, R., Derecho Romano 4ª ed., Valencia, 2008.  
RASCÓN, C., Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, 4ª. Ed., Madrid, 2011.  
SCHULZ, F., Principios del Derecho romano 2ª ed., revisada y corregida, trad. de M. Abellán, Madrid, 2000.  
TORRENT, A., Manual de Derecho privado romano, Madrid, 2008.  
VOLTERRA, E., Instituciones de Derecho privado romano, Madrid, 1986.

### Especializada

#### DICCIONARIOS JURÍDICOS

- GARCÍA GARRIDO, M. J., Diccionario de Jurisprudencia romana, Madrid, 2003.  
IGLESIAS REDONDO, J., Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano, Barcelona, 2005.  
TORRENT, A., Diccionario de Derecho Romano, Madrid, 2005.

#### FUENTES JURÍDICAS

- LEX DUODECIM TABULARUM**, DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002; RASCON GARCÍA, C., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., Ley de las Doce Tablas, texto preliminar, traducción y observaciones., 3ª ed., Madrid, 2003.  
**GAI INSTITUTIONES**: D'ORS, A., Instituciones de Gayo, texto en latín y traducción, Madrid, 1943; ABELLAN, M., y otros, Instituciones de Gayo, Madrid, 1989; SAMPER, F Instituciones jurídicas de Gayo, traducción y textos, Santiago de Chile, 2000; DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002.  
**FRAGMENTA VATICANA**: CASTRESANA, A., Fragmentos Vaticanos, texto latino y traducción. Estudio preliminar de Álvaro d'Ors, Madrid, 1988.  
**CORPUS IURIS CIVILIS**: GARCIA DEL CORRAL, I., texto bilingüe latín-español, Valladolid, 1988; FUENTESECA, P., D'ORS, A., y otros, traducción del Digesto, Pamplona, 1975.  
**CATÓN, DE AGRICULTURA**. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.

#### LECTURAS ESPECIALIZADAS.

- BRETONE, M., Ius controversum nella giurisprudenza classica, Roma, 2009.  
CASTRESANA, A., Nuevas lecturas de la responsabilidad Aquiliana, Salamanca, 2008.  
CASTRESANA, A., Actos de palabra y derecho, Salamanca, 2007.  
CERAMI, P., PETRUCCI, A., Diritto commerciale romano, Torino, 2010.  
D'ORS, X., Antología de textos jurídicos de Roma, Madrid, 2001.  
GUARINO, A., Profilo del diritto romano, Napoli, 1994.  
PARICIO, J., Contrato: la formación de un concepto, Navarra, 2009.  
PARICIO, J., El legado jurídico de Roma, Madrid, 2010.  
ZIMMERMANN, R., Europa y el derecho romano, traducción y estudio introductorio de Ignacio Cremades, Madrid, 2009

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales****Criterios de evaluación**

1.- La nota final se establecerá en función de:

- La asistencia al 100% de las clases prácticas, que se controlará diariamente.
- Pruebas sobre conocimientos sin anuncio previo.
- Comentario de textos escritos y orales.
- Presentaciones orales en clase.
- Evaluación continua de los alumnos durante las clases prácticas y exámenes.

2.- Independientemente de la evaluación continua todos los alumnos podrán presentarse al examen final oral sobre la totalidad de la asignatura.

**Instrumentos de evaluación**

Evaluación continua:

- Pruebas sobre conocimientos sin anuncio previo.
- Comentario de textos escritos y orales.
- Presentaciones orales en clase.
- Evaluación continua de los alumnos durante las clases prácticas y exámenes

Examen oral del programa de la asignatura: 70%

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN FIN DE CARRERA.**

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen escrito en el que se exigirá el programa teórico de la asignatura.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Estudio diario de los contenidos teóricos, siempre con la ayuda de los manuales recomendados y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso.

Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas.

Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda.

**Recomendaciones para la recuperación.**

**DERECHO ROMANO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102301	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	BÁSICO	Curso	1	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Ana Zaera García.	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	233		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 10 a 13 horas		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:azaera@usal.es">azaera@usal.es</a>	Teléfono	1688

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación Básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Jurista

**3.- Recomendaciones previas**

No requiere conocimientos previos

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Conocimiento de las fuentes del Derecho: su incidencia en la creación jurídica romana.
- Estudio de las instituciones jurídico-privadas.
- El vocabulario jurídico-técnico: la formación de una terminología especializada.
- Avanzar en la capacidad analítica, de síntesis y razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos jurídicos.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

## 5.- Contenidos

### Teoría

#### I. INTRODUCCIÓN:

Concepto de Derecho Romano. –Cronología histórica de la experiencia jurídica romana.

#### II. LOS ORÍGENES DE ROMA.

##### LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PÚBLICO.

Lección 1.-La *Urbs* y la primera forma política probable: el *regnum*.

Lección 2. -*Rex, senatus, populus*.

##### LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESCENARIO PRIVADO.

Lección 3.- La familia.

Lección.4.- El *paterfamilias*.

#### IV. LA *RES PUBLICA* ROMANA.

Lección 5.- La formación de la *civitas*. La plebe.

Lección 6: la ley de las XII tablas. Formación y contenido jurídico fundamental.

Lección 7.- La organización política republicana: magistraturas, senado y comicios.

#### V. FUENTES DEL DERECHO.

Lección 8.- *Fas* y *mores maiorum. Ius Quiritium*.

Lección 9.- *Leges et plebiscita*.

Lección 10.- El pretor: *iusdictio* y *ius edicendi*. La formación histórica de las acciones.

Lección 11.- La jurisprudencia republicana. *Ius civile et ius gentium*.

#### VI. EL SIGLO I a. C.: LA CAÍDA DE LA REPÚBLICA. EL IMPERIO.

Lección 12.- Cuestiones políticas y sociales. El advenimiento del Principado de Augusto.

#### VII. EL DERECHO CLÁSICO ROMANO.

Lección 13.- Las constituciones imperiales. La legislación familiar de Augusto.

Lección 14.- La jurisprudencia clásica romana. El razonamiento jurídico y la solución de justicia. Casuismo y *regulae iuris*. Las Escuelas del Derecho y el *ius controversum*. La codificación del edicto.

#### VIII.- EL DECLIVE DE UNA CULTURA Y EL RENACIMIENTO JURÍDICO.

Lección 15.- El Derecho postclásico.

Lección 16 La Compilación de Justiniano. La relevancia histórica y jurídica del Digesto.

#### IX PERSONAS. EL SUJETO DE DERECHO.

Lección 16.- Los sujetos del derecho. La persona física: concepto y requisitos. –La capacidad jurídica *versus* la capacidad de obrar. Limitaciones a la capacidad jurídica. Breves consideraciones sobre la persona jurídica en la jurisprudencia clásica romana.

#### X. LAS COSAS. POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Lección 17.- La afirmación de poder del *paterfamilias*. *Mancipium, dominium, proprietas*. Modos de adquirir la propiedad. Límites, defensa y pérdida de la propiedad.

Lección 18.- *Iura in re aliena*. Servidumbres. Usufructo.

Lección.19- La posesión: explicación histórica del fenómeno posesorio. Adquisición y pérdida de la posesión. Interdictos posesorios.

Lección 20.- Derechos reales de garantía: Fiducia. Prenda e hipoteca.

#### XII.DERECHO DE SUCESIONES

Lección 21.- Sucesión *mortis causa* civil: la herencia. Adquisición de la herencia. División de la herencia. El derecho de acrecimiento y las colaciones. Indignidad para suceder.

Lección 22.- Sucesión *mortis causa* pretoria: la *bonorum possessio*.

Lección 23.- El testamento. Estudio de las distintas disposiciones testamentarias: *heredis institutio*, legados y fideicomisos. El codicilo.

Lección 24.- La sucesión intestada: cronología histórica.

#### XI.- OBLIGACIONES Y CONTRATOS. LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

Lección 25.- La historia de la obligación en Roma. Actos jurídicos lícitos *versus* actos ilícitos: *obligationem contrahere*. La vinculación religiosa del juramento. La *sponsio*.

Lección 26.- La formación histórica del *contractus*. - Contratos reales: mutuo, comodato, *pignus* y depósito. Especial consideración del préstamo marítimo.

Lección 27.- La estipulación: el contrato verbal. Breves consideraciones sobre los contratos literales.

Lección 28.- El tráfico jurídico internacional: *fides*, *fides bona* y *ius gentium*. Los contratos consensuales. La especial relevancia jurídica del contrato de arrendamiento y del contrato de compraventa.

Lección 29.- Obligaciones nacidas de actos ilícitos. *Lex Aquilia de damno*. Historia de la responsabilidad extracontractual a través de las decisiones jurisprudenciales.

#### Práctica

Los materiales para las prácticas serán seleccionados por el profesor y puestos a disposición de los alumnos previamente a la realización de las prácticas.

Previamente a la realización de la práctica el alumno debe preparar los apartados principales de la materia abordada en cada una de las prácticas.

Durante la realización de la práctica el alumno expondrá los resultados.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5

#### Genéricas

A1, A3, A5.

#### Específicas

B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10.

### 7.- Metodologías docentes

#### CLASES TEÓRICAS:

1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno del manual o manuales de referencia o de otros materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

#### CLASES PRÁCTICAS:

1.- El alumno deberá realizar un análisis de los diferentes casos jurisprudenciales sobre institutos jurídico-privados.

2.- El alumno deberá seguir un método de razonamiento jurídico, procediendo a un estudio detallado de las motivaciones y soluciones en equidad de los juristas.

3.- El alumno deberá realizar un comentario del supuesto práctico o una exposición oral.

4.- Algunas prácticas se realizarán mediante trabajos en grupo que deberán ser expuestos en el aula.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	185.55

## 9.- Recursos

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

**MANUAL DE REFERENCIA.**

CASTRESANA, A., Derecho Romano. El arte de lo bueno y de lo justo, Madrid, 2013.

**DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES**

ARANGIO-RUIZ, V., Historia del Derecho Romano, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.

CASTILLEJO, J., Historia del Derecho Romano, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.

CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, Introducción histórica al Derecho romano, 9ªed., Bilbao, 2007.

KASER, M., *Ius gentium*, trad. de Francisco J., Andrés, Granada, 2004

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho público romano, 16ª ed., Madrid, 2013.

KUNKEL, W., Historia del Derecho Romano 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.

ORESTANO, R., Introducción al estudio del Derecho Romano, Madrid, 1998.

**INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO**

ARIAS RAMOS, J., y ARIAS BONET, J. A., Derecho romano, I y II, 8ª ed., Valladolid, 1986. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

BETANCOURT, F., Derecho Romano clásico 4ª ed., Sevilla, 2010.

DOMINGO, R., Elementos de Derecho Romano, Pamplona, 2010.

D'ORS, A., Elementos de Derecho privado romano, 5ª ed., Pamplona, 2011.

FERNÁNDEZ BARREIRO, A., y PARICIO, J., Fundamentos de Derecho privado romano, Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Derecho Privado Romano, 6ª ed., Madrid, 2013.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., Fundamentos de Derecho Romano, Madrid, 2011.

FUENTESECA, P., Derecho privado romano, Madrid, 1978. (Ediciones agotadas. Consulta en biblioteca)

GARCÍA GARRIDO, M. J., Instituciones y casos de Derecho romano, Madrid, 2011.

GUZMÁN BRITO, A., Derecho privado Romano, 2 vols., reimpresión de la 1ª ed., Santiago de Chile, 2010.  
 IGLESIAS, J., Derecho Romano, 18 ed., Madrid, 2010.  
 KASER, M., Derecho romano privado, trad. de la 5ª ed. alemana de J. SANTA CRUZ, Madrid, 1968.  
 KASER, M., Römisches Privatrecht, 18 Auflage, ed. de Rolf Knütel, München, 2005.  
 MIQUEL, J., Derecho privado romano, Madrid, 1997.  
 ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., Derecho privado romano, Málaga, 2010.  
 PANERO, R., Derecho Romano 4ª ed., Valencia, 2008.  
 RASCÓN, C., Síntesis de historia e instituciones de derecho romano, 4ª. Ed., Madrid, 2011.  
 SCHULZ, F., Principios del Derecho romano 2ª ed., revisada y corregida, trad. de M. Abellán, Madrid, 2000.  
 TORRENT, A., Manual de Derecho privado romano, Madrid, 2008.  
 VOLTERRA, E., Instituciones de Derecho privado romano, Madrid, 1986

### Especializada

#### DICCIONARIOS JURÍDICOS

GARCÍA GARRIDO, M. J., Diccionario de Jurisprudencia romana, Madrid, 2003.  
 IGLESIAS REDONDO, J., Diccionario de definiciones y reglas de Derecho Romano, Barcelona, 2005.  
 TORRENT, A., Diccionario de Derecho Romano, Madrid, 2005.

#### FUENTES JURÍDICAS

**LEX DUODECIM TABULARUM**, DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002; RASCON GARCÍA, C., y GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., Ley de las Doce Tablas, texto preliminar, traducción y observaciones., 3ª ed., Madrid, 2003.

**GAI INSTITUTIONES**: D'ORS, A., Instituciones de Gayo, texto en latín y traducción, Madrid, 1943; ABELLAN, M., y otros, Instituciones de Gayo, Madrid, 1989; SAMPER, F. Instituciones jurídicas de Gayo, traducción y textos, Santiago de Chile, 2000; DOMINGO, R., y otros, Textos de Derecho Romano 2ª ed., Pamplona, 2002.

**FRAGMENTA VATICANA**: CASTRESANA, A., Fragmentos Vaticanos, texto latino y traducción. Estudio preliminar de Álvaro d'Ors, Madrid, 1988.

**CORPUS IURIS CIVILIS**: GARCIA DEL CORRAL, I., texto bilingüe latín-español, Valladolid, 1988; FUENTESECA, P., D'ORS, A., y otros, traducción del Digesto, Pamplona, 1975.

**CATÓN, DE AGRICULTURA**. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009.

#### LECTURAS ESPECIALIZADAS.

BRETONE, M., *Ius controversum nella giurisprudenza classica*, Roma, 2009.

CASTRESANA, A., Nuevas lecturas de la responsabilidad Aquiliana, Salamanca, 2008.

CASTRESANA, A., Actos de palabra y derecho, Salamanca, 2007.

CERAMI, P., PETRUCCI, A., *Diritto commerciale romano*, Torino, 2010.

D'ORS, X., Antología de textos jurídicos de Roma, Madrid, 2001.

GUARINO, A., *Profilo del diritto romano*, Napoli, 1994.

PARICIO, J., *Contrato: la formación de un concepto*, Navarra, 2009.

PARICIO, J., *El legado jurídico de Roma*, Madrid, 2010.

ZIMMERMANN, R., *Europa y el derecho romano, traducción y estudio introductorio de Ignacio Cremades*, Madrid, 2009

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

### Criterios de evaluación

La asistencia al 70% de las clases prácticas, que se controlará de forma periódica por procedimientos aleatorios.

2-Valoración de la participación y realización de cada alumno en las clases prácticas.

3.-Calificación de la convocatoria ordinaria, que consistirá en un examen oral.

Los puntos 1 y 2 constituirán el 30 % de la nota final y examen el otro 70 %.



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN FIN DE CARRERA.**

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen escrito en el que se exigirá el programa teórico de la asignatura.

**Instrumentos de evaluación**

La realización de las prácticas: 30%

Examen oral del programa de la asignatura: 70%

**Recomendaciones para la evaluación.**

Estudio diario de los contenidos teóricos, siempre con la ayuda de los manuales recomendados y la información suministrada por el profesor a lo largo del curso.

Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas.

Solicitar tutorías al profesor para la resolución de cualquier duda.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Asistencia y realización del 70% de las clases teóricas y prácticas, que constituirá el 30% de la nota final.

**CRITERIOS DE RECUPERACIÓN FIN DE CARRERA.**

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen escrito en el que se exigirá el programa teórico de la asignatura.

**TEORIA DEL DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102302	Plan	2010	ECTS	7'5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía jurídica, moral y política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	José Antonio Ramos Pascua	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y filosofía jurídica, moral y política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	266		
Horario de tutorías	Martes y miércoles, de 11 a 14 horas		
URL Web	www.usal.es/derecho		
E-mail	ascua@usal.es	Teléfono	923294441 ext. 1671

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Polivalente
Perfil profesional.	Indeterminado

**3.- Recomendaciones previas**

Por su índole propedéutica y su localización en el plan de estudios, el estudio de esta asignatura no requiere conocimientos jurídicos previos.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Tras cursar la asignatura, el estudiante debería ser capaz de:  
 Utilizar con propiedad un lenguaje jurídico básico  
 Comprender y manejar conceptos jurídicos generales y abstractos  
 Articular argumentos teórico-jurídicos

Asimismo, dispondrá de capacidades para:

Comprender la naturaleza normativa y sistemática del Derecho  
 Distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas  
 Establecer las diferencias conceptuales entre el Derecho y otros fenómenos sociales  
 Comprender la contribución funcional específica del Derecho a la vida social

Conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del Derecho  
Tomar conciencia de la dimensión valorativa del Derecho y de su profunda relación con la justicia.

## 5.- Contenidos

### LECCIÓN 1: EL CONCEPTO DE DERECHO

- 1.- El estudio del Derecho y la necesidad de un concepto preciso del mismo
- 2.- Dificultades que plantea su elaboración: reflejo en la pluralidad de conceptos existentes
- 3.- Concepción del Derecho como lo justo
- 4.- El Derecho como facultad subjetiva
- 5.- El Derecho como norma
- 6.- El Derecho como conjunto de decisiones judiciales
- 7.- Otros conceptos de Derecho: como institución y como relación
- 8.- Un intento de concepción integradora: la teoría tridimensional del Derecho

### LECCIÓN 2: LA REALIDAD DEL DERECHO EN LA VIDA SOCIAL

- 1.- Relativa autonomía del Derecho como subsistema del sistema social
- 2.- El deslindamiento histórico del Derecho frente a la religión, los usos sociales y la moral
- 3.- Criterios de distinción entre Derecho y moral
- 4.- Problemas que plantean las relaciones entre Derecho y moral

### LECCIÓN 3: RELACIONES DEL DERECHO CON OTROS FENÓMENOS SOCIALES

- 1.- Derecho y economía
- 2.- Materialismo histórico y Derecho
- 3.- El Análisis Económico del Derecho
- 3.- Derecho y Estado

### LECCIÓN 4: EL FIN O LAS FUNCIONES DEL DERECHO

- 1.- ¿Existe un fin esencial del Derecho?
- 2.- Pluralidad de funciones del orden jurídico
- 3.- Los principios informadores del Derecho: justicia, seguridad, eficiencia, etc.

### LECCIÓN 5: LA JUSTICIA COMO PRINCIPIO INFORMADOR DEL DERECHO

- 1.- Noción y criterios materiales de justicia
- 2.- ¿Es posible determinar racionalmente lo justo?
- 3.- El problema del Derecho injusto

### LECCIÓN 6: LA NORMA JURÍDICA

- 1.- Dimensión lingüística de la norma jurídica
- 2.- La norma jurídica como prescripción. Examen de la concepción imperativista
- 3.- La estructura lógica de la norma jurídica
- 4.- Clases de normas jurídicas

### LECCIÓN 7: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES DERIVADOS DE LA ESTRUCTURA DE LA NORMA JURÍDICA

- 1.- Hechos, actos y negocios jurídicos
- 2.- Sujeto de Derecho
- 3.- Deber jurídico
- 4.- Derecho subjetivo
- 5.- Responsabilidad
- 6.- Sanción

### LECCIÓN 8: EL SISTEMA JURÍDICO

- 1.- La vida de las normas jurídicas: creación, aplicación y extinción

- 2.- La autorregulación del Derecho y la idea del orden jurídico como sistema de normas
- 3.- Problemas de la concepción del Derecho como sistema: lagunas y antinomias

#### LECCIÓN 9: EL SISTEMA JURÍDICO (II)

- 1.- La validez o pertenencia al sistema de las normas jurídicas
- 2.- Criterios de validez jurídica y fuentes del Derecho
- 3.- La costumbre
- 4.- La ley
- 5.- Los precedentes judiciales
- 6.- Los principios generales del Derecho
- 7.- Los pactos y negocios jurídicos
- 8.- La doctrina científica
- 9.- La equidad

#### EJERCICIOS PRÁCTICOS

Práctica 1: Comentario de textos sobre el concepto de Derecho

Práctica 2: Conceptos y definiciones del Derecho

Práctica 3: Relaciones entre Derecho y moral. La imposición jurídica de la moral

Práctica 4: Comentario de textos sobre materialismo histórico y Derecho

Práctica 5: Reflexión sobre fines y funciones del Derecho

Práctica 6: Reflexión sobre el problema del Derecho injusto. ¿Es verdadero Derecho?

Práctica 7: Análisis de normas jurídicas: estructura y clases.

Práctica 8: Examen de conceptos jurídicos fundamentales contenidos en una resolución judicial.

Otras prácticas : Introducción al uso de la biblioteca, diversas metodologías de estudio y acceso a la bibliografía, etc.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Específicas.

Véanse las recogidas en la Memoria del Grado en Derecho para la Asignatura

### Transversales.

Véanse las recogidas en la Memoria del Grado en Derecho para la Asignatura

**7.- Metodologías docentes**

Tratándose de una asignatura primordialmente teórica, como indica su misma denominación de Teoría del Derecho, las clases teóricas habrán de tener un peso muy considerable. Se procurará, sin embargo, combinar las clases magistrales con ejercicios prácticos tendentes a estimular la capacidad de reflexión y argumentación de los alumnos. En las clases prácticas se comentarán o debatirán sus reflexiones y argumentos, al hilo de los comentarios de textos de autores y problemas centrales en esta materia.

Los conocimientos teóricos se pondrán a prueba en los exámenes, cuya importancia, por la misma índole de la materia, seguirá siendo preponderante respecto a los otros criterios de evaluación (valoración de ejercicios prácticos y del trabajo). Dichos exámenes se irán realizando en forma de evaluación continua, después de la explicación de dos o tres lecciones.

Como se ha dicho, además de asistir a las clases teóricas y estudiar su contenido, el alumno tendrá que realizar los ejercicios que se propongan en las clases prácticas y además habrá de presentar a lo largo del curso un trabajo consistente en el análisis crítico de un libro seleccionado por el profesor. Sobre la realización de este trabajo el profesor dará a los alumnos las indicaciones que precisen en los horarios de tutoría y en las clases prácticas.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	45		63	108
Prácticas	- En aula	21	30	51
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			22'5	22'5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	6			6
TOTAL	72		115'5	187'5

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

- M. HOCEVAR y J. A. RAMOS PASCUA, *Teoría del Derecho. Una introducción a la Filosofía del Derecho*, Universidad de Los Andes, 2013  
M. A. RODILLA, *Teoría del Derecho*, Salamanca, Ratio Legis, 2013  
L. PRIETO SANCHIS, *Apuntes de teoría del Derecho*, Madrid, Trotta, 2005

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- H. L. A. HART, *El concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot  
 H. KELSEN, *Teoría pura del Derecho*, Buenos Aires, Eudeba, 1960.  
 R. DWORKIN, *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel, 1984.  
 N. BOBBIO, *Teoría general del Derecho*, Bogotá, Temis, 1987  
 A. E. PÉREZ LUÑO, *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, Madrid, Tecnos, 1997.  
 C. S. NINO, *Introducción al análisis del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1983.  
 J. DELGADO PINTO, *Estudios de Filosofía del Derecho*, Madrid, C. de E. P. y C., 2006.  
 J. M. PÉREZ BERMEJO, *Coherencia y sistema jurídico*, Madrid, Pons, 2006.  
 J. A. RAMOS PASCUA, *La regla de reconocimiento en la teoría jurídica de H. L. A. Hart*, Madrid, Tecnos, 1989.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Se seguirá un sistema de evaluación continua. Por consiguiente, no está prevista la realización de un examen final, aunque sí la de un examen de recuperación.

### Criterios de evaluación

**Primero:** Tres pruebas teóricas, que se realizarán sucesivamente a lo largo del curso. Las pruebas se conciben como un todo, de manera que si bien serán evaluadas una a una, a medida que se vayan realizando, los temas del programa no se aprobarán ni se suspenderán por separado. La calificación media de las pruebas teóricas constituirá el 70% de la calificación final.

**Segundo:** Los ejercicios prácticos y las intervenciones en los debates orales serán también objeto de calificaciones cuya media constituirá el 20% de la calificación final. En cualquier caso será requisito imprescindible para superar el curso entregar al menos el 50% del total de los ejercicios prácticos.

**Tercero:** La calificación del trabajo de comentario crítico de un libro constituirá el 10% de la calificación final.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIAS FIN DE CARRERA

Los alumnos que tengan derecho al adelanto de convocatoria de examen por Fin de Carrera, tendrán que realizar un examen escrito teórico-práctico (tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria); examen que se realizará en las fechas previstas por el Centro.

### Instrumentos de evaluación

Exámenes teóricos, ejercicios prácticos, trabajo crítico, asistencia a clases, intervención en debates, actitud general, etc.

### Recomendaciones para la evaluación.

- Estudiar suficientemente los temas para las pruebas teóricas
- Leer atentamente en casa las explicaciones teóricas antes de realizar los ejercicios prácticos.
- Adoptar una actitud de intervención activa en las prácticas, sin esperar a que el profesor solicite su opinión.
- Tomarse en serio la elaboración del trabajo. Leer atentamente el libro en cuestión. Hacer un esfuerzo creativo y argumentativo para enjuiciarlo críticamente y renunciar al "cortar y pegar" por muy buena que sea la fuente.

### Recomendaciones para la recuperación.

Deberán realizar el examen de recuperación (el teórico o el práctico, o ambos):

- A) Los alumnos que, una vez integrada la valoración de los ejercicios prácticos y del trabajo obligatorio con la nota media de la evaluación teórica continua, hayan obtenido una calificación de suspenso. (Habrán de hacer el examen teórico)
- B) Los alumnos que no hayan entregado al menos el 50% de los ejercicios prácticos. (Habrán de hacer el examen práctico).

**TEORIA DEL DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102302	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	C1
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO				
Departamento					
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	JOSÉ MARÍA GARRÁN MARTÍNEZ	Grupo / s	II
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA		
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	267		
Horario de tutorías	MARTES Y VIERNES DE 9 A 12		
URL Web			
E-mail	garran@usal.es	Teléfono	923 294441. Ext 1671

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	FORMACIÓN BÁSICA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Por su propia índole y localización en el plan de estudios, esta asignatura no requiere ningún conocimiento jurídico previo, aunque se podría recomendar que el alumno tuviera conocimientos de historia de la filosofía.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- utilizar con propiedad u vocabulario jurídico básico
- manejar y distinguir conceptos generales y abstractos
- articular argumentos.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho
- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus relaciones internas

- establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica de derecho a la vida social
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho

## 5.- Contenidos

### PROGRAMA CLASES TEÓRICAS

- L.1. INTRODUCCION. LA TEORIA DEL DERECHO.
- L.2. EL CONCEPTO DE DERECHO.
- ANALISIS ESTRUCTURAL.
- L.3. LA NORMA JURIDICA.
- L.4. CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES.
- L.5. EL DERECHO COMO SISTEMA NORMATIVO.
- L.6. UNIDAD, PLENITUD Y COHERENCIA DEL SISTEMA JURIDICO.
- ANALISIS FUNCIONAL.
- L.7. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA MORAL.
- L.8. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO Y LA ECONOMIA.
- L.9. LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO, EL PODER Y EL ESTADO.
- ANALISIS AXIOLOGICO
- L.10. VALORES JURÍDICOS. CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA. EFICIENCIA. JUSTICIA.

### CLASES PRÁCTICAS

Las clases prácticas consistirán en comentarios y preguntas sobre de textos relativos a las materias propias de la asignatura. Aproximadamente, se realizará una práctica por cada lección del programa.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

#### Competencias

#### a) Competencias genéricas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### b) Competencias específicas:

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

### Específicas.

### Transversales.



### 7.- Metodologías docentes

A lo largo del curso, se pondrá a disposición de los alumnos, además de los materiales para seguir las explicaciones teóricas, un programa detallado de cada una de las lecciones del programa.

En las clases teóricas se expondrán los principales epígrafes del programa, se explicarán cuestiones no contenidas en los materiales, que podrán ser objeto de examen y se resolverán las dudas que se puedan ir generando a lo largo del curso. Será imprescindible que los alumnos estudien la materia de forma continuada y previa a la explicación teórica.

Las clases prácticas tendrán por objetivo analizar textos y responder a preguntas que permitan comprender y profundizar en los diferentes temas que se abordarán en el curso. Se valorará especialmente la capacidad de exponer y defender argumentos y la actitud crítica frente a los textos facilitados. Las prácticas se recogerán y se calificarán.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45	84		129
Prácticas	- En aula	18	27,5		45,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		9			9
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3			3
TOTAL		75	112		187,5

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

J. BETEGON y otros, *Lecciones de teoría del derecho*, Madrid, Macgraw-Hill, 1997

N. BOBBIO, *Teoría general del derecho*, Madrid, Debate, 1996.

M. CALVO GARCIA, *Teoría del derecho*, Madrid, Tecnos 2002.

J.J. MORESO y J.M. VILAJOSANA, *Introducción a la teoría del derecho*, Madrid, M. Pons, 2004.

M. HOCEVAR GONZÁLEZ y J.A. RAMOS PASCUA, *Teoría del Derecho*, Mérida, Universidad de los Andes, 2013.

M.A. RODILLA GONZÁLEZ, *Teoría del Derecho*. Salamanca, Ratio Legis, 2013.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

### 10.- Evaluación

Consideraciones Generales

<b>Criterios de evaluación</b>
<p>El sistema de evaluación estará integrado por dos tipos de calificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. DOS PRUEBAS TEÓRICAS, CADA UNA DE ELLAS CORRESPONDIENTE A CINCO LECCIONES. LA SUMA DE LAS CALIFICACIONES DE CADA PRUEBA DETERMINARÁ LA NOTA DE LA PARTE TEÓRICA. UNA VEZ CORREGIDO CADA EXAMEN, SE PUBLICARÁ EL RESULTADO DEL MISMO Y TRAS LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA PRUEBA, SE EXPONDRÁ EL LISTADO DE ALUMNOS QUE DEBEN VOLVER A EXAMINARSE DE LOS PARCIALES NO APROBADOS. PARA SUPERAR LA ASIGNATURA ES PRECISO HABER APROBADO LA PARTE TEÓRICA. EL CONJUNTO DE LAS DOS PRUEBAS TEÓRICAS REPRESENTA EL 80% DE LA NOTA, PERO PARA APROBAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO, ADEMÁS, HABER SUPERADO EL 70% DE LAS PRÁCTICAS.</li><li>2. LAS CALIFICACIONES DE LAS PRÁCTICAS CONSTITUYEN EL 20% DEL TOTAL DE LA NOTA DEFINITIVA. QUIEN NO ENTREGUE EL 70% DE LAS PRÁCTICAS O NO OBTENGA, EN ESE PORCENTAJE, LA CALIFICACIÓN DE APROBADO, DEBERÁ HACER UN EXAMEN DE PRÁCTICAS EN LA RECUPERACIÓN.</li></ol>
<b>Instrumentos de evaluación</b>
<b>Recomendaciones para la evaluación.</b>
<b>Recomendaciones para la recuperación.</b>
<p>Deberán hacer el examen de recuperación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Los alumnos que no hayan superado el sistema de evaluación continua.</li><li>2) Los alumnos que no hayan realizado alguna de las dos pruebas previstas.</li><li>3) Los alumnos que no hayan realizado el 70% de las prácticas o tengan una calificación negativa en las mismas.</li></ol> <p>El examen de recuperación de teoría consistirá en un conjunto de preguntas sobre el temario de la asignatura. La convocatoria del examen se hará por parciales.</p> <p>Examen Fin de Carrera: Los alumnos que tengan derecho al Examen Fin de Carrera y al adelantamiento de la convocatoria del mismo, realizarán sólo un examen de tipo teórico, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.</p>

**TEORÍA DEL DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	10302	Plan		ECTS	7.5
Carácter	Formación básica	Curso	Primero	Periodicidad	Primer semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Miguel Ángel Rodilla González	Grupo / s	III
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	265		
Horario de tutorías	lunes, martes y miércoles de 10:30 a 12:30		
URL Web			
E-mail	rodilla@usal.es	Teléfono	Ext. 1671

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Es una asignatura de formación básica

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura tiene un carácter propedéutico. Intenta proporcionar una caracterización general del derecho mediante un estudio de la estructura y clases de normas jurídicas, y de sus relaciones, así como de la naturaleza y rasgos del sistema jurídico.

Perfil profesional.

Dado su carácter básico, la asignatura no tiene un perfil profesional concreto.

**3.- Recomendaciones previas**

Por su propia índole y localización en el plan de estudios, el estudio de esta asignatura no requiere ningún conocimiento jurídico previo

**4.- Objetivos de la asignatura**

Al finalizar esta asignatura el estudiante será capaz de:

- utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico
- manejar conceptos jurídicos generales y abstractos
- articular argumentos

Respecto a las competencias específicas, dispondrá de capacidades para poder:

- comprender la naturaleza normativa y sistemática del derecho

- distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas
- captar las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales
- comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social
- conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho

## 5.- Contenidos

### CLASES TEÓRICAS

LECCION INTRODUCTORIA - EN BUSCA DE UN CONCEPTO DE DERECHO - El llamado problema de la "definición" del derecho. Diversos aspectos del fenómeno jurídico y su relación con el enfoque del concepto de derecho. Especial significación del aspecto normativo y de la noción de norma como punto de partida para un aclaración del concepto de derecho.

LECCION 1 - LA ESFERA DE LAS NORMAS. Leyes naturales y reglas de conducta. Reglas técnicas y normas. Mandatos y normas. Diferencias entre normas y hábitos colectivos. Consideración retrospectiva sobre el concepto de norma. La variedad de las normas.

LECCION 2 - LAS NORMAS JURÍDICAS. La individuación de las normas jurídicas, y la distinción entre normas y disposiciones jurídicas que no son normas. Examen de algunas clasificaciones de las normas jurídicas: A) por el alcance de la norma; B) la idea de jerarquía normativa y la distinción de normas por el rango; C) diversas clases de normas por la forma como determinan la conducta y la acción: (i) normas preceptivas, prohibitivas y permisivas; (ii) las normas penales y la distinción entre normas primarias y secundarias; (iii) normas que imponen deberes y normas que confieren potestades.

LECCION 3 - EL DERECHO COMO SISTEMA DE NORMAS. La concepción kelseniana del derecho como sistema normativo dinámico y coactivo. La caracterización del derecho como «unión de reglas primarias y secundarias» (H. Hart). El derecho como sistema normativo institucionalizado Interludio: sobre la distinción entre el derecho, la moral y los usos sociales. Diferenciación del derecho frente a otros sistemas normativos institucionalizados.

LECCION 4 – UNIDAD, COHERENCIA Y COMPLECIÓN EN EL SISTEMA JURIDICO. (I) La coherencia como exigencia del sistema jurídico. Concepto de antinomia. ¿Es el derecho un sistema normativo libre de contradicciones? (II) Concepto y clases de lagunas. El "dogma" de la plenitud del sistema jurídico y el problema de las lagunas. Procedimientos para colmar las lagunas. (III) La unidad del sistema y las fuentes del derecho (IV) Coherencia y completión como presupuestos de la práctica jurídica.

### CLASES PRÁCTICAS

Las clases prácticas consistirán en breves comentarios de textos y en trabajos de aplicación de los conocimientos adquiridos. Por lo general, los alumnos deberán realizarlos en casa y los entregarán en la fecha que previamente se establezca. En algunos casos el tiempo de la clase se utilizará para preparar el desarrollo de la clase siguiente poniendo a los alumnos en condiciones de abordar adecuadamente la práctica siguiente.

En el marco de las clases prácticas podrán plantearse las dudas que vayan surgiendo y discutirse cuantos temas vaya suscitando el temario del curso

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas/Generales.

## BÁSICAS

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## GENÉRICAS

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

## Específicas.

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

## Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

La docencia teórica se impartirá principalmente en la forma de lecciones magistrales, en el curso de las cuales los alumnos podrán intervenir pidiendo aclaraciones y formulando las preguntas o consideraciones que estimen oportuno. Para ello es conveniente que se anticipen a las explicaciones de clase leyendo los materiales que se les vayan proporcionando, en particular las *Lecciones de Teoría del Derecho* que se les facilitarán a comienzos del curso.

Además, mediante un sistema de *controles* y *clases prácticas* se intentará entrenar a los alumnos en la aplicación de algunos de los conocimientos teóricos adquiridos. Los *controles* consistirán en preguntas breves y ejercicios prácticos realizados sin previo aviso en el marco tanto de las clases teóricas como de las prácticas, diseñados principalmente para comprobar en qué medida los alumnos van asimilando la materia y son capaces de aplicar los conocimientos adquiridos. Las *clases prácticas* se realizarán en la forma especificada más arriba.

A lo largo del curso se proporcionará a los alumnos dos tipos de papeles auxiliares: a) *guiones* detallados del contenido de las lecciones y b) *materiales* diversos relacionados con ellas.

Dado el carácter fundamentalmente analítico y conceptual de la asignatura es imprescindible que el alumno vaya asimilando progresivamente los conocimientos. Por eso es muy aconsejable que vaya resolviendo todas las dudas y aclarando todos los puntos oscuros a medida que vayan apareciendo. En este sentido, independientemente de la petición de explicaciones en clase, se invita a los alumnos a utilizar las tutorías como complemento de la docencia magistral ordinaria.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		37.5	82.5
Prácticas	- En aula	20.5		45	65.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6.5		30	36.5
TOTAL		75		112.5	187.5

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

N. BOBBIO, *Teoría general del derecho*, trad. de E. Rozo Acuña, Temis, Bogotá, 1987  
 J. R. CAPELLA, *Elementos de análisis jurídico*, Trotta, Madrid, 1999  
 J. J. MORESO/ J. M. VILAJOSANA, *Introducción a la teoría del derecho*, M. Pons, Madrid, 2004  
 C. S. NINO, *Introducción al análisis del derecho*, Ariel, Barcelona, 1983

M. A. RODILLA, *Lecciones de teoría del derecho*, Ratio Legis, Salamanca, 2013

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

C. E. ALCHOURRON/E. BULYGIN, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, 2ª ed., Astrea, Buenos Aires, 1974.  
 M. ATIENZA/J. RUIZ MANERO, *Las piezas del Derecho.*, Ariel, Barcelona, 1996.  
 H. L. A. HART, *El concepto de derecho*, trad. de G. R. Carrió, Abeledo-Perrot, B. Aires, 1968.  
 H. KELSEN, *Teoría pura del derecho*, trad. de M. Nilve y N. Cabrera, EUDEBA, Buenos A., 1960.  
 H. KELSEN, *Teoría general del Derecho y del Estado*, trad. de E. García Máynez, UNAM, México, 1983  
 J. RAZ, *El concepto de sistema jurídico*, trad. de R. Tamayo y Salmorán, UNAM, México, 1986  
 J. RAZ, *La autoridad del derecho*, trad. de R. Tamayo y Salmorán, UNAM, México, 1985

A lo largo del curso se facilitará bibliografía adicional

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales****Criterios de evaluación**

A la hora de evaluar a los alumnos no sólo se tendrán en cuenta los conocimientos acumulados a lo largo del curso, sino también la capacidad de análisis, la corrección lingüística, la precisión conceptual y la capacidad para exponer coherentemente las ideas.

**Instrumentos de evaluación**

Se seguirá un sistema de evaluación continua. Por consiguiente, no está previsto un examen final, aunque sí un examen de recuperación.

El sistema de evaluación continua estará integrado por:

- 1) Cuatro pruebas que se realizarán en los días anunciados al comienzo del curso. El conjunto de las pruebas se concibe como una unidad. Eso significa que, aunque las pruebas se evaluarán una a una a medida que se vayan realizando, las lecciones no se aprobarán ni se suspenderán por separado. La calificación del conjunto de las pruebas constituirá el 70 % de la calificación final
- 2) Un conjunto de controles, en la forma de preguntas breves y ejercicios prácticos (realizados en el marco de las clases teóricas y prácticas), cuya calificación constituirá el 15 % de la calificación final
- 3) Un cierto número de trabajos breves desarrollados por el alumno (en casa o en clase) en el marco de las clases prácticas y cuya calificación constituirá el 15 % de la calificación final.

En las pruebas y los trabajos no sólo se valorarán los conocimientos de la materia sino también la precisión conceptual, la corrección de la expresión lingüística y la claridad, coherencia y articulación de la exposición

**Recomendaciones para la evaluación.****Recomendaciones para la recuperación.**

La recuperación se llevará a cabo mediante un examen escrito que consistirá en el desarrollo de un conjunto variable de tres a cinco preguntas sobre el temario desarrollado a lo largo del curso. Puede contener también una breve prueba de carácter práctico.

Deberán realizar el examen de recuperación:

- 1) Los alumnos que no hayan superado el sistema de evaluación continua
- 2) Los alumnos que no hayan realizado alguna de las cuatro pruebas previstas

Examen fin de carrera. Como en el examen de recuperación, el examen fin de carrera se llevará a cabo mediante una prueba escrita que consistirá en el desarrollo de un conjunto variable de tres a cinco preguntas sobre el temario del curso. Puede contener también una breve prueba de carácter práctico.

**ECONOMÍA POLÍTICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102303	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1er semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	José María Elena Izquierdo	Grupo / s	1
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	166		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	jomarel@usal.es	Teléfono	923294500 ext 1653

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación básica en Economía
Perfil profesional.
Especialidades jurídico-económicas

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

El principal objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante de Derecho una serie de conceptos y herramientas de análisis de naturaleza económica que le faciliten un conocimiento más riguroso del contexto social, político y económico y le permitan entender y valorar mejor las instituciones jurídicas y políticas. Con esta formación económica básica se pretende que el alumno aumente su capacidad crítica y su comprensión del ordenamiento jurídico, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento del resto de las materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho y le proporcionará una visión más profunda del complejo mundo actual. El programa de la asignatura está configurado de forma que el alumno se familiarice además con las principales fuentes nacionales e internacionales de normativa e información estadística en materias económicas.



## 5.- Contenidos

## Teoría

1. Conceptos y principios económicos básicos. Modelos económicos. Eficiencia y equidad. Dimensiones real, financiera y monetaria de la Economía.
2. Asignación de recursos a través del mercado. La oferta y la demanda. Equilibrio del mercado. Excedentes de la demanda y de la oferta. Mercados y bienestar. Primer teorema fundamental del bienestar. La elasticidad y sus aplicaciones.
3. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
4. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
5. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
6. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
7. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
8. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
9. Introducción al Análisis Económico del Derecho.

## Práctica

1. Conceptos y principios económicos básicos.
  - a. Identificación de problemas económicos en el contexto actual.
  - b. Objetivos económicos en la legislación.
  - c. Instituciones de política económica en los planos nacional e internacional.
2. Asignación de recursos a través del mercado.
  - a. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados agrarios; análisis de la Política Agrícola Común de la Unión Europea.
  - b. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados energéticos.
  - c. Aplicaciones del concepto de elasticidad: políticas represoras del tráfico de drogas.
  - d. Aplicación: el problema de la asignación del agua; análisis de la Ley de Aguas.
  - e. Aplicación: el comercio internacional; análisis del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de los Textos Jurídicos de la Organización Mundial del Comercio.
  - f. Aplicación: efectos sobre el bienestar de los impuestos que gravan el consumo.
  - g. Aplicación: efectos de la fijación de precios máximos y salarios mínimos.
3. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
4. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
  - a. Aplicación: análisis de la Ley de Defensa de la Competencia.
  - b. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
  - c. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica del acceso al ejercicio profesional y la apertura de establecimientos comerciales, con especial referencia a los servicios de taxi y a la apertura de farmacias y estancos.
  - d. Aplicación: elementos económicos en la Constitución Española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
  - e. Aplicación: análisis económico de la Ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - f. Aplicación: análisis económico de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
5. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
  - a. Aplicación: medición e interpretación de las variables macroeconómicas.
  - b. Aplicación: principales fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).
  - c. Aplicación: análisis comparado de variables macroeconómicas.
6. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
  - a. Aplicación: modelos de crecimiento.
  - b. Aplicación: políticas de crecimiento a largo plazo.
  - c. Aplicación: experiencias comparadas de crecimiento económico.
7. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
  - a. Aplicación: regulación jurídica de los Bancos Centrales como entidades independientes.
  - b. Aplicación: creación y funcionamiento del Banco Central Europeo.

- c. Aplicación: debates sobre la política macroeconómica.
- d. Aplicación: análisis de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 8. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
  - a. Aplicación: globalización y desarrollo.
  - b. Aplicación: causas y efectos de la deslocalización industrial en Europa.
- 9. Introducción al Análisis Económico del Derecho.
  - a. Aplicación: análisis económico de las normas de responsabilidad civil.
  - b. Aplicación: eficacia de las normas sancionadoras.
  - c. Aplicación: conflicto de objetivos en las normas penales.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas/Generales.

Véase la memoria del Grado en Derecho

#### Específicas.

Véase la memoria del Grado en Derecho

#### Transversales

### 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5	38	60,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3,5			3,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		12	16
TOTAL	60		90	150

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P., R. WELLS y K. GRADDY: Fundamentos de Economía, 2ª edición, ed. Reverté, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

COOTER, R. y T. ULEN: Derecho y Economía, 2ª ed. en español, Fondo de Cultura Económica, 2008.

MANKIW, G.: Principios de Economía, 6.ª edición, Madrid, Paraninfo, 2012.

POSNER, R.: El análisis económico del derecho, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, 2007.

Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea.

Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Banco de España) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada (con un peso de hasta un 40 %) por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas presenciales y en las pruebas *on line*

## Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

## Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de elección múltiple con preguntas tipo ensayo y problemas, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

## Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

## Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

## Criterios de Evaluación Específicos

Los alumnos o alumnas con derecho a convocatoria adelantada por estar en Fin de Carrera serán evaluados únicamente vía examen final tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria

**ECONOMÍA POLÍTICA****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Módulo 4: Economía Aplicada						
Titulación	Grado en Derecho				Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Economía Aplicada						
Departamento	Economía Aplicada						
Código	102303	Curso	1º	Turno	Mañana	Grupo/s	II
Carácter	Básico	Periodicidad	1º semestre		ECTS	6	
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Agustín García Laso						
Departamento	Economía Aplicada						
Área	Economía Aplicada						
Despacho	141	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	aglaso@usal.es			Teléfono	4441		
Horario de Tutorías	se indicarán a comienzos de curso						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formar al estudiante en una perspectiva amplia del mundo del Derecho, incidiendo en la interdisciplinariedad de los estudios mediante un conocimiento de las estadísticas disponibles.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

No se requieren conocimientos previos
---------------------------------------

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Competencias: Disponer de los conocimientos suficientes para conocer y comprender la realidad económica, de forma que el estudiante pueda analizar críticamente la situación económica –nacional e internacional- y el contexto social y económico en que se aplica la normativa jurídica vigente.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y utilizar un vocabulario económico mínimo para comprender los aspectos económicos de la legislación en determinadas materias.
- Utilizar bases de datos económicos nacionales e internacionales
- Comprensión de la información económica relevante.

Conocer el funcionamiento de los mercados y de los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria desde la perspectiva macroeconómica.

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

**Tema 1. Introducción** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- La actividad económica. 2.- Principales etapas del pensamiento económico. 3.- Visión panorámica de la macroeconomía. 4.- La Constitución económica. 5.- Desarrollo y subdesarrollo. **Práctica 1.**

**Tema 2. La Integración económica. La economía de la UE** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1. Niveles de integración económica. 2.- Costes y beneficios de la integración económica. 3.- La integración europea: el camino hacia la UEM. 4.- La UEM. 5.- El Presupuesto comunitario. Anexo: Datos económicos de la Unión Europea.

**Tema 3. Oferta y demanda** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- La demanda: el comportamiento de los consumidores. 2.- La oferta. 3.- Equilibrio del mercado. 4.- La agricultura: la PAC. **Práctica 2.**

**Tema 4. Empresa y mercados** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Producción y costes de la empresa. 2.- Análisis económico de la empresa y aproximación contable. 3.- Tipos de mercados. 4.- Políticas de defensa de la competencia. **Práctica 3.**

**Tema 5. Magnitudes económicas básicas** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- La medición de la renta de un país. 2.- La medición del coste de la vida. 3.- Identidades contables. 4. Distribución de renta, pobreza y exclusión social. 5.- La economía sumergida. **Práctica 4.**

**Tema 6.- Sector real** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Nivel de producción de equilibrio. 2.- Consumo y ahorro. 3.- La inversión. 4.- Políticas fiscales. **Práctica 5.**

**Tema 7.- Sector monetario** (2 semanas: 5 T; 2 P).- 1.- Dinero y activos financieros. 2.- Sistema financiero. 3.- La demanda de dinero. 4.- La política monetaria. 5.- Equilibrio en el sector monetario. 6.- La política monetaria en la zona euro. 7.- La Bolsa. **Práctica 6.**

**Tema 8.- El mercado de trabajo** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- Conceptos y fuentes estadísticas. 2.- El desempleo: tipos y teorías explicativas. 3.- Las instituciones del mercado de trabajo. 4.- El modelo europeo de empleo y política social.

**Tema 9.- Sector exterior** (1 semana: 2,5 T; 1 P).- 1.- La Balanza de Pagos. 2.- El tipo de cambio. 3.- Comercio internacional y políticas comerciales. **Práctica 7.**

##### Práctica

Las prácticas consistirán en la realización de ejercicios prácticos y comentarios de materiales de trabajo que se presentarán en cada uno de los temas asignados. Las clases prácticas requerirán en todo caso la elaboración previa por el estudiante. Algunas de las prácticas se recogerán para su evaluación.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

**7.- Metodologías docentes**

**Clases teóricas.**- Cada tema será entregado por escrito -en fotocopiadora, y en la plataforma Studium- y será explicado en las horas de clase asignadas a teóricas. Cada tema dispondrá, asimismo, de una concreta bibliografía relacionada con los capítulos respectivos de los manuales considerados como bibliografía base. Asimismo incluirá artículos de prensa y estadísticas que serán utilizadas en clases tanto teóricas como prácticas.

La asistencia a clase se convierte, por tanto en esencial, para facilitar la comprensión de la materia y, por tanto, evaluable.

**Clases prácticas.**- Consistirán en ejercicios y comentarios de materiales de trabajo. Al menos tres de estas prácticas serán recogidas para su evaluación. La asistencia y participación en clases prácticas formará parte de la evaluación de los estudiantes.

Desarrollo del Curso:

- **Lecturas obligatorias.** Durante el curso se entregarán tres lecturas obligatorias que forman parte del contenido teórico del curso y constituirán materia de evaluación en el examen presencial. Las lecturas se adecuarán a la actualidad de modo que se concretarán durante el curso. Para facilitar el trabajo sobre estas lecturas se entregarán unas "Cuestiones claves" referidas a cada una de ellas.
- **Trabajos.** Algunas de las prácticas propuestas contendrán cuestiones que podrán ser realizadas como trabajos individuales o en grupo con carácter voluntario.
- **Lecturas voluntarias.** Las *Lecturas de Economía* tienen la finalidad de ofrecer unos libros accesibles en su comprensión, que sirvan de lectura complementaria y actualizada a los temas del programa. Estas lecturas son voluntarias y sobre ellas se podrán realizar trabajos evaluables y autorizados. Los libros recomendados son (por orden alfabético):

Borrell, J. y Missé, A. (2012). *La crisis del euro*. Ed. Turpial.

Díez, J.C. (2013): *Hay vida después de la crisis*, Ed. Plaza & Janés

Krugman, P. (2012): *Acabad ya con esta crisis*. Ed. Crítica

Stiglitz, J.E. (2012): *El precio de la desigualdad*. Ed. Taurus

Stiglitz, J.E. (2010): *Caida libre: Estados Unidos, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Ed. Taurus.

Torres, J. y V. Navarro (2013): *Lo que debes saber para que no te roben la pensión*. Espasa.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		36		20	56
Prácticas	En aula	14		28	42
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates		7		14	21
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		28	30
TOTAL		60		90	150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

Mankiw, N.G. (2004): *Principios de Economía*. 3ª ed. Mc Graw Hill  
 Mochón, F. (2005): *Economía. Teoría y Política*. 5ª ed. Mc Graw Hill  
 Samuelson, P. y Nordhaus, S. (2006): *Economía*. 18ª ed. Mc Graw Hill  
 Torres, J. (2005): *Economía Política*. 3ª ed. Pirámide.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

### 10.- Organización de actividades docentes

#### Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3	1	3
Clases Prácticas	1	2	2
Seminarios			
Total	4	2	5

## Organización docente semanal

SEMANA	Nº horas Clase	De las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	De las que: Tutorías de grupo	Tutorías personalizadas	Otras actividades
1	3							
2	3		1					
3	3		1					
4	3		1					
5	3		1					
6	3		1					
7	3		1					
8	3		1					
9	3		1					
10	3		1					
11	3		1					
12	3		1					
13	3		1					
14	3		1					
15	3		1				1	
16		3						

## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación será global e incluye: 1) la calificación correspondiente a las pruebas escritas; 2) la participación en clase; 3) la realización de trabajos voluntarios propuestos en clase; 4) la realización de trabajos sobre lecturas voluntarias.

- 1) La prueba escrita equivale al 70% de la nota final. Consta de dos partes: a) una serie de preguntas cortas sobre los temas presentados en clase; b) dos preguntas sobre las lecturas obligatorias extraídas de las "Cuestiones clave" de cada lectura
- 2) El 30% procederá de la evaluación sobre la participación en clase, la realización de trabajos voluntarios o lecturas voluntarias.

**Evaluación anticipada.**

Criterios de evaluación (ordinaria y extraordinaria) : sólo examen escrito

## Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Idénticos a la convocatoria ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Idénticos a la convocatoria ordinaria



**ECONOMÍA POLÍTICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102303	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	3
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11:00 a 12:00, previa cita		
URL Web	<a href="http://diarium.usal.es/mvmuriel">http://diarium.usal.es/mvmuriel</a>		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	923294500 ext 1625

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Formación básica

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Formación básica en Economía

Perfil profesional.

Especialidades jurídico-económicas

**3.- Recomendaciones previas****4.- Objetivos de la asignatura**

El principal objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante de Derecho una serie de conceptos y herramientas de análisis de naturaleza económica que le faciliten un conocimiento más riguroso del contexto social, político y económico y le permitan entender y valorar mejor las instituciones jurídicas y políticas. Con esta formación económica básica se pretende que el alumno aumente su capacidad crítica y su comprensión del ordenamiento jurídico, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento del resto de las materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho y le proporcionará una visión más profunda del complejo mundo actual. El programa de la asignatura está configurado de forma que el alumno se familiarice además con las principales fuentes nacionales e internacionales de normativa e información estadística en materias económicas.

## 5.- Contenidos

## Teoría

10. Conceptos y principios económicos básicos. Modelos económicos. Eficiencia y equidad. Dimensiones real, financiera y monetaria de la Economía.
11. Asignación de recursos a través del mercado. La oferta y la demanda. Equilibrio del mercado. Excedentes de la demanda y de la oferta. Mercados y bienestar. Primer teorema fundamental del bienestar. La elasticidad y sus aplicaciones.
12. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
13. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
14. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
15. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
16. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
17. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
18. Introducción al Análisis Económico del Derecho.

## Práctica

10. Conceptos y principios económicos básicos.
  - d. Identificación de problemas económicos en el contexto actual.
  - e. Objetivos económicos en la legislación.
  - f. Instituciones de política económica en los planos nacional e internacional.
11. Asignación de recursos a través del mercado.
  - h. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados agrarios; análisis de la Política Agrícola Común de la Unión Europea.
  - i. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados energéticos.
  - j. Aplicaciones del concepto de elasticidad: políticas represoras del tráfico de drogas.
  - k. Aplicación: el problema de la asignación del agua; análisis de la Ley de Aguas.
  - l. Aplicación: el comercio internacional; análisis del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de los Textos Jurídicos de la Organización Mundial del Comercio.
  - m. Aplicación: efectos sobre el bienestar de los impuestos que gravan el consumo.
  - n. Aplicación: efectos de la fijación de precios máximos y salarios mínimos.
12. La decisión de producir. Competencia perfecta y curva de oferta.
13. Competencia imperfecta. Introducción a los fallos del mercado.
  - g. Aplicación: análisis de la Ley de Defensa de la Competencia.
  - h. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
  - i. Aplicación: análisis económico de la regulación jurídica del acceso al ejercicio profesional y la apertura de establecimientos comerciales, con especial referencia a los servicios de taxi y a la apertura de farmacias y estancos.
  - j. Aplicación: elementos económicos en la Constitución Española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
  - k. Aplicación: análisis económico de la Ley que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - l. Aplicación: análisis económico de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
14. Variables y objetivos macroeconómicos. El control de la macroeconomía. Desempleo e inflación.
  - d. Aplicación: medición e interpretación de las variables macroeconómicas.
  - e. Aplicación: principales fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).
  - f. Aplicación: análisis comparado de variables macroeconómicas.
15. Crecimiento económico y fluctuaciones. Crecimiento a largo plazo. Demanda agregada y oferta agregada.
  - d. Aplicación: modelos de crecimiento.
  - e. Aplicación: políticas de crecimiento a largo plazo.
  - f. Aplicación: experiencias comparadas de crecimiento económico.
16. Políticas de estabilización. Dinero, banca y bancos centrales. Política monetaria.
  - e. Aplicación: regulación jurídica de los Bancos Centrales como entidades independientes.
  - f. Aplicación: creación y funcionamiento del Banco Central Europeo.

- g. Aplicación: debates sobre la política macroeconómica.
- h. Aplicación: análisis de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 17. Economía internacional. Comercio internacional. Flujos de capital. El tipo de cambio.
  - c. Aplicación: globalización y desarrollo.
  - d. Aplicación: causas y efectos de la deslocalización industrial en Europa.
- 18. Introducción al Análisis Económico del Derecho.
  - d. Aplicación: análisis económico de las normas de responsabilidad civil.
  - e. Aplicación: eficacia de las normas sancionadoras.
  - f. Aplicación: conflicto de objetivos en las normas penales.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

Véase la memoria del Grado en Derecho

### Específicas.

Véase la memoria del Grado en Derecho

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodoloíasdocentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5	38	60,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3,5			3,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		12	16
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P., R. WELLS y K. GRADDY: Fundamentos de Economía, 2ª edición, ed. Reverté, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

COOTER, R. y T. ULEN: Derecho y Economía, 2ª ed. en español, Fondo de Cultura Económica, 2008.

MANKIW, G.: Principios de Economía, 6.ª edición, Madrid, Paraninfo, 2012.

POSNER, R.: El análisis económico del derecho, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, 2007.

Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea.

Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Banco de España) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas.

**Criterios de evaluación**

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

**Instrumentos de evaluación**

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas cortas o preguntas de respuesta múltiple, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

**Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera**

Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el correspondiente el examen final de la asignatura. Dicho examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva. Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

**CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	<b>102304</b>	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	FB	Curso	1	Periodicidad	2 semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Angela Figueruelo Burrieza	Grupo / s	I Mañana
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	257		
Horario de tutorías	lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	<a href="mailto:anfi@usal.es">anfi@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 ext.1674

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Básico

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura pretende que el alumnado del Grado en Derecho conozca en qué consiste el Estado constitución, la regulación constitucional de los derechos fundamentales y sus sistemas de garantías y la organización del poder

Perfil profesional.

Los conocimientos impartidos en la materia son fundamentales para un correcto conocimiento del Derecho Público, esenciales para el correcto desempeño de cualquier profesión con un carácter total o parcialmente jurídico.

**3.- Recomendaciones previas**

Ninguna

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.

- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
  - Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
  - Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
  - Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

## 5.- Contenidos

### TEORICOS

Lección 1.- Estado y Constitución.

Lección 2.- La Constitución española de 1978 (I). Su génesis.

Lección 3.- La Constitución española de 1978 (II). Características, estructura y principios.

Lección 4.- El Estado social y democrático de Derecho

Lección 5.- El sistema constitucional de fuentes del Derecho. Principios constitucionales sobre el ordenamiento jurídico.

Lección 6.- La Constitución como norma jurídica. La garantía de la supremacía de la Constitución.

Lección 7.- La Ley en el sistema de fuentes. Ley orgánica y ley ordinaria.

Lección 8.- La función normativa del Gobierno.

Lección 9.- Comunidades autónomas y sistema de fuentes

Lección 10.- El Derecho internacional y el Derecho europeo en el sistema de fuentes

Lección 11.- La Jefatura del Estado

Lección 12.- Las Cortes Generales (I)

Lección 13.- Las Cortes Generales (II)

Lección 14.- El Gobierno y la Administración.

Lección 15.- El Poder Judicial.

Lección 16.- El Tribunal Constitucional.

### PRÁCTICOS

A lo largo del cuatrimestre se realizarán varias prácticas, una vez explicado el correspondiente bloque teórico. Consistirán, principalmente, en comentarios de textos jurídicos y de jurisprudencia constitucional.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

A1, A2, A3, A4, A5, A7

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

## 7.- Metodologías docentes

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 7.5 ECTS, que equivalen a 187.5 horas de trabajo para el alumno. Estas horas se dividen en 75 horas de trabajo presencial y 112,5 horas de trabajo no presencial.

Las 75 horas de trabajo presencial del alumno incluyen las siguientes actividades formativas:

- **Clases teóricas** (48 horas). En ellas se explicará el contenido teórico de la asignatura, deteniéndose en los conceptos básicos que puedan entrañar mayor dificultad para el alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo. Se utilizarán transparencias, presentaciones en *powerpoint* y se facilitará a los alumnos un dossier con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia. La asistencia a las clases teóricas es

obligatoria y será tenida en cuenta para la evaluación del alumno (15% de la nota final). El control de la asistencia se efectuará pasando lista de manera aleatoria.

- **Clases prácticas** (24 horas). Las clases prácticas se entienden como un complemento de la enseñanza teórica. Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos y dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional. Consistirán, básicamente, en la interpretación, comentario y debate por parte del alumno de material (textos doctrinales, jurisprudencia, datos de diversa naturaleza) relevante para la asignatura. Cada clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria, destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega de los supuestos que se planteen son obligatorias y serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumno (30 % de la nota final).
- **Examen final** (2 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (70% de la nota final)
- **Tutorías individuales** (1hora). Es aconsejable que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina.

El trabajo no presencial del alumno (112,5) se debe emplear en la preparación de las clases teóricas, mediante la lectura obligatoria de al menos uno de los manuales recomendados en la bibliografía; en la preparación de las clases prácticas (resolución de los casos prácticos que habrá que entregar) utilizando los materiales que se facilitarán con antelación al alumno; y en la preparación del examen final.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		48		24	72
Prácticas	En aula	24		48	72
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		40,5	42,5
TOTAL		75		112,5	187,5



**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

- Alvarez Conde, E., Tur Ausina, R., Derecho constitucional, Tecnos, última edición
- Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.
- Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Se ampliará con más referencias a lo largo del curso

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**Recopilaciones legislativas**

- Código leyes políticas (Libro electrónico), LA LEY.
- Leyes Políticas del Estado, Civitas.
- Código de Derecho constitucional, Tecnos.
- Leyes políticas, Aranzadi.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación será continua. Se valorará conjuntamente la participación en todas las actividades

**Criterios de evaluación**

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos (Nota mínima exigida: 3,5/7)
- haber entregado y aprobado las prácticas (Nota mínima exigida: 1,5/3)

Examen final (2 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (70% de la nota final).

**Instrumentos de evaluación**

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Adquisición de competencias que se evalúan
Entregar y aprobar los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	30%	A1, A2, A3, A4, A5 , A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	70%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6

**Recomendaciones para la evaluación.**

Además de la asistencia a las clases teóricas y prácticas, se recomienda el uso de la plataforma Studium para facilitar la enseñanza-aprendizaje.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado al menos el 50% de las prácticas.

Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continúa deberán superar una prueba escrita

**Recomendaciones examen fin de carrera**

El examen fin de carrera consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura.

**CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102304	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	AUGUSTO MARTÍN DE LA VEGA	Grupo / 2	Mañana
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS (6 horas) después de conocer los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	923- 294500 – 1678

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	BÁSICA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Transversal
Perfil profesional.	JURISTA, POLITÓLOGO

**3.- Recomendaciones previas**

No se realizan recomendaciones previas.

**4.- Objetivos de la asignatura****Resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar las fuentes del derecho así como los principios para resolver posibles conflictos normativos, y sus garantías.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

## 5.- Contenidos

### Teoría

#### Lección 1 Constitucionalismo y Constitución

1. Estado y ordenamiento jurídico
2. El constitucionalismo como fenómeno histórico
3. La formación del concepto de Constitución

#### Lección 2 La Constitución española de 1978

1. La transición política
2. El proceso constituyente
3. Rasgos generales de la Constitución española de 1978

#### Lección 3 La definición del Estado como Estado social y democrático de Derecho

1. El Estado de Derecho
2. El Estado democrático
3. El Estado social
4. El Estado social y democrático de Derecho

#### Lección 4 Los partidos políticos

1. Estado democrático y partidos políticos. El "Estado de partidos"
2. Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional español
3. La "ilegalización" de partidos políticos
4. La financiación de los partidos políticos

#### Lección 5 La Jefatura del Estado

1. La monarquía como forma de configuración de la Jefatura del Estado en la Constitución de 1978
2. Las funciones constitucionales de la Corona
3. El estatuto jurídico de la Corona

#### Lección 6 Las Cortes Generales

1. Las Cortes Generales como órgano representativo y como órgano constitucional
2. El bicameralismo
3. El sistema electoral
4. El estatuto jurídico de los parlamentarios
5. La organización y funcionamiento de las Cámaras
6. Las funciones de las Cortes Generales
7. La forma de gobierno parlamentaria. El control y la exigencia de responsabilidad política del Gobierno

#### Lección 7 El Gobierno

1. El gobierno como órgano constitucional
2. Formación y cese del gobierno
3. La organización interna del gobierno
4. El estatuto jurídico de los miembros del gobierno
5. Las funciones del gobierno

#### Lección 8 El Poder Judicial

1. La configuración constitucional del Poder judicial
2. La independencia del juez en el ejercicio de la función jurisdiccional
3. El consejo General del Poder Judicial

#### Lección 9 El sistema constitucional de las fuentes del Derecho

1. El concepto de fuentes del Derecho
2. Principios constitucionales sobre las fuentes del Derecho
3. La Constitución como norma jurídica
4. La interpretación constitucional

**Lección 10 La ley como fuente del Derecho**

1. Características de la ley como fuente del Derecho. El procedimiento legislativo
2. La ley orgánica
3. Las disposiciones normativas del Gobierno con rango de ley: el Decreto-Ley y el Decreto legislativo
4. Ley y Reglamento

**Lección 11 Estado autonómico y sistema de fuentes**

1. Estado autonómico y pluralidad de ordenamientos
2. El Estatuto de Autonomía
3. Las relaciones entre el Derecho autonómico y el Derecho estatal

**Lección 12 La articulación supranacional del ordenamiento jurídico europeo**

1. Los Tratados Internacionales
2. La incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español: el art. 93 de la CE
3. Las relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento interno

**Práctica**

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Específicas.**

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

B.1., B2., B3., B4., B5., B6., B7., B10., B13. y B14.

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.

- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.

- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.

- **Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias**

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	- En aula	22.5		45	67.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	185.5

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Garrorena Morales, Angel, *Derecho Constitucional. Teoría de la constitución y sistema de fuentes*. CEPC, 2011  
 López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.  
 Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.  
 Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.  
 Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Vols. I, II y III, Madrid, última edición.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Aragón Reyes, M y Gómez Montoso, A, Coord, *El Gobierno. Problemas constitucionales*, CEPC, Madrid, 2005  
 Balaguer Callejón, F, *Las fuentes del Derecho*, Vols. I y II, Madrid, 1992  
 Baras, M y Botella, J, *El sistema electoral*, Madrid, Tecnos, 1996  
 Böckenförde, W, *Estado de Derecho y Democracia*, Trotta, Madrid, 2000  
 Díez Picazo, L M, *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991  
 García Canales, M, *La monarquía parlamentaria española*, Tecnos, Madrid, 1991  
 García Pelayo, M, *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1984  
 Jiménez Asensio, R, *El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2003  
 Molas, Batllori, I, y Pitarch, I, *Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno*, Tecnos, Madrid, 1987  
 De Otto, I, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1988  
 Pérez Royo, J, *Las fuentes del Derecho*, Tecnos, Madrid, 1988.  
 De Vega, P. *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.

**Criterios de evaluación**

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

**Instrumentos de evaluación**

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes

**CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO****1.- Datos de la asignatura**

Módulo	<b>CONSTITUCIÓN, FUENTES Y ÓRGANOS DEL ESTADO</b>						
Titulación	Grado en DERECHO				Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL						
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL						
Código	102304	Curso	1º	Turno	TARDE	Grupo/s	III
Carácter	Básico	Periodicidad	2º semestre		ECTS	7.5	
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:						

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	DR. AGUSTIN S. DE VEGA						
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL						
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL						
Despacho	230	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	<a href="mailto:asvgt@usal.es">asvgt@usal.es</a>			Teléfono	923 - 294500 - 1697		
Horario de Tutorías	Martes 11:00 a 14:00 y Jueves 11:00 a 14:00						
URL Web							

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	BÁSICO
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	BÁSICO
Perfil profesional.	JURISTA, POLITÓLOGO

**3.- Recomendaciones previas**

No hay recomendaciones previas.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

\* Los estudiantes, al finalizar el curso, deberán ser capaces de:

- Analizar la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos relacionados con el contenido del curso.
- Criticar con fundamentación jurídica las soluciones que el Derecho y la jurisprudencia dan a los problemas actuales.
- Expresar oral y en forma escrita los conocimientos básicos del Derecho Constitucional, así como utilizar las nuevas tecnologías aplicadas



mundo jurídico (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

\* Respecto a las competencias específicas, habrán de lograr:

- Familiarizarse con los conceptos clave del Derecho Constitucional.
- Conocer la aplicación de la Constitución a la realidad jurídica y política y sus problemas jurídicos.
- Identificar las fuentes del Derecho, así como los principios para resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el entramado orgánico del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

#### **Lección 1. Génesis histórica del Derecho Constitucional.**

4. El movimiento del constitucionalismo y la formación del Derecho Constitucional.
5. Las distintas etapas en la evolución del Derecho Constitucional.
6. El Derecho Constitucional en el constitucionalismo español.

#### **Lección 2. Constitución y Derecho Constitucional.**

4. Los distintos conceptos de Constitución.
5. Contenido y clasificación de las Constituciones.
6. La Constitución como norma jurídica.
7. Las garantías constitucionales.

#### **Lección 3. Derecho Constitucional y Estado.**

5. Formas de Estado y formas de gobierno.
6. Las clasificaciones tradicional y actual de las formas de gobierno.
7. La forma de gobierno parlamentaria: el ejemplo británico.
8. El presidencialismo: la Constitución americana de 1787.
9. La forma de gobierno directorial.

#### **Lección 4. Transición política y proceso constituyente.**

5. La crisis histórica y política del franquismo.
6. El cambio político: distintas opciones.
7. La Ley para la reforma política: contenido y singularidad.
8. El proceso constituyente.

#### **Lección 5. La Constitución de 1978: características generales.**

5. La estructura de la Constitución vigente.
6. Características generales.
7. El contenido de la Constitución.
8. Desarrollo legislativo y normativo.

#### **Lección 6. Los principios constitucionales (I).**

5. Concepto y problemática.
6. El "Estado social y democrático de Derecho".
7. El Estado de Derecho: sus manifestaciones constitucionales y normativas.
8. El Estado democrático: soberanía popular; pluralismo; participación política.
9. La idea de "Estado social" en la Constitución.

#### **Lección 7. Los principios constitucionales (II).**

4. Los "valores superiores".
5. La "Monarquía parlamentaria".
6. Unidad y autonomía en la organización del poder político.
7. Los principios informadores del ordenamiento jurídico.

#### **Lección 8. Los partidos políticos en la Constitución.**

4. "Estado de partidos" vs. Derecho de partidos.
5. El Derecho de partidos en el ordenamiento español.
6. La función constitucional de los partidos; "derechos" de los partidos frente al Estado.
7. "Democracia interna" en los partidos.
8. Problemática de la "ilegalización" de partidos.

#### **Lección 9. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (I).**

1. Concepto y significado constitucional.

2. La Constitución como norma jurídica: tipos de normas constitucionales.
3. La interpretación de la Constitución.
4. La Constitución como fuente del Derecho: eficacia directa; eficacia derogatoria; principio de interpretación conforme.
5. La sentencia constitucional como fuente del Derecho.

**Lección 10. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (II).**

1. La Ley: conceptos formal y material; la reserva de ley.
2. El procedimiento legislativo ordinario.
3. La Ley orgánica: concepto y reserva.
4. Los Tratados internacionales.
5. El Tratado de adhesión a Europa: fuentes del Derecho Comunitario.

**Lección 11. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (III).**

4. Actos con fuerza de ley del Gobierno.
5. El decreto legislativo: delegación; clases; límites; controles.
6. El decreto-ley: presupuesto habilitante; provisionalidad; límites materiales.
7. Potestad reglamentaria del Gobierno: el reglamento; clases
8. La relación reglamento-ley: reserva; remisión normativa.

**Lección 12. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho (IV).**

1. Autonomía y sistema de fuentes.
2. El Estatuto de autonomía: contenido y reforma.
3. Las Leyes del art. 150: ley marco; de transferencias; de armonización.
4. Ley y normas con rango de ley, autonómicas. Los reglamentos autonómicos.
5. Relaciones entre ordenamiento estatal y autonómico.

**Lección 13. La Corona.**

1. La Jefatura del Estado: opción constitucional y legitimación.
2. Naturaleza de la Corona y sucesión.
3. El "status" del Rey; el Rey y la familia real.
4. Funciones del Rey.
5. El refrendo.

**Lección 14. Las Cortes Generales (I).**

8. El sistema parlamentario español.
9. Naturaleza y caracteres de las Cortes. El bicameralismo
10. La composición de las cámaras: la elección de los parlamentarios.
11. El estatuto jurídico de diputados y senadores.
12. Los Reglamentos del Congreso y del Senado.

**Lección 15. Las Cortes Generales (II).**

1. Organización y funcionamiento de las cámaras.
2. El presidente; la mesa; la junta de portavoces.
3. Los grupos parlamentarios; la posición del parlamentario.
4. Órganos de producción parlamentaria: pleno y comisiones.
5. La Diputación permanente.

**Lección 16. Las Cortes Generales (III).**

1. Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa; función presupuestaria y económica.
2. El control político del Gobierno: interpelaciones y preguntas; moción de censura.
3. Función de orientación política: proposiciones no de ley y mociones.
4. Otras funciones jurisdiccional y representativa.
13. Alusión a las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.

**Lección 17. El Gobierno (I).**

6. El gobierno como órgano constitucional
7. Composición, funcionamiento y estatuto de sus miembros.
8. La formación del gobierno: la elección ordinaria del presidente; la elección mediante moción de censura.
9. Designación y nombramiento de los ministros.
10. El cese del gobierno: causas y situación política del "gobierno en funciones".

**Lección 18. El Gobierno (II).**

4. La figura del presidente del gobierno. Sus funciones.

<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Las funciones del gobierno como órgano colegiado.</li> <li>6. El gobierno y la administración pública: principios constitucionales.</li> <li>7. Los órganos consultivos del gobierno: Consejo de Estado; Consejo Económico y Social.</li> </ol> <p><b>Lección 19. El Poder Judicial.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Su configuración constitucional: legitimación, independencia, inamovilidad, responsabilidad.</li> <li>2. El estatuto jurídico de jueces y magistrados.</li> <li>3. El gobierno de la judicatura: el Consejo General del Poder Judicial.</li> <li>4. La estructura judicial. Las competencias autonómicas.</li> <li>5. El ministerio fiscal; el fiscal general.</li> </ol> <p><b>Lección 20. El Tribunal Constitucional (I).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jurisdicción constitucional: origen histórico y doctrinal; antecedentes en España.</li> <li>2. La composición: estatuto jurídico de los magistrados.</li> <li>3. Estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional.</li> <li>4. Las competencias.</li> </ol> <p><b>Lección 21. El Tribunal Constitucional (II).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El recurso de inconstitucionalidad. El desaparecido recurso "previo".</li> <li>2. La cuestión de inconstitucionalidad. La "autocuestión".</li> <li>3. Efectos y tipos de sentencias sobre inconstitucionalidad.</li> <li>4. El control previo sobre los tratados.</li> </ol> <p><b>Lección 22. El Tribunal Constitucional (III).</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El recurso de amparo: objeto; legitimación; requisitos. Amparos especiales.</li> <li>2. Efectos de las sentencias de amparo.</li> <li>3. Conflictos de competencias: tipos; ámbito material; procedimiento y sentencia.</li> <li>4. Conflictos de atribuciones. Conflictos en defensa de la autonomía local.</li> <li>5. Impugnaciones de disposiciones sin fuerza de ley de las comunidades autónomas.</li> </ol>
Prácticas
Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, estudio de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de preceptos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

A.1., A.2., A3., A4., A5. y A7.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

B.1., B2., B3., B4., B5., B6., B7., B10., B13. y B14.

## 7.- Metodología docente

- **Clases teóricas:** dedicadas a explicar los contenidos básicos de la asignatura. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos aspectos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad. En las clases teóricas no se permite en clase el uso de ordenadores,

grabadoras, etc.

- **Clases prácticas:** consistentes en comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, casos jurisprudenciales, discusión de lecturas, ponencias, trabajos, etc. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades:** visitas a instituciones, asistencia a conferencias, etc.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, jurisprudencia, ponencias, trabajos, noticias, etc.

### 8.- Previsión de metodología docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		25	70
Prácticas	En aula	22.5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		42.5	44.5
TOTAL		75		112.5	185.5

### 9.- Recursos bibliográficos

#### Bibliografía Básica

- Alzaga Villaamil, O., *Derecho político español según la Constitución de 1978*, vols. I y II, últ. ed.
- Aragón Reyes, M. (coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, vols. I, II y III, Madrid, 2001.
- Balaguer Callejón, F., *Derecho Constitucional*, vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.
- Esteban, J. de, y González-Trevijano, P., *Curso de Derecho Constitucional español*, vols. I y II, últ. ed.
- Garrorena Morales, A., *Derecho Constitucional*, CEPC, Madrid, 2011.
- López Guerra, L. y otros, *Derecho Constitucional*, vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- Molas, I., *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, últ. ed.
- Rodríguez Zapata, J., *Teoría y práctica del Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, 2011.

#### Otras referencias bibliográficas.

- Aragón Reyes, M. y Gómez Montoro, A., (coord.), *El Gobierno. Problemas constitucionales*, CEPC, Madrid, 2005.
- Böckenförde, W., *Estado de Derecho y Democracia*, Trotta, Madrid, 2000.
- Diez Picazo, L., *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991.
- García Canales, M., *La monarquía parlamentaria española*, Tecnos, Madrid, 1991.
- García Pelayo, M., *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid, 1984.
- Jiménez Asensio, R., *El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos del Derecho constitucional*, Pons, Madrid, 2003.
- Molas, I. y otros, *Las Cortes Generales en el sistema parlamentario de gobierno*, Tecnos, Madrid, 1987.
- Otto, I. de, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1988.
- Santaolalla López, F., *Derecho parlamentario español*, Editora Nacional, últ. ed.
- Vega, P. de, *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985.



**11.- Evaluación****Convocatoria Ordinaria****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El examen final ordinario será ORAL. En él se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Para presentarse al mismo, será necesario haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, debates u otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

La prueba oral representará el 75% de la nota final. El restante 25% procederá del rendimiento logrado en las clases prácticas. En todo caso, el alumno deberá aprobar el examen oral para superar la asignatura.

**Convocatoria de Recuperación****Instrumentos y criterios de evaluación.**

El examen final "de recuperación" será ORAL. En él se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo del curso. Para poder presentarse al mismo, será necesario haber participado en el 50% de las prácticas, mediante la entrega de comentarios escritos, debates u otras formas de participación que se diseñen para las prácticas.

La prueba oral representará el 75% de la nota final. El restante 25% procederá del rendimiento logrado en las clases prácticas. En todo caso, el alumno deberá aprobar el examen oral para superar la asignatura.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102305	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	2014/15	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	260		
Horario de tutorías	J, 9 a 13,30		
URL Web			
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	Ext. 1669
Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías	J, 9 a 13,30		
URL Web			
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	Ext. 1669

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La asignatura tiene como finalidad esencial proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la materia de Derecho Administrativo que sirva como base y fundamento para profundizar en la misma a lo largo de los cursos venideros.
Perfil profesional.
Los conocimientos impartidos en la materia son fundamentales para un correcto conocimiento del Derecho Público, esenciales para el correcto desempeño de cualquier profesión con un carácter total o parcialmente jurídico dentro y fuera de la Administración Pública.

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos sobre Historia del Derecho y Derecho Constitucional

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones fundamentales de Derecho Administrativo.

**5.- Contenidos****Tema 1. LA ADMINISTRACION PUBLICA**

- I. Introducción.
- II. Noción jurídica de administración pública.
- III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.
- IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.
- V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el *regime administratif*.
- VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.
  1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en *régimen de derecho administrativo*.
  2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias
  3. La cláusula de Estado Autonómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

**Tema 2. EL DERECHO ADMINISTRATIVO**

- I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.
- II. El Derecho Administrativo como Derecho Público interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Públicas.
- III. El Derecho Administrativo como derecho *estatutario*: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.
  1. Los sujetos administrativos (remisión).
  2. La aplicación otros poderes públicos.
  3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo.
- IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídicas públicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.
  1. El principio de legalidad.
  2. Las potestades administrativo.

**Tema 3. EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO**

- I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión
- II. El *sistema* del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.
- III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)
- IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:
  1. El principio de competencia,
  2. El principio de jerarquía,
  3. La cláusula de prevalencia
  4. La cláusula de supletoriedad

**Tema 4. LA POTESTAD REGLAMENTARIA**

- I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las *disposiciones administrativas de carácter general* o normas reglamentarias
  1. Origen histórico de la **potestad** reglamentaria, evolución y significado actual
  2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.



- II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:
  - 1. Límites formales
  - 2. Límites materiales. En particular, la reserva de ley.
- III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.
- IV. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria

**Tema 5. LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:**

- I. Organización administrativa y potestad organizatoria.
- II. Entes públicos y órganos administrativos.
- III. Teoría del órgano administrativo.
- IV. Principios de organización

**Tema 6. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

- I. Evolución histórica y regulación constitucional.
- II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.
- III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarías de Estado y Subsecretarías)
- IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).

**Tema 7. LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO**

- I. Evolución histórica y régimen vigente.
- II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).
- III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.

**Tema 8. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- I. La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.
- II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.
- III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:
  - a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.
  - b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).
  - c. Competencias.

**Tema 9. LAS ADMINISTRACIONES LOCALES**

- I. Introducción histórica.
- II. La Administración Local en la Constitución Española.
- III. La Legislación Básica de Régimen Local.
- IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.
- V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.
- VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

**Tema 10. LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL****Tema 11. LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**

- I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.
- II. La posición jurídica singular de las Administraciones:
  - a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.
  - b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.
- III. Relaciones interadministrativas:
  - a. Relaciones de cooperación o colaboración.
  - b. Relaciones de coordinación.

- c. Relaciones de control.
- d. Relaciones de conflicto.

IV. Relaciones con los administrados

**Tema 12. FORMAS JURÍDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA. ACTIVIDAD UNILATERAL: EL ACTO ADMINISTRATIVO.**

- I. Noción, clases y elementos del acto administrativo
- II. Régimen de los actos: Su motivación y notificación
- III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.
- IV. Anulación de los actos administrativos.
- V. Revisión de oficio.

**Tema 13. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

- I. Concepto y notas características del procedimiento administrativo.
- II. Régimen jurídico aplicable.
- III. Principios generales del procedimiento administrativo.
- IV. Los sujetos intervinientes.
  - 1. La Administración actuante.
  - 2. Los interesados.
  - 3. Los derechos y garantías de los interesados en el procedimiento.
- V. Procedimiento administrativo común: Estructura.
  - 1. Iniciación.
  - 2. Ordenación.
  - 3. Instrucción.
  - 4. Terminación
- VI. Recursos administrativos.
  - 1. Concepto, notas características
- VI. Recursos administrativos.
  - 1. Concepto, notas características y clases.
  - 2. Recurso de alzada.
  - 3. Recurso potestativo de reposición.
  - 4. Recurso extraordinario de revisión.
  - 5. Reclamaciones económicas-administrativas.
  - 6. Reclamaciones previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

**6.- Competencias a adquirir**

**Básicas/Generales.**

CB2, CB3, CB4

**Específicas.**

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14

**Transversales.**

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

**7.- Metodologías docentes**

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

**8.- Previsión de metodología docente (horas de trabajo del estudiante)**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5			37,6
Prácticas	- En aula	15		48	63
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				10	10
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online		1			1
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. Y FERNÁNDEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo (varias ediciones). Civitas.

PARADA VÁZQUEZ, R.: Derecho Administrativo-I (Parte General). Varias ediciones.

SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo. 2ª lustel, Madrid 2009

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Bases de datos de carácter jurídico suscritas por la Universidad de Salamanca referenciadas en la página electrónica del Servicio de Bibliotecas

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...)

-Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

**Criterios de evaluación****Instrumentos de evaluación**

El examen escrito y la nota obtenida en la realización de prácticas, así como la participación activa en clase.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Participación en clase y realización periódica de las prácticas propuestas.

**Recomendaciones para la recuperación.**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102305	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Miguel Ángel GONZÁLEZ IGLESIAS				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	263A	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	miguelin@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1672)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>				

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Básica
Perfil profesional.
Graduados en Derecho.

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional.

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
- Desarrollo del aprendizaje autónomo
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

**5.- Contenidos**

## Teoría

## Tema 1 LA ADMINISTRACION PUBLICA

- I. Introducción.
- II. Noción jurídica de administración pública.
- III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.
- IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.
- V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el regime administratif.
- VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.
  1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en régimen de derecho administrativo.
  2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias
  3. La cláusula de Estado Autonómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

## Tema 2 EL DERECHO ADMINISTRATIVO

- I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.
- II. El Derecho Administrativo como Derecho Publico interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Publicas.
- III. El Derecho Administrativo como derecho estatutario: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.
  1. Los sujetos administrativos (remisión)
  2. La aplicación otros poderes públicos
  3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo
- IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico públicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.
  - 1.El principio de legalidad
  - 2.Las potestades administrativo

## Tema 3 EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

- I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión
- II. El sistema del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.
- III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)
- IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:
  1. El principio de competencia,
  2. El principio de jerarquía,
  3. La cláusula de prevalencia
  4. La cláusula de supletoriedad

## Tema 4 LA POTESTAD REGLAMENTARIA

- I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las disposiciones administrativas de carácter general o normas reglamentarias
  1. Origen histórico de la potestad reglamentaria, evolución y significado actual
  2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.
- II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:
  1. Límites formales
  2. Límites materiales. En particular, la reserva de ley.

III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.

III. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria

Tema 5 LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:

I. Organización administrativa y potestad organizatoria.

II. Entes públicos y órganos administrativos.

III. Teoría del órgano administrativo.

IV. Principios de organización

Tema 6: LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

I. Evolución histórica y regulación constitucional.

II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.

III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios)

IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).

Tema 7 LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO

I. Evolución histórica y régimen vigente.

II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).

III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.

Tema 8 LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

I. La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.

II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.

III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:

a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.

b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).

c. Competencias.

Tema 9 LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

I. Introducción histórica.

II. La Administración Local en la Constitución Española.

III. La Legislación Básica de Régimen Local.

IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.

V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.

VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

Tema 10 LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Tema 11 LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.

II. La posición jurídica singular de las Administraciones:

- a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.
- b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.
- III. Relaciones interadministrativas:
  - a. Relaciones de cooperación o colaboración.
  - b. Relaciones de coordinación.
  - c. Relaciones de control.
  - d. Relaciones de conflicto.
- IV. Relaciones con los administrados
- Tema 12. SERVICIOS DE INFORMACION Y GESTION ADMINISTRATIVA.LA ADMINISTRACION ELECTRONICA
  - I. El acceso de los ciudadanos a la información administrativa
  - II. La administración electrónica
  - III. Instrumentos que posee el ciudadano para acceder a los servicios públicos electrónicos
- Tema 13 FORMAS JURIDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA : EL ACTO ADMINISTRATIVO
  - I. Noción, elementos y clases
  - II. Régimen de los actos: Eficacia, validez e invalidez y ejecutoriedad. III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.
  - III. Anulación de los actos administrativos.
- IV. REVISION DE LA LEGALIDAD EN VIA ADMINISTRATIVA
- Tema 14: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
  - I. LAS FORMAS DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
  - II. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACION

#### Práctica

Conocimiento y manejo de las fuentes formales de documentación jurídico administrativa.  
 Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.  
 Supuestos y Casos.  
 Lecturas y resúmenes de lecturas.  
 Exposiciones orales.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.  
 CB2,CB\*,CB4, CB5, CB6/Todas las incluidas en la guía académica  
 Específicas.  
 Todas las incluidas en la guía académica.  
 Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases teóricas permitirán el acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.



### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	- En aula	24		48	
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.50		10	
Tutorías		0.50			
Actividades de seguimiento online		0.50			
Preparación de trabajos		0.50		12	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	
TOTAL		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2012

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo* (varias ediciones). Civitas.

PARADA VAZQUEZ, R.: *Derecho Administrativo-I* (Parte General). Varias ediciones.

SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª lustel, Madrid.

Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica.

### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

El alumno deberá obtener un conocimiento del origen y la evaluación de las instituciones administrativas de la España contemporánea, como elemento formativo de su aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente. Del mismo modo, deberá adquirir un mayor conocimiento de la Administración pública profundizando en su organización y estructura sabiendo analizar los distintos órganos y sus competencias. Deberá saber analizar las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo, los principios que rigen las relaciones jurídico administrativas, así como el conocimiento de la actividad administrativa de la Administración Pública.

#### Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). La superación del examen final supondrá el 70 por ciento de la nota, quedando el 30 por ciento restante a resultas de la correcta realización de las prácticas y del trabajo desarrollado por el alumno durante el semestre.

#### Instrumentos de evaluación

Examen final, prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase.

<u>Recomendaciones para la evaluación.</u>
El alumno debe tener en cuenta la importancia de la evaluación continua para la superación de la asignatura.
<u>Recomendaciones para la recuperación.</u>
Examen final en la que el alumno tiene que demostrar el conocimiento adquirido tanto en las clases teóricas como en las prácticas.
<u>Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carrera (ordinaria y extraordinaria).</u>
Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102305	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marcos M. FERNANDO PABLO				
Departamento	Derecho administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	270	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	macfer@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1669).	
Horario de Tutorías	L, M, Mx, J, V, 12 A 14				
URL Web	<a href="http://macfer.wordpress.com/">http://macfer.wordpress.com/</a>				
Profesor Coordinador	Mª Angeles GONZALEZ BUSTOS				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	1672	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	mgbustos@usal.es		Teléfono	923294441 (ext. 1672)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>				

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Básica
Perfil profesional.	Perfil profesional.
Graduados en Derecho.	Graduados en Derecho.

### 3.- Recomendaciones previas

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional.
-------------------------------------------------------------------------

### 4.- Objetivos de la asignatura

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico</li> <li>-Desarrollo del aprendizaje autónomo</li> <li>-Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5.- Contenidos**

## Teoría

## Tema 1 LA ADMINISTRACION PUBLICA

- I. Introducción.
- II. Noción jurídica de administración pública.
- III. Estructura del Estado: Pluralidad de Administraciones Públicas.
- IV. Presupuestos históricos del derecho administrativo: La afirmación del Estado de Derecho y el principio de división de poderes.
- V. La obra de la Revolución Francesa: La sujeción a derecho del poder ejecutivo y el regime administratif.
- VI. Bases Constitucionales del Derecho Administrativo.
  1. La cláusula de Estado de Derecho: Consecuencias. La opción por un Estado de Derecho en régimen de derecho administrativo.
  2. La cláusula de Estado Democrático y Social: Consecuencias
  3. La cláusula de Estado Autonómico. Principios y consecuencias de la organización territorial del Estado.

## Tema 2 EL DERECHO ADMINISTRATIVO

- I. El Derecho Administrativo. Caracterización histórica y noción actual.
- II. El Derecho Administrativo como Derecho Publico interno y la aplicación del derecho privado a las Administraciones Publicas.
- III. El Derecho Administrativo como derecho estatutario: El derecho propio de una clase de personas jurídicas.
  1. Los sujetos administrativos (remisión)
  2. La aplicación otros poderes públicos
  3. Relaciones entre particulares y derecho administrativo
- IV. La organización y la actividad de las administraciones públicas en cuanto personas jurídico públicas, como ámbito propio del Derecho Administrativo.
  - 1.El principio de legalidad
  - 2.Las potestades administrativo

## Tema 3 EL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

- I. Fuentes del Ordenamiento jurídico-administrativo. Enumeración y remisión
- II. El sistema del ordenamiento jurídico-administrativo y la coexistencia de diferentes ordenamientos.
- III. Relaciones entre ordenamientos y reglas de conflicto: El Derecho Comunitario y el derecho interno (remisión)
- IV. Conflictos en el derecho interno: El ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:
  1. El principio de competencia,
  2. El principio de jerarquía,
  3. La cláusula de prevalencia
  4. La cláusula de supletoriedad

## Tema 4 LA POTESTAD REGLAMENTARIA

- I. Las fuentes propias del derecho administrativo: Las disposiciones administrativas de carácter general o normas reglamentarias
  1. Origen histórico de la potestad reglamentaria, evolución y significado actual
  2. Caracterización de la potestad reglamentaria como potestad normativa secundaria. La diferencia norma/acto en el derecho español.
- II. Límites de la potestad reglamentaria en el derecho español:
  1. Límites formales
  2. Límites materiales. En particular, la reserva de ley.

III. Clases de reglamentos. En particular, por su relación con las normas con rango de Ley. Los reglamentos independientes en el derecho español.

III. El control del ejercicio de la potestad reglamentaria

Tema 5 LOS SUJETOS ADMINISTRATIVOS:

I. Organización administrativa y potestad organizatoria.

II. Entes públicos y órganos administrativos.

III. Teoría del órgano administrativo.

IV. Principios de organización

Tema 6: LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

I. Evolución histórica y regulación constitucional.

II. El régimen jurídico vigente: la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y la Ley del Gobierno. Otras normas.

III. La Administración Central: los órganos de dirección política (Presidente del Gobierno, Vicepresidentes, Ministros, Gobierno de la Nación y Consejo de Ministros, Secretarías de Estado, órganos de apoyo: Comisiones Delegadas del Gobierno y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios)

IV. Los órganos administrativos (Ministerios, Subsecretarías y servicios comunes, Secretarías Generales, Direcciones Generales, otros órganos).

Tema 7 LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO

I. Evolución histórica y régimen vigente.

II. Las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas (organización y competencias).

III. Las Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias (organización y competencias). Otros órganos.

Tema 8 LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

I. La descentralización territorial de España y las Comunidades Autónomas: la formación histórica de España, la incidencia de la Constitución Española de 1978 y la problemática situación actual del sistema.

II. Las Comunidades Autónomas: el marco constitucional, creación, los Estatutos de Autonomía, las competencias.

III. La Comunidad Autónoma de Castilla y León:

a. La formación de la Comunidad Autónoma. El nuevo Estatuto de Autonomía de 2007: aspectos generales.

b. Organización institucional y administrativa (Presidente, Junta de Castilla y León, Consejerías y otros órganos y entes; los Delegados Territoriales de la Junta y otros órganos).

c. Competencias.

Tema 9 LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

I. Introducción histórica.

II. La Administración Local en la Constitución Española.

III. La Legislación Básica de Régimen Local.

IV. La Administración Local en el Estatuto de Castilla y León: La Ley de Régimen Local de 1998 y el Pacto Local de 2005.

V. La Administración Municipal y la Administración Provincial: Organización y competencias.

VI. Otras Entidades Locales, con especial referencia a las Comarcas y a las Mancomunidades Municipales.

Tema 10 LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES O ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Tema 11 LA RELACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

I. Las relaciones jurídico administrativas. Presupuestos: personalidad y capacidad.

II. La posición jurídica singular de las Administraciones:

- a. Frente al poder legislativo: Principio de legalidad.
- b. Frente al Poder judicial: La autotutela administrativa.
- III. Relaciones interadministrativas:
  - a. Relaciones de cooperación o colaboración.
  - b. Relaciones de coordinación.
  - c. Relaciones de control.
  - d. Relaciones de conflicto.
- IV. Relaciones con los administrados
- Tema 12. SERVICIOS DE INFORMACION Y GESTION ADMINISTRATIVA.LA ADMINISTRACION ELECTRONICA
  - I. El acceso de los ciudadanos a la información administrativa
  - II. La administración electrónica
  - III. Instrumentos que posee el ciudadano para acceder a los servicios públicos electrónicos
- Tema 13 FORMAS JURIDICAS DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA : EL ACTO ADMINISTRATIVO
  - I. Noción, elementos y clases
  - II. Régimen de los actos: Eficacia, validez e invalidez y ejecutoriedad. III. Eficacia, validez e invalidez, ejecución.
  - III. Anulación de los actos administrativos.
- IV. REVISION DE LA LEGALIDAD EN VIA ADMINISTRATIVA
- Tema 14: LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
  - I. LAS FORMAS DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
  - II. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACION

#### Práctica

Conocimiento y manejo de las fuentes formales de de documentación jurídico administrativa.  
 Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.  
 Supuestos y Casos.  
 Lecturas y resúmenes de lecturas  
 Exposiciones orales

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.  
 CB2,CB\*,CB4, CB5, CB6/Todas las incluidas en la guía académica  
 Básicas/Generales.  
 CB2,CB\*,CB4, CB5, CB6/Todas las incluidas en la guía académica  
 Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	24		48	
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.50		10	
Tutorías		0.50			
Actividades de seguimiento online		0.50			
Preparación de trabajos		0.50		12	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		20	
TOTAL		60		90	150

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo* (varias ediciones). Civitas.

PARADA VAZQUEZ, R.: *Derecho Administrativo-I* (Parte General). Varias ediciones.

SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª lustel, Madrid.

Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica.

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

El alumno deberá obtener un conocimiento del origen y la evaluación de las instituciones administrativas de la España contemporánea, como elemento formativo de su aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente. Así como adquirir un mayor conocimiento de la Administración pública profundizando en su organización y estructura sabiendo analizar los distintos órganos y sus competencias. Deberá saber analizar las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo, los principios que rigen las relaciones

jurídico administrativa, así como el conocimiento de la actividad administrativa de la Administración Pública.

#### Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final tiene la calificación de prácticas.

#### Instrumentos de evaluación

Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase y examen

#### Recomendaciones para la evaluación.

El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Prueba de conjunto teórico-práctico por lo que el alumno tiene que demostrar tanto el conocimiento de las clases prácticas como las teóricas.

#### Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carrera (ordinaria y extraordinaria).

Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.



## PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL: DERECHO DE LA PERSONA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102306	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	1º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO CIVIL				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ramon Garcia Gómez	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías	Compatibles con horarios de clase		
URL Web	Studium		
E-mail	ramonix@usal.es	Teléfono	923 294500 (ext 1634)

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones. Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica. La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones. Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica.
Perfil profesional.	Operadores jurídicos

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber superado con éxito las asignaturas que forman parte del primer semestre, especialmente Derecho romano y haber adquirido un buen hábito de lectura no sólo de textos jurídicos.

Es aconsejable que antes de cursar Civil I el alumno ya tenga nociones previas en cuanto al significado de la norma jurídica, el concepto del ordenamiento jurídico, de las fuentes del derecho y de la diferencia entre Derecho público y privado. En el segundo semestre del grado Derecho civil I refuerza estos conocimientos y los amplía con el estudio del derecho positivo relativo a la esfera jurídica y del papel fundamental de la autonomía de la voluntad.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.

- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.

- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

**5.- Contenidos**

Teoría

**I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO Y SISTEMA DE FUENTES**

**Tema 1. El Derecho civil.** Concepto de Derecho civil: delimitación. Fundamentos históricos del Derecho civil. Derecho civil y Constitución: competencias del estado y de las Comunidades Autónomas. Las "codificaciones" autonómicas. La unificación del derecho privado europeo.

**Tema 2. Disposiciones preliminares:** las fuentes del Derecho civil. Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas.

**II. DERECHO DE LA PERSONA****La persona física**

**Tema 3. La persona.** La persona en el ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Ausencia. La identidad de la persona: el régimen jurídico del nombre.

**Tema 4. Estado civil. Registro civil.** Estado civil: concepto, características. Acciones de estado. Títulos de estado. Prueba y posesión de estado. Registro civil: Hechos inscribibles. Asientos registrales. Publicidad del Registro.

**Tema 5. La edad.** Significación jurídica y cómputo. Mayoría y minoría de edad. Emancipación y el beneficio de la mayor edad. Las instituciones de protección.

**Tema 6. Limitaciones a la capacidad.** La incapacidad: concepto, causas, procedimiento y efectos. El internamiento forzoso de los enfermos mentales. La protección de los incapaces no incapacitados. La prodigalidad. Restricciones del concursado.

**Tema 7. Nacionalidad. Vecindad civil y domicilio.** Nacionalidad: concepto y determinación de la nacionalidad española. Vecindad civil: concepto. Maneras de adquirir la vecindad civil: adquisición originaria y cambios de vecindad civil originaria. Domicilio: finalidad de la determinación del domicilio. Clases.

**Tema 8. Derechos de la personalidad.** Introducción. Derecho a la vida. Derecho a la integridad física y moral. Derecho a la identidad sexual. Derecho al honor, intimidad y propia imagen. Colisión con la libertad de expresión y derecho de información. Protección de datos

personales.

### La persona jurídica

**Tema 9. La persona jurídica.** Concepto de personalidad jurídica. Régimen jurídico general de las personas jurídicas. Asociaciones y fundaciones

### III Patrimonio. Relación jurídica y Derecho subjetivo

**Tema 10. El patrimonio.** Concepto, caracteres, contenido y clases. El patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Cosas y bienes. Clases de bienes.

**Tema 11.** La relación jurídica. El Derecho subjetivo: concepto, deber jurídico y clases. Dinámica, ejercicio y límites del Derecho subjetivo. Buena fe, doctrina de los actos propios, retraso desleal y abuso del derecho.

**Tema 12.** El tiempo y sus efectos. El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas. El computo del tiempo. La prescripción extintiva y la caducidad.

### IV Autonomía privada, negocio jurídico y representación

**Tema 13. Autonomía privada y negocio jurídico.** Negocio jurídico: concepto, clases, estructura, vicios, eficacia e ineficacia.

**Tema 14. La representación.** Concepto y clases. La representación voluntaria y la representación legal.

### Práctica

Las prácticas que se desarrollaran a lo largo del curso versarán sobre el debate de acontecimientos de actualidad, realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos, estudio y comentario de sentencias y disertación con argumentos jurídicos. A partir de un supuesto de hecho (real o ficticio) el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. Para la resolución del caso el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicable a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

#### Básicas/Generales.

- CB1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica.
- CB3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Transversales.

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un

conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.  
147

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de formas precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

## 7.- Metodologías docentes

Se proporcionan las herramientas conceptuales necesarias para abordar no solo las siguientes asignaturas de Derecho civil sino el conjunto de razonamientos e instituciones que se repiten a lo largo del estudio de cualquier rama del ordenamiento. Su índole teórica y especialmente abstracta obliga a que las clases sean fundamentalmente magistrales, clases que se completarán con prácticas en las que se desarrollarán, con el apoyo de la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, algunas de las cuestiones apuntadas en las clases teóricas.

La asignatura se inicia con una introducción de valor extraordinario para el entendimiento de la asignatura: qué es, a qué cuestiones concierne el Derecho civil (cuál es la realidad social que afronta) y también cómo se articula el sistema de fuentes en España sobre esta materia. En este último punto el alumno cuenta con conocimientos básicos del desarrollo histórico de la codificación civil en España que explica en buena medida el peculiar sistema de articulación entre el Estado y las Comunidades Autónomas (desiguales constitucionalmente en materia civil) del ejercicio de los poderes normativos sobre el título Derecho civil. Se procurará dedicar una semana a cada lección del programa.

El estudio Del derecho de la persona tiene un contenido más fácil de comprender, aunque solo sea por la proximidad con que vivimos las cuestiones a que se refiere. La preponderancia de las clases magistrales se justifica igualmente en el acopio de instituciones (con una cierta complejidad normativa) y se procurará en las clases teóricas apuntar cuestiones que luego se desarrollarán, de un modo análogo a la parte anterior, en las clases prácticas.

Es muy importante que el alumno asista a las clases teóricas y prácticas habiendo leído aquellos textos que de modo singular se recomienden por el profesor. Es igualmente importante perseverar en el estudio de la asignatura, seguir las explicaciones y consultar y estudiar los materiales propuestos.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		42	30		72
Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	30		33
TOTAL		60	90		150

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

#### Libros de consulta para el alumno

No se citan las ediciones singulares porque suele ser habitual que las editoriales publiquen nuevas ediciones o reediten con ocasión del inicio del curso académico.

Manuel ALBALADEJO: Derecho civil. I. Introducción y parte general, Edisofer.

Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO: Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona, Bercal, S. A.

Ángel CARRASCO PERERA (dir.), Derecho civil, Tecnos.

Luis DÍEZ - PICAZO / Antonio GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho civil, I, Tecnos.

José Luis LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil. I. Parte General del Derecho civil, en tres volúmenes: 1º: Introducción, 2º: Personas, y 3º: El derecho subjetivo, al cuidado de Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Dykinson.

Ángel LÓPEZ LÓPEZ / Vicente L. MONTÉS PENADÉS / Encarna ROCA I TRIAS (Coords.), Derecho civil. Parte General, Tirant lo Blanch.

Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE / Pedro DE PABLO CONTRERAS / Miguel Á. PÉREZ ÁLVAREZ / M.ª Ángeles PARRA LUCÁN: Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona, Colex.

Lluís PUIG I FERRIOL / Mª Carmen GETE - ALONSO / Jacinto GIL / Javier J. HUALDE: Manual de Derecho civil, I (Introducción y derecho de la persona), Marcial Pons.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionará con cada una de las lecciones. De igual modo se proporcionará un índice detallado de la lección con la remisión y exposición de los textos legales así como de las lecturas recomendadas, bien sean de artículos doctrinales (eventualmente monografías) así como referencias de la jurisprudencia más relevante del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo (Sala Primera).

### 10.- Evaluación

#### .Consideraciones Generales

#### Criterios de evaluación

Examen escrito final: 60 %. La prueba escrita consistirá en preguntas de desarrollo. La prueba escrita de desarrollo podrá completarse con otras pruebas escritas, previas y eliminatorias, de otra naturaleza. Deberá necesariamente "aprobarse" la prueba escrita para poder superar la asignatura.

La asistencia y realización de las prácticas será del 40 %. En cualquier caso, para superar la asignatura, será necesaria la entrega de, al menos, un 70% de las prácticas planteadas.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

#### Instrumentos de evaluación

Examen escrito y Evaluación continuada

#### Recomendaciones para la evaluación.

Estudiar todos los contenidos de la asignatura y seguir la evaluación continuada entregando el número de prácticas establecido supra. Solo en este caso será posible evaluar el conjunto de la asignatura, puesto que se considera que la asignatura es un todo y que deben ser superadas "ambas" partes para lograr la calificación, al menos, de aprobado.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La convocatoria de recuperación solo es posible para aquellos alumnos que hayan entregado el número de prácticas establecido más arriba. Solo en este caso será posible evaluar el conjunto de la asignatura, puesto que se considera que la asignatura es un todo y que deben ser superadas "ambas" partes para lograr la calificación, al menos, de aprobado.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

**PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102306	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:	Studium			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Esther Torrelles Torrea	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	238		
Horario de tutorías	Compatibles con horarios de clase		
URL Web	Studium		
E-mail	etorrelles@usal.es	Teléfono	923 294500 (ext. 1685)
Profesor Coordinador	Ramon Garcia Gómez	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías	Compatibles con horarios de clase		
URL Web	Studium		
E-mail	ramonix@usal.es	Teléfono	923 294500 (ext 1634)

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones.

Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica. La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones.

Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica.

Perfil profesional.

Operadores jurídicos

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber superado con éxito las asignaturas que forman parte del primer semestre, especialmente Derecho romano y haber adquirido un buen hábito de lectura no sólo de textos jurídicos.

Es aconsejable que antes de cursar Civil I el alumno ya tenga nociones previa en cuanto al significado de la norma jurídica, el concepto del ordenamiento jurídico, de las fuentes del derecho y de la diferencia entre Derecho público y privado. En el segundo semestre del grado Derecho civil I refuerza estos conocimientos y los amplía con el estudio del derecho positivo relativo a la esfera jurídica y del papel fundamental de la autonomía de la voluntad.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.

- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.

- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.



## 5.- Contenidos

### Teoría

#### I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO Y SISTEMA DE FUENTES

**Tema 1. El Derecho civil.** Concepto de Derecho civil: delimitación. Fundamentos históricos del Derecho civil. Derecho civil y Constitución: competencias del estado y de las Comunidades Autónomas. Las "codificaciones" autonómicas. La unificación del derecho privado europeo.

**Tema 2. Disposiciones preliminares:** las fuentes del Derecho civil. Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas.

#### II. DERECHO DE LA PERSONA

##### La persona física

**Tema 3. La persona.** La persona en el ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Ausencia. La identidad de la persona: el régimen jurídico del nombre.

**Tema 4. Estado civil. Registro civil.** Estado civil: concepto, características. Acciones de estado. Títulos de estado. Prueba y posesión de estado. Registro civil: Hechos inscribibles. Asientos registrales. Publicidad del Registro.

**Tema 5. La edad.** Significación jurídica y cómputo. Mayoría y minoría de edad. Emancipación y el beneficio de la mayor edad. Las instituciones de protección.

**Tema 6. Limitaciones a la capacidad.** La incapacitación: concepto, causas, procedimiento y efectos. El internamiento forzoso de los enfermos mentales. La protección de los incapaces no incapacitados. La prodigalidad. Restricciones del concursado.

**Tema 7. Nacionalidad. Vecindad civil y domicilio.** Nacionalidad: concepto y determinación de la nacionalidad española. Vecindad civil: concepto. Maneras de adquirir la vecindad civil: adquisición originaria y cambios de vecindad civil originaria. Domicilio: finalidad de la determinación del domicilio. Clases.

**Tema 8. Derechos de la personalidad.** Introducción. Derecho a la vida. Derecho a la integridad física y moral. Derecho a la identidad sexual. Derecho al honor, intimidad y propia imagen. Colisión con la libertad de expresión y derecho de información. Protección de datos personales.

##### La persona jurídica

**Tema 9. La persona jurídica.** Concepto de personalidad jurídica. Régimen jurídico general de las personas jurídicas. Asociaciones y fundaciones

#### III Patrimonio. Relación jurídica y Derecho subjetivo

**Tema 10. El patrimonio.** Concepto, caracteres, contenido y clases. El patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Cosas y bienes. Clases de bienes.

**Tema 11.** La relación jurídica. El Derecho subjetivo: concepto, deber jurídico y clases. Dinámica, ejercicio y límites del Derecho subjetivo. Buena fe, doctrina de los actos propios, retraso desleal y abuso del derecho.

**Tema 12.** El tiempo y sus efectos. El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas. El cómputo del tiempo. La prescripción extintiva y la caducidad.

#### IV Autonomía privada, negocio jurídico y representación

**Tema 13. Autonomía privada y negocio jurídico.** Negocio jurídico: concepto, clases, estructura, vicios, eficacia e ineficacia.

**Tema 14. La representación.** Concepto y clases. La representación voluntaria y la representación legal.

### Práctica

Las prácticas que se desarrollaran a lo largo del curso versarán sobre el debate de acontecimientos de actualidad, realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos, estudio y comentario de sentencias y disertación con argumentos jurídicos.

A partir de un supuesto de hecho (real o ficticio) el alumno ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. Para la resolución del caso el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicable a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso.

**6.- Competencias a adquirir****Específicas.**

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.
- A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

**Básicas/Generales.**

- CB1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica.
- CB3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Transversales.**

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- 147
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de formas precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

### 7.- Metodologías docentes

Se proporcionan las herramientas conceptuales necesarias para abordar no solo las siguientes asignaturas de Derecho civil sino el conjunto de razonamientos e instituciones que se repiten a lo largo del estudio de cualquier rama del ordenamiento. Su índole teórica y especialmente abstracta obliga a que las clases sean fundamentalmente magistrales, clases que se completarán con prácticas en las que se desarrollarán, con el apoyo de la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo, algunas de las cuestiones apuntadas en las clases teóricas.

La asignatura se inicia con una introducción de valor extraordinario para el entendimiento de la asignatura: qué es, a qué cuestiones concierne el Derecho civil (cuál es la realidad social que afronta) y también cómo se articula el sistema de fuentes en España sobre esta materia. En este último punto el alumno cuenta con conocimientos básicos del desarrollo histórico de la codificación civil en España que explica en buena medida el peculiar sistema de articulación entre el Estado y las Comunidades Autónomas (desiguales constitucionalmente en materia civil) del ejercicio de los poderes normativos sobre el título Derecho civil. Se procurará dedicar una semana a cada lección del programa.

El estudio Del derecho de la persona tiene un contenido más fácil de comprender, aunque solo sea por la proximidad con que vivimos las cuestiones a que se refiere. La preponderancia de las clases magistrales se justifica igualmente en el acopio de instituciones (con una cierta complejidad normativa) y se procurará en las clases teóricas apuntar cuestiones que luego se desarrollarán, de un modo análogo a la parte anterior, en las clases prácticas.

Es muy importante que el alumno asista a las clases teóricas y prácticas habiendo leído aquellos textos que de modo singular se recomienden por el profesor. Es igualmente importante perseverar en el estudio de la asignatura, seguir las explicaciones y consultar y estudiar los materiales propuestos.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		42	30		72
Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	30		33
TOTAL		60	90		150

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

No se citan las ediciones singulares porque suele ser habitual que las editoriales publiquen nuevas ediciones o reediten con ocasión del inicio del curso académico.

Manuel ALBALADEJO: Derecho civil. I. Introducción y parte general, Edisofer.

Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO: Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona, Bercal, S. A.

Ángel CARRASCO PERERA (dir.), Derecho civil, Tecnos.

Luis DÍEZ - PICAZO / Antonio GULLÓN BALLESTEROS: Sistema de Derecho civil, I, Tecnos.

José Luis LACRUZ BERDEJO y otros: Elementos de Derecho civil. I. Parte General del Derecho civil, en tres volúmenes: 1º: Introducción, 2º: Personas, y 3º: El derecho subjetivo, al cuidado de Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, Dykinson.

Ángel LÓPEZ LÓPEZ / Vicente L. MONTÉS PENADÉS / Encarna ROCA I TRÍAS (Coords.), Derecho civil. Parte General, Tirant lo Blanch.

Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE / Pedro DE PABLO CONTRERAS / Miguel Á. PÉREZ ÁLVAREZ / M.ª Ángeles PARRA LUCÁN: Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona, Colex.

Lluís PUIG I FERRIOL / M.ª Carmen GETE - ALONSO / Jacinto GIL / Javier J. HUALDE: Manual de Derecho civil, I (Introducción y derecho de la persona), Marcial Pons.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

Se proporcionará con cada una de las lecciones. De igual modo se proporcionará un índice detallado de la lección con la remisión y exposición de los textos legales así como de las lecturas recomendadas, bien sean de artículos doctrinales (eventualmente monografías) así como referencias de la jurisprudencia más relevante del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo (Sala Primera).

**10.- Evaluación**

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido Consideraciones Generales

**Criterios de evaluación**

Examen escrito final: 60 %. La prueba escrita consistirá en preguntas de desarrollo. La prueba escrita de desarrollo podrá completarse con otras pruebas escritas, previas y eliminatorias, de otra naturaleza. Deberá necesariamente "aprobarse" la prueba escrita para poder superar la asignatura.

La asistencia y realización de las prácticas será del 40 %. En cualquier caso, para superar la asignatura, será necesaria la entrega de, al menos, un 70% de las prácticas planteadas.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

**Instrumentos de evaluación**

Examen escrito y Evaluación continuada

**Recomendaciones para la evaluación.**

Estudiar todos los contenidos de la asignatura y seguir la evaluación continuada entregando el número de prácticas establecido supra. Solo en este caso será posible evaluar el conjunto de la asignatura, puesto que se considera que la asignatura es un todo y que deben ser superadas "ambas" partes para lograr la calificación, al menos, de aprobado.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La convocatoria de recuperación solo es posible para aquellos alumnos que hayan entregado el número de prácticas establecido más arriba. Solo en este caso será posible evaluar el conjunto de la asignatura, puesto que se considera que la asignatura es un todo y que deben ser superadas "ambas" partes para lograr la calificación, al menos, de aprobado.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

**PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL. DERECHO DE LA PERSONA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102306	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle2.usal.es">https://moodle2.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Felisa María Corvo López	Grupo / s	III
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	011		
Horario de tutorías	Compatible con horario de clases		
URL Web			
E-mail	marcorvo@usal.es	Teléfono	923 29 44 41 Ext. 1680

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura de Derecho civil I tiene un carácter introductorio en los estudios de Grado, en particular del Derecho privado. El Derecho civil ha ocupado tradicionalmente una posición central y vertebradora en los estudios jurídicos. En el plan de estudios de la USAL, se corrobora esta idea: tras Derecho civil I, se estudian en semestres sucesivos el Derecho de obligaciones y contratos, Derecho de bienes, Derecho de familia y Derecho de sucesiones.

Es fundamental antes de entrar en las diferentes materias que componen el Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones haber asimilado los conceptos generales que suministra el Derecho civil I y dominar con precisión las cuestiones que integran el estatuto de la persona física y la persona jurídica.

Perfil profesional.

Profesionales y operadores jurídicos

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber superado con éxito las asignaturas que forman parte del primer semestre, especialmente Derecho romano, y haber adquirido un buen hábito de lectura no sólo de textos jurídicos.

Es aconsejable que antes de cursar Civil I el alumno ya tenga nociones previa en cuanto al significado de la norma jurídica, el concepto del Ordenamiento jurídico, de las fuentes del derecho y de la diferencia entre Derecho público y privado. En el segundo semestre del grado Derecho civil I refuerza estos conocimientos y los amplía con el estudio del Derecho positivo relativo a la esfera jurídica y del papel fundamental de la autonomía de la voluntad.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del Ordenamiento jurídico civil.
- Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

**5.- Contenidos****TEÓRICOS:****I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO Y SISTEMA DE FUENTES**

**Tema 1. El Derecho civil.** Concepto de Derecho civil: delimitación. Fundamentos históricos del Derecho civil. Derecho civil y Constitución: competencias del estado y de las Comunidades Autónomas. Las "codificaciones" autonómicas. La unificación del Derecho privado europeo.

**Tema 2. Disposiciones preliminares:** las fuentes del Derecho civil. Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas.

**II. DERECHO DE LA PERSONA****La persona física**

**Tema 3. La persona.** La persona en el Ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Ausencia. La identidad de la persona: el régimen jurídico del nombre.

**Tema 4. Estado civil. Registro civil.** Estado civil: concepto, características. Acciones de estado. Títulos de estado. Prueba y posesión de estado. Registro civil: Hechos inscribibles. Asientos registrales. Publicidad del Registro.

**Tema 5. La edad.** Significación jurídica y cómputo. Mayoría y minoría de edad. Emancipación y el beneficio de la mayor edad. Las instituciones de protección.

**Tema 6. Limitaciones a la capacidad.** La incapacidad: concepto, causas, procedimiento y efectos. El internamiento forzoso de los enfermos mentales. La protección de los incapaces no incapacitados. La prodigalidad. Restricciones del concursado.

**Tema 7. Nacionalidad. Vecindad civil y domicilio.** Nacionalidad: concepto y determinación de la nacionalidad española. Vecindad civil: concepto. Maneras de adquirir la vecindad civil: adquisición originaria y cambios de vecindad civil originaria. Domicilio: finalidad de la determinación del domicilio. Clases.

**Tema 8. Derechos de la personalidad.** Introducción. Derecho a la vida. Derecho a la integridad física y moral. Derecho a la identidad sexual. Derecho al honor, intimidad y propia imagen. Colisión con la libertad de expresión y derecho de información. Protección de datos personales.

**La persona jurídica**

**Tema 9. La persona jurídica.** Concepto de personalidad jurídica. Régimen jurídico general de las personas jurídicas. Asociaciones y fundaciones

**III. PATRIMONIO. RELACIÓN JURÍDICA Y DERECHO SUBJETIVO**

**Tema 10. El patrimonio.** Concepto, caracteres, contenido y clases. El patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Cosas y bienes. Clases de bienes.

**Tema 11. La relación jurídica.** El Derecho subjetivo: concepto, deber jurídico y clases. Dinámica, ejercicio y límites del Derecho subjetivo. Buena fe, doctrina de los actos propios, retraso desleal y abuso del derecho.

**Tema 12. El tiempo y sus efectos.** El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas. El computo del tiempo. La prescripción extintiva y la caducidad.

#### IV. AUTONOMÍA PRIVADA, NEGOCIO JURÍDICO Y REPRESENTACIÓN

**Tema 13. Autonomía privada y negocio jurídico.** Negocio jurídico: concepto, clases, estructura, vicios, eficacia e ineficacia.

**Tema 14. La representación.** Concepto y clases. La representación voluntaria y la representación legal.

#### PRÁCTICOS

Las prácticas tendrán por objeto la realización de casos prácticos (previa preparación de los mismos), el estudio y comentario de sentencias, el debate de acontecimientos de actualidad y la disertación con argumentos jurídicos.

Ante un supuesto de hecho (real o ficticio), el alumno deberá extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. A partir de ahí, deberá identificar las normas jurídicas aplicables y buscar jurisprudencia o doctrina para resolver el caso.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Específicas

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.

A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

##### Básicas/Generales.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito jurídico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.

A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

##### Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

Se compaginará una docencia teórica y práctica para que el alumno comprenda y asimile los conceptos, instituciones y reglas, entienda el fundamento de las mismas y sepa aplicarlas. Como material de soporte se analizarán sentencias y casos que, unas veces, serán introducidos en la explicación de la materia y, otras, serán planteados para su estudio a los alumnos, a fin de resaltar la relevancia práctica de las reglas, y fomentar con ello la discusión y participación de los alumnos.

Con esta metodología, se pretende estimular la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica del alumno, así como la comprensión e interpretación de textos jurídicos.

Se propondrá a los alumnos la posibilidad de realizar un trabajo monográfico en equipo sobre algún tema preseleccionado por el profesor. Su presentación se realizará durante el desarrollo de las clases a fin de fomentar también la comunicación oral en público.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37.5		60	97.5
Prácticas	14.5	24	37.5	
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
- De visualización (visu)				
Seminarios				
Exposiciones y debates	0.5			0.5
Tutorías	4.5			4.5
Actividades de seguimiento online		1		1
Preparación de trabajos			5	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3			3
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>1</b>	<b>89</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

ALBALADEJO, M. *Derecho civil. I. Introducción y parte general*, Edisofer. última edición

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R *Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona*, Bercal, S. A. última edición

CARRASCO PERERA, A. (dir.), *Derecho civil*, Tecnos. Última edición

DIEZ-PICAZO, L. y GULLON, A. *Sistema de Derecho civil*. Tomo I, Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica Tecnos, última edición.

LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho civil*, T. I Marcial Pons. Última edición.

LACRUZ, J.L. y otros, *Elementos de Derecho civil*, T. I, vol I, *Introducción*, vol. II *Personas* y vol. III. *Derecho subjetivo*, negocio jurídico. Dykinson. Última edición.

LÓPEZ LÓPEZ, A. / MONTÉS PENADÉS, V.L. / ROCA I TRÍAS, E. (Coords.), *Derecho civil. Parte General*, Tirant lo Blanch, última edición

DE PABLO CONTRERAS, P. *Curso de Derecho civil I*. Derecho privado derecho de las personas. Colex. Última edición.

PARRA LUCÁN, M.A. *Curso de derecho civil. I. Derecho privado. Derecho de la persona*, Colex.



PUIG I FERRIOL, L. / GETE – ALONSO, M. C. / GIL, J. / HUALDEM J. *Manual de Derecho civil, I* (Introducción y derecho de la persona), Marcial Pons, última edición

-Jurisprudencia civil comentada: Código civil (dirigido por Miguel Pasquau Liaño)

-COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL (DIR. BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R.), Tirant lo Blanch, 2013.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Bases de datos

- [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)
- [www.tirantonline.es](http://www.tirantonline.es)

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Para la convocatoria ordinaria y para la extraordinaria, se seguirá un sistema de evaluación continua, sistema que permite observar la evolución de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje e informarles de sus debilidades y fortalezas.

### Criterios de evaluación

INSTRUMENTOS DE EVALUACION	% SOBRE LA EVALUACION	ADQUISICION DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (escrita con preguntas de desarrollo y casos prácticos).	60	A.2, A.5, B.1, B.4, B.5, B.8, B.10
Resolución de casos prácticos (El 50% corresponderá a la calificación de 3 prácticas obligatorias; el otro 50% se calificará teniendo en cuenta el número de prácticas presentado y la calificación obtenida)	20	A.1, A.3, A.6, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.13
Realización de trabajos y comentarios, exposiciones orales de los mismos y test on line. (El 50% corresponderá a la calificación obtenida en los test on line que tendrán carácter obligatorio y el otro 50 % a la calificación de los trabajos y su exposición oral)	20	A.1, A.2, A.5, A.6, B.4, B.5, B.6, B.8, B.9, B.11, B.13
	100	

### Instrumentos de evaluación

- Examen escrito
- Resolución de casos prácticos
- Realización de trabajos y comentarios, exposiciones orales de los mismos
- Test on line

### Recomendaciones para la evaluación.

Haber entregado las 3 prácticas obligatorias y haber realizado los test on line.

Haber entregado las 3 prácticas obligatorias y haber realizado los test on line.

### Recomendaciones para la recuperación.

Haber entregado las 3 prácticas obligatorias y haber realizado los test on line.

### Criterios de evaluación para fin de carrera.

Los alumnos deberán superar un examen escrito (teórico y práctico).

### Criterios de evaluación para fin de carrera.

Los alumnos deberán superar un examen escrito (teórico y práctico).

**INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102307	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	T	Curso	1º	Periodicidad	2º
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Cristina Méndez Rodríguez	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	276		
Horario de tutorías	Se determinarán cuando se fijen los horarios de la asignatura y se comunicará a los alumnos a través de la plataforma Studium		
URL Web			
E-mail	crism@usal.es	Teléfono	923 294500 ext. 1621

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Penal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Abogados penalistas, Asesores jurídicos en el ámbito público y privado, Docentes, Investigadores, Criminólogos, Funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, personal colaborador y auxiliar de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía.

**3.- Recomendaciones previas**

Al tratarse de una asignatura de primero curso, no se requiere ningún conocimiento previo.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

En lo referente a los **resultados de aprendizaje**, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.

- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

## 5.- Contenidos

### I. INTRODUCCIÓN

**Lección 1.** Introducción al Derecho Penal. Derecho Penal y control social. La potestad punitiva del Estado. Funciones del Derecho Penal. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento jurídico.

**Lección 2.** La norma penal. Estructura de las normas penales. Elementos de la norma penal: el delito, la pena y la medida de seguridad.

**Lección 3.** Derecho Penal y Constitución. Derecho Penal Constitucional. Los principios del Derecho Penal Constitucional: principio de legalidad, principio de proporcionalidad y la prohibición de exceso, principio de culpabilidad, principio de resocialización, principio de humanidad de las penas.

**Lección 4.** La ley penal en el espacio. Principios que rigen la aplicación de la ley penal. La extradición. La orden europea de detención y entrega. La aplicación personal de la ley penal.

**Lección 5.** El Derecho Penal Internacional. El derecho penal de la Unión Europea. El Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional.

**Lección 6.** La Ley que regula la responsabilidad penal del Menor.

### II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

**Lección 7.** La pena. La pena en el Código penal español.

**Lección 8.** La determinación de la pena. Reglas para la determinación de la pena

**Lección 9.** Las penas privativas de libertad. Especial referencia a la pena de prisión

**Lección 10.** Las penas restrictivas de derechos. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público. La suspensión de empleo o cargo público. Otras penas privativas de derechos. El trabajo en beneficio de la comunidad.

**Lección 11.** La pena de multa. El sistema de días-multa. La multa proporcional. Responsabilidad subsidiaria por impago de multa.

**Lección 12.** El sistema de sanciones penales aplicables a las personas jurídicas.

**Lección 13.** Las medidas de seguridad. Las medidas de seguridad en el Código penal.

**Lección 14.** Responsabilidad civil y resarcimiento de la víctima. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables.

**Lección 15.** Consecuencias accesorias y extinción de la responsabilidad criminal. El comiso. Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas. Extinción de la responsabilidad criminal. Especial mención de la prescripción como causa de extinción. Cancelación de antecedentes delictivos.

**Lección 16.** La ejecución de la pena privativa de libertad. Sistemas penitenciarios. El régimen penitenciario. El tratamiento penitenciario.

#### Práctica

Análisis de casos prácticos, textos legales y jurisprudencia sobre los temas teóricos.

**6.- Competencias a adquirir****Competencias específicas**

Respecto a las competencias específicas, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en un cuestión jurídico penal concreta.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos, empleando de manera precisa los principios valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando, asimismo, los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política

**Básicas/Generales.**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Generales**

-Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

-Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

-Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

-Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

-Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

-Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**7.- Metodologías docentes**

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basaran en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30	25		55
Prácticas	- En aula	25.25	25	50.25
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1.75			1.75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
TOTAL	60	90		150

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

- Berdugo Gómez de la Torre., *et. alt.*, *Introducción al Derecho Penal*, T. I, Iustel, Madrid, 2010.
- Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecosas/Terradillos: *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.
- Muñoz Conde/García Arán: *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., tirant lo blanch, Valencia, 2010.
- Quintero Olivares, G: *Parte General del Derecho Penal*, 2ªed., Aranzadi, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Temas elaborados por la profesora y casos prácticos que se dejarán para consulta del alumno en la plataforma Studium de la Universidad.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

La evaluación consistirá en la realización de una prueba teórica que se preparará con los materiales que la profesora dejará cada semana en la plataforma Studium de la Universidad, y una prueba práctica que se preparará mediante la realización de los casos prácticos que cada semana se dejarán en la plataforma Studium de la Universidad.

## Criterios de evaluación

Se establecen dos sistemas de evaluación: evaluación continua y evaluación final.

Para poder acogerse al sistema de **evaluación continua** es preciso realizar los dos casos prácticos que se plantearán a lo largo del curso y obtener una media de 5 sobre 10 en los dos casos prácticos (o 0.5 sobre 1) . En el sistema de evaluación continua la calificación se realiza a través del examen (teórico y práctico) y el trabajo del alumno plasmado en la resolución de los casos prácticos.

En el sistema de **evaluación final**, para los alumnos que no hayan presentado los dos casos prácticos o no hayan obtenido la media requerida, la calificación se realiza únicamente mediante un examen (teórico y práctico).

**Instrumentos de evaluación****Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación continua:**

- 1- Examen: prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos (6 puntos) y realización de un caso práctico (2 puntos): 8 puntos.
- 2- Evaluación de los dos casos prácticos: 2 puntos.

**Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación final:**

- 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 6 puntos.
- 2- Prueba de resolución de un caso práctico o comentario jurídico: 4 puntos.

Los mismos criterios previstos para el sistema de evaluación final se aplicarán para la **convocatoria extraordinaria de fin de carrera**.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Asistir a las clases teóricas para comprender los contenidos de la asignatura y realizar cada semana el caso práctico que se dejará en la plataforma Studium.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Las mismas que para la evaluación.

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102307	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	T	Curso	1º	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Web USAL			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	LAURA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	Grupo / s	II (M)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	160		
Horario de tutorías	Lunes 10-13 hs y Jueves 17-20 hs		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:lzr@usal.es">lzm@usal.es</a>	Teléfono	923294400 ext. 1675

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia  
 Bloque formativo básico  
 Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.  
 Asignatura básica del Derecho Penal  
 Perfil profesional.  
 Abogados, jueces y fiscales

### 3.- Recomendaciones previas

### 4.- Objetivos de la asignatura

En lo referente a los **resultados de aprendizaje**, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.
- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las

situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

## 5.- Contenidos

teóricos:

### PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL:

#### I. INTRODUCCIÓN.

**LECCIÓN 1.- DERECHO PENAL. CONCEPTO Y FUNCIONES.** 1. El Derecho Penal como medio de control social. 2. La potestad punitiva del Estado. 3. Funciones del Derecho Penal: función de motivación y función de protección de bienes jurídicos. 4. Relaciones del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento jurídico: especial referencia al Derecho Administrativo sancionador y derecho procesal penal.

**LECCIÓN 2.- LA NORMA PENAL: ESTRUCTURA Y CONTENIDO.** 1. La estructura de la norma penal: supuesto de hecho (delito) y consecuencias jurídicas del delito. 2. El contenido de los elementos de la norma penal: A) El delito. Concepto formal de delito y concepto material de delito. B) la pena. Teorías sobre los fines de la pena. a) Teorías absolutas. b) Teorías relativas: prevención general y prevención especial. c) Teorías mixtas. B) las medidas de seguridad.

**LECCIÓN 3.- DERECHO PENAL Y CONSTITUCIÓN.** 1. Principios y garantías de la Constitución. 2. El principio de legalidad. A) Contenido y fundamento. B) El principio de reserva absoluta de Ley y el problema de las fuentes del Derecho Penal. C) Principio de determinación de certeza o taxatividad. D) Principio de irretroactividad. E) Principio de non bis in idem. 3. El principio de lesividad: A) Principio de intervención mínima. B) Principio de Humanidad de las penas y medidas de seguridad. 4. Principio de proporcionalidad: A) El principio de proporcionalidad con relación al bien jurídico. B) Principio de proporcionalidad

**LECCIÓN 4.- LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.** 1. Principios que rigen la interpretación de la ley penal: A) El código penal y las leyes penales especiales. B) Clases de interpretación. C) La analogía. 2. La ley penal en el espacio: A) Principios que rigen la aplicación de la ley penal. B) La extradición. C) Extradición simplificada en el ámbito de la Unión Europea. E) El asilo. 3. La Aplicación personal de la Ley penal.

**LECCIÓN 5.- LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL EN LA ACTUALIDAD.** 1. Introducción: breve historia del desarrollo científico del Derecho Penal. 2. La dogmática penal y las últimas corrientes de pensamiento. 3. La política criminal. 4. La criminología y la victimología. 5. Relación entre dogmática, política criminal y criminología: el fenómeno criminal como problema social.

**LECCIÓN 6.- EL DERECHO PENAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.** 1. Derecho penal ante la globalización. 2. El Tribunal Penal Internacional y el Estatuto de Roma. 3. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 4. La armonización penal a nivel europeo.

**LECCIÓN 7.- LA ACTUAL LEGISLACIÓN PENAL ESPAÑOLA Y DERECHO PENAL DEL MENOR.** 1. La legislación penal vigente en el Estado español. 2. La responsabilidad penal del menor.

#### II.- CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

**LECCIÓN 8.- LA PENA EN EL CÓDIGO PENAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA PENA DE PRISIÓN.** 1. Breve historia de la prisión como pena. 2. Las penas privativas de libertad en el CP. 3. La suspensión de la pena privativa de libertad. 4. La sustitución de la pena privativa de libertad. 5. La libertad condicional. 6. Alternativas a la prisión

**LECCIÓN 9.- LAS PENAS RESTRICTIVAS DE DERECHOS.** 1. Las penas restrictivas de derechos. 2. La pena de inhabilitación para empleo o cargo público. 3. La suspensión de empleo o cargo público. 4. Otras penas privativas de derechos. 5. El trabajo en beneficio de la Comunidad.

**LECCIÓN 10.- LA MULTA.** 1. Sistema de regulación de la multa en el CP. 2. La forma de pago de la multa. 3. Responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

**LECCIÓN 11.- LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.** 1. Las medidas de seguridad en el Código Penal. 2. Naturaleza jurídica. 3. Los principios de aplicación de Las medidas de seguridad en el CP.

**LECCIÓN 12.- RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO.** 1. La responsabilidad civil derivada del los delitos y faltas. A) Concepto y naturaleza. B) Extensión de la responsabilidad civil. C) Personas civilmente responsables. 2. Otras vías de resarcimiento.

**LECCIÓN 13.- LAS CONSECUENCIAS ACCESORIAS Y LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.** 1. El comiso. 2. Las consecuencias accesorias aplicables a las personas jurídicas. 3. Extinción de la responsabilidad criminal. 4. La prescripción. 5. Cancelación de antecedentes delictivos.

**LECCIÓN 14.- LA EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.** 1. Derecho Penitenciario y sistemas penitenciarios. 2. La Ley



Orgánica General Penitenciaria y el Reglamento penitenciario. 3. Derechos de los internos. 4. Deberes de los internos. 5. El régimen penitenciario. A) Régimen cerrado. B) Régimen ordinario. C) Régimen abierto. 6. El tratamiento penitenciario. 7. El Juez de Vigilancia Penitenciaria.

#### Prácticos

1. Análisis de Sentencias
2. Interpretación de las normas penales
3. Resolución de casos prácticos
4. Comentario de textos jurídicos

### 6.- Competencias a adquirir

#### Transversales.

Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando, asimismo, los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### Específicas.

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, del ámbito penal.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.

#### Básicas/Generales.

- Comprender los fundamentos del Derecho Penal.
- Comprender los principios del Derecho Penal.
- Comprender las bases epistemológicas en las que se asienta la responsabilidad penal.

### 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

En los *seminarios* se combinarán clases teóricas, con actividades formativas como la utilización de medios audiovisuales, así como la elaboración de trabajos de investigación en grupo y exposiciones de los mismos. Ello permitirá desarrollar diferentes modos de argumentación oral y escrita, a los efectos de fijar conceptos más precisamente y, sobre todo, permitirá la participación activa de los estudiantes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30	10	5	45
Prácticas	- En aula	22,5	10	47,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	3,75	5		8,75
Exposiciones y debates				
Tutorías	1,75			1,75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			5	5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		40	42
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>60</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, PÉREZ CEPEDA, ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, *Introducción al Derecho Penal*, T. I, Iustel, Madrid, 2010.  
ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura, *Política Criminal*, Colex, Madrid, 2001.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., *et. alt.*, *Derecho penal. Parte general*, Ediciones experiencia, Barcelona, 2004.  
ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura, *Bases para la imputación de responsabilidad penal a las personas jurídicas*, Aranzadi, Navarra, 2003, 3ª ed.  
En Studium se irá recomendando bibliografía para cada tema.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:

- Prácticas( 30 % de la nota final)
- Examen (70% de la nota final)

## Criterios de evaluación

La nota final corresponderá a:

70% del resultado del examen final  
30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

Instrumentos de evaluación
La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas y el trabajo.
Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las clases
Recomendaciones para la evaluación.
El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos
Recomendaciones para la recuperación.
Los mismos que corresponden a la evaluación ordinaria.

**HACIENDA PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102308	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	1
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	L de 10-12 y de 16-18; X de 10-11 y de 17-18, previa cita		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:macias@usal.es">macias@usal.es</a>	Teléfono	Ext 3029

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia  
Formación básica  
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.  
Formación básica en Economía  
Perfil profesional.  
Especialidades jurídico-económicas

**3.- Recomendaciones previas**

Resulta recomendable haber superado la asignatura de Economía Política.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante de Derecho disponga de suficientes conceptos y herramientas de análisis para comprender: (1) las razones normativas y positivas de la actuación del sector público en una economía de mercado; (2) los distintos mecanismos que adopta, en especial los de naturaleza fiscal; (3) sus límites, alcance y extensión; (4) la valoración de sus efectos desde el punto de vista de la eficiencia económica y de la distribución de la renta.

El programa de la asignatura se orienta y desarrolla de manera que el estudiante aumente su capacidad crítica y comprensión acerca de los condicionantes jurídico-político-institucionales y estructurales en los que se enmarca la actividad del sector público, lo que le facilitará un mayor aprovechamiento de otras materias incluidas en el programa formativo de Grado en Derecho. También se busca que el alumno sea capaz de

identificar, localizar y analizar autónomamente las fuentes principales de información estadística y normativa en materia de economía pública.

## 5. Contenidos

### Teoría

1. *Hacienda pública y sector público*. Concepto de Hacienda Pública. Delimitación del sector público. Índices para la medición del sector público.
2. *Sector público y funciones fiscales*. Funciones fiscales. Visiones acerca del papel del sector público con relación a las funciones fiscales. Proposiciones normativas y positivas en hacienda pública.
3. *Análisis positivo del sector público* Elección pública. Agentes que intervienen en la actividad del sector público. Teoría del Estado y de las Constituciones. Explicaciones del crecimiento del gasto público.
4. *El presupuesto público*. Concepto. Ciclo presupuestario. Principios presupuestarios. Estructura y contenido del presupuesto. Estabilidad presupuestaria.
5. *Fallos del mercado*. Inexistencia de mercados y costes de transacción. Bienes públicos. Competencia imperfecta. Efectos externos.
6. *Gasto social*. El debate sobre los mecanismos de redistribución. Prestaciones en especie. Gasto educativo. Gasto sanitario. Prestaciones económicas. Alternativas.
7. *Ingresos públicos*. Clasificación de los ingresos públicos. Ingresos tributarios. Elementos de un tributo. Clases de tributos. Principios tributarios. Ingresos extraordinarios
8. *Imposición directa*. Imposición sobre la renta personal. Imposición sobre la renta societaria. Imposición sobre la riqueza. Efectos económicos de la imposición directa.
9. *Imposición indirecta*. Modelos de imposición indirecta. Impuestos indirectos generales. Sistemas alternativos en el diseño del IVA. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Efectos económicos de la imposición indirecta.
10. *Hacienda descentralizada*. Distribución de funciones. Principios de descentralización tributaria. Endeudamiento de las entidades subcentrales. Transferencias intergubernamentales. La Hacienda europea.

### Práctica

La parte práctica de la asignatura se orienta a aplicar los contenidos al análisis de la legislación y las políticas presupuestarias y tributarias actuales. En los distintos temas del programa se analizarán los recursos, principalmente legislativos y estadísticos, en los que se manifiestan las cuestiones analizadas teóricamente.

A fin de facilitar que el alumno pueda familiarizarse con la utilización del inglés en el ámbito profesional, se programará la realización de alguna sesión teórica-práctica impartida en este idioma, en la que el estudiante podrá participar de manera voluntaria.

## 6. Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

Véase la memoria del Grado en Derecho

### Específicas.

Véase la memoria del Grado en Derecho

### Transversales.

Véase la memoria del Grado en Derecho

## 7. Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas, generalmente relacionadas con planteamientos jurídicos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5		38	60,5
	- En el				
	- En aula de				
	- De campo				
	- De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		12	16
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Bustos, A. (2011): Curso básico de Hacienda Pública, 2ªed., Madrid, Colex.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Albi, E., González-Páramo, J. M. y Zubiri, I. (2009): Economía pública, Barcelona, Ariel.

AA.VV. (2014): Informe de la Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español, Madrid.

Álvarez, F., Corona, Juan F. y Díaz, A. (2007): Economía pública, 2ª edición, Barcelona, Ariel.

Bustos, A. (2010): Lecciones de Hacienda Pública, 5.ª edición, Madrid, Colex.

Costa, M., Durán, J. M., Espasa, M., Esteller, A. y Mora, A. (2005): Teoría básica de los impuestos. Un enfoque económico. Cizur Menor (Navarra), Thomsom Civitas.

Gutiérrez, P. (2006): Curso de Hacienda Pública. 2ª edición, Ediciones Universidad de Salamanca.

Rosen, H. y Gayer, T. (2010): Public Finance, 9th edition, McGraw-Hill (hay traducción española de la séptima edición, 2007).

Stiglitz, J. (2002): La economía del sector público, 3ª edición, Barcelona, Antoni Bosch.

Wolf, C. W. (1995): Mercados o gobiernos. Elegir entre alternativas imperfectas. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Normas jurídicas españolas y de la Unión Europea.

Fuentes estadísticas nacionales (Instituto Nacional de Estadística, Banco de España) e internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá matizada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas.

**Criterios de evaluación**

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

**Instrumentos de evaluación**

El examen podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Se recomienda igualmente que el estudiante potencie sus habilidades de comunicación escrita así como argumentativas.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

**Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera**

Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el correspondiente el examen final de la asignatura. Dicho examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

**HACIENDA PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102308	Plan 2010	G. Derecho	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Pablo Gutierrez Junquera	Grupo / s	II
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	127		
Horario de tutorías	A determinar según horario		
URL Web	https://moodle.usal.es		
E-mail	pablogut@usal.es	Teléfono	1692

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia  
 Bloque de Economía Aplicada  
 Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.  
 Ampliar al ámbito del sector público los conocimientos económicos requeridos por un futuro profesional graduado en Derecho.  
 Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

Recomendable haber cursado la asignatura de Economía Política o un curso introductorio de Economía o Microeconomía.  
 Necesario acceso a Internet y activación de la cuenta de correo electrónico de la USAL para acceder a Studium: <http://studium.usal.es/>  
 plataforma virtual de la USAL donde el estudiante encontrará los foros de dudas y los materiales de apoyo a la docencia como presentaciones o prácticas propuestas y sus soluciones

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura formativo, será capaz de:

- Buscar y elaborar la información necesaria para analizar cuestiones que afectan a las políticas de intervención pública por razones de eficiencia y equidad.
- Elaborar un razonamiento crítico sobre distintas respuestas y soluciones a los fallos del mercado en cuanto a eficiencia y equidad y sobre la concepción de la eficiencia y las diversas posiciones normativas sobre la equidad.
- Mejorar su capacidad de expresión, oral y escrita, mediante una estructuración coherente del discurso adecuada a las cuestiones planteadas.



-Mejorar la capacidad de desarrollar un aprendizaje autónomo siendo capaz de un estudio autónomo de casos concretos de políticas públicas y de participar en un proceso colectivo de debate y crítica de las propuestas regulatorias públicas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

-Conocer y manejar las fuentes de información estadística, social y económica, más relevante en el campo de los problemas de la Hacienda Pública y utilizarla para el planteamiento y solución de cuestiones.

-Saber analizar los debates de actualidad, en el marco de las políticas públicas económicas, discutiendo los méritos y fundamentos de distintas posiciones y relacionando esa valoración con principios jurídicos pertinentes aplicables.

-Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas, en el marco de la corrección de los fallos de mercado. Adquirir conciencia de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

-Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

## 5.- Contenidos

### Teoría

#### I INTRODUCCIÓN

Tema 1. El Estado y la Hacienda Pública: La justificación del papel del Estado por razones de eficiencia y equidad. Las cuentas públicas. La evolución de los ingresos y gastos públicos.

Tema 2. Eficiencia y Bienestar Económico: Definición y medición del Bienestar Económico en un mercado. Bienestar Social y Bienestar Económico.

Tema 3. Intervención pública y equidad: Criterios de equidad. La intervención pública por razones de equidad. El Bienestar Social y la equidad.

#### II GASTO PÚBLICO

##### Eficiencia

Tema 4. Competencia imperfecta: Pérdida de Bienestar Económico en el Monopolio. La intervención pública en casos de monopolio.

Tema 5. Bienes públicos: Definición de los bienes públicos. El fallo de mercado en los bienes públicos. Provisión eficiente: pública o privada. Dificultades para la provisión eficiente de bienes públicos. Elección colectiva mediante votación.

Tema 6. Externalidades: Definición y clasificaciones. Ineficiencia derivada de las externalidades. Soluciones privadas y públicas. Recursos de propiedad común.

Tema 7. La eficiencia en la acción del Sector Público: Análisis Coste Beneficio. Eficiencia comparada entre unidades públicas: Comportamiento medio esperado y análisis de frontera. Eficiencia y gestión.

##### Equidad

Tema 8. Gastos Sociales: Justificación de la financiación y producción pública de bienes sociales. Los bienes sociales en España: sanidad, educación y vivienda.

Tema 9. Gastos Sociales: Justificación del carácter obligatorio y público de los programas de sustitución de rentas. El sistema español de prestaciones de sustitución de rentas. Las prestaciones sociales asistenciales.

#### III INGRESOS PÚBLICOS

Tema 10. Ingresos públicos: Clasificación. Elementos básicos de un tributo. El sistema impositivo español. Progresividad legal y real. Incidencia impositiva. Principios generales de la imposición: Equidad., eficiencia, simplicidad, suficiencia y flexibilidad.

Tema 11. Impuesto sobre la renta personal: La renta fiscal. Renta regular e irregular. La unidad contribuyente. Inflación e impuesto sobre la renta. Base Imponible y deducciones en la Base. Progresividad. Deducciones en la cuota. Una exposición esquemática del IRPF español. Efectos económicos. Reforma del Impuesto sobre la Renta.

Tema 12. El impuesto de sociedades y la Imposición sobre la riqueza: Justificación de la existencia de un Impuesto de sociedades. Estructura

del impuesto. Efectos económicos. Justificación de la imposición sobre la riqueza. Equivalencia con la imposición de las rentas de la riqueza. Los impuestos sobre la riqueza en España.

Tema 13. Imposición indirecta. Impuestos indirectos especiales. Impuestos indirectos generales monofásicos y multifásicos. Impuesto sobre ventas y sobre el valor añadido.

#### Práctica

Tema 1: Cuentas públicas.

Tema 2: Eficiencia y Equidad

Tema 3: Comparación aplicada de las diversas concepciones de equidad. Intervención pública por razones de equidad.

Tema 4: Pérdida de eficiencia del monopolio. Monopolio natural

Tema 5: Rivalidad y exclusión en diversos bienes y sus costes. Provisión eficiente de bienes públicos y sus dificultades.

Tema 6: Análisis gráfico de la ineficiencia causada por las externalidades. Soluciones privadas y públicas.

Tema 7: Análisis Coste Beneficio. Eficiencia comparada de unidades públicas.

Tema 8: Eficiencia y equidad e intervención pública en educación. Modelos sanitarios públicos y privados.

Tema 9: Viabilidad de las prestaciones de sustitución de rentas. Problemas de eficiencia y equidad.

Tema 10: Progresividad real versus legal. Exceso de gravamen.

Tema 11: Progresividad, inflación e IRPF. Caso abreviado sobre liquidación del IRPF.

Tema 12: Amortización y variación de existencias. Doble imposición de dividendos.

Tema 13: IVA e Impuesto sobre ventas.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A3, A4, A5, A6, A7

Específicas.

B11, B12, B13, B14, B15, B16.

**7.- Metodologías docentes****Teoría:**

El estudiante conocerá (Studium) con antelación los temas o epígrafes de los temas a preparar por la bibliografía sugerida. También dispondrá de esquemas power point en "Studium" de los temas del programa. Las dudas que surjan de esa lectura podrán ser planteadas en el foro habilitado al efecto en "Studium" o en clase. Durante las clases teóricas se incidirá sobre las dudas planteadas de carácter teórico y sobre los aspectos de mayor dificultad de comprensión. Podrán plantearse también al estudiante, en la misma clase, pruebas breves de control de contenido teórico.

**Prácticas:**

Ejercicios de aplicación de los conceptos teóricos y cuestiones sobre debates o noticias de actualidad con referencia a los temas del programa que serán resueltos generalmente en clase por los estudiantes y entregados al profesor y corregidos y evaluados por este para ser devueltos al estudiante. El estudiante contará (en Studium) con los materiales necesarios para la previa preparación de los ejercicios o cuestiones que se planteen en la clase práctica. El estudiante podrá plantear sus dudas y contestar a las de otros estudiantes mediante el foro en "Studium" en el que el profesor también intentará resolver esas dudas o dar orientación sobre como resolverlas. Algunas de la práctica se realizarán en casa por el estudiante para ser entregadas y evaluadas. En ese caso la clase práctica se dedicará a la resolución del caso planteado o al comentario sobre la práctica planteada.

El estudiante podrá consultar en "Studium" la resolución por el profesor de las prácticas propuestas, una vez entregadas y también dispondrá en "Studium" de ejemplos de cuestiones y, ejercicios y prácticas resueltos

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37.5		32	69.5
Prácticas	En aula	15		32	47
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2.5			2.5
Actividades de seguimiento online			6		6
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		5		20	25
TOTAL		<b>60</b>	<b>6</b>	<b>84</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

**Gutiérrez Junquera, P. (2006):** 2ª ed. *Curso de Hacienda Pública*. Salamanca. Ed. Universidad de Salamanca.

**Bustos Gisbert, A. (2007):** 4ª ed. *Lecciones de Hacienda Pública*. Colex.

**Rosen, H.S. (2007):** 7ª ed. *Manual de Hacienda Pública*. McGraw-Hill

**Stiglitz, J. (2003):** *La Economía del Sector Público*. 3ª ed. Antoni Bosch.

**Krugman, Wells, Olney (2008):** *Fundamentos de Economía*. Editorial Reverté.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso y el resultado del examen final.

**Criterios de evaluación**

Conocimientos teóricos y capacidad de aplicación de los mismos al análisis de las causas e instrumentos de intervención pública en la vida económica

**Instrumentos de evaluación****a) Método General:**

1. Participación en los foros: 5%
2. Pruebas breves de control de contenido teórico realizadas en las clases de teoría 10%.
3. Prácticas realizadas en clase o en casa: 35%
4. Examen final de la convocatoria ordinaria de contenido teórico-práctico

**b) Estudiantes que ya tuvieran las prácticas aprobadas de otros años:**

Su nota se hallará por el método que obtenga la mejor calificación de los dos siguientes:

Método general o la nota del examen final

**Recomendaciones para la evaluación.**

Seguimiento continuado del curso y estudio teórico y práctico continuado a lo largo del curso

**Recomendaciones para la recuperación.**

La convocatoria de recuperación permite mejorar la nota del examen teórico-práctico que posibilite la superación de la asignatura, representando este nuevo examen un 50% de la nota o, en el caso b) anterior, un 50% o un 100%.

**Convocatoria adelantada fin de carrera**

Examen de contenido teórico-práctico

**GARANTIAS JURIDICO-ADMINISTRATIVAS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	2	Periodicidad	1. semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y PROCESAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	ZULIMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Grupo / s	1
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	263 A		
Horario de tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 A 13,30		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:zulimas@usal.es">zulimas@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1672

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

Historia del Derecho  
Constitución Fuentes y Órganos del Estado  
Fundamentos de Derecho Administrativo

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
- Desarrollo del aprendizaje autónomo
- Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

**5.- Contenidos**

TEMA 1: LAS GARANTÍAS FRENTE A LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. II Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

TEMA II EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en vía de petición (remisión). II Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La vía económica administrativa. Otros supuestos de recursos

TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II. Sujetos de la potestad expropiatoria. III. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropriandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales. VII El justiprecio. VIII. La garantía causal y la reversión.

TEMA IX :GARANTIA PATRIMONIAL: I. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

, módulos, temas o unidades.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**Específicas.**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**Transversales.**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**7.- Metodologías docentes**

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	32			32
Prácticas	En aula	24	48	72
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización			
Seminarios				
Exposiciones y debates			10	10
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online	1			1
Preparación de trabajos			12	12
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	22
TOTAL	60		90	150

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo* (varias ediciones). Civitas.

PARADA VAZQUEZ, R.. *Derecho Administrativo-I* (Parte General). Varias ediciones.

SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª lustel, Madrid 2009

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sánchez Sánchez, Zulima: *Introducción al Derecho Administrativo Español*. Ed. Ratio Legis, Salamanca 2012

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

## Criterios de evaluación

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...)

-Textos de prácticas: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).

-Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura.

## Instrumentos de evaluación

Examen final y prácticas

## Recomendaciones para la evaluación.

## Recomendaciones para la recuperación.

Examen escrito

**GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	Tercer semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Garantías Jurídico-Administrativas 2014-2015			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17504">https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17504</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	EMMANUEL JIMÉNEZ FRANCO	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm</a>		
E-mail	emmaif@usal.es	Teléfono	Ext. 1672

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Módulo 6. Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Derecho.
Perfil profesional.	Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo

**3.- Recomendaciones previas**

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta Titulación, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.



#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En esta asignatura seguiremos la metodología del *“Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista”* como proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca, y durante el curso trabajaremos en la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje:

- Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
- Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
- Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

#### **GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS**

**Dr. Emmanuel Jiménez Franco**

2º Grado en Derecho

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 1. Constitución, procedimiento administrativo y principio de legalidad. 2. Evolución histórica de la legislación del procedimiento administrativo. 3. Principios informadores del procedimiento administrativo. 4. Estructura del procedimiento administrativo. 4.1. Fases del procedimiento. 4.2. Iniciación del procedimiento. 4.3. Ordenación del procedimiento. 5.4. Instrucción del procedimiento. 4.5. Finalización del procedimiento. 4.6. Ejecución de los actos administrativos.

TEMA 2. EL CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN VÍA ADMINISTRATIVA.

1. Sistemas de revisión por la Administración. 2. La Revisión de oficio o declaración de nulidad. 3. La Declaración de lesividad. 4. La Revocación de oficio. 5. La Rectificación de errores. 6. Los recursos administrativos generales. 6.1. Régimen general de los recursos administrativos. 6.2. Recurso de alzada. 6.3. Recurso potestativo de reposición. 6.4. Recurso extraordinario de revisión. 7. Reclamaciones administrativas previas.

TEMA 3. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS I: EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa en España: pasado y presente. 2. Ámbito y límites de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 3. Planta y organización de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TEMA 4. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS II: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. 2. El objeto del recurso contencioso-administrativo. 3. El procedimiento contencioso-administrativo ordinario (en primera o única instancia). 4. El procedimiento abreviado. 5. Procedimientos especiales. 6. El régimen de recursos.

TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 1. Consideraciones previas. 2. Requisitos de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. 4. Ejercicio de la acción de responsabilidad. 5. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia. 6. La responsabilidad del Estado Legislador.

TEMA 6. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. 1. La actividad expropiatoria. 2. Los sujetos de la expropiación. 3. El objeto de la expropiación. 4. Los efectos de la expropiación. 5. El procedimiento expropiatorio. 6. La extinción de la expropiación.

TEMA 7. LA POTESTAD SANCIONADORA. 1. Consideraciones generales. 2. Principios de la potestad sancionadora. 3. El procedimiento sancionador.

TEMA 8. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 1. Ámbito de aplicación. 2. Publicidad activa. 3. Derecho de acceso a la información pública. 4. Participación y colaboración ciudadanas: Gobierno abierto. 5. Garantías administrativas, judiciales y extrajudiciales.

#### Prácticas

Se realizarán prácticas relativas a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- Procedimiento administrativo
- Revisión de los actos administrativos
- Jurisdicción contencioso-administrativa
- Responsabilidad patrimonial
- Expropiación forzosa
- Potestad sancionadora
- Transparencia y derecho de acceso a la información pública

#### Seminarios

Se realizarán seminarios relativos a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- El Derecho y los juristas
- La realidad contencioso-administrativa
- Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo
- Transparencia y buen gobierno

#### Otras actividades

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indique el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor).
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos:

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final, siempre que haya superado la asignatura. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas
<p>A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p> <p>A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p> <p>A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p> <p>A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p> <p>A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p> <p>A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.</p> <p>A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
Específicas
<p>B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p> <p>B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual</p> <p>B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</p> <p>B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p> <p>B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p> <p>B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p> <p>B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p> <p>B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.</p> <p>B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica</p> <p>B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.</p> <p>B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.</p> <p>B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.</p> <p>B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</p>

## 7.- Metodologías docentes

En virtud de la metodología del *"Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista"*, para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o "apuntes", pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia "para el examen", pues los alumnos universitarios estudian para aprender. El prestigio y la calidad de

nuestra Universidad pública dependen de sus profesores, pero está también en manos de los estudiantes.

Sin perjuicio de una guía docente más amplia y completa en "Studium", se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

*1. Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.*

Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

*2. Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.*

La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa... La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%. En definitiva, la calificación final contará con un 50% de actividad práctica.

*3. Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.*

El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de *Tutorías*.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	10	2	10	22
	En laboratorio				
	En aula de informática	2			2
	De campo				
	De visualización				
Seminarios		4	2	4	10
Exposiciones y debates		4		4	8
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online			10		10
Preparación de trabajos			5	14	19
Práctica externa con visita institucional Lectura complementaria		2	1	4	7
Exámenes		4		34	38
TOTAL		60	20	70	150

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de manuales recomendados con la finalidad de aprender las técnicas básicas de estudio y completar los contenidos que se expongan en las clases:

- BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2012.
- GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2011.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Ed. Thomson-Aranzadi, 2013.
- NEVADO-BATALLA, P. T., Notas sobre Derecho Administrativo I, 2ª edic., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2003.
- NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.
- PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- -----, Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
- SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2012.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Iustel, Madrid, 2009.

Para una mayor utilidad de las clases, tanto teóricas como prácticas, es necesario acudir a ellas con textos legales, debiendo los estudiantes utilizar durante el curso, al menos, las siguientes disposiciones:

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora

Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. Reglamento de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Ley del Poder Judicial

Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Ley de 16 de diciembre de 1954. Ley de Expropiación Forzosa

Decreto de 26 de abril de 1957. Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de bibliografía especializada:

- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Responsabilidad Pública. Homenaje a Pedro González Gutiérrez-Barquín, Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, 2004
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Derecho Administrativo Sancionador, Thomson-Aranzadi, 2005
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Expropiación Forzosa, Ed. Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007
- BERMEJO VERA, J., Derecho Administrativo. Parte Especial, 6ª edic., Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., La actividad de la Administración, Tecnos, Madrid, 1984
- ORTEGA MARTÍN, E. (Dir.), Derecho Administrativo del siglo XXI, Madrid, 2008.
- RUIZ RISUEÑO, F., El proceso contencioso-administrativo, Ed. Colex, Madrid, 2008.
- SANCHEZ GOYANES, E. (Coord.), Manual de Derecho Administrativo I y II, Ed. Colex, Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
- VV.AA., Memento práctico Administrativo 2012, Francis Lefebvre, 2012.

## 10.- Evaluación

### Convocatoria Ordinaria

#### Consideraciones Generales

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2013-2014. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2013-2014.

#### Instrumentos y Criterios de evaluación

La evaluación definitiva seguirá la metodología del *"Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista"* y atenderá a los siguientes criterios (*explicación más detallada en Studium*):

1. **Prueba final ordinaria escrita**, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

#### 1.1. Examen teórico

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

#### 1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

#### 2. Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta un 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final. Deberán realizarse y resolverse adecuadamente un mínimo obligatorio de 70% de problemas prácticos y un 70% de seminarios para poder presentarse a la prueba final ordinaria y posteriormente a la convocatoria de recuperación.

#### 3. Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales

La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso,

una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos.

A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones (no meros gestos escénicos). La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.

#### 4. Actividades complementarias

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso. La mejora final de la calificación que se logre mediante el trabajo será como máximo de 1 punto.

### Convocatoria de Recuperación

#### Criterios y condiciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen todos los requisitos siguientes:

- Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.
- Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2013-2014. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2013-2014.

#### Instrumentos y Criterios de evaluación.

El examen de recuperación atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):

**1. Examen de recuperación**, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

##### 1.1. Examen teórico.

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

##### 1.2. Examen práctico



El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros, apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

## **2. Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios**

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

**GARANTÍAS JURÍDICO- ADMINISTRATIVAS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102309	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2	Periodicidad	1º cuatrimestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	moodle			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Marcos M. FERNANDO PABLO				
Departamento	Derecho administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	270	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	macfer@usal.es	Teléfono	923294441 (ext. 1669).		
Horario de Tutorías	L ,M, Mx, J, V, 12 A 14				
URL Web	<a href="http://macfer.wordpress.com/">http://macfer.wordpress.com/</a>				
Profesor Coordinador	Mª Ángeles GONZÁLEZ BUSTOS				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	1672	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	mgbustos@usal.es	Teléfono	923294441 (ext. 1672)		
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>				

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatorio
Perfil profesional.	Graduado en Derecho

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional, y esencialmente de la asignatura de Fundamentos de Derecho Administrativo.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico
-Desarrollo del aprendizaje autónomo
-Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

### 5.- Contenidos

#### Teoría

TEMA 1: LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. II Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

TEMA II: EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en vía de petición (remisión). II Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La vía económico administrativa. Otros supuestos de recursos

TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II.Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales.VII El justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.

TEMA IX :GARANTIA PATRIMONIAL: I. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

#### Práctica

Conocimiento y elaboración de documentación administrativa y procesal administrativa.

Conocimiento de la jurisprudencia actual en materia de responsabilidad y expropiación.

Supuestos y Casos específicos sobre procedimiento administrativo y jurisdicción contencioso-administrativa.

Lecturas y resúmenes de lecturas

Exposiciones orales

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5/Todas las señaladas en la guía.

Específicas.

Todas las señaladas en la guía.

Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32			32
Prácticas	En aula	24	48	
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	0.50		10	
Tutorías	0.50			
Actividades de seguimiento online	0.50			
Preparación de trabajos	0.50		12	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	
TOTAL	60		90	150

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2014

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D. *Garantías jurídico administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II*. Ratio Legis, Salamanca, 2013

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo*, Civitas., 2013

PARADA VAZQUEZ, R.. *Derecho Administrativo-I (Parte General)*.2013

SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª lustel, Madrid.2013

Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

El alumno deberá obtener un conocimiento de la actuación de la Administración, del procedimiento administrativo como garantía de legalidad y del acto administrativo. Conocer los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública, tener un conocimiento del control de la actuación de la Administración y comprender y saber analizar el procedimiento contencioso-administrativo y los procedimientos especiales.

**Criterios de evaluación**

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de prácticas.

**Instrumentos de evaluación**

Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase y examen

**Recomendaciones para la evaluación.**

El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Conocimiento de la asignatura tanto de la parte teórica como práctica.

**Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carrera (ordinaria y extraordinaria).**

Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.

**DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102310	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3º semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>José Antonio Martín Pérez</b>			Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho civil				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	212				
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00, y martes de 16:00 a 18:00 h.				
URL Web					
E-mail	<a href="mailto:jamp@usal.es">jamp@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1611		
Profesor Coordinador	<b>José Ramón González Clavijo</b>			Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho civil				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	207				
Horario de tutorías					
URL Web					
E-mail	<a href="mailto:mbi@usal.es">mbi@usal.es</a>	Teléfono			

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 7. Derecho civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.

Perfil profesional.

Básica para cualquier profesión jurídica.

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

**4.- Objetivos de la asignatura**

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

**5.- Contenidos****I.- INTRODUCCIÓN**

LECCIÓN 1. El Derecho patrimonial

**II.- TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN**

LECCIÓN 2. La relación obligatoria y fuentes de las obligaciones.

LECCIÓN 3. El objeto de la obligación: clases de obligaciones.

LECCIÓN 4. Las obligaciones pecuniarias.

LECCIÓN 5. Las circunstancias de la relación obligatoria.

LECCIÓN 6. Los sujetos de la obligación. Pluralidad de sujetos.

LECCIÓN 7. El Cumplimiento o pago de la obligación y los subrogados del cumplimiento.

LECCIÓN 8. El incumplimiento de la obligación.

LECCIÓN 9. Protección de la solvencia del deudor, garantías del derecho de crédito y situaciones de concurrencia de acreedores.

LECCIÓN 10. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

LECCIÓN 11. Responsabilidad civil extracontractual.

**III.- TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO**

LECCIÓN 12. Concepto, función y clases de contratos

LECCIÓN 13. Los elementos del contrato

LECCIÓN 14. Formación del contrato.

LECCIÓN 15. Interpretación, calificación e integración del contrato.

LECCIÓN 16. La eficacia del contrato.

LECCIÓN 17. La ineficacia del contrato.

**IV. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR**

LECCIÓN 18. Clasificación de los contratos según su función. La compraventa. La permuta

LECCIÓN 19. La donación

LECCIÓN 20. Contrato de obra y contrato de prestación de servicios

LECCIÓN 21. Arrendamientos urbanos. Arrendamientos rústicos

LECCIÓN 22. El mandato

LECCIÓN 23. La fianza

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

## Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

## Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema. Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre diversos temas o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):**

-Sesiones magistrales

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):**

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

**Atención personalizada (dirigida por el profesor):**

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.



### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96.5
Prácticas	En aula	19,5		27,5	47
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
TOTAL		<b>75</b>		<b>112.5</b>	<b>187,5</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.

ALBALADEJO, *Derecho civil*, T. II., Vol. 1 y 2, J. M<sup>º</sup> Bosch Editor S. A..

BERCOVITZ, *Manual de Derecho Civil: Obligaciones*. Contratos, Bercal.

DÍEZ-PICAZO/GULLÓN, *Sistema de Derecho civil*, t. II., Tecnos.

LACRUZ (y otros), *Elementos de Derecho civil* T. II., Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.

LASARTE, *Principios de Derecho civil*, T. 2 y 3, Marcial Pons

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, *Curso de Derecho civil II, Derecho de obligaciones*, Colex.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.

b) Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.

c) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.

c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

**Criterios de evaluación**

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

**Instrumentos de evaluación**

Asistencia regular y participación en las clases.

Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso

Pruebas de conocimiento teórico y práctico que se propondrán a lo largo del curso

Examen final escrito

**Recomendaciones para la evaluación.****Recomendaciones para la recuperación.**

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación.

- Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

**DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102310	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3º semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>María José Vaquero Pinto</b>	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00 y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Ext. 1644

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 7. Derecho civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.

Perfil profesional.

Básica para cualquier profesión jurídica.

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

**4.- Objetivos de la asignatura**

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la

materia.

- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

## 5.- Contenidos

### I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. El Derecho patrimonial.

### II. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

Lección 2. Relación obligatoria y fuentes de las obligaciones.

Lección 3. Clases de obligaciones.

Lección 4. Cumplimiento de la obligación.

Lección 5. Incumplimiento de la obligación.

Lección 6. Tutela de la solvencia del deudor, garantías del derecho de crédito y concurrencia de acreedores.

Lección 7. Modificación de la relación obligatoria: cambios de deudor y de acreedor.

Lección 8. Extinción de la relación obligatoria.

Lección 9. Responsabilidad civil extracontractual.

### III. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Lección 10. Concepto, función y clases de contratos.

Lección 11. Consentimiento, objeto, causa y forma del contrato.

Lección 12. Formación, interpretación e integración del contrato.

Lección 13. Eficacia e ineficacia del contrato.

### IV. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR

Lección 14. Compraventa.

Lección 15. Arrendamiento, contrato de obra y contratos de prestación de servicios.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):**

-Sesiones magistrales

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):**

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

**Atención personalizada (dirigida por el profesor):**

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96,5
Prácticas	En aula	19,5		27,5	47
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
TOTAL		75		112,5	187,5

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.

ALBALADEJO, *Derecho civil*, T. II., Vol. 1 y 2, J. M<sup>º</sup> Bosch Editor S. A..

BERCOVITZ, *Manual de Derecho Civil: Obligaciones*. Contratos, Bercal.

DÍEZ-PICAZO, *Sistema De Derecho civil*, t. II., Tecnos.

LACRUZ (y otros), *Elementos de Derecho civil* T. II, , Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.  
MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil II, Colex.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
- b) Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.
- c) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
- c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

### Criterios de evaluación

El examen de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación. En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario aprobar el examen final.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

### Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.

Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso

Pruebas de conocimiento teórico y práctico que se propondrán a lo largo del curso, de Carácter no eliminatorio (2)

Examen final escrito que comprenderá una prueba teórica y otra práctica.

### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que siempre podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.

### Recomendaciones para la recuperación.

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen de recuperación representará el 60% de la calificación.
- Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación. En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario aprobar el examen de recuperación.
- Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

**DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102310	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3º semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Eugenio Llamas Pombo</b> (Catedrático de la asignatura)	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	240		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 09:30 a 10:30		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:ellamas@usal.es">ellamas@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1684

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 7. Derecho civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

El Derecho de obligaciones y contratos es materia asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato ofrece a conocimientos imprescindibles para la correcta comprensión de buena parte de los contenidos del Grado en Derecho, no sólo en el ámbito del Derecho Civil, sino también del Mercantil, Administrativo, Tributario y Procesal.

Perfil profesional.

Básica para cualquier profesión jurídica.

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

**4.- Objetivos de la asignatura**

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
- Manejar la legislación relativa a la materia
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

## 5.- Contenidos

### I. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

#### A) LA OBLIGACIÓN Y SUS MANIFESTACIONES

- Lección 1. La relación jurídica obligatoria
- Lección 2. Estructura de la obligación
- Lección 3. Clases de obligaciones.

#### B) BIOLOGÍA DE LA OBLIGACIÓN

- Lección 4. Nacimiento de las obligaciones
- Lección 5. Modificación de las obligaciones
- Lección 6. Extinción de las obligaciones

#### C) SATISFACCIÓN, LESIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

- Lección 7. El cumplimiento de la obligación
- Lección 8. Subrogados del pago
- Lección 9. Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidad contractual
- Lección 10.: Aseguramiento del derecho de crédito

### II. FUENTES DE LA OBLIGACIÓN

#### A) EL CONTRATO Y SU DOCTRINA GENERAL

- Lección 10. Concepto, función y fundamento. Principios del moderno derecho de contratos
- Lección 11. Consentimiento, objeto, causa y forma del contrato
- Lección 12. Clasificación de los contratos
- Lección 13. Requisitos del contrato
- Lección 14. Formación del contrato
- Lección 15. Eficacia del contrato
- Lección 16. Ineficacia del contrato

#### B) EL ACTO LÍCITO COMO FUENTE DE LAS OBLIGACIONES

- Lección 17. Los cuasicontratos
- Lección 18. El enriquecimiento sin causa

#### C) EL ACTO ILÍCITO COMO FUENTE DE LAS OBLIGACIONES

- Lección 19. La responsabilidad civil extracontractual
- Lección 20. Presupuestos de la responsabilidad civil
- Lección 21. Sujetos de la responsabilidad civil
- Lección 22. Supuestos especiales de responsabilidad civil

### III. LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

- Lección 23. Compraventa y permuta
- Lección 24. Donación
- Lección 25. Arrendamiento contrato de obra y contratos de servicios
- Lección 26. Mandato
- Lección 27. Préstamo
- Lección 28. Depósito



Lección 29. Sociedad  
Lección 30. Contratos que dirimen una controversia jurídica  
Lección 31. Contratos de garantía. La fianza.  
Lección 32. Contratos aleatorios.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, equivalentes a 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):**

-Sesiones magistrales

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):**

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

**Atención personalizada (dirigida por el profesor):**

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96.5
Prácticas	- En aula	19,5		27,5	47
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
TOTAL		75		112.5	187,5

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.

ALBALADEJO, *Derecho civil*, T. II., Vol. 1 y 2, J. M<sup>º</sup> Bosch Editor S. A.  
 DíEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS, *Sistema de Derecho civil*, t. II, Tecnos  
 LACRUZ (y otros), *Elementos de Derecho civil* T. II, , Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.  
 LASARTE, *Principios de Derecho civil II*, Marcial Pons.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
  - Resulta **imprescindible** para el estudio de la asignatura el manejo cotidiano del **Código Civil**.
  - Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de la legislación complementaria relacionada con las materias del curso que se especifica en STUDIUM. Especialmente, Leyes de Arrendamientos Rústicos y Urbanos, Ley de Condiciones Generales de la Contratación y Texto Refundido de Consumidores y Usuarios.
- c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

## Criterios de evaluación

El examen oral de la convocatoria ordinaria representará el 70% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 30 % de la calificación.

**Instrumentos de evaluación**

Asistencia regular y participación en las clases.  
Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso  
Examen final oral

**Recomendaciones para la evaluación.**

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que siempre podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen oral de recuperación representará el 70% de la calificación.
- Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 30 % de la calificación.

En cuanto al examen de Fin de Carrera, será de prueba única que tendrá carácter ORAL, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

**TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102311	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	0b	Curso	2º	Periodicidad	3º
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Cristina Méndez Rodríguez	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	276		
Horario de tutorías	Se fijará cuando se establezcan los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	crism@usal.es	Teléfono	923 294500 ext. 1621

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia DERECHO PENAL
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

Tener superada la asignatura de Introducción al Derecho Penal
---------------------------------------------------------------

**4. Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).
- Saber elaborar, exponer y defender una solución penal jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

**5. Contenidos****INTRODUCCIÓN**

**El sistema de la teoría jurídica del delito**

**Lección 1. El concepto de delito.** Antijuricidad formal y material: desvalor de acción y desvalor de resultado.

**Lección 2. El comportamiento humano como base de la teoría del delito.** La ausencia de comportamiento humano. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

**TIPICIDAD**

**Lección 3. La tipicidad.** Elementos del tipo. Clases de tipos. Formulación de los tipos penales.

**Lección 4. El delito de acción.** Delitos de mera actividad y delitos de resultado. La imputación objetiva del resultado: causalidad e imputación objetiva como elementos del tipo objetivo.

**Lección 5. El delito de omisión.** Delitos de omisión pura. Delitos de comisión por omisión: fuentes y funciones de la posición de garante.

**Lección 6. El delito doloso.** Concepto de dolo. Clases de dolo. El error de tipo y la ausencia de dolo. Los elementos subjetivos del injusto.

**Lección 7. El delito imprudente.** El tipo de injusto del delito imprudente. El delito imprudente en el Código penal.

**ANTI JURICIDAD**

**Lección 8. Las causas de justificación.** Concepto. Estructura de las causas de justificación. El elemento subjetivo de las causas de justificación. El error sobre el presupuesto y sobre las condiciones para la justificación.

**Lección 9. Las causas de justificación en el Código penal español.** La legítima defensa. El estado de necesidad. Cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. El consentimiento de la víctima.

**ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD/CULPABILIDAD**

**Lección 10. La atribución de responsabilidad: la culpabilidad.** Evolución del concepto de culpabilidad. La imputabilidad: concepto y evolución. Anomalía o alteración psíquica; Intoxicación y síndrome de abstinencia. Alteraciones en la percepción. La conciencia de la antijuricidad: el error de prohibición. La no exigibilidad de otra conducta. El miedo insuperable.

**Lección 11. Graduación de la responsabilidad: circunstancias modificativas.** Teoría general. Naturaleza y comunicabilidad de las circunstancias. Las circunstancias atenuantes. Las circunstancias agravantes y la circunstancia mixta de parentesco.

#### PUNIBILIDAD

**Lección 12. La punibilidad: concepto y función.** Excusas absolutorias. Condiciones objetivas de punibilidad.

#### FORMAS IMPERFECTAS DE EJECUCIÓN. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

**Lección 13. Las formas imperfectas de ejecución.** El *iter criminis* y sus fases: la tentativa: concepto; distinción con los actos preparatorio. Tentativa acabada e inacabada. El desistimiento.

**Lección 14. Autoría y participación.** Evolución del concepto de autor. La teoría del dominio del hecho. Autoría directa. Autoría mediata. Coautoría. La participación: inducción; la cooperación necesaria; la complicidad. Formas de coautoría y participación intentadas. La participación en los delitos especiales.

#### CONCURSOS

**Lección 15. Unidad y pluralidad de delitos.** Concurso de delitos y concurso de leyes. Unidad y pluralidad de hecho. Concurso real, medial e ideal de delitos. El delito continuado. El concurso de leyes: concepto y regulación.

#### Práctica

Análisis de casos prácticos, textos legales y jurisprudencia sobre los temas teóricos

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Generales

-Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

-Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

-Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

-Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

-Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

-Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### Específicas.

-Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

-Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.  
 -Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.  
 -Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.ç  
 -Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.  
 -Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.  
 -Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.  
 -Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de indole política.  
 Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se centrarán en atender y resolver las dudas de los alumnos.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30	25		55
Prácticas	En aula	25.25	25		50.25
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.75			1.75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3	40		43
TOTAL		<b>60</b>	<b>90</b>		<b>150</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- Berdugo Gómez de la Torre., *et. alt.*, *Teoría jurídica del delito*, Iustel, Madrid, 2010.
- Berdugo/Arroyo/Ferré/García Rivas/Serrano Piedecasas/Terradillos: *Curso de Derecho Penal. Parte General*. Ediciones experiencia, Barcelona, 2010.
- Muñoz Conde/García Arán: *Derecho Penal. Parte General*, 8ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2010.
- Quintero Olivares, G: *Parte General del Derecho Penal*, 2ªed., Aranzadi, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Temas elaborados por la profesora y casos prácticos que se dejarán para consulta del alumno en la plataforma Studium de la Universidad.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación consistirá en la realización de una prueba teórica que se preparará con los materiales que la profesora dejará cada semana en la plataforma Studium de la Universidad, y una prueba práctica que se preparará mediante la realización de los casos prácticos que cada semana se dejarán en la plataforma Studium de la Universidad.

### Criterios de evaluación

Se establecen dos sistemas de evaluación: evaluación continua y evaluación final.

Para poder acogerse al sistema de **evaluación continua** es preciso realizar los dos casos prácticos que se plantearán a lo largo del curso y obtener una media de 5 sobre 10 en los dos casos prácticos (o 0.5 sobre 1). En el sistema de evaluación continua la calificación se realiza a través del examen (teórico y práctico) y el trabajo del alumno plasmado en la resolución de los casos prácticos.

En el sistema de **evaluación final**, para los alumnos que no hayan presentado los dos casos prácticos o no hayan obtenido la media requerida, la calificación se realiza únicamente mediante un examen (teórico y práctico).

### Instrumentos de evaluación

#### Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación continua:

- 1- Examen: prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos (6 puntos) y realización de un caso práctico (2 puntos): 8 puntos.
- 2- Evaluación de los dos casos prácticos: 2 puntos.

#### Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación final:

- 1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 6 puntos.
- 2- Prueba de resolución de un caso práctico o comentario jurídico: 4 puntos.

Los mismos criterios e instrumentos del sistema de evaluación final se aplicarán para la **convocatoria extraordinaria de fin de carrera**.

### Recomendaciones para la evaluación.

Asistir a las clases teóricas para comprender los contenidos de la asignatura y realizar cada semana el caso práctico que se dejará en la plataforma Studium.

### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación.



**TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	Módulo 8. DERECHO PENAL. <b>TEORIA JURÍDICA DEL DELITO</b>						
Titulación	Grado en Derecho				Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Penal						
Departamento	Derecho Público General						
Código	102311	Curso	2º	Turno	Mañana	Grupo/s	III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		1º semestre		ECTS	
Plataforma Virtual	Plataforma:		STUDIUM				
	URL de Acceso:		TJdelito				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>IGNACIO BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE</b>						
Departamento	Derecho público general						
Área	Derecho penal						
Despacho	275	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	berdugo@usal.es			Teléfono	923.294500 (ext. 1681)		
Horario de Tutorías	Lunes, de 11:00 a 14:00h.						
URL Web							

Profesor	<b>ANA ISABEL PÉREZ CEPEDA</b>						
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL						
Área	DERECHO PENAL						
Despacho	274b	Centro	FACULTAD DE DERECHO				
E-mail	cepeda@usal.es			Teléfono	923.294500 (ext. 1639)		
Horario de Tutorías	Lunes, de 11:30 a 13:30h. y martes, de 10:30 a 14:30h. (se confirmarán a principio de cursos)						
URL Web	www.crimen.eu						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho penal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

En lo referente a los **resultados de aprendizaje**, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.
- Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).

**5.- Contenidos/Programa**

## Teoría

## I. Sentido y método de la Teoría Jurídica del Delito.

TEMA 1. *El concepto de delito.*

TEMA 2. *La antijuricidad y el concepto de lo "injusto penal".*

## II. Elementos del delito.

TEMA 3. *El comportamiento humano*

TEMA 4. *La tipicidad.*

TEMA 5. *La imputación objetiva del resultado.*

TEMA 6. *El tipo doloso de acción.*

TEMA 7. *El tipo imprudente de acción.*

TEMA 8. *El tipo omisivo.*

TEMA 9. *Tipos de imperfecta realización.*

TEMA 10. *Tipos de autoría y tipos de participación.*

TEMA 11. *Las causas de justificación.*

TEMA 12. *Las causas de justificación en el Código penal español.*

TEMA 13. *La culpabilidad.*

TEMA 14. *La punibilidad.*

## III. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Unidad y pluralidad de delitos.

TEMA 15. *Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.*

TEMA 16. *Unidad y pluralidad de delitos.*

## Práctica

- 1.- Resolución de casos prácticos
- 2.- Análisis de Sentencias

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto

grado de autonomía
<b>Genéricas</b>
<p>A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p> <p>A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p> <p>A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p> <p>A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p> <p>A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p> <p>A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
<b>Específicas</b>
<p>B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p> <p>B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p> <p>B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p> <p>B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p> <p>B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p> <p>B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.</p> <p>B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</p>

### 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5	15		52.5
Prácticas	En aula	15	25		40
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates			10		10
Tutorías		5.5			5.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2	40		42
TOTAL		60	90		150

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

DEMETRIO CRESPO, E., *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Teoría del delito*, T. II, Iustel, Madrid, 2011.  
BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., et. alt., *Derecho penal. Parte general*, Ediciones experiencia, Barcelona, 2014.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

CUELLO CONTRERAS, Joaquín – MAPELLI CAFFARENA, Borja: *Curso de Derecho Penal. Parte General*, Tecnos, Madrid, 2011.

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, et alt.: *Teoría del delito*, tomo II, Iustel, Madrid, 2011.

GÓMEZ RIVERO, Carmen, et alt.: *Nociones Fundamentales de Derecho Penal. Parte General*, Tecnos, Madrid, 2010 (2.ª ed.).

MUÑOZ CONDE, Francisco – GARCÍA ARÁN, Mercedes: *Derecho Penal. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (8.ª ed.).

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo: *Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (3.ª ed.).

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.): *Parte General del Derecho Penal*, Aranzadi, Pamplona, 2010 (4.ª ed.).

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis: *Compendio de Derecho Penal. Parte General*, Dykinson, Madrid, 2010 (2.ª ed.).

### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

**Criterios de evaluación**

La nota final corresponderá a:

70% del resultado del examen final. Para aprobar la asignatura debe haberse superado el 50% de este examen

40% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

**Instrumentos de evaluación**

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de los trabajos

**Recomendaciones para la evaluación.**

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición

**Recomendaciones para la recuperación.**

Puede recuperarse la nota del examen teórico y la parte de prácticas no realizadas en el momento oportuno

**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102312	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	segundo	Periodicidad	1º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Luis Norberto González Alonso Asier Garrido Muñoz	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	228 y 225		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/gonzalez.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/gonzalez.html</a> <a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html</a>		
E-mail	<a href="mailto:luno@usal.es">luno@usal.es</a> <a href="mailto:asiergar@usal.es">asiergar@usal.es</a>	Teléfono	923294400 ext. 1665/1673
Profesor Coordinador	Juan Santos Vara Asier Garrido Muñoz	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	161 y 225		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/santos.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/santos.html</a> <a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html</a>		
E-mail	<a href="mailto:savajuan@usal.es">savajuan@usal.es</a> <a href="mailto:asiergar@usal.es">asiergar@usal.es</a>	Teléfono	923294400 ext. 1675 y 1673
Profesor Coordinador	Juan Manuel Bautista Jiménez Soledad Rodríguez Sánchez-Tabernero	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html</a>		
E-mail	<a href="mailto:jmb@usal.es">jmb@usal.es</a>	Teléfono	923294400 ext. 1673

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Internacional y Europeo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación jurídica del alumno y la adquisición de los conocimientos y técnicas propios del ámbito jurídico internacional.

Perfil profesional.

Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales del Derecho que se especialicen en temas internacionales (abogados internacionalistas, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier jurista (abogados, jueces, funcionarios...).

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

**4.- Objetivos de la asignatura**

La asignatura de Derecho internacional público tiene por objeto el análisis de las principales instituciones y normas que rigen la conducta de los sujetos de Derecho en la Sociedad internacional. Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el manejo de dichas instituciones y normas, lo que le permitirá adquirir los conocimientos generales necesarios para desenvolverse ante casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional. El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de los instrumentos jurídico- internacionales tales como tratados internacionales, los principios generales del Derecho internacional, las normas jurídicas consuetudinarias, la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como la Constitución española y leyes de relevancia para las relaciones jurídicas internacionales, jurisprudencia del Tribunal

**5.- Contenidos****I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO**

Lección 1. **Introducción.** 1.- La estructura socio-histórica del ordenamiento internacional: el sistema internacional contemporáneo. 2.- El Derecho internacional público como estructura jurídico-formal. 3.- La subjetividad internacional: La condición de sujeto de Derecho internacional.

Lección 2. **Las fuentes del Derecho Internacional.** 1.- Los Principios Generales del Derecho. 2.- La costumbre internacional: concepto, importancia y elementos del proceso de formación; consentimiento y costumbre; interacción costumbre- tratado; clases de costumbres.

Lección 3.- **Los tratados internacionales (I).** 1.- Concepto. 2.- El proceso de celebración de los tratados (Derecho internacional). 3.- El proceso de celebración de los tratados: Derecho español. La calificación de los Tratados. Acuerdos no normativos. Tribunal constitucional y control previo de la constitucionalidad de los Tratados.

Lección 4.- Los tratados internacionales (II). 1.- **Las reservas a los tratados:** concepto, fundamento y efectos de las reservas; tramitación en España. 2.- Entrada en vigor y aplicación provisional. 3.- **La aplicación de los tratados** (entre las partes; en el tiempo y espacio); Tratados sucesivos sobre una misma materia (la compatibilidad de los tratados); los Tratados y terceros Estados; cláusula de nación más favorecida. 4.- La ineficacia de los tratados (reglas generales; nulidad –causas y consecuencias-; terminación –causas y consecuencias-; suspensión –causas y consecuencias-; procedimiento para declarar la ineficacia.

Lección 5.- Otras fuentes del Derecho internacional. 1.- **Los actos unilaterales** (concepto, clases, elementos y efectos en los comportamientos de los Estados). 2.- Los actos de las Organizaciones Internacionales y la formación del DIP; especial referencia a las resoluciones de la A.G. de la

ONU.

Lección 6.- **Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos.**- 1.-Planteamiento general. 2.- Recepción y jerarquía del DI en los ordenamientos internos (derecho constitucional comparado). 3.- Recepción y jerarquía del DI en el Derecho español: 1) La normas consuetudinarias. 2) El DI Convencional: tratados y ley; tratados y Constitución española; control de la constitucionalidad de los tratados en vigor. 3) El desarrollo, la ejecución y la interpretación del DI por los órganos internos; especial referencia a la aplicación por las CCAA. 4) La inserción y eficacia de los actos de las Organizaciones internacionales.

## II.- LOS SUJETOS INTERNACIONALES

### A.) El Estado

Lección 7.- **El Estado (I).** 1.- Elementos y competencias. Reconocimiento de Estados y de gobiernos. 2.- **Estatuto internacional del Estado** (igualdad soberana, no intervención, integridad territorial...)- 3.- La sucesión de Estados.

Lección 8.- El Estado (II). 1.-**Las inmunidades del Estado:** fundamento y alcance; clases de inmunidad; órganos a los que se extiende la inmunidad; inmunidad y tutela judicial efectiva en la práctica judicial española y jurisprudencia constitucional. 2.- Los órganos estatales de las relaciones internacionales.

Lección 9.- **Las competencias estatales (I).** 1.- **La competencia territorial del Estado** y modos de adquisición. 2.- El territorio terrestre: delimitación y demarcación. 3.- Espacio aéreo: régimen jurídico de la navegación aérea. 4.- Las bases militares y modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial: análisis del Convenio España-Estados Unidos.

Lección 10.- Las competencias estatales (II). **Los espacios marinos.** 1.- Evolución del Derecho del Mar. 2.- Las aguas interiores: delimitación y régimen jurídico. 3.- Mar territorial: delimitación, régimen jurídico y límites a la competencia estatal; jurisdicción civil y penal. 4.- Zona contigua. 5.- Los estrechos internacionales: régimen jurídico; excepciones.

Lección 11.- **Las competencias estatales (III).** 1.- Las aguas archipelágicas: delimitación y régimen jurídico. 2.-La Zona Económica Exclusiva: delimitación y régimen jurídico; derechos de ribereño y de terceros Estados. 3. La Plataforma Continental: delimitación; derechos del ribereño. 4.-Los Estados sin litoral.

Lección 12.- **Derechos y obligaciones de los Estados en Espacios de interés internacional.** 1.- Alta Mar: concepto, principios y libertades. Garantías del derecho de navegación y obligaciones de los Estados. 2.- Zona internacional de Fondos Marinos y Océánicos.

### B.) Persona y Pueblos

Lección 13.- **Las competencias estatales en relación con las personas.** 1.- La nacionalidad. 2.- Régimen de los extranjeros: entrada, salida; derechos de los extranjeros; propiedad privada de los extranjeros. 3.- El asilo territorial. 4. Asilo diplomático y refugio temporal en embajadas.

Lección 14.- **Los pueblos.** 1.- Análisis y evolución reciente del principio de libre determinación de los pueblos; análisis de situaciones de interés para España (Gibraltar y territorios españoles en África).

Lección 15.- **La protección internacional de los derechos humanos.** 1.- El sistema de protección de Naciones Unidas. 2.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: caracteres generales del CEDH, ámbito de aplicación, derechos protegidos, legitimación activa (clases de demandas y requisitos), organización del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y procedimiento; ejecución de las sentencias en España: TEDH y Tribunal constitucional.

## III.- APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

Lección 16.- **La responsabilidad internacional.** 1.- Planteamiento general. 2.- Fundamento y elementos del hecho ilícito internacional. 3.- Circunstancias de exoneración de la ilicitud. 4.- La reparación: concepto y modalidades. 5.- La responsabilidad internacional del individuo: crímenes de jurisdicción universal; Tribunales Penales *ad hoc* y Corte Penal Internacional.

Lección 17.- **La protección diplomática de los particulares.** 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Condiciones de ejercicio.

Lección 18.- **La solución pacífica de las controversias internacionales.** 1.- El principio de solución pacífica de las controversias internacionales. 2.- Procedimientos diplomáticos o políticos de solución. 3.- Los procedimientos de carácter jurisdiccional: especial referencia a la Corte Internacional de Justicia (composición y organización. La jurisdicción contenciosa y la jurisdicción consultiva. Las decisiones de la CIJ).

Lección 19.- **Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza.** 1.- El sistema de Naciones Unidas: Propósitos y Principios de la ONU. Competencias y límites de la Organización. 2.-Evolución histórica de la prohibición del uso de la fuerza. 3.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas. 4.- Excepciones a la prohibición del uso de fuerza: legítima defensa. 5.- El sistema de seguridad colectiva: acción coercitiva de la ONU; operaciones de mantenimiento de la paz y medidas autorizadas por la ONU. 6.- Otros supuestos a debate: las intervenciones de carácter humanitario, la responsabilidad de proteger y la protección de los ciudadanos e intereses nacionales.

Lección 20.- **La protección de los derechos humanos en el marco de conflictos armados.** 1.- Evolución histórica de la reglamentación internacional. 2.- Principios del Derecho Internacional Humanitario. 3.- Objetivos, medios y métodos de combate. 4.- Protección de las víctimas. 5.- Control de la aplicación del derecho de los conflictos armados.



## PRACTICA (Orientativa)

- 1.- La costumbre como procedimiento de creación del Derecho en el ordenamiento internacional (lección 2, apartado 2).
- 2.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I)
- 3.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I). Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 3 del programa.
- 4.- Las inmunidades del Estado: análisis de la práctica internacional y española (lección 6, apartado 1).
- 5.- Práctica global sobre Derecho del Mar que incluirá aspectos relativos a los distintos espacios marinos (complementa los contenidos teóricos correspondientes a las lecciones 10, 11 y 12).
- 6.- Subjetividad jurídica internacional de los pueblos y principio de libre determinación (lección 14).
- 7.- Protección internacional de los derechos humanos (I): el sistema de protección de Naciones Unidas.
- 8.- Protección internacional de los derechos humanos (II): el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus mecanismos de protección. Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 15.
- 9.- La protección diplomática de los particulares (lección 17).
- 10.- El uso de la fuerza en el Derecho Internacional: de las intervenciones humanitarias a la responsabilidad de proteger (lección 19, apartados 5 y 6).

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas/Generales.

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. Generales: A1, A2, A3, A4, A5, A6.

## Específicas.

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14.

## Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

La docencia teórica se basará en la práctica de los Estados y las Organizaciones internacionales en las relaciones internacionales. Se fomentará el diálogo con los estudiantes en exposiciones sistemáticas del Derecho Internacional tal como es aplicado, independientemente de las posiciones doctrinales que tienen escasa importancia aisladamente consideradas; la visión transmitida se ajustará al derecho "vivido" o derecho en acción a partir del análisis de la concreta práctica jurídica internacional en cada materia. Se hará especial énfasis en los aspectos que tengan mayor relevancia para la formación en conceptos jurídicos básicos o estructurales y su aplicación práctica para el futuro jurista.

La docencia práctica consistirá en la resolución individual de problemas o casos que se entregarán previamente para su posterior discusión en clase.

Buena parte de los contenidos del programa serán directamente preparados por los estudiantes a partir de los instrumentos jurídicos y jurisprudenciales que se indiquen o del estudio de temas por los alumnos de modo que las clases permitan aclarar dudas o aumentar y profundizar en los conocimientos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		49.5		60	109.5
Prácticas	- En aula	22.5		75	97.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		17			17
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			
TOTAL		<b>90</b>		<b>135</b>	<b>225</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra de:

DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Como compilaciones de la práctica internacional es necesario utilizar cualquiera de estas obras:

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Legislación básica de Derecho internacional público*, 13ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Materiales para el estudio del Derecho (Derecho Internacional Público)

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales***Otras obras generales de consulta:*

ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 2ª ed., Cívitas, Madrid, 2012.

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

GONZÁLEZ CAMPOS, J.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Cívitas, Madrid, 2008.

JIMÉNEZ PIERNAS, C.: *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho internacional público*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.

REMIRO BROTONS, A.: *Derecho internacional. Curso general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

[A lo largo del cuatrimestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada adicional]

**Criterios de evaluación**

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

**Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Asistencia y participación activa en las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas
- Valoración de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.

Examen oral

**Recomendaciones para la evaluación.**

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102313	Plan		ECTS	9
Carácter	OB	Curso	2º	Periodicidad	C2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	María José Corchete Martín	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	259		
Horario de tutorías	Lunes y Jueves de 10-13:30		
URL Web			
E-mail	mako@usal.es	Teléfono	Ext 1679

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

## Bloque formativo al que pertenece la materia

Derechos Fundamentales y Organización territorial del Estado

## Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado: se trata de una asignatura que tiene como finalidad que el alumnado asimile unos conocimientos básicos e imprescindibles del Derecho Constitucional como es, por un lado, la parte dogmática de la Constitución y su planteamiento actual dentro del marco del Constitucionalismo multinivel. La Constitución como punto de partida para la comprensión de los derechos fundamentales pero ya no como fuente exclusiva de los mismos. El análisis de las nuevas técnicas de comprensión de los derechos fundamentales por parte de la jurisprudencia (nacional y foránea) será necesario para poder comprender la realidad jurídico constitucional hoyen relación con esta materia.

Por otro lado, la organización territorial del Estado se encuentra en la actualidad ante un reto difícil e interesante. El estudio de nuestra forma de Estado así como de los problemas que se plantean en la práctica en torno a él, sin duda marcarán las líneas docentes del curso, lo que permitirá un análisis dirigido por los propios acontecimientos que enriquecerán tanto las clases prácticas como teóricas en la materia.

## Perfil profesional.

Juristas en general. Jueces, notarios, Registradores, abogados, funcionarios en las distintas escalas de las administraciones públicas, etc

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales, así como conocimiento de inglés, útil para la lectura tanto de jurisprudencia como de doctrina foránea.

**4. Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar los distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el sistema autonómico español, así como otros sistemas descentralizados como el sistema regional y el federal. díquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

**5.- Contenidos****TEORÍA:**

PARTE PRIMERA: DERECHOS, DEBERES, LIBERTADES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

**TEMA 1:** LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES. 1.- NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN. EL ARTÍCULO 10 COMO NORMA PÓRTICO Y SU APERTURA A LAS DECLARACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS. 2.- LOS DERECHOS: CONCEPTO. CLASIFICACIONES. LÍMITES Y CONTENIDO ESENCIAL. 3.- CONDICIONES DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES: CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR. 4.- LOS DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA. 5.- LA IGUALDAD Y LA CLÁUSULA GENERAL DEL ARTÍCULO 14; ELEMENTOS OBJETIVADORES DE LA DIFERENCIACIÓN.

**TEMA 2:** DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (I). 1.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN. 2.- DERECHOS FUNDAMENTALES PERSONALES: EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL; ABORTO, EUTANASIA Y ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE. 3.- DERECHOS FUNDAMENTALES PERSONALES: LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL; PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LIMITACIÓN TEMPORAL DE LAS DETENCIONES.

**TEMA 3:** DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (II). 1.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PRIVADO: DERECHO AL HONOR, INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN; VARIABILIDAD DE SU ÁMBITO DE PROTECCIÓN. 2.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PRIVADO: LA INVOLABILIDAD DE DOMICILIO; CONTENIDO; SUPUESTOS DE ENTRADA EN DOMICILIO AJENO. 3.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PRIVADO: DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES; LIBERTAD DE RESIDENCIA Y DE DESPLAZAMIENTO.

**TEMA 4:** DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (III). 1.- DERECHOS FUNDAMENTALES ESPIRITUALES O DEL INTELLECTO: LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA; DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA; LIBERTAD DE CÁTEDRA; AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. 2.- DERECHOS FUNDAMENTALES ESPIRITUALES O DEL INTELLECTO: DERECHO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA Y TÉCNICA. 3.- DERECHOS DE LIBRE COMUNICACIÓN: LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE ESTOS DERECHOS Y SU CARÁCTER CASI PREFERENCIAL. OBLIGACIONES INHERENTES A SU CONTENIDO: VERACIDAD Y RECTIFICACIÓN. OTROS DERECHOS CONEXOS: SECRETO PROFESIONAL Y CLÁUSULA DE CONCIENCIA.

**TEMA 5:** DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS (IV). 1.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE EJERCICIO COLECTIVO: ESPECIAL REFERENCIA A LAS LIBERTADES DE REUNIÓN, ASOCIACIÓN Y MANIFESTACIÓN. 2.- DERECHOS FUNDAMENTALES POLÍTICOS: DERECHO DE PARTICIPACIÓN; DERECHO DE ACCESO A FUNCIONES PÚBLICAS; DERECHO DE VOTO; DERECHO DE PETICIÓN. 3.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE CONTENIDO LABORAL: DERECHO DE SINDICACIÓN Y DERECHO DE HUELGA. 4.- EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA: CONTENIDO; GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO PENAL.

**TEMA 6:** LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y LOS PRINCIPIOS RECTORES. 1.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS: ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO DE PROPIEDAD; DERECHO AL MATRIMONIO; DERECHO DE FUNDACIÓN; DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA; DERECHO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE

CONFLICTO. 2.- EL SIGNIFICADO CONSTITUCIONAL DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA: VALOR, PROBLEMÁTICA JURÍDICA. 3.- LOS OBJETIVOS CONSTITUCIONALES FORMULADOS COMO DERECHOS. LOS LLAMADOS DERECHOS SOCIALES.

**TEMA 7:** LA EFICACIA DE LOS DERECHOS FRENTE A LOS PARTICULARES

**TEMA 8:** GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES. 1.- LOS NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS. 2.- GARANTÍAS GENÉRICAS:

APLICACIÓN DIRECTA; RESERVA DE LEY; CONTENIDO ESENCIAL; 3. EL DEFENSOR DEL PUEBLO. 4.- GARANTÍAS JURISDICCIONALES: A. EL AMPARO JUDICIAL: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS

Y ÁMBITO, LAS LEYES DE PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. B.- GARANTÍAS JURISDICCIONALES. EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL: CONCEPTO, FUNCIÓN Y CARACTERÍSTICAS. 4.- LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES INTERNACIONALES: EL TEDH/TJUE.

PARTE SEGUNDA: EL ESTADO AUTONÓMICO.

**TEMA 1:** LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (I). 1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ACTUAL MODELO. 2.- EL SISTEMA PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN DE ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES CON LOS MODELOS FEDERAL Y REGIONAL. 3.- LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE ORDENACIÓN: UNIDAD Y AUTONOMÍA; SOLIDARIDAD; PRINCIPIO DISPOSITIVO. 4.- LA AUTONOMÍA LOCAL.

**TEMA 2:** LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (II). 1.- EL ACCESO A LA AUTONOMÍA: INICIATIVA Y PROCEDIMIENTOS. 2.- LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. 3.- LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: ASAMBLEA LEGISLATIVA Y SISTEMA PARLAMENTARIO AUTONÓMICO; LOS CONSEJOS EJECUTIVOS; LA

RELACIÓN ENTRE EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA "FORMA DE GOBIERNO" AUTONÓMICA. 4.- ÓRGANOS CONSULTIVOS Y AUXILIARES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: DEFENSORES DEL PUEBLO; TRIBUNALES DE CUENTAS, CONSEJOS CONSULTIVOS, CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, CONSEJOS

DE RELACIONES LABORALES. 5.- LA AUTONOMÍA FINANCIERA. LOS MODELOS UTILIZADOS. LAS ESPECIALIDADES VASCA Y NAVARRA.

**TEMA 3:** LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (III). 1.- LOS DIFERENTES MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. 2.- EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS: COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, COMPARTIDAS Y CONCURRENTES; LEGISLACIÓN BÁSICA Y DE DESARROLLO. COMPETENCIAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS. LA EJECUCIÓN DEL DERECHO EUROPEO. 3.- LOS NIVELES DE ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS.

**TEMA 4:** LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (IV). 1.- LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: RELACIONES ENTRE ORDENAMIENTOS; RELACIONES DE INTEGRACIÓN; RELACIONES DE FUNCIONAMIENTO; EL PRINCIPIO DE COLABORACIÓN (AUXILIO, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN). 2.-

LAS RELACIONES ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PROHIBICIÓN DE FEDERACIONES; LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN. 3.- LOS CONTROLES SOBRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (O RELACIONES DE CONFLICTO): JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES. 4.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA UNIÓN EUROPEA. LA PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS EUROPEOS DE LOS ENTES TERRITORIALES.

**TEMA 5:** LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ESTADO AUTONÓMICO. 1.- EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA Y EL SISTEMA DE FUENTES. 2.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, CONTENIDO Y REFORMA. 3.- LAS LEYES DEL ARTÍCULO 150. 4.- EL DERECHO EMANADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: LEYES Y NORMAS CON RANGO DE LEY. LOS REGLAMENTOS. (REMISIÓN)

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

Competencias genéricas A1, A2, A3, A4, A5, A7

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

### Específicas.

Competencias específicas: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Saber identificar los distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos.
- Conocer el sistema autonómico español, así como otros sistemas descentralizados como el sistema regional y el federal.

### Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

1. Clases magistrales durante las sesiones teóricas

2. Clases prácticas.

Las clases prácticas consistirán normalmente en la contestación y discusión en clase de un breve cuestionario de los temas explicados en un espacio limitado, y en el comentario de algunas sentencias del TC y del TEDH así como de textos seleccionados por el profesor..

Observatorio de Prensa: exposición y análisis por los alumnos de noticias relacionadas con la asignatura.

Práctica (trabajo en grupo): exposición y análisis jurisprudencial de los derechos fundamentales explicados por el profesor. Exposición conjunta profesor-alumnos

3. Tutorías.

..La enseñanza teórica consistirá en la exposición resumida del tema apoyada en presentaciones que se pondrán a disposición de los alumnos con anterioridad, junto a las referencias bibliográficas obligatorias.

En la plataforma Studium, los estudiantes pueden contar con materiales complementarios con los que preparar las clases teóricas y prácticas.

Se procurará dedicar cada semana a un solo tema, excepto los temas más densos y complejos a los

que se dedicarán dos semanas. Será necesario que antes de la exposición del tema, los estudiantes hayan realizado la lectura obligatoria indicada por el profesor, de manera que la exposición sea lo más dialogada posible y centrada en los aspectos más importantes y conflictivos planteados.

Las clases prácticas consistirán normalmente en la contestación y discusión en clase de un breve cuestionario de los temas explicados en un espacio limitado, y en el comentario de algunas sentencias del TC y del TEDH, y textos jurídicos. Se abordarán así cuestiones prácticas vinculadas a las enseñanzas teóricas evitando dispersiones en el esfuerzo de los estudiantes.

Igualmente deberá entregar la última práctica que consistirá en el análisis desde la perspectiva del derecho constitucional de algún dº fundamental analizado en clase por el profesor, desde la perspectiva jurisprudencial TC/TEDH. Esta práctica se entregará por escrito y complementará el material para examen de la asignatura, previa revisión del profesor antes de su exposición oral en clase. Este material será colgado en Studium para disponibilidad de los alumnos.

El estudiante deberá examinarse, al final del curso, de lo analizado en las clases prácticas.

La suma de las notas de los ejercicios prácticos, contando el examen práctico, supondrá el 40% de la nota.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		48			
Prácticas	En aula	24			
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL					

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

L. LÓPEZ GUERRA y otros, *Derecho Constitucional* (2 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, ult. Ed.  
 J. PÉREZ ROYO, *Curso de Derecho Constitucional*, Pons, Madrid, ult. Ed.  
 O. ALZAGA VILLAMIL y otros, *Derecho Político Español*, Centro De Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.  
 J. RODRÍGUEZ ZAPATA, *Teoría y Práctica del Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.  
 I. MOLAS, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, ult. Ed.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

L. M. DÍEZ PICAZO, *Sistema de Derechos Fundamentales*, Civitas, Madrid, ult. Ed.  
 Lecturas especializadas indicadas por el profesor durante el curso.

## Revistas:

Revista Teoría y Realidad Constitucional.  
 Revista Española de Derecho Constitucional.  
 Revista de Derecho Constitucional Europeo.

Páginas webs de los Tribunales, y demás órganos e instituciones que se manejen durante el curso.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

## Criterios de evaluación



*El examen final de la parte teórica tendrá un valor del 60 %, pero para superar la asignatura deberá obtenerse al menos un 4 en la calificación del examen. Consistirá en responder en un tiempo y espacio determinados, a un cuestionario de 10 preguntas.*

*El 40% restante será del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, su participación en clase (teóricas y prácticas), exposiciones, resolución de casos prácticos, comentario de noticias, etc.*

El estudiante deberá examinarse, al final del curso, de lo analizado en las clases prácticas.

La suma de las notas de los ejercicios prácticos, contando el examen práctico, supondrá el 40% de la nota final.

#### Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la valoración de las exposiciones realizadas en clase..

#### Recomendaciones para la evaluación.

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental así como la capacidad de síntesis.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Los mismos criterios que para la convocatoria ordinaria en relación con el examen teórico y práctico.

Se aplicarán los mismos criterios para el examen fin de carrera.

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102313	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	2º semestre
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	MERCEDES IGLESIAS BÁREZ	Grupo / s II	Tarde
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	PONER EL HORARIO DE TUTORIAS (6 horas) después de conocer los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:merche@usal.es">merche@usal.es</a>	Teléfono	923- 294500 - 1674

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional. OBLIGATORIA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	TRANSVERSAL
Perfil profesional.	JURISTA, POLITÓLOGO...

**3.- Recomendaciones previas**

No se realizan recomendaciones previas.
-----------------------------------------

#### 4. Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
- Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
- Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
- Conocer la teoría general de los derechos fundamentales, su concreción normativa en nuestro ordenamiento así como sus garantías.
- Conocer el funcionamiento de la justicia constitucional en nuestro ordenamiento.
- Conocer el entramado de la distribución territorial del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

#### 5. Contenidos

##### Teoría

##### I: Teoría General de los Derechos Fundamentales.

- 1 El concepto de Derechos fundamentales.
- 2 Los Derechos fundamentales en la CE. La interpretación de los DF
- 3 La titularidad de los DF
- 4 La eficacia de los DF
- 5 Los límites de los DF. El conflicto entre derechos

##### II.- El Principio de igualdad

- 1- La cláusula genérica de igualdad del art. 14 CE
- 2- El P de no discriminación
- 3- Igualdad y aplicación de la ley

##### III.-Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (I)

- 1 Criterios de clasificación
- 2 Derechos Fundamentales personales
- 3 Derechos Fundamentales de carácter privado

##### IV.- Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (II)

- 1 Derechos fundamentales espirituales o del intelecto
- 2 Derechos fundamentales públicos o colectivos
- 3 Derechos fundamentales políticos.
- 4 Derechos fundamentales de contenido laboral

##### V.-El Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

- 1 Aproximación conceptual
- 2 Desarrollo jurisprudencial

##### VI.- Garantías constitucionales de los derechos y libertades.

- 1 Garantías normativas
- 2 Garantías institucionales
- 3 Garantías jurisdiccionales

VII La Jurisdicción constitucional

- 1 El Tribunal constitucional en el cuadro de los poderes del Estado
- 2 Competencias del TC
- 3 La jurisprudencia del TC como fuente del derecho

VIII.- La organización territorial del Estado.

- 1 Organización territorial y forma de Estado
- 2 Los principios constitucionales de ordenación del Estado autonómico
- 3 La organización institucional de las CCAA
- 4 La distribución de competencias entre los distintos niveles territoriales
- 5 Las relaciones entre el Estado y las CCAA en el marco de la UE

IX.-La Reforma constitucional

- 1 Concepto
- 2 Procedimientos de reforma en la CE
- 3 Estabilidad y cambio constitucional

**Práctica**

Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Específicas.**

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

Memoria del Grado en Derecho

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14.

A1, A2, A3, A4, A5, A7

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades:** visitas a instituciones y asistencia a conferencias.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45			
Prácticas	- En aula	45			
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			
<b>TOTAL</b>		<b>92</b>			

#### 9.- Recursos

##### Libros de consulta para el alumno

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.  
 Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.  
 Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.  
 Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Madrid, última edición.

##### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Alexy R, *Teoría de los Derechos Fundamentales*, CEPC, Madrid, 2001.  
 Bernal Pulido, C, *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*, CEPC, Madrid, 2007.  
 Díez-Picazo, L. M.; *Sistema de derechos fundamentales*, Civitas, Madrid 2005.  
 Jiménez Campo J, *Derechos fundamentales: concepto y garantías*, Trotta 1999.  
 Pérez Luño, AE *Los derechos fundamentales*, TECNOS 2007.  
 Prieto Sanchís, L. *Jurisdicción Constitucional y derechos fundamentales*, Trotta, 2005.  
 García de Enterría, E, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, civitas, Madrid 1985.  
 Cascajo Castro J. L.y Gimeno Sendra,V. *El Recurso de Amparo*, Tecnos, Madrid 1988.  
 Pérez Tremps, P, *Sistema de justicia constitucional*, Civitas/T, Madrid 2010.  
 Caamaño Domínguez, F, *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Madrid 1997.

Aja, E, El Estado autonómico, Alianza 1999.  
Fernández Farreres G, La contribución del Tribunal Constitucional al Estado autonómico, Madrid 2005.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.

### Criterios de evaluación

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

### Instrumentos de evaluación

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

### Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102313	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	OB	Curso	2	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Rafael de Agapito Serrano	Grupo / s	III (mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	258		
Horario de tutorías	Lun. 13h-14h, Ma. 17h-20, Mi. 13-14h.(sujeto a posibles modificaciones en función de horario)		
URL Web	<a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:rdas@usal.es">rdas@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 ext.1679

Profesora de prácticas	Marta León Alonso	Grupo / s	III (mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	168		
Horario de tutorías	Lunes y miércoles de 11:00 a 14:00. Fuera de este horario, concertar cita previa con la profesora		
URL Web	<a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:martala@usal.es">martala@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 ext.1674

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el ordenamiento jurídico actual plantea para su comprensión e interpretación
Perfil profesional.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura.</li> <li>- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).</li> <li>- Cuerpos de la Administración del Estado, de las Comunidades autónomas y de la Administración local. (Abogados del Estado, Inspector de Hacienda, Inspector de Trabajo, Letrados de las Cortes y de las Administraciones Públicas, Cuerpo Diplomático, Funcionario de organizaciones internacionales, etc.).</li> <li>- Función pública (Notaría y Registro).</li> </ul>

- Asesor jurídico, administración y dirección en empresas privadas.

### 3.- Recomendaciones previas

- Para el estudio de esta materia resulta aconsejable haber cursado, con buen rendimiento, las materias de primero de Grado Historia del Derecho, Teoría del Derecho y Constitución, fuentes y órganos.
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

### 4.- Objetivos de la asignatura

#### Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia del Derecho constitucional, proporcionar una comprensión activa la relevancia y la función social del Derecho como sistema de regulación de las relaciones sociales, comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas del ordenamiento jurídico vigente y de su complejidad en las sociedades actuales.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico constitucionales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

#### Resultados del aprendizaje:

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el estudiante dispondrá de una capacidad adecuada para:

- Analizar la realidad jurídico-constitucional.
- Buscar solución a los casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
- Aplicar una capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
- Utilizar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como manejar las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

### 5.- Contenidos

- 1. Teorías y evolución de la concepción y la naturaleza de los derechos y libertades. La concepción y el significado actual de los derechos fundamentales.**
- 2. El reconocimiento de los derechos y libertades en la CE:**
  - Estructura del Título I. (Cerrado o abierto; criterio de clasificación).
  - Eficacia de los derechos.
  - Límites.
- 3. La regulación constitucional de los derechos y libertades:**
  - Titularidad: el sujeto de los derechos.
  - El principio y el derecho a la igualdad.
  - Derechos individuales: Libertad pensamiento y expresión. El derecho a la vida.
  - Derechos civiles (Sec 1ª y 2ª): el derecho a la educación y el derecho de propiedad
  - Libertades públicas (los derechos políticos): derechos de participación y partidos políticos.
  - Derechos sociales: el derecho a la protección de la salud.
- 4. Garantías de los derechos fundamentales. Clases de garantías: normativas, institucionales, judiciales, internacionales y europeas.**
  - Garantías jurídico normativas (reserva de ley, vinculación poderes públicos y contenido esencial).
  - Garantías institucionales. El Defensor del pueblo.
  - Garantías judiciales:
    - o La tutela judicial efectiva como derecho fundamental



- Procedimiento preferente en Jurisdicción ordinaria. La reforma de la regulación de la admisión del R. de amparo.
- Procesos constitucionales. El Recurso de amparo
- Garantías europeas e internacionales.
- Situaciones excepcionales y suspensión de garantías.

**5. La interpretación jurídico constitucional de los derechos y libertades fundamentales. El principio de la proporcionalidad.**

**II. La organización territorial del Estado.**

**6. La justificación constitucional de la forma de Estado complejo. El significado actual de la descentralización política del poder del Estado.**

**7. El principio constitucional de la unidad y el de la autonomía:** la interpretación constitucional del art. 2 CE. Descentralización política y derechos y libertades fundamentales.

**8. Los criterios constitucionales de la ordenación competencial entre el Estado y las CCAA.**

- Principios de la formación del Estado de las Autonomías. El principio dispositivo.
- La ordenación competencial entre el Estado y las CCAA: los criterios de los arts. 148 y 149 CE. La evolución y etapas de su desarrollo.
- Principios de la organización institucional de las CCAA.

**9. La integración en el Estado autonómico:**

- Relaciones de colaboración, cooperación, coordinación, control y conflicto entre Estado y CCAA. (técnicas de colaboración y cooperación; técnicas para la coordinación, y para el control y conflicto no jurisdiccionalizado).
- Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. (supletoriedad, prevalencia, bases-desarrollo, Leyes art. 150).

**10. La solución jurisdiccional de conflictos de competencias en el Estado de las Autonomías.**

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

**BÁSICAS:**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**GENÉRICAS:**

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

**7.- Metodologías docentes**

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 9 ECTS desglosados en 225 horas totales de trabajo por parte del alumno (90 horas de docencia presencial y 135 horas de estudio del estudiante como actividad no presencial) que se distribuirán del siguiente modo:

Las actividades formativas docentes de carácter presencial se organizará:

1.- **Clases de Teoría** (45 horas): consistirán en la explicación por el profesor de la sistemática y conceptos fundamentales de la materia. Las explicaciones tendrán su apoyo en los manuales y textos normativos que se indican en la bibliografía de consulta y en la especializada. Incluirá la recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su relevancia y actualidad. La asistencia resulta obligada, pues será necesario disponer de estos conocimientos para la realización de las prácticas y para la evaluación de la formación alcanzada por el estudiante. Competencias involucradas: B1, B2, B3.

2.- **La docencia práctica** (22,5 horas) se articula a través de la división del Grupo de Teoría en dos Subgrupos, y mediante dos formas específicas de trabajo sobre cada uno de los supuestos propuestos: las Tutorías de grupo y las Clases Prácticas (en sentido estricto). Cada supuesto se trabajará en dos sesiones de 3 horas de duración: estas sesiones se realizarán en semanas alternas para cada subgrupo, y se organizarán a través de dos tipos y formas de trabajo para cada uno de los supuestos que van a ser objeto de las prácticas:

a) Para cada uno de los supuestos habrá una primera sesión (Tutoría de grupo) dedicada al estudio, la aclaración, análisis y orientación del texto, guiado por el profesor y abierta a las dudas y preguntas que se susciten en los estudiantes. A partir de ella, se planteará por el profesor un cuestionario en el que se planteen preguntas sobre las cuestiones relevantes del caso, y que el estudiante tendrá que contestar y entregar en el momento en que se realice, dos semanas después, la segunda sesión sobre este tema.

b) Una segunda sesión (Clase práctica) en la que un grupo reducido de estudiantes (diferentes en cada tema de prácticas) expondrá y defenderá con argumentos las diversas propuestas de solución planteadas en el caso bajo la forma de la simulación de un juicio.

Competencias involucradas: B4, B5, A1, A2, A3, A4.

La asistencia, la participación a las actividades de la docencia práctica, y la entrega de las respuestas a los cuestionarios que se planteen serán obligatorias para todos. En la evaluación global del estudiante se tendrá en cuenta la calidad de estas respuestas así como la de su participación en la exposición en las Clases prácticas.

3.- **Tutorías** (3,5 horas) individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante. Competencias involucradas: B1, B4, B5.

4.- **Otras actividades** (16 horas). El resto del tiempo presencial se empleará por el estudiante en la preparación de las diversas actividades formativas de carácter presencial, mediante lecturas, preparación de trabajos y pruebas escritas de conocimientos. También se prevé la existencia a conferencias y seminarios organizados por la Facultad y el área de Derecho constitucional.

**Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3 (1,5 en cada sesión)	1	3
Clases Prácticas	1,5 (3 horas en semanas alternas)	2	3
Total	4,5		6

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
		45		40	85
Prácticas	En aula	22,5		45	67.5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		16.5			16.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades: asistencia a conferencias					
Exámenes		6		50	56
TOTAL		90		135	225

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

**Sobre derechos fundamentales:**

- *Derechos fundamentales : concepto y garantías* por Javier Jiménez Campo. Editorial: Madrid : Editorial Trotta, ©1999
- *Derechos fundamentales y principios constitucionales : doctrina jurisprudencial* por Francisco Rubio Llorente; Ma Angeles Ahumada Ruiz; et al Editorial: Barcelona : Editorial Ariel, 1995
- *Sistema de derechos fundamentales* por Luis María Díez-Picazo. Editorial: Madrid : Thomson Civitas, 2003
- *Manual de Derecho constitucional*, Vol. I y II., Balaguer Callejón, F. (coord.), Tecnos, ult. Edición.
- *Curso de Derecho Constitucional*, Perez Royo, J. Marcial Pons, Madrid 2010. Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales por Christian Starck, Editorial: Madrid : Dykinson, [2011]
- *La protección de los derechos fundamentales : el modelo europeo* por José Luis Monereo Pérez Editorial: Albacete : Bomarzo, 2009.
- *Teoría de los derechos fundamentales*, Alexy, R., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.
- *Escritos sobre derechos fundamentales* por Ernst-Wolfgang Böckenförde; Juan Luis Requejo; Ignacio Villaverde Menéndez, Editorial: Baden-Baden :Nomos, 1993.

**Sobre la organización territorial del Estado.**

- *Tratado de derecho administrativo y derecho público general. III, La organización territorial del Estado ; Las administraciones públicas.* por Santiago Muñoz Machado Editorial: Madrid : lustel, 2009.
- *Temas básicos de derecho constitucional. T. II, Organización general y territorial del Estado* por Manuel Aragón Reyes; César Aguado Renedo; Editorial: Cizur Menor (Navarra) : Civitas-Thomson Reuters, 2011
- *El reparto competencial en la jurisprudencia del TC.* Tomás y Valiente, F., Tecnos Madrid 1988.
- *La contribución del Tribunal Constitucional al estado autonómico* por Germán Fernández Farreres; Spain. Tribunal Constitucional. Editorial: Madrid :lustel, 2005.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**10.- Evaluación****Criterios de evaluación**

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia. (60% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

**Instrumentos de evaluación**

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

<b>Elementos Evaluables</b>	<b>Valor con relación a la nota final (100%)</b>	<b>Adquisición de competencias que se evalúan</b>
Asistir y participar en las clases teóricas	20%	B1, B2, B3, B4, B5
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como participar en las clases prácticas	20%	A1, A2, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	60%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6

**Recomendaciones para la evaluación.****Recopilaciones legislativas**

- Código leyes políticas (Libro electrónico), LA LEY.
- Leyes Políticas del Estado, Civitas.
- Código de Derecho constitucional, Tecnos.
- Leyes políticas, Aranzadi.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La posibilidad de presentarse a la convocatoria de recuperación requerirá en todo caso haber entregado en su momento el número de prácticas mínimo exigido. Se recomienda que, además del conocimiento de la materia objeto de las clases teóricas, se preste aquí también especial atención a las prácticas, dado que una parte de la prueba se referirá a una verificación del conocimiento práctico de la materia

**Recomendaciones examen fin de carrera**

El examen fin de carrera consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura.

**CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102314	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.es">https://moodle.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Dr. Miguel Ángel González Iglesias	Grupo / s	GRUPO I
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	263 A		
Horario de tutorías	Lu, M y Mi., 11 a 13 h.		
URL Web			
E-mail	miguelin@usal.es	Teléfono	923294400-41, ext. 1672

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Su papel es obligatorio debido a la trascendencia de los contratos públicos, el urbanismo y la ordenación del territorio en el ordenamiento jurídico-público, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en dichos ámbitos como materia necesaria para el control y la eficacia de los actos emitidos por las mismas. Por ello, se justifica su papel esencial en el grado en Derecho.

Perfil profesional.

Al ser una materia obligatoria, resulta fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho

**3.- Recomendaciones previas**

- Fundamentos del Derecho Administrativo.
- Garantías jurídico-administrativas.
- Constitución, fuentes y organización administrativa.

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
- Desarrollo del aprendizaje autónomo.

- Conocimiento del origen y evolución de instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
- Conocimiento de la actividad contractual de las AAPP y de su régimen jurídico.
- Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

## 5.- Contenidos

### Primera Parte: Contratos Públicos.

- I. **LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LOS CONTRATOS:** normativa aplicable.
- II. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I):** El Texto Refundido de la LCSP de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.
- III. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II):** Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.
- IV. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.
- V. **EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**
- VI. **EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**

### Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

- I. **CONCEPTOS:** urbanismo y ordenación del territorio.
- II. **LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.**
- III. **HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.**
- IV. **URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO EN LA CE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CyL de 2007.**
- V. **EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:** normas nacionales; legislación e instrumentos de ordenación del territorio de CyL.
- VI. **EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA CCAA DE CyL:** el texto refundido de la Ley nacional de Suelo de 2008; el ordenamiento urbanístico de la comunidad de CyL (la Ley de urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004); régimen del suelo; planeamiento urbanístico; gestión urbanística; intervención administrativa en la actividad urbanística; disciplina y protección de la legalidad urbanística

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14.

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje, completando, de esta manera, su formación.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22.5		10	32.5
Prácticas	En aula	15		20	35
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías		6			6
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				12.5	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1.5		20	
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>		<b>67.5</b>	<b>112.5</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Fernando Pablo, M.; González Bustos, M<sup>a</sup>. Angeles; González Iglesias, M.A. y Fernández de Gatta Sánchez, D.:

- Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III, 2<sup>a</sup> edic., Edit. Ratio Legis, Salamanca, 2013.
- Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II, 2<sup>a</sup> edic., Edit. Ratio Legis, Salamanca, 2012.
- Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I, 2<sup>a</sup> edic., Edit. Ratio Legis, Salamanca, 2012.

Martín Rebollo, L.: Leyes Administrativas, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2012.

Quintana López, T. (Dir.): Fernando Pablo, M.; González Bustos, M<sup>a</sup>. A.; González Iglesias, M.A.; Fernández de Gatta Sánchez, D. y otros: Derecho Urbanístico. Guía teórico práctica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

Quintana López, T. (Dir.): Fernando Pablo, M.; González Bustos, M<sup>a</sup>. A.; González Iglesias, M.A.; Fernández de Gatta Sánchez, D. y Casares Marcos, A.: Estado actual y perspectivas de la colaboración público privada (premio colección de estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010); CESCYL, Valladolid, 2011.

González Iglesias, M.A.: El contrato administrativo de consultoría y asistencia, Marcial Pons, Madrid, 2002.

Moreno Molina, J.A. y Pleite Guadamillas, F.: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, La Ley, 2012.

Contratos Públicos 2013-2014, Memento Práctico Francis Lefebvre, Madrid, 2013.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

Pernás García, J.I. (Dir.): Contratación pública estratégica, Aranzadi, 2014.

Gutiérrez Colomina, V.: Manual práctico del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Fundación Asesores Locales, 2013.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación se llevará a cabo en un examen final sobre el conjunto de la materia abordada en la asignatura.

**Criterios de evaluación**

Además de evaluarse el conocimiento de los alumnos a través del examen pertinente se tendrán en consideración las prácticas entregadas. De esta manera, el examen computará el 70 por ciento de la nota final mientras que las prácticas constituirán el 30 por ciento de la nota final

**Instrumentos de evaluación**

Lo explicado en clase más la necesaria consulta de algunos de los textos que se aportan en la bibliografía

**Recomendaciones para la evaluación.****Recomendaciones para la recuperación.****Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carrera (ordinaria y extraordinaria).**

Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.



## CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102314	Plan		ECTS	4,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	4º semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	F. Javier Melgosa Arcos	Grupo / s	2º
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	273		
Horario de tutorías	En los días que tenga clase. Se ajustarán en función de los horarios de clase		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm</a>		
E-mail	<a href="mailto:jmelgosa@usal.es">jmelgosa@usal.es</a>	Teléfono	923294500

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

<p>Bloque formativo al que pertenece la materia</p> <p>Derecho Administrativo</p> <p>Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.</p> <p>Esta asignatura está orientada al objetivo general de proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la materia de contratos, urbanismo y la ordenación del territorio. Se trata de materias de gran trascendencia en las relaciones económicas y en el desarrollo de las poblaciones.</p> <p>Perfil profesional.</p> <p>Los conocimientos de esta asignatura son esenciales, especialmente para aquellos alumnos, que pretendan desarrollar su trabajo en una administración pública o en despachos profesionales.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 3.- Recomendaciones previas

<p>Aunque no está previsto ningún requisito previo específico para el acceso al Grado en Derecho, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el/la estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. En este sentido, los/las futuros/as estudiantes del Grado en Derecho deberían reunir, como mínimo, el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con una buena formación lingüística en lengua española que les capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita y una óptima capacidad de lectura comprensiva.</li> <li>- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.</li> <li>- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.</li> <li>- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Conocimientos básicos de alguna de las lenguas de la Unión Europea.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

- 1.- Conocer el régimen jurídico de la contratación pública
- 2.- Conocer las diferencias entre la contratación pública y privada
- 3.- Conocer el régimen jurídico de la ordenación del territorio
- 4.- Conocer el régimen jurídico del urbanismo

#### 5.- Contenidos

##### A) CONTENIDOS TEÓRICOS:

##### Primera parte: CONTRATOS PÚBLICOS

- Tema 1.- Aspectos generales. La contratación pública
- Tema 2.- La Ley de Contratos del Sector Público
- Tema 3.- Clases de contratos del sector público
- Tema 4.- Procedimiento de contratación y ejecución de los contratos administrativos
- Tema 5.- La extinción de los contratos

##### Segunda Parte: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- Tema 6.- Conceptos y evolución histórica del urbanismo y la ordenación del territorio. Especial referencia a Castilla y León
- Tema 7.- La ordenación territorial en el contexto europeo
- Tema 8.- El régimen del suelo según su clasificación
- Tema 9.- El planeamiento territorial y urbanístico
- Tema 10.- La gestión urbanística
- Tema 11.- La intervención en el uso del suelo

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7

##### Específicas.

CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CB7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12

##### Transversales.

- CT1 Compromiso ético
- CT2 Compromiso con los valores ambientales y con la sostenibilidad
- CT3 Conocer experiencias y modelos de desarrollo urbano internacionales

#### 7.- Metodologías docentes

La metodología de la enseñanza/aprendizaje combinará el método de la lección magistral con el de estudio de casos prácticos. En estas sesiones, se propiciará especialmente la participación activa del alumno, el debate y el entrenamiento en las técnicas de trabajo que, en el futuro, habrán de manejar en el ejercicio de las profesiones jurídicas

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22,5		10	32,5
Prácticas	En aula	15		20	35
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online		4			4
Preparación de trabajos				12,5	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1,5		20	
TOTAL		<b>45</b>		<b>67,5</b>	<b>112,5</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

-ARANA GARCÍA, E., BARRANCO VELA, R., CASTILLO BLANCO, F.A., TORRES LÓPEZ, F., y VILLALBA PÉREZ, F. (Directores) *"Conceptos para el estudio del Derecho Urbanístico y Ambiental en el Grado"*, Ed. Tecnos, 2013.

-ARANA GARCÍA, E., CASTILLO BLANCO, F.A., TORRES LÓPEZ, F., y VILLALBA PÉREZ, F. (Directores) *"Nociones básicas de contratación pública"*, Ed. Tecnos, 2014.

-FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. *"Manual de Derecho Urbanístico"* (22 Edición) El Consultor, 2011.

-FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS, M. A., GONZÁLEZ IGLESIAS, M.A. y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D. *"Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio"* (Cuadernos de Derecho Administrativo III), Ratio Legis, 2014.

-GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S. *"Manual Básico de Derecho Administrativo"* (Sexta Edición), Ed. Tecnos, 2013.

-SÁNCHEZ GOYANES, E. (Dir.). *"Derecho Urbanístico de Castilla y León"*, Ed. La Ley (3ª edición), 2009.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

-ALONSO TIMÓN, A. J. *"Urbanismo y ordenación del territorio"*, Ed. El Consultor-La Ley, 2012.

-BALLESTEROS MOFFA, L. A. *"La adjudicación de contratos en el sector público"*, Ed. Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor, 2010.

-BAÑO LEÓN, J.M. *"Derecho Urbanístico Común"*, Ed. Iustel, 2009.

-BARRERO RODRÍGUEZ, C. *"La resolución de los contratos administrativos por incumplimiento del contratista"*, Ed. Lex Nova, 2011.

-CASTELAO RODRÍGUEZ, J. (Coord.), *"Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas"*, Ed. El Consultor-La Ley, 2013.

-CARO-PATÓN CARMONA, I. y MARINERO PERAL, A. *"Derecho urbanístico de Castilla y León"*, Ed. Iustel, 2007.

-GIMENO FELIÚ, J. M. *"Las reformas legales de la Ley 30/1997, de contratos del sector público"*, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2011.

- GÓMEZ VILLARINO, A. y GÓMEZ OREA, D. "Ordenación territorial", Ed. Mundi-Prensa, 2014.
- LÓPEZ RAMÓN, F. "Estudios jurídicos sobre Ordenación del Territorio", Ed. Aranzadi, 1995.
- MELLADO RUIZ, L. "Ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público", RAAP, 74, 2009.
- QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.) "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, 2011.
- PAREJO ALFONSO, L. y PALOMAR OLMEDA, A. (Dir.) "Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público" (cuatro tomos), Ed. Bosch, 2009.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J. "Poder público y propiedad privada en el urbanismo: La Junta de Compensación", Ed. Reus, 2013.
- RAZQUIN LIZÁRRAGA, M.M., "La Ley de Contratos del Sector Público: balance crítico, aplicación y novedades, en especial para los entes locales", RAP, núm. 186/2011.

Se facilitará bibliografía especializada a través de la plataforma "studium".

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación se llevará a cabo en un examen final sobre el conjunto de la materia abordada en la asignatura que se estructurará en una parte teórica y otra práctica

### Criterios de evaluación

Además de la prueba final se tendrán en consideración las prácticas entregadas y la participación en clase. La prueba final computará el 70% de la nota final.

### Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará con arreglo a los siguientes criterios, que podrán ser objeto de ampliación más detallada a través de "studium".

1. **Prueba final ordinaria escrita**, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito, y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico. Podrá obtenerse, como máximo 7 puntos sobre 10, es decir, un 70% de la nota final.

2.- **Entrega de prácticas: resolución de problemas y trabajos. Participación activa y oportuna en las actividades presenciales.** Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final.

### Recomendaciones para la evaluación.

### Recomendaciones para la recuperación.

**CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102314	Plan	2010	ECTS	4'5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium-Campus Virtual de la Universidad de Salamanca			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Dr. Dionisio FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ</b> (Prof. Titular de Derecho Administrativo)	Grupo / s	3º (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	261		
Horario de tutorías	L., M. y Mi., 11h. a 13h.		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:dgatta@usal.es">dgatta@usal.es</a>	Teléfono	923294400-41, Ext. 1669

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Su carácter es obligatorio debido a trascendencia que los contratos del sector público, el urbanismo y la ordenación del territorio tienen en el ordenamiento jurídico general, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en tales ámbitos; lo que justifica su papel esencial en el Grado en Derecho.
Perfil profesional.	Al ser obligatoria, es fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho.

**3.- Recomendaciones previas**

-Fundamentos de Derecho Administrativo. -Garantías Jurídico-Administrativas. -Constitución, Fuentes y Órganos del Estado.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

-Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico. -Desarrollo del aprendizaje autónomo. -Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.  
-Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

## 5.- Contenidos

### \*Teoría:

#### Primera Parte: CONTRATOS PÚBLICOS

- I. **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS CONTRATOS:** Normativa aplicable.
- II. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I):** El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.
- III. **DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II):** Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.
- IV. **PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN:** Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.
- V. **EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**
- VI. **EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.**

#### Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- I. **CONCEPTOS:** Urbanismo y Ordenación del Territorio. Otros.
- II. **LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.**
- III. **HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.**
- IV. **URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN DE 2007.**
- V. **EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:** Normas nacionales. Legislación e instrumentos de ordenación del territorio de Castilla y León.
- VI. **EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN:** El Texto Refundido de la Ley nacional de Suelo de 2008. Su reforma. El ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Castilla y León (la Ley de Urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004). Régimen del suelo. Planeamiento urbanístico. Gestión urbanística. Intervención administrativa en la actividad urbanística. Disciplina y protección de la legalidad urbanística.

### \*Práctica:

- Conocimiento y manejo de las normas reguladoras de ambas materias.
- Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.
- Resolución de supuestos y casos de contratos públicos y en materia urbanística y territorial.
- Profundizar en asuntos de actualidad.
- Exposiciones orales.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5 / A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7

### Específicas.

B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11 y B12

### Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completarán así su formación.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32		10	42
Prácticas	- En aula	11.5	20	31.5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates			5	5
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12.5	12.5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	22.5
TOTAL	45.5		67.5	113

**9.- Recursos**

Libros de consulta para el alumno

\***FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M<sup>a</sup>. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.:**

-“Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III”, 2<sup>a</sup> ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2014.

-“Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II”, 2<sup>a</sup> ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2013.

-“Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I”, 3<sup>a</sup> ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2014.

\***MARTÍN REBOLLO, L.**, “Leyes Administrativas”, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2014.

\***QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M<sup>a</sup>. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros**, “Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica”, 2<sup>a</sup> ed., Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2014.

\***QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A.**, “Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada” [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Otras referencias: Plataforma Studium-USAL

**10.- Evaluación**

Consideraciones Generales

En esta asignatura tiene gran importancia, además del correspondiente estudio, el trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre,

debidamente evaluado por el Profesor.

#### Criterios de evaluación

Las diferentes pruebas de evaluación ordinaria son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico, aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son:

- Todos los alumnos matriculados pueden, y deben, presentarse a todas las pruebas de evaluación. No hay que obtener una nota mínima para presentarse a las pruebas de evaluación.
- Textos de prácticas y seminarios: suponen el 40% del total.
- Evaluación final de conocimientos teóricos y/o prácticos: supone el 60% del total.
- Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10-Aprobado), de acuerdo con las anteriores precisiones y con las normas de permanencia y de calificación numérica de la Universidad de Salamanca, para tener una evaluación positiva en la asignatura, en la convocatoria ordinaria.
- Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, la elaboración de los trabajos, en su caso, y resolución de las prácticas.

#### Instrumentos de evaluación

- Elaboración, presentación y exposición de las prácticas.
- Exposiciones orales en relación con las anteriores.
- Evaluación individual final de conocimientos teóricos y prácticos.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Las señaladas anteriormente.

#### Recomendaciones para la recuperación.

No se establece ninguna condición. Los alumnos que hayan suspendido la evaluación ordinaria (calificación de 0 a 4.9, sobre 10) pueden presentarse a la convocatoria de recuperación.

La recuperación consiste en un examen escrito teórico y/o práctico.



## DERECHO DE BIENES

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102315	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	Segundo	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María José Calvo San José	Grupo / s	1 y 2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	243		
Horario de tutorías	Miércoles y jueves de 15 a 18 horas		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:calvo@usal.es">calvo@usal.es</a>	Teléfono	923-294441 (Ext. 1611)

Profesor	Oscar Barbero García		
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Despacho	207	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	<a href="mailto:oabarber@usal.es">oabarber@usal.es</a>	Teléfono	923-294441 Ext.1636
Horario de Tutorías	Lunes y jueves de 17 a 20 h.		
URL Web	Studium		

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Civil: Derecho de Bienes
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Asignatura obligatoria
Perfil profesional.	Graduado/a en Derecho

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda que la asignatura sea cursada por estudiantes que tengan conocimientos avanzados en las siguientes materias:

- Parte general de Derecho Civil y Persona
- Obligaciones y contratos

**4.- Objetivos de la asignatura**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Conocer e interpretar las normas de Derecho de Bienes.
2. Utilizar los conocimientos jurídicos adquiridos para resolver problemas prácticos, tanto de forma individual como en equipo.
3. Sintetizar y argumentar propuestas jurídicas, y desarrollar su capacidad de expresión, oral y escrita.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Conocer y analizar, con rigor y espíritu crítico, las cuestiones jurídico-reales de mayor actualidad y relevancia práctica.
2. Saber buscar e interpretar los textos jurídicos normativos y doctrinales para defender una solución jurídicamente fundamentada, a los problemas jurídico-reales que se plantean en la realidad.
3. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho.

Conocer las técnicas informáticas para obtener información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

**5.- Contenidos****Teóricos****DERECHO DE BIENES****A) EL DERECHO REAL. DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES**

Tema 1. EL DERECHO REAL. 1. Concepto de derecho real y clases. 2. La distinción entre derechos reales y derechos de crédito. 3. Sujetos, objeto y contenido del derecho real.

Tema 2. NACIMIENTO, MODIFICACION Y EXTINCION DEL DERECHO REAL. 1. Los modos de adquirir el derecho real. 2. El sistema del título y el modo. La tradición como modo de adquisición y transmisión. 3. La modificación, extinción y pérdida del derecho real.

Tema 3. LAS ADQUISICIONES A NON DOMINO 1. La protección de la seguridad del tráfico. 2. La adquisición *a non domino* de bienes muebles: la regla del artículo 464 del Código Civil. 3. La adquisición a non domino de bienes inmuebles: la fe pública registral.

**B) POSESIÓN Y PROPIEDAD**

Tema 4. LA POSESION Y SUS EFECTOS. 1. Concepto y fundamento. 2. Clases de posesión. 3. El sujeto y el objeto de la posesión. 4. La dinámica de la posesión: Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. 5. La protección posesoria. 6. Las presunciones posesorias. 7. La liquidación del estado posesorio.

Tema 5. LA USUCAPION .1. Concepto y clases de usucapión. 2. Sujeto y objeto de la usucapión. 3. Requisitos comunes a toda usucapión. Requisitos de la usucapión ordinaria: Justo título y buena fe. 4. Los efectos de la usucapión.

Tema 6. EL DERECHO DE PROPIEDAD. 1. Concepto y caracteres del derecho de propiedad. 2. El derecho de propiedad en la Constitución española. 3. El sujeto, el objeto y el contenido del dominio. 4. Límites y limitaciones de la propiedad. 5. La ocupación y la accesión como modos de adquirir la propiedad.

Tema 7. LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD 1. La acción reivindicatoria: requisitos y efectos. 2. La acción declarativa de dominio, la acción negatoria, la acción de deslinde y otras acciones de tutela de la propiedad.

Tema 8. LA COMUNIDAD DE BIENES. 1. Principios jurídicos rectores de la comunidad de bienes. 2. Régimen jurídico: derechos y obligaciones de los comuneros en relación con la cosa común, y el derecho de cada comunero sobre su cuota. 3. La extinción de la comunidad y la acción de división de la cosa común.

Tema 9. LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

**C) DERECHOS REALES LIMITADOS**

Tema 10. DERECHOS REALES DE GOCE.

Tema 11. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.

Tema 12. DERECHO DE GARANTÍA.

**D) REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Tema 13. PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN REGISTRAL. 1. La publicidad de los derechos reales. 2. El Registro de la Propiedad. 3. Elementos de la publicidad registral.

Tema 14. RASGOS DEL SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL 1. Los principios hipotecarios. 2. Inmatriculación y procedimiento registral. 3. Eficacia registral.

**Prácticos**

Las clases prácticas tendrán por objeto:

- la realización de comentarios y valoraciones jurisprudenciales
- la elaboración de breves estudios monográficos sobre cuestiones de interés en propiedad, transmisión de los derechos reales y protección de los terceros

- la resolución de casos prácticos, sobre algunos de los grandes temas del Derecho de bienes, donde se busca la identificación de los elementos teóricos que se producen en la realidad  
 Las prácticas se entregarán por el profesor con antelación suficiente a la fecha de su respectiva realización, para ello se utilizará de forma prioritaria la plataforma Studium

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB5. A1, A2, A3, A5, A6

Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B11, B13

Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

La docencia teórica consistirá principalmente en la exposición por parte del profesor de los aspectos necesarios para la comprensión de las materias que conforman el programa. Se espera, por parte del alumno, una lectura previa de los textos de referencia o materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

El tratamiento teórico de la asignatura irá completado con el desarrollo de prácticas sobre temas previamente seleccionados por el profesor. A través de la plataforma *Stodium*, se pondrá a disposición de los estudiantes las prácticas y demás materiales de la asignatura.

Quiere subrayarse la importancia de la asistencia continua a las clases, tanto teóricas como prácticas, puesto que es una asignatura que tiene una organización señaladamente divergente en los distintos libros de textos, lo que obligaría al alumno que no asista regularmente a clase a reordenar la materia por sí mismo.

Se proporcionará una relación de los materiales normativos necesarios para el adecuado desarrollo del curso.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37.5	42		82
Prácticas	En aula	15	28	44
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4	20		24
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>90</b>		<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Se recomiendan las últimas ediciones de los siguientes manuales:

- ALBALADEJO GARCIA, M.: *Derecho Civil. Tomo III. Derecho de Cosas. Derecho Inmobiliario Registral*, Bosch, Barcelona.
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. (coord.): *Manual de Derecho Civil. Derechos Reales*, Bercal, Madrid.
- DIEZ PICAZO, L. y GULLON BALLESTEROS, A.: *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial III*, Madrid.
- GETE ALONSO, C. y otros: *Cuadernos de teoría y práctica de Derecho civil*, Vol. III, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros: *Elementos del Derecho Civil I*, Tomo III, Vols. 1, 2 y 3, Dykinson, Madrid.
- LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil*, Tomo IV, Marcial Pons, Madrid; y *Prácticum de Derecho Civil. Derechos Reales*, Marcial Pons, Madrid.
- LOPEZ LOPEZ, A.; MONTES PENADES, V.L. y ROCA TRIAS, E.: *Derecho Civil. Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MARTINEZ DE AGUIRRE, C. y otros: *Curso de Derecho Civil III. Derechos Reales*, Colex, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionarán con cada una de las lecciones.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, serán evaluados a través de dos tipos de pruebas: prueba objetiva escrita y prueba práctica

**Criterios de evaluación**

En la prueba objetiva escrita, se evalúan los conocimientos teóricos adquiridos por el alumno, su capacidad de análisis, así como sus habilidades de expresión.

En la prueba práctica se incluirá un caso a resolver, a través del cual se valorará la solución, jurídicamente fundamentada, que el alumno ofrezca a los problemas jurídicos que allí se plantean.

**Instrumentos de evaluación**

La distribución de los instrumentos de evaluación será la siguiente:

- la prueba objetiva tendrá una ponderación del 60 % en la calificación final.
- la prueba práctica representa el 40 % de la calificación, que se distribuirá del siguiente modo: 10% de su participación en las actividades teóricas y prácticas propuestas por el profesor y, el 30% restante de la valoración del examen de contenido práctico.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Los criterios e instrumentos de evaluación, serán los mismos de la convocatoria ordinaria.

**11.- Criterios específicos de evaluación para el examen Fin de Carrera (adelanto de convocatoria)****Consideraciones Generales**

Para aquellos estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria Fin de Carrera, les serán aplicados criterios específicos de evaluación.

**Convocatoria ordinaria**

El examen consistirá en una prueba objetiva escrita de preguntas cortas sobre aspectos concretos y, un caso práctico a resolver.

**Convocatoria extraordinaria**

Los criterios e instrumentos de evaluación, serán los mismos de la convocatoria ordinaria.

**DERECHO DE BIENES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102315	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	4º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	José Ramón García Vicente	Grupo	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	244		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 9 a 11		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jrfix@usal.es">jrfix@usal.es</a>	Teléfono	Extensión 1611

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	La asignatura Derecho de bienes tiene por objeto el estudio de los Derechos reales, que constituyen el otro gran bloque del Derecho Civil patrimonial. El estudio del Derecho Civil Patrimonial se aborda a lo largo del Segundo curso del Grado en Derecho. En el primer semestre, en Derecho de obligaciones, se estudia la dinámica del tráfico económico, el intercambio de bienes y servicios. En el segundo, analizamos el aspecto estático del Derecho patrimonial, profundizando en las materias vinculadas a actividades económicas del hombre de gran trascendencia en el tráfico jurídico. Se analizan así instituciones como la posesión, la propiedad, los derechos sobre los bienes y las garantías reales, o los principios que informan nuestro sistema registral.
Perfil profesional.	Esta asignatura tiene carácter obligatorio; constituye una parte esencial de los estudios por la relevancia de su contenido, su carácter troncal y vertebrador del propio Grado y por su aplicación a otras ramas jurídicas. Su relevancia se constata en el hecho de que, en ella, se estudian conceptos fundamentales para la adecuada comprensión de materias abordadas en otras disciplinas jurídicas como el Derecho Mercantil, el Derecho Administrativo, en especial en su vertiente urbanística, y el Derecho Procesal, en lo relativo a las acciones reales, posesorias e hipotecarias.
Profesionales y operadores jurídicos	

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de "Derecho de Obligaciones"

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Dominar los principios y la terminología propia del Derecho de bienes.
- Conocer la regulación de la materia, tanto el Código civil como la legislación especial, abundante en esta materia. Destacan la Ley Hipotecaria, Ley de Propiedad Horizontal, Ley de Propiedad Intelectual.
- Conocer y saber diferenciar la posesión, la propiedad y otros derechos sobre los bienes, su contenido y su régimen; y el papel que desempeña el Registro de la propiedad.
- Conocer las acciones que protegen los derechos sobre los bienes y la posesión.
- Manejar la jurisprudencia y analizar los principales conflictos que en materia de propiedad y derechos reales han llegado y resuelto los tribunales.

**5.- Contenidos****Teoría**

1. DERECHOS REALES O DE BIENES.
2. ADQUISICIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS REALES.
3. PROTECCIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS DERECHOS REALES.
4. POSESIÓN. NOCIÓN, CLASES Y DEFENSA.
5. LA USUCAPIÓN.
6. DERECHO DE PROPIEDAD.
7. COMUNIDAD DE BIENES. PROPIEDAD HORIZONTAL.
8. PROPIEDAD INTELECTUAL.
9. USUFRUCTO. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.
10. SERVIDUMBRES.
11. GARANTÍAS REALES: EN GENERAL.
12. GARANTÍAS REALES: LA HIPOTECA.
13. DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL.
14. EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN.
15. EL PROCEDIMIENTO REGISTRAL.

**Práctica**

Las prácticas tendrán por objeto la realización de casos prácticos (previa preparación de los mismos), el estudio y comentario de sentencias, el debate de acontecimientos de actualidad y la disertación con argumentos jurídicos.

Ante un supuesto de hecho (real o ficticio), el alumno deberá extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. A partir de ahí, deberá identificar las normas jurídicas aplicables y buscar jurisprudencia o doctrina para resolver el caso.

Las prácticas versarán sobre las materias que siguen:

- La posesión
- Adquisición de la propiedad y otros derechos reales
- Límites y limitaciones al derecho de propiedad
- Copropiedad
- Propiedad horizontal
- Usufructo
- Servidumbres
- Derechos reales de garantía
- Sistema registral

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito jurídico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.

A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

**Específicas.**

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de IOS diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Se compaginará una docencia teórica y práctica para que el alumno comprenda y asimile los conceptos, instituciones y reglas, entienda el fundamento de las mismas y sepa aplicarlas. Como material de soporte se analizarán sentencias y casos que, unas veces, serán introducidos en la explicación de la materia y, otras, serán planteados para su estudio a los alumnos, a fin de resaltar la relevancia práctica de las reglas, y fomentar con ello la discusión y participación de los alumnos.

Con esta metodología, se pretende estimular la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica del alumno, así como la comprensión e

interpretación de textos jurídicos.

Se propondrá a los alumnos la posibilidad de realizar un trabajo monográfico en equipo sobre algún tema preseleccionado por el profesor. Su presentación se realizará durante el desarrollo de las clases a fin de fomentar también la comunicación oral en público.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas	Horas no		
Sesiones magistrales		37.5		60	97.5
Prácticas	- En aula	14.5		24	37.5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		0.5			0.5
Tutorías		4.5			4.5
Actividades de seguimiento online			1		1
Preparación de trabajos				5	
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3			3
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>1</b>	<b>89</b>	<b>150</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Se facilitará, al principio de curso, una relación actualizada a través de Studium.

Es imprescindible disponer de un Código civil y una Ley hipotecaria. El resto de normas se proporcionarán a través de Studium.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

#### Bases de datos

- [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)
- [www.tirantonline.es](http://www.tirantonline.es)

### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

#### Criterios de evaluación

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 80% de la calificación.

La realización de las prácticas y de las pruebas que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán, en su caso, el 20 % de la calificación.

**EVALUACIÓN ADELANTADA** (antiguo fin de carrera): un examen escrito, teórico práctico, que supondrá el 100 % de la calificación. Se



sujetarán a los mismos criterios tanto la convocatoria ordinaria como la extraordinaria.

#### Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.

Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso.

Examen final escrito

#### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen escrito de recuperación representará el 80% de la calificación.

- Las prácticas y las pruebas que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán, en su caso, el 20 % de la calificación.

**DELITOS CONTRA LOS BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102316	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	"2º"
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	LAURA ZÚÑIGA RODRIGUEZ	Grupo / s	III (M)
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO PENAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	160		
Horario de tutorías	Lunes 10-13 hs y Jueves 17-20 hs		
URL Web	USAL studium		
E-mail	lzc@usal.es	Teléfono	923294400- ext. 1675

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Asignatura obligatoria	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Comprensión de los delitos básicos de la Parte Especial	
Perfil profesional.	
Abogados, jueces y fiscales	

**3.- Recomendaciones previas**

Haber aprobado Introducción al Derecho Penal y Teoría del Delito
------------------------------------------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.</li> <li>- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente.</li> <li>- Aprender a recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.</li> <li>- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</li> <li>- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 5.- Contenidos

### DELITOS CONTRA LA VIDA

**Lección 1.** Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana independiente en el ámbito jurídico-penal y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

**Lección 2.** La inducción y la cooperación al suicidio: cooperación necesaria y cooperación ejecutiva. La eutanasia.

**Lección 3.** Delitos contra la vida humana dependiente. El bien jurídico protegido. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. Tipos penales de delito de aborto.

### DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

**Lección 4.** Consideraciones generales. El status jurídico y la protección del preembrión. El delito de manipulación genética. Otros tipos penales.

### DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL

**Lección 5.** El bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Tipos penales: tipo básico, atenuado y cualificado. Lesiones agravadas. El delito de maltrato en el ámbito familiar. Lesiones en riña tumultuaria. Requisitos y eficacia jurídica del consentimiento. Las lesiones al feto.

### DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

**Lección 6.** Coacciones. Amenazas: elementos comunes a los distintos tipos de amenazas y modalidades de este delito. Detenciones ilegales: tipo básico, privilegiados y cualificados. El delito de secuestro. Tipos autónomos.

**Lección 7.** Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. El bien jurídico protegido. Agresiones sexuales: tipo básico y cualificados. Abusos sexuales: tipo básico y cualificados. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.

### DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

**Lección 8.** El bien jurídico protegido. Tipos que protegen la integridad moral. El delito de tortura.

### EL DELITO DE TRATA DE SERES HUMANOS

**Lección 9.** El bien jurídico protegido. Tipo básico. Tipos cualificados. Concursos. Exención de pena a víctimas.

### DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR

**Lección 10.** Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secretos: tipo básico y cualificados. Allanamiento de morada. Allanamiento de domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

**Lección 11.** Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El delito de calumnia. El delito de injuria.

### EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

**Lección 12.** El delito de omisión del deber de socorro. Omisión de auxilio personal. Omisión de demanda de auxilio ajeno. Omisión del deber de asistencia sanitaria.

### DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

**Lección 13.** Introducción. El bien jurídico protegido. El hurto. El bien jurídico. Tipo básico y tipos cualificados.

**Lección 14.** El robo. Robo con fuerza en las cosas: tipo básico y agravados. Robo con violencia e intimidación en las personas: tipo básico y agravados.

**Lección 15.** La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Usurpación.

**Lección 16.** La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

#### Prácticas<sup>2</sup>

5. Resolución de casos prácticos.
6. Análisis de Sentencias.

#### Seminarios<sup>3</sup>

**Otras actividades<sup>4</sup>**

1. Asistencia a juicios en los Juzgados de Salamanca.
2. Cine-fórum

**6.- Competencias a adquirir**

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico penal, incluyendo un conocimiento riguroso de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional en la protección de los bienes jurídicos individuales.
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho que se orientan a la protección penal de los bienes jurídicos individuales.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídico penales.
- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

**7.- Metodologías docentes**

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		24	11		35
Prácticas	- En aula	16,5	10	16	42,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		40	43
<b>TOTAL</b>		<b>45,5</b>	<b>21</b>	<b>56</b>	<b>112,5</b>

### 9.- Recursos

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): *Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial*, Tecnos, Madrid, 2010.

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: *Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

MUÑOZ CONDE, Francisco: *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010 (18.º ed.).

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) – MORALES PRATS, Fermín (coord.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, Aranzadi, Cizur Menor, 2011 (9.ª ed.).

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord.): *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial* (dos volúmenes), Iustel, Madrid, 2011.

### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

El alumno debe participar activamente en el desarrollo de la asignatura. Asimismo la docencia se complementará con actividades y seminarios.

#### Criterios de evaluación

La nota final corresponderá a:

70% del resultado del examen final

30% del resultado de la realización de prácticas y seminarios por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc

#### Instrumentos de evaluación

Teoría: examen tipo test que corresponde al 70% de la nota

Práctica: resolución de los casos prácticos correspondientes y participación en Seminarios que corresponde al 30% de la nota

#### Recomendaciones para la evaluación.

El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos que constituyen la asignatura.

Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que en la evaluación ordinaria.

**INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102317	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	2º	Periodicidad	CUATRIM.
Área	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Dr. Luis N. González Alonso	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	228		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 9.30 a 11.30		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>		
E-mail	luno@usal.es	Teléfono	Ext. 1665

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Internacional y Europeo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Completar la formación jurídica de los estudiantes desde la óptica internacional, atendiendo al particular desarrollo alcanzado por el ordenamiento jurídico de la UE en tanto que subsistema del Derecho Internacional. En la medida en que las relaciones del Derecho de la UE con los ordenamientos de los Estados miembros son especialmente intensas, esta materia completa también el conocimiento y las competencias de los estudiantes a propósito de diversos sectores del ordenamiento jurídico español.

Perfil profesional.

Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales.

**3.- Recomendaciones previas**

Los que resultan de haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los **resultados de aprendizaje** que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

**5.- Contenidos****PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES**

**Tema I. El proceso histórico de la integración europea.** 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

**Tema II. La Unión Europea** 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.. 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

**Tema III: Las competencias de la UE.** 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

**PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL**

**Tema IV. Marco institucional de la UE.** 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

**Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo.** 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación.

**Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo.** 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

**Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión.** 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

**Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión.** 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.



**PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN**

**Tema IX. El Derecho originario de la Unión.** 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

**Tema X. El Derecho derivado de la Unión.** 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

**Tema XI. El Tribunal de Justicia como garante de la interpretación y aplicación del Derecho de la Unión.** 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los tratados internacionales.

**Tema XII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros.** 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

**Tema XIII. Derecho de la UE y derecho español.** 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español. 3. Comunidades autónomas e integración europea: particularidades del modelo español de participación en la UE.

**Tema XIV. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión.** 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

**PARTE CUARTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN**

**Tema XV: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión.** 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Pena.

**Tema XVI: La acción exterior de la Unión.** 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB1, CB2, CB3, CB4, A1, A2, A3, A4, A5, A6

**Específicas.**

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

El método docente que se empleará en esta asignatura combinará de modo equilibrado las sesiones teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los estudiantes, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar buscando en todo momento fomentar la participación activa de aquellos. Por su parte, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el estudiante habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se abordarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los estudiantes puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de la asignatura.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		48		60	108
Prácticas	En aula	24		25	49
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		1		5	6
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0.5		22.5	23
TOTAL		75		112.5	187.5

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.

No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P.; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..

*Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea* (hasta la fecha han aparecido los tomos I a VI), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-2014

ABELLÁN HONRUBIA, V.; VILÁ COSTA, B. (dirs.): *Lecciones de Derecho Comunitario*, 6ª ed., Ariel, Barcelona, 2005.

VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Resulta igualmente muy recomendable contar con una edición actualizada de los Tratados y otros textos básicos. Sin perjuicio de que casi

todas las editoriales jurídicas ofrezcan una en su colección, una de las más recomendables es la de Editorial Tecnos:

*Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, 17ª ed., Madrid, 2013 (preparada por Araceli MANGAS MARTÍN).

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.: *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* ([www.iustel.com](http://www.iustel.com)), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*., todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

En la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia, tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

### Criterios de evaluación

- Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 10%
- Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%
- Prueba final oral: 60%

### Instrumentos de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.

### Recomendaciones para la evaluación.

Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.

### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación

## INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102317	Plan	2010	ECTS	7.5
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	2º	Periodicidad	CUATRIM.
Área	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Dr. Javier Laso Pérez	Grupo / s	II y III
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	229		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>		
E-mail	jilasop@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

Profesor Coordinador	Soledad Rodríguez Sánchez-Taberner		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	225		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/</a>		
E-mail	soledadrst@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Internacional y Europeo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
<p>Completar la formación jurídica de los estudiantes desde la óptica internacional, atendiendo al particular desarrollo alcanzado por el ordenamiento jurídico de la UE en tanto que subsistema del Derecho Internacional. En la medida en que las relaciones del Derecho de la UE con los ordenamientos de los Estados miembros son especialmente intensas, esta materia completa también el conocimiento y las competencias de los estudiantes a propósito de diversos sectores del ordenamiento jurídico español.</p>
Perfil profesional.
<p>Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales.</p>

### 3.- Recomendaciones previas

Los que resultan de haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

### 4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los **resultados de aprendizaje** que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

### 5.- Contenidos

#### **PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES**

**Tema I. El proceso histórico de la integración europea.** 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

**Tema II. La Unión Europea** 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.. 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

**Tema III: Las competencias de la UE.** 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

#### **PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL**

**Tema IV . Marco institucional de la UE.** 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

**Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo.** 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación. 3. La preparación de las tareas del Consejo: el COREPER.

**Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo.** 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

**Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión.** 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

**Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión.** 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

### **PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN**

**Tema IX. El Derecho originario de la Unión.** 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

**Tema X. El Derecho derivado de la Unión.** 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

**Tema XI. El Tribunal de Justicia como garante de la interpretación y aplicación del Derecho de la Unión.** 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los tratados internacionales.

**Tema XII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros.** 1. El principio de la autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

**Tema XIII. Derecho de la UE y derecho español.** 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español. 3. Comunidades autónomas e integración europea: particularidades del modelo español de participación en la UE.

**Tema XIV. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión.** 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

### **PARTE CUARTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN**

**Tema XV: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión.** 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal: la existencia de restos de intergubernamentalidad.

**Tema XVI: La acción exterior de la Unión.** 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

## **6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, A1, A2, A3, A4, A5, A6

Específicas.

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

El método docente que se empleará en esta asignatura combinará de modo equilibrado las sesiones teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los estudiantes, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar buscando en todo momento fomentar la participación activa de aquellos. Por su parte, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el estudiante habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se abordarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los estudiantes puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de la asignatura.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		48		60	108
Prácticas	- En aula	24		25	49
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		1		5	6
Tutorías		1.5			1.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0.5		22.5	23
TOTAL		75		112.5	187.5

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D. J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2012.

No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa.

ANDRÉS SAENZ DE SANTAMARÍA, M.P.; GONZÁLEZ VEGA, J.; FERNÁNDEZ PÉREZ, B.: *Introducción al Derecho de la UE*, 2ª ed. Eurolex, Madrid, 2002..

ISAAC, G.: *Manual De Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.

*Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, (varios volúmenes) 2009-2014

VILA COSTA: *Lecciones de Derecho Comunitario*, 4ª ed. Ariel, Barcelona, 2005.

VVAA, *Derecho de la Unión Europea*, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.: *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.): *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.): *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario.*, todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

En la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

### Criterios de evaluación

- Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 10%
- Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%
- Prueba final oral: 60%

### Instrumentos de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.

### Recomendaciones para la evaluación.

Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.

### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la evaluación



## DERECHO DE FAMILIA

### 1.- Datos de la Asignatura

Código		Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º
Área	DERECHO CIVIL				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>CARMEN GONZÁLEZ LEÓN</b>			Grupo / s	1
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Área	DERECHO CIVIL				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Despacho	239				
Horario de tutorías					
URL Web					
E-mail	cgl@usal.es	Teléfono	Ext. 1684		
Profesor	<b>PILAR GONZÁLEZ DEL POZO</b>			Grupo / s	1
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Área	DERECHO CIVIL				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Despacho	215				
Horario de tutorías					
URL Web					
E-mail	pigopo@usal.es	Teléfono	Ext. 1634		

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

El Derecho de familia constituye una parte relevante del Derecho civil y su estudio resulta fundamental para una completa formación del jurista. Esta materia versa sobre asuntos y conflictos muy cercanos a todas las personas, y ha experimentado importantes modificaciones legislativas que evidencian la capacidad de adaptación del Derecho a las nuevas realidades sociales.

Perfil profesional.

Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), función pública (Notaría y Registro); en los Cuerpos de la Administración del Estado o de la Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la administración) o empleo en la empresa privada.

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos" y "Derecho de Bienes".

**4.- Objetivos de la asignatura****Objetivos**

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de familia y de filiación, y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

**Resultados del aprendizaje**

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principios que informan el Derecho de familia y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la institución familiar desde un razonamiento jurídico.
- Manejar la legislación relativa a la materia.
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de familia
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

**5.- Contenidos****A) Teoría****Programa de Derecho de Familia****I.- INTRODUCCIÓN**

**LECCIÓN 1. Familia y Derecho de familia.** 1. Noción de familia y tipología. 2. El Derecho de Familia y su naturaleza jurídica. 3. Familia y Constitución. 4. Las reformas del Derecho de familia en España. 5. Las relaciones jurídicas familiares y el parentesco.

**LECCIÓN 2. Las obligaciones familiares básicas.** 1. Concepto y fundamento de la obligación legal de alimentos. 2. Caracteres. 3. Presupuestos 4. Sujetos obligados a prestarse alimentos. 5. Cuantía y modalidades de la prestación. 7. Extinción. 8. El contrato de alimentos.

**II.- EL MATRIMONIO**

**LECCIÓN 3. Cuestiones generales sobre el matrimonio.** 1. El concepto y caracteres del matrimonio. 2. El derecho a contraer matrimonio en los Tratados internacionales y en la Constitución española. 3. Sistemas matrimoniales 4. El sistema matrimonial español. 5. La promesa de contraer matrimonio.

**LECCIÓN 4. Requisitos del matrimonio y efectos.** 1. El expediente previo al matrimonio 1. La capacidad para contraer matrimonio. 3. El consentimiento matrimonial. 4. La forma de celebración del matrimonio: matrimonio en forma civil, matrimonio en forma religiosa. 5. Matrimonio secreto, en peligro de muerte, mediante apoderado, celebrado en el extranjero o por extranjeros. 6. Inscripción en el Registro Civil. 7. Relaciones personales entre los cónyuges. 8. Domicilio conyugal.

**LECCIÓN 5. La nulidad, separación y disolución del matrimonio.** 1. Planteamiento general sobre la nulidad, la separación y la disolución

del matrimonio. 2. Nulidad matrimonial. A) Causas. B) Acción de nulidad. C) Convalidación. D) Efectos de la declaración de nulidad. E) Eficacia civil de las resoluciones canónicas. 3. Separación conyugal. A) Clases. B) Efectos de la sentencia de separación. D) Reconciliación. 4. Causas de disolución del matrimonio. El divorcio. 5. Mediación familiar

**LECCIÓN 6. Régimen común a la nulidad, separación y divorcio.** 1. Planteamiento general: los efectos y medidas previas o provisionales y las medidas provisionales. 2. El convenio regulador. 3. Las medidas judiciales subsidiarias. A) En relación a los hijos. B) Vivienda familiar y ajuar doméstico. C) Pensión por desequilibrio. D) Indemnización en caso de nulidad.

### III.- EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO

**LECCIÓN 7. Régimen económico-matrimonial. Cuestiones generales.** 1. Concepto y fundamento. 2. Diversos sistemas de regímenes económicos. 3. El sistema del Código civil. 4. Régimen matrimonial primario: cargas del matrimonio; *litis expensas*; potestad doméstica de los cónyuges; necesidad de la actuación conjunta de los cónyuges; disposición de los derechos sobre la vivienda familiar y muebles de uso ordinario; atribución legal *mortis causa* al cónyuge sobreviviente del ajuar de la vivienda; confesión sobre la condición de los bienes.

**LECCIÓN 8. Las capitulaciones matrimoniales y las donaciones por razón de matrimonio:** 1. Concepto de capitulaciones matrimoniales. 2. Capacidad. 3. Tiempo y forma. 4. Contenido y límites. 5. Modificación convencional del régimen económico y protección de terceros. 6. Ineficacia de las capitulaciones matrimoniales. 7. Las donaciones por razón del matrimonio.

**LECCIÓN 9. Composición del activo, cargas y responsabilidad en la sociedad de gananciales.** 1. Concepto, configuración legal y naturaleza jurídica de la sociedad de gananciales. 2. Comienzo de la sociedad de gananciales. 3. Bienes privativos. 4. Bienes gananciales y presunción de ganancialidad. 5. Reglas especiales sobre el carácter privativo o ganancial. 6. Constancia del carácter de los bienes en el Registro de la Propiedad. 7. Las cargas de la sociedad. 8. La responsabilidad sobre bienes gananciales.

**LECCIÓN 10. Gestión, disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.** 1. El principio de gestión conjunta. 2. La gestión individual. 3. Medidas de defensa de los intereses del otro cónyuge. 4. La disolución de la sociedad de gananciales: causas y efectos. 5. Liquidación de la sociedad de gananciales.

**LECCIÓN 11. Los regímenes de separación y participación. Los regímenes económicos matrimoniales en los Derechos civiles autonómicos** 1. El régimen de separación de bienes. A) Concepto y supuestos. B) Las titularidades separadas; presunciones. C) Levantamiento de las cargas del matrimonio. D) Gestión de los bienes propios y de los bienes del otro cónyuge. E) Extinción del régimen de separación. 2. El régimen de participación. 3. Los regímenes económicos matrimoniales en los Derechos civiles autonómicos.

### IV.- LAS PAREJAS NO CASADAS

**LECCIÓN 12. Las parejas no casadas.** 1. Concepto y caracteres. 2. La Constitución y las parejas no casadas. 3. Referencia a las leyes autonómicas sobre parejas no casadas. 4. El régimen jurídico-civil de las parejas no casadas en el Derecho civil común.

### V.- LA FILIACIÓN

**LECCIÓN 13. Cuestiones generales y determinación de la filiación.** 1. La relación jurídica de filiación: principios constitucionales. 2. Clases de filiación. 3. Contenido básico. 4. Determinación: filiación matrimonial y no matrimonial. 4. La determinación de la filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.

**LECCIÓN 14. Acciones sobre filiación.** 1. Conceptos generales y disposiciones comunes a las acciones de filiación. 2. Acciones de reclamación. 3. Acciones de impugnación. 4. La acción de reclamación - impugnación. 5. La determinación judicial sin efectos. 6. Los límites a las acciones de filiación en la Ley de técnicas de reproducción asistida.

**LECCIÓN 15. La filiación adoptiva.** 1. Concepto, evolución y principios informadores de la adopción. 2. La protección del menor desamparado. 3. Régimen jurídico de la adopción. A) Adoptante y adoptado. B) Procedimiento. C) Efectos de la adopción. 4. La adopción internacional.

## VI.- LA PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

**LECCIÓN 16. La patria potestad y otras instituciones de protección.** 1. La patria potestad. A) Concepto, naturaleza y caracteres. B) Titularidad y ejercicio. C) Contenido. D) Vicisitudes y extinción. 2. La tutela. 3. La curatela. 4. El defensor judicial. 5. La guarda de hecho.

### A) Práctica

Las clases prácticas consistirán básicamente en la exposición de una serie de supuestos por parte de los profesores y su resolución guiada por parte de los alumnos, analizando los textos legales y la jurisprudencia que sea de aplicación al caso concreto.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas

CB2. CB3. CB5.

### Genéricas

A1. A2. A3. A4. A5. A7.

### Específicas

B3. B4. B5. B6. B8. B9. B10. B13. B14.

### Transversales

## 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las clases teóricas, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, los profesores realizarán un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las clases prácticas se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les indique. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *Studium*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

### Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

-Sesiones magistrales

### Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

### Atención personalizada (dirigida por el profesor):

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96,5
Prácticas	- En aula	19,5		27,5	47
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6		35	41
TOTAL		<b>75</b>		<b>112,5</b>	<b>187,5</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Se recomienda utilizar la última edición de cualquiera de los siguientes manuales:

ALBALADEJO, M.: *Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Bosch.

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R.: *Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Bercal.

DIEZ PICAZO, L. y GULLON, A.: *Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Tecnos.

LACRUZ BERDEJO J.L. y otros: *Elementos de Derecho Civil. IV: Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Dykinson.

LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo VI*, Madrid, Ed. Marcial Pons.

MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C; DE PABLO CONTRERAS, P; PEREZ ALVAREZ, M.A. *Curso de Derecho Civil IV: Derecho de Familia*, Madrid, Ed.Colex.

ROCA y otros: *Derecho de Familia*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente.

### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

Se evaluarán los conocimientos teóricos que los alumnos hayan adquirido acerca de las instituciones de Derecho de familia que se estudian en la asignatura (B3), la capacidad para resolver casos prácticos aplicando la normativa y la jurisprudencia sobre de Derecho de Familia (CB2, A1, A2, A3, A4, B4, B6 y B8) y la capacidad de expresión, oral y escrita, para argumentar respuestas y soluciones a los problemas de familia y filiación que se plantean en la realidad social (A3, A5, B5, B14).

**Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación serán los siguientes: el examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación; y la realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

En la convocatoria de recuperación los criterios serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

**Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes: el examen escrito de la convocatoria ordinaria, la realización de prácticas (será necesaria la entrega de al menos 4 prácticas), las pruebas-exámenes que se propondrán a lo largo del curso y la asistencia a las clases.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Es recomendable que el alumno participe en las clases, pruebas y actividades que se desarrollan desde el principio de curso, puesto que el examen escrito de la convocatoria ordinaria o extraordinaria sólo representa el 60 % de la calificación global.

**Recomendaciones para la recuperación.**

El examen de recuperación será escrito, y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria. Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: el examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación. Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.

**DERECHO DE FAMILIA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102318	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Nieves Martínez Rodríguez	Grupo / s	2 (mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	243		
Horario de tutorías	Viernes, 10:00-14:00 hs		
URL Web			
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	Ext. 1611
Profesor	Pilar González del Pozo	Grupo / s	2 (mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pigopo@usal.es	Teléfono	Ext. 1634

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	El Derecho de Familia constituye una parte relevante del Derecho Civil y su estudio resulta fundamental para una completa formación del jurista. Esta materia versa sobre asuntos y conflictos muy cercanos a todas las personas, y ha experimentado importantes modificaciones legislativas que evidencian la capacidad de adaptación del Derecho a las nuevas realidades sociales.
Perfil profesional.	Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), función pública (Notaría y Registro); en los Cuerpos de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la Administración) o empleo en la empresa privada.

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos" y "Derecho de Bienes".

**4.- Objetivos de la asignatura****Objetivos**

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de familia y de filiación, y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

**Resultados del aprendizaje**

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principios que informan el Derecho de familia y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la institución familiar desde un razonamiento jurídico.
- Manejar la legislación relativa a la materia.
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de familia
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

**5.- Contenidos****PROGRAMA DE DERECHO DE FAMILIA****I. FAMILIA Y DERECHO**

LECCIÓN 1: LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA. 1. El concepto y las funciones de la familia. 2. El Derecho de Familia: concepto, caracteres. 3. Familia y la Constitución. 4. Las reformas del Derecho de familia.

LECCIÓN 2: EL PARENTESCO Y RELACIONES OBLIGATORIAS PARENTALES. 1. El parentesco: concepto, clases y cómputo. 2. La obligación de alimentos entre alimentos: a) Concepto y fundamento b) Presupuestos c) Sujetos d) Objeto e) Extinción de la obligación.

**II. EL MATRIMONIO**

LECCIÓN 3. EL MATRIMONIO (I): 1. Concepto, caracteres. 2. Sistemas matrimoniales. El sistema matrimonial español. 3. La promesa de matrimonio. 4. La capacidad matrimonial: los impedimentos matrimoniales 5. El expediente previo al matrimonio. 6. El consentimiento matrimonial: a) Concepto y carácter esencial del consentimiento; b) Los vicios del consentimiento; c) El matrimonio simulado; d) El matrimonio de los deficientes psíquicos.

LECCIÓN 4. EL MATRIMONIO (II): 1. Las formas de celebración del matrimonio. 2. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil. 3. Los efectos del matrimonio: a) Las relaciones personales entre los cónyuges: el principio de igualdad jurídica; b) Derechos y deberes de los cónyuges.

LECCIÓN 5. LA NULIDAD DEL MATRIMONIO. 1. Significado y caracteres de la nulidad matrimonial. 2. Causas de nulidad matrimonial. 3. La acción de nulidad. 4. La convalidación del matrimonio nulo. 6. El matrimonio putativo. 7. Eficacia civil de las sentencias canónicas de nulidad.

LECCIÓN 6. LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES. 1. Concepto, antecedentes y clases. 2. La separación de hecho. 3. La separación judicial: a) La separación de mutuo acuerdo, b) La separación a petición de uno de los cónyuges. 3. La acción de separación. 4. Efectos de la sentencia de separación. 5. La reconciliación de los cónyuges separados.

LECCIÓN 7. LA DISOLUCIÓN EL MATRIMONIO. 1. Las causas de disolución del matrimonio. 2. El divorcio como causa de disolución: Concepto y evolución histórica. 3. El sistema español de divorcio: a) El divorcio de mutuo acuerdo y el divorcio a petición de uno de los cónyuges; b) La acción de divorcio; c) Los efectos de la sentencia de divorcio.

LECCIÓN 8. EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, SEPARACION Y DIVORCIO

1. Planteamiento general. 2. Medidas previas a la demanda. 3. Medidas provisionales. 4. El convenio regulador. 5. Las medidas judiciales



subsidiarias: a) en relación a los hijos; b) vivienda familiar, c) pensión por desequilibrio. 6. Mediación familiar.

### III EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO

LECCIÓN 9. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL MATRIMONIO. CUESTIONES GENERALES. 1. El régimen económico del matrimonio: a) Concepto, b) Sistemas. 2. El sistema español: a) Evolución legislativa. b) Caracteres actuales. 3. Las disposiciones generales del sistema español.

LECCIÓN 10. CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y DONACIONES POR RAZÓN DE MATRIMONIO. 1. Las capitulaciones matrimoniales. a) Concepto b) Requisitos de capacidad, C) Tiempo y forma; d) Contenido; e) La publicidad de las capitulaciones matrimoniales; f) Modificación e ineficacia de las capitulaciones matrimoniales. 2. Las donaciones por razón de matrimonio: a) Concepto, caracteres y naturaleza jurídica; c) Elementos personales, reales y formales; d) Efectos; e) Ineficacia y revocación.

LECCIÓN 11. EL RÉGIMEN LEGAL DE GANANCIALES (I) 1. La sociedad de gananciales: concepto y naturaleza jurídica. 2. Comienzo de la sociedad de gananciales. 3. Activo de la sociedad: a) Bienes comunes y bienes privativos; b) La presunción de ganancialidad y la prueba de la pertenencia de los bienes. 4. Pasivo de la sociedad: a) Cargas de la sociedad de gananciales; b) Responsabilidad de los bienes comunes.

LECCIÓN 12. EL RÉGIMEN LEGAL DE GANANCIALES (II) 1. La gestión de la sociedad de gananciales: a) El principio de gestión conjunta; b) La gestión individual de los bienes comunes. 2. La disolución de la sociedad de gananciales: causas y efectos. 3. La liquidación de la sociedad.

LECCIÓN 13. EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN Y EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN. 1. El régimen de separación de bienes a) Concepto, b) Iniciación del régimen de separación c) El régimen típico de separación: a) propiedad de los bienes, b) deudas domésticas y contribución a las cargas del matrimonio, c) gestión de los bienes. 2. El régimen de participación: a) Concepto y funcionamiento; b) La actuación de los cónyuges durante la vigencia del régimen de participación; c) Determinación y participación en las ganancias; d) La extinción del régimen de participación.

### IV. LAS UNIONES NO MATRIMONIALES

LECCIÓN 14. LAS UNIONES DE HECHO. 1. El "derecho a no casarse y la protección constitucional de la familia. 2. La situación de las parejas de hecho en nuestro ordenamiento: a) derechos y obligaciones durante la convivencia, b) derechos y obligaciones tras el cese de la convivencia. 4. La diversidad normativa territorial de las uniones de hecho.

### V. DERECHO DE FILIACIÓN

LECCIÓN 15. LA FILIACION: CUESTIONES GENERALES Y DETERMINACIÓN. 1. La relación jurídica de filiación: principios constitucionales. 2. Clases de filiación. 3. El contenido básico de la filiación. 5. Determinación: filiación matrimonial y no matrimonial. 4. La filiación derivada de las técnicas de reproducción asistida.

LECCIÓN 16. LAS ACCIONES DE FILIACIÓN. 1. Conceptos generales y disposiciones comunes a las acciones de filiación. 2. Acciones de reclamación. 3. Acciones de impugnación. 4. La determinación judicial sin efectos. 5. Los límites a las acciones de filiación en la Ley de técnicas de reproducción asistida.

LECCIÓN 17. LA FILIACION ADOPTIVA. 1. Concepto, evolución y principios informadores de la adopción. 2. La protección del menor desamparado. 3. Régimen jurídico de la adopción: a) requisitos personales, b) el procedimiento c) efectos de la adopción.

### IV. PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

LECCIÓN 18. PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN. 1. La patria potestad: a) Concepto, naturaleza y caracteres; b) Sujetos. Especial referencia a la patria potestad prorrogada y rehabilitada; c) Contenido; d) Vicisitudes y extinción de la patria potestad. 2. La tutela. 3. La curatela. 4. El Defensor Judicial. 5. La guarda de hecho.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB2. CB3. CB5.

Genéricas

A1. A2. A3. A4. A5. A7.

Específicas.

B3.B4.B5.B6. B8. B9.B10. B13. B14.

Transversales

**7.- Metodologías docentes**

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, la profesora realizará un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *Studium*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):**

-Sesiones magistrales

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):**

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

**Atención personalizada (dirigida por el profesor):**

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96,5
Prácticas	En aula	19,5		27,5	47
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6		35	41
TOTAL		75		112,5	187,5

**9.- Recursos****BIBLIOGRAFÍA****TEXTOS LEGALES:**

Código Civil

Constitución Española

Ley del Registro Civil

**MANUALES:**

Se recomienda utilizar la última edición de cualquiera de los siguientes manuales:

ALBALADEJO, M.: *Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Bosch.

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R.: *Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Bercal.

DIEZ PICAZO, L. y GULLON, A.: *Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Tecnos.

LACRUZ BERDEJO J.L. y otros: *Elementos de Derecho Civil. IV: Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Dykinson.

LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo VI*, Madrid. Ed. Marcial Pons.

LLAMAS POMBO, E. (Coordinador): *Nuevos conflictos en Derecho de Familia*. La Ley, 2009.

MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C; DE PABLO CONTRERAS, P; PEREZ ALVAREZ, M.A. *Curso de Derecho Civil IV: Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Colex.

ROCA y otros: *Derecho de Familia*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Se evaluarán los conocimientos teóricos que los alumnos hayan adquirido acerca de las instituciones de Derecho de familia que se estudian en la asignatura (B3), la capacidad para resolver casos prácticos aplicando la normativa y la jurisprudencia sobre de Derecho de Familia (CB2, A1, A2, A3, A4, B4, B6 y B8) y la capacidad de expresión, oral y escrita, para argumentar respuestas y soluciones a los problemas de familia y filiación que se plantean en la realidad social (A3, A5, B5, B14).

**Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación serán los siguientes: el examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 70% de la calificación; y la realización de las prácticas, en casa y en el aula, representarán el 30 % de la calificación.

En la convocatoria de recuperación los criterios serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

**Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes: el examen escrito de la convocatoria ordinaria y la realización de prácticas, hechas por el alumno, algunas de ellas en el aula como una prueba-examen.

**Recomendaciones para la recuperación.**

El examen de recuperación será escrito, y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria. Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: el examen escrito de recuperación representará el 70% de la calificación. Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, representarán el 30 % de la calificación.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS PARA FIN DE CARRERA**

Examen escrito (100% de la calificación), tanto para la convocatoria ordinaria como al extraordinaria.

**DERECHO DE FAMILIA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102318	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Estrella Toral Lara	Grupo / s	III (tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	221		
Horario de tutorías	Compatible con el horario de clases		
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	Ext. 1689

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

<p>Bloque formativo al que pertenece la materia</p> <p>Derecho Civil</p> <p>Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.</p> <p>El Derecho de Familia constituye una parte relevante del Derecho Civil y su estudio resulta fundamental para una completa formación del jurista. Esta materia versa sobre asuntos y conflictos muy cercanos a todas las personas, y ha experimentado importantes modificaciones legislativas que evidencian la capacidad de adaptación del Derecho a las nuevas realidades sociales.</p> <p>Perfil profesional.</p> <p>Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), función pública (Notaría y Registro); en los Cuerpos de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la Administración) o empleo en la empresa privada.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos" y "Derecho de Bienes".

**4.- Objetivos de la asignatura****Objetivos**

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de familia y de filiación, y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

**Resultados del aprendizaje****El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principios que informan el Derecho de familia y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los problemas de la institución familiar desde un razonamiento jurídico.
- Manejar la legislación relativa a la materia.
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante en Derecho de familia
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

**5.- Contenidos****PROGRAMA DE DERECHO DE FAMILIA****I. FAMILIA Y DERECHO**

LECCIÓN 1: LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA. 1. El concepto y las funciones de la familia. 2. El Derecho de Familia: concepto, caracteres. 3. Familia y la Constitución. 4. Las reformas del Derecho de familia.

LECCIÓN 2: EL PARENTESCO Y RELACIONES OBLIGATORIAS PARENTALES. 1. El parentesco: concepto, clases y cómputo. 2. La obligación de alimentos entre parientes: a) Concepto y fundamento b) Presupuestos c) Sujetos d) Objeto e) Extinción de la obligación.

**II. EL MATRIMONIO**

LECCIÓN 3. EL MATRIMONIO (I): 1. Concepto, caracteres. 2. Sistemas matrimoniales. El sistema matrimonial español. 3. La promesa de matrimonio. 4. La capacidad matrimonial: los impedimentos matrimoniales 5. El expediente previo al matrimonio. 6. El consentimiento matrimonial: a) Concepto y carácter esencial del consentimiento; b) Los vicios del consentimiento; c) El matrimonio simulado; d) El matrimonio de los deficientes psíquicos.

LECCIÓN 4. EL MATRIMONIO (II): 1. Las formas de celebración del matrimonio. 2. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil. 3. Los efectos del matrimonio: a) Las relaciones personales entre los cónyuges: el principio de igualdad jurídica; b) Derechos y deberes de los cónyuges.

LECCIÓN 5. LA NULIDAD DEL MATRIMONIO. 1. Significado y caracteres de la nulidad matrimonial. 2. Causas de nulidad matrimonial. 3. La acción de nulidad. 4. La convalidación del matrimonio nulo. 6. El matrimonio putativo. 7. Eficacia civil de las sentencias canónicas de nulidad.

LECCIÓN 6. LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES. 1. Concepto, antecedentes y clases. 2. La separación de hecho. 3. La separación judicial: a) La separación de mutuo acuerdo, b) La separación a petición de uno de los cónyuges. 3. La acción de separación. 4. Efectos de la sentencia de separación. 5. La reconciliación de los cónyuges separados.

LECCIÓN 7. LA DISOLUCIÓN EL MATRIMONIO. 1. Las causas de disolución del matrimonio. 2. El divorcio como causa de disolución: Concepto y evolución histórica. 3. El sistema español de divorcio: a) El divorcio de mutuo acuerdo y el divorcio a petición de uno de los cónyuges; b) La acción de divorcio; c) Los efectos de la sentencia de divorcio.

**LECCIÓN 8. EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, SEPARACION Y DIVORCIO**

1. Planteamiento general. 2. Medidas previas a la demanda. 3. Medidas provisionales. 4. El convenio regulador. 5. Las medidas judiciales subsidiarias: a) en relación a los hijos; b) vivienda familiar, c) pensión por desequilibrio. 6. Mediación familiar.

**III EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO**

LECCIÓN 9. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL MATRIMONIO. CUESTIONES GENERALES. 1. El régimen económico del matrimonio: a) Concepto, b) Sistemas. 2. El sistema español: a) Evolución legislativa. b) Caracteres actuales. 3. Las disposiciones generales del sistema español.

LECCIÓN 10. CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y DONACIONES POR RAZÓN DE MATRIMONIO. 1. Las capitulaciones matrimoniales. a) Concepto b) Requisitos de capacidad, c) Tiempo y forma; d) Contenido; e) La publicidad de las capitulaciones matrimoniales; f) Modificación e ineficacia de las capitulaciones matrimoniales. 2. Las donaciones por razón de matrimonio: a) Concepto, caracteres y naturaleza jurídica; c) Elementos personales, reales y formales; d) Efectos; e) Ineficacia y revocación.

LECCIÓN 11. EL RÉGIMEN LEGAL DE GANANCIALES (I) 1. La sociedad de gananciales: concepto y naturaleza jurídica. 2. Comienzo de la sociedad de gananciales. 3. Activo de la sociedad: a) Bienes comunes y bienes privativos; b) La presunción de ganancialidad y la prueba de la

pertenencia de los bienes. 4. Pasivo de la sociedad: a) Cargas de la sociedad de gananciales; b) Responsabilidad de los bienes comunes.

LECCIÓN 12. EL RÉGIMEN LEGAL DE GANANCIALES (II) 1. La gestión de la sociedad de gananciales: a) El principio de gestión conjunta; b) La gestión individual de los bienes comunes. 2. La disolución de la sociedad de gananciales: causas y efectos. 3. La liquidación de la sociedad.

LECCIÓN 13. EL REGIMEN DE SEPARACIÓN Y EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN. 1. El régimen de separación de bienes a) Concepto, b) Iniciación del régimen de separación c) El régimen típico de separación: a) propiedad de los bienes, b) deudas domésticas y contribución a las cargas del matrimonio, c) gestión de los bienes. 2. El régimen de participación: a) Concepto y funcionamiento; b) La actuación de los cónyuges durante la vigencia del régimen de participación; c) Determinación y participación en las ganancias; d) La extinción del régimen de participación.

#### IV. LAS UNIONES NO MATRIMONIALES

LECCIÓN 14. LAS UNIONES DE HECHO. 1. El "derecho a no casarse y la protección constitucional de la familia. 2. La situación de las parejas de hecho en nuestro ordenamiento: a) derechos y obligaciones durante la convivencia, b) derechos y obligaciones tras el cese de la convivencia. 4. La diversidad normativa territorial de las uniones de hecho.

#### V. DERECHO DE FILIACIÓN

LECCIÓN 15. LA FILIACION: CUESTIONES GENERALES Y DETERMINACIÓN. 1. La relación jurídica de filiación: principios constitucionales. 2. Clases de filiación. 3. El contenido básico de la filiación. 5. Determinación: filiación matrimonial y no matrimonial. 4. La filiación derivada de las técnicas de reproducción asistida.

LECCIÓN 16. LAS ACCIONES DE FILIACIÓN. 1. Conceptos generales y disposiciones comunes a las acciones de filiación. 2. Acciones de reclamación. 3. Acciones de impugnación. 4. La determinación judicial sin efectos. 5. Los límites a las acciones de filiación en la Ley de técnicas de reproducción asistida.

LECCIÓN 17. LA FILIACION ADOPTIVA. 1. Concepto, evolución y principios informadores de la adopción. 2. La protección del menor desamparado. 3. Régimen jurídico de la adopción: a) requisitos personales, b) el procedimiento c) efectos de la adopción.

#### IV. PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

LECCIÓN 18. PATRIA POTESTAD Y OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN. 1. La patria potestad: a) Concepto, naturaleza y caracteres; b) Sujetos. Especial referencia a la patria potestad prorrogada y rehabilitada; c) Contenido; d) Vicisitudes y extinción de la patria potestad. 2. La tutela. 3. La curatela. 4. El Defensor Judicial. 5. La guarda de hecho.

### 6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B3. B4.B5. B6. B8. B9.B10. B13. B14.

Básicas/Generales.

Básicas

CB2. CB3. CB5.

Genéricas

A1. A2. A3. A4. A5. A7.

### 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, la profesora realizará un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas relativos a la materia de la asignatura, de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la

jurisprudencia o artículos doctrinales. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas podrán ser de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *Studium*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):**

-Sesiones magistrales

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):**

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

**Atención personalizada (dirigida por el profesor):**

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96,5
Prácticas	En aula	19,5		27,5	47
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		6		35	41
TOTAL		<b>75</b>		<b>112,5</b>	<b>187,5</b>

**9.- Recursos**

**BIBLIOGRAFÍA**

**TEXTOS LEGALES:**

Código Civil  
 Constitución Española  
 Ley del Registro Civil

**MANUALES:**

Se recomienda utilizar la última edición de cualquiera de los siguientes manuales:

ALBALADEJO, M.: *Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Bosch.

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R.: *Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Bercal.

DIEZ PICAZO, L. y GULLON, A.: *Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Derecho de Familia*, Madrid, Ed. Tecnos.

LACRUZ BERDEJO J.L. y otros: *Elementos de Derecho Civil. IV: Derecho de Familia*, Barcelona, Ed. Dykinson.

LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo VI*, Madrid, Ed. Marcial Pons.

LLAMAS POMBO, E. (Coordinador): *Nuevos conflictos en Derecho de Familia*. La Ley, 2009.

MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C; DE PABLO CONTRERAS, P; PEREZ ALVAREZ, M.A. *Curso de Derecho Civil IV: Derecho de*

*Familia*, Madrid, Ed.Colex.

ROCA y otros: *Derecho de Familia*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Se evaluarán los conocimientos teóricos que los alumnos hayan adquirido acerca de las instituciones de Derecho de familia que se estudian en la asignatura (B3), la capacidad para resolver casos prácticos aplicando la normativa y la jurisprudencia sobre de Derecho de Familia (CB2, A1, A2, A3, A4, B4, B6 y B8) y la capacidad de expresión, oral y escrita, para argumentar respuestas y soluciones a los problemas de familia y filiación que se plantean en la realidad social (A3, A5, B5, B14).

### Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los siguientes: el examen escrito o tipo test de la convocatoria ordinaria representará el 70% de la calificación; y la realización de las prácticas, en casa y en el aula, así como la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas representarán el 30 % de la calificación.

En la convocatoria de recuperación los criterios serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes: el examen escrito o tipo test de la convocatoria ordinaria y la realización de prácticas, hechas por el alumno, algunas de ellas podrán ser en el aula como una prueba-examen.

### Recomendaciones para la recuperación.

El examen de recuperación será escrito o tipo test, y tendrá un contenido similar al previsto en la convocatoria ordinaria. Los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: el examen escrito de recuperación representará el 70% de la calificación. Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, representarán el 30 % de la calificación.

### Instrumentos de evaluación para la convocatoria de fin de carrera

En la convocatoria de fin de carrera el único instrumento de evaluación será el examen escrito o tipo test tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria



**EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTATUTO: LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102319	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Eduardo Galán Corona</b>	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	217 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	galcor@usal.es	Teléfono	923 294441 Ext. 1686
Profesor Coordinador	<b>José Luis Sánchez Barrios</b>	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	210 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	jlsaba@usal.es	Teléfono	923 294441 Ext. 1687

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura contribuye a formar al alumno sobre las distintas formas jurídicas del empresario en cuanto titular de la organización y actividad empresarial, así como sobre las normas que, por razón de su actividad, debe observar el empresario en el desarrollo de su actividad económica. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables al titular de la actividad cuyos distintos instrumentos jurídicos de desarrollo se analizan pormenorizadamente en las demás asignaturas del Bloque.

Perfil profesional.

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas y públicas.

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas:

- Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona.
- Derecho de Obligaciones y Contratos
- Derecho de Bienes.

**4.- Objetivos de la asignatura**

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las diferentes formas jurídicas de empresario, las implicaciones jurídicas y económicas de cada una de ellas en términos de organización y responsabilidad, así como las obligaciones (comunes o específicas) que corresponden a cada tipo de empresario. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como segundo objetivo que los estudiantes puedan resolver sobre el tipo de empresario más conveniente a cada contexto jurídico y económico y, en su caso, prever u ofrecer soluciones a los numerosos problemas o dificultades que puede suscitar el desarrollo de su actividad empresarial.

**5.- Contenidos****Clases Teóricas**

Tema 1: Introducción al Derecho Mercantil.

Tema 2: El empresario (I).

Tema 3: El empresario (II).

Tema 4: La empresa.

Tema 5: Teoría general y tipología de las sociedades mercantiles. Sociedades personalistas.

Tema 6: Teoría general y tipología de las sociedades de capital.

Tema 7: Constitución de sociedades de capital.

Tema 8: Acciones y participaciones sociales (I).

Tema 9: Acciones y participaciones sociales (II).

Tema 10: Órganos de las sociedades de capital (I): la junta general.

Tema 11: Órganos de las sociedades de capital (II): el órgano de administración.

Tema 12: Modificación de estatutos de las sociedades de capital.

Tema 13: Disolución y liquidación de sociedades mercantiles.

Tema 14: Modificaciones estructurales: transformación, fusión y escisión de sociedades, y cesión global de activo y pasivo.

Tema 15 : Cooperativas, mutuas y sociedades especiales.

#### Clases Prácticas

Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro de su área de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Genéricas

**A.1.** Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.

**A.2.** Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.

**A.3.** Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

#### Específicas

**B.1.** Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.

**B.2.** Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.

**B.3.** Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo al caso concreto.

### 7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).

- Sesiones magistrales (Exposición de los contenidos de la asignatura mediante clases teóricas)

- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con las materias que vayan siendo objeto de explicación. Estudio de casos, planteando situaciones a las que se debe dar una solución en derecho).

- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales).

- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5		40	77,5
Prácticas	- En aula	15	30	45
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3,5			3,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		20	24
TOTAL	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

Para la preparación de los temas del programa, y sin perjuicio de la específica bibliografía que se dará a conocer en su momento para la preparación de algunos temas, pueden utilizarse las obras siguientes de carácter general (Manuales):

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Edit. Thomson-Aranzadi,
- BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, vol I, Edit. Tecnos,
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. y DÍAZ MORENO, A., (Coords): *Derecho Mercantil*, vols. I y III, Edit. Marcial Pons.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. y ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, A. (Dir.) / APARICIO GONZÁLEZ, M.L. (Coord.): *Lecciones de Derecho Mercantil*. vol. I, Thomson/Civitas,
- SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, vol. I, Edit. Thomson/Aranzadi,

Dado que, a principios de curso, suelen aparecer nuevas ediciones de estos manuales, no se señala en la precedente enumeración el número ni el año de la edición. Los estudiantes utilizarán siempre la última edición, a fin de que sus contenidos se ajusten lo más posible a la legislación vigente

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

<http://www.rmc.es>

<http://www.icac.es>

<http://www.bde.es>

<http://www.cnmv.es>

<http://www.mjusticia.gob.es>

Y las que se vayan indicando durante las explicaciones

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA (suscritas por la USAL):

<http://www.westlaw.es>

<http://laleydigitalhome.laley.es>

A lo largo del curso se irán indicando materiales bibliográficos especializados, que sean asequibles, en función de los temas tratados.

**10.- Evaluación****1. Consideraciones Generales**

Con los instrumentos de evaluación diseñados y con los criterios de evaluación que se aplicarán se buscará evaluar si por el estudiante se han adquirido las competencias descritas y se han conseguido los resultados de aprendizaje.

El sistema de evaluación es continuo con un examen final escrito. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos durante el curso y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

**2. Instrumentos de evaluación**

**PRÁCTICAS.** Durante el curso se realizarán prácticas donde se plantearán situaciones y se formularán cuestiones sobre el contenido de los diferentes temas del programa. Unas prácticas serán semanales, **PRÁCTICAS ORDINARIAS**, en las que los supuestos prácticos se dejarán con suficiente antelación en Studium cada semana a disposición de los estudiantes y luego se resolverán en clase. Deberán entregarse todas las prácticas ordinarias, de las cuales se corregirán dos (las mismas a todos los estudiantes) en el momento en que finalice el período docente, y antes de la realización del examen final. Además, se realizarán una o dos **PRÁCTICAS DE CONTROL**, que consistirán en la resolución de supuestos que se plantearán sobre materias que ya se hayan visto en clase hasta ese momento. Dichos controles se anunciarán en clase y en Studium con la suficiente antelación y se realizarán en el horario de las clases prácticas. Los supuestos de estas prácticas de control no estarán a disposición de los estudiantes con antelación y se corregirán en todo caso.

**EXAMEN FINAL.** Este examen tendrá dos partes:

Una parte teórica de preguntas cortas sobre todo el contenido del programa.

Una parte práctica, que consistirá en la resolución de un supuesto con varias cuestiones de distintos temas del programa.

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los de las clases teóricas.

Tanto en las prácticas como en el examen final se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

**3. Criterios de evaluación**

En la **NOTA FINAL** de la asignatura se ponderarán las calificaciones parciales de la siguiente manera:

- Nota del examen final teórico-práctico: 70% de la calificación (la parte teórica representará el 60% del examen final, y la parte práctica el 40% del mismo).

- Nota de la evaluación continua (prácticas realizadas durante el curso y corregidas): 30% de la calificación.

Además, se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

**4. Recomendaciones para la evaluación.**

Asistir a las clases teóricas y prácticas y participar en ellas. De cara al examen final, se recomienda realizar un estudio continuo durante el semestre, paralelo a las explicaciones y a las actividades que se vayan realizando. Utilizar las tutorías para la resolución de dudas.

**5. RECUPERACIÓN y recomendaciones para la recuperación.**

Para los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria se prevé un examen de recuperación. Únicamente es recuperable el examen final. Las prácticas que formen parte de la evaluación continua no son recuperables.

El examen de recuperación consistirá en una nueva prueba de carácter teórico-práctico de las mismas características al examen final realizado en la primera convocatoria. El peso del examen de recuperación en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30% restante a la nota de la evaluación continua.

**6. FIN DE CARRERA. Instrumentos y criterios de evaluación**

Este apartado se refiere al adelanto de convocatoria en pruebas de evaluación motivado por la finalización de estudios de grado y master

(Fin de carrera).

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen consistente en una prueba de carácter teórico-práctico. Este examen tendrá dos partes:

Una parte teórica de preguntas cortas sobre todo el contenido del programa.

Una parte práctica, que consistirá en la resolución de un supuesto con varias cuestiones de distintos temas del programa.

Cada parte contará un 50 % en la calificación de la asignatura.

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los de las clases teóricas.

La calificación de la asignatura en esta convocatoria Fin de Carrera, en principio, vendrá determinada exclusivamente por este examen, no existiendo por lo tanto evaluación continua.

No obstante, dado que es una asignatura de primer semestre, si algún estudiante quisiera ser calificado mediante el sistema de evaluación continua con examen final escrito, la calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos durante el curso y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico conforme a los instrumentos y criterios referidos en los puntos 10.2 y 10.3. Esta opción sólo será posible si el alumno lo indica al profesor al comienzo de curso.

En la convocatoria extraordinaria, los estudiantes que hubieran optado en la convocatoria ordinaria por ser calificados únicamente mediante examen sólo podrán ser calificados mediante un nuevo examen de carácter teórico-práctico de las mismas características al examen final realizado en la anterior convocatoria.

Los estudiantes que hubieran optado en la convocatoria ordinaria por ser calificados mediante evaluación continua y examen final, deberán realizar un nuevo examen de carácter teórico-práctico de las mismas características al examen final realizado en la anterior convocatoria, siendo el peso de dicho examen en la calificación final del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en la evaluación continua en la convocatoria anterior.

**EMPRESA, EMPRESARIO Y SU ESTAUTO: LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102319	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	semestral
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Pilar Martín Aresti (5 ECTS)	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686
Profesor Coordinador	Alfredo Ávila de la Torre (1 ECTS)	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	208		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1687

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura contribuye a formar al alumno sobre las distintas formas jurídicas del empresario en cuanto titular de la organización y actividad empresarial, así como sobre las normas que, por razón de su actividad, debe observar el empresario en el desarrollo de su actividad económica. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables al titular de la actividad cuyos distintos instrumentos jurídicos de desarrollo se analizan pormenorizadamente en las demás asignaturas del Bloque.

Perfil profesional.

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas:

Parte General de Derecho Civil

Derecho de Obligaciones y Contratos

Derecho de Bienes

### 4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las diferentes formas jurídicas de empresario, las implicaciones jurídicas y económicas de cada una de ellas en términos de organización y responsabilidad, así como las obligaciones (comunes o específicas) que corresponden a cada tipo de empresario. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como segundo objetivo que los estudiantes puedan resolver sobre el tipo de empresario más conveniente a cada contexto jurídico y económico y, en su caso, prever u ofrecer soluciones a los distintos problemas o dificultades que puede suscitar el desarrollo de su actividad empresarial.

### 5.- Contenidos

Tema 1: Introducción

Tema 2: Empresa, empresario y su estatuto (I)

Tema 3: Empresa, empresario y su estatuto (II)

Tema 4: Empresa, empresario y su estatuto (III)

Tema 5: Teoría general y tipología de las sociedades (I)

Tema 6: Teoría general y tipología de las sociedades (II)

Tema 7: Constitución de sociedades capitalistas.

Tema 8: Acciones y participaciones (I)

Tema 9: Acciones y participaciones (II)

Tema 10: Órganos de las sociedades de capital (I)

Tema 11: Órganos de las sociedades de capital (II)

Tema 12: Modificación de Estatutos de las sociedades de capital

Tema 13: Disolución y liquidación de sociedades

Tema 14: Modificaciones estructurales: fusión, escisión y transformación de sociedades

Tema 15 : Cooperativas, mutuas y sociedades especiales

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas/Generales.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Específicas.

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.



B.2. Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.

B.3. Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas.

Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura).
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales).
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32		32	64
Prácticas	- En aula	24		32	56
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		26	
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.

BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. 1, edit. Tecnos.

F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. MacgrawHill, vol. I.

R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. I, Cívitas

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

<http://www.rmc.es>

<http://www.mjusticia.gob.es>

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratados

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del semestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán corregidas a cada alumno.

Se valorará positivamente la asistencia y la participación en clase, así como en cualquier otra actividad propuesta por el profesor.

### Criterios de evaluación

- Las calificaciones parciales en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se ponderarán en la nota final de la siguiente manera:

Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación final

Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación final.

- Convocatoria ordinaria adelantada (fin de carrera) y convocatoria extraordinaria de alumnos que no hayan superado la convocatoria anticipada:

Nota del examen: 100% de la calificación final.

### Instrumentos de evaluación

Examen teórico-práctico.

Casos prácticos realizadas durante el Curso y corregidos por el profesor.

### **Criterios de evaluación para los estudiantes con derecho al adelantamiento de convocatoria ( fin de carrera)**

Los estudiantes que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera) deberán realizar un examen escrito teórico-práctico en las fechas que se indiquen en la guía académica y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen.

El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurran a la convocatoria extraordinaria.

### Recomendaciones para la evaluación.

En el sistema de evaluación continua, se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor

### Recomendaciones para la recuperación.

- Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 70% de la calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura.
- En el caso de aquellos alumnos que acudan a la convocatoria extraordinaria por no haber superado la convocatoria ordinaria adelantada, la calificación del examen teórico-práctico de recuperación conformará el 100% de la nota final.

**EMPRESARIO, EMPRESA Y SU ESTATUTO: LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102319	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Isabel García Martín	Grupo / s	3
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	219		
Horario de tutorías			
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 294 441 ext.1686

Profesor Coordinador	Isabel Nieto Hernández	Grupo / s	3
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	209		
Horario de tutorías			
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	belisa@usal.es	Teléfono	923 294 441 ext.1687

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura contribuye a formar al alumno sobre las distintas formas jurídicas del empresario en cuanto titular de la organización y actividad empresarial, así como sobre las normas que, por razón de su actividad, debe observar el empresario en el desarrollo de su actividad económica. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables al titular de la actividad cuyos distintos instrumentos jurídicos de desarrollo se analizan pormenorizadamente en las demás asignaturas del Bloque.

Perfil profesional.

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:  
Parte General de Derecho Civil

Derecho de Obligaciones y Contratos  
Derecho de Bienes

#### 4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las diferentes formas jurídicas de empresario, las implicaciones jurídicas y económicas de cada una de ellas en términos de organización y responsabilidad, así como las obligaciones (comunes o específicas) que corresponden a cada tipo de empresario. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como segundo objetivo que los estudiantes puedan resolver sobre el tipo de empresario más conveniente a cada contexto jurídico y económico y, en su caso, prever u ofrecer soluciones a los numerosos problemas o dificultades que puede suscitar el desarrollo de su actividad empresarial.

#### 5.- Contenidos

##### Clases Teóricas

- Tema 1: Introducción
- Tema 2: Empresa, empresario y su estatuto (I)
- Tema 3: Empresa, empresario y su estatuto (II)
- Tema 4: Empresa, empresario y su estatuto (III)
- Tema 5: Teoría general y tipología de las sociedades (I)
- Tema 6: Teoría general y tipología de las sociedades (II)
- Tema 7: Constitución de sociedades capitalistas.
- Tema 8: Acciones y participaciones (I)
- Tema 9: Acciones y participaciones (II)
- Tema 10: Órganos de las sociedades de capital.
- Tema 11: Órganos de las sociedades de capital.
- Tema 12: Modificación de Estatutos de las sociedades de capital
- Tema 13: Disolución y liquidación de sociedades
- Tema 14: Modificaciones estructurales: fusión, escisión y transformación de sociedades
- Tema 15 : Cooperativas, mutuas y sociedades especiales

##### Clases Prácticas

Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas/Generales.

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

- A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.
- A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.
- A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad
- Específicas.**
- B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.
- B.2. Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.
- B.3. Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo al caso concreto.
- Transversales.**

### 7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura)
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura)
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura)
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32		32	64
Prácticas	- En aula	24		32	56
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Se omiten ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.

BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. 1, edit. Tecnos.

F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. MacgrawHill, vol. 1.

R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. I , Civitas.

MENENDEZ- ROJO: *Lecciones de Derecho Mercantil vol I, Civitas-Thomson Reuters*

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

<http://www.rmc.es>

<http://www.mjusticia.gob.es>

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

A lo largo del curso se irán indicando a los alumnos materiales bibliográficos especializados, aunque asequibles, en función de los temas tratados.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico

**Criterios de evaluación**

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del cuatrimestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán objeto de corrección a cada alumno

Las calificaciones parciales se ponderan en la nota final de la siguiente manera:

Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación

Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación

Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

**Instrumentos de evaluación**

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas durante el curso.

**Recomendaciones para la evaluación.****Recomendaciones para la recuperación.**

La convocatoria de recuperación consistirá en un examen de contenido teórico-práctico que se valorará de 0 a 10. Dicho examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas y actividades propuestas durante el curso cuya recuperación, como antes se ha indicado, no es posible en esta convocatoria

Criterios de evaluación para los estudiantes con derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera), en este caso deberá realizar un examen teórico-práctico y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen.

El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurran a la convocatoria extraordinaria.

## INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

### 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. DERECHO PROCESAL						
Titulación	Grado en Derecho				Plan	2010	
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código	102320	Curso	3	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	5º semestre			ECTS	3
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell <b>(GRUPO I)</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	285	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	lbujosa			Teléfono	923-294441-Ext 1652		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

Profesora Coordinadora	M <sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Barrios <b>(GRUPO II)</b>						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	misaba			Teléfono	923-294441-Ext 1698		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

Profesor	Fernando Martín Diz						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	269	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	fmdiz			Teléfono	923-294441-Ext 1698		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

Profesora	Isabel Huertas Martín						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	268	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	tillo			Teléfono	923-294441-Ext 1698		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

Profesora	Marta del Pozo Pérez						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	tillo			Teléfono	923-294441-Ext 1652		

Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
Profesor	Federico Bueno de Mata <b>(GRUPO II)</b>		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	febuma	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
Profesor	José Antonio Vega Bravo <b>(GRUPO I)</b>		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
Profesor	M <sup>a</sup> José Casanova Martín		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
Profesor	Rafael Cuevas Castaño		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Procesal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal actual plantea para su comprensión e interpretación

Perfil profesional.

- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura
- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).
- Funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

## 3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda haber cursado Teoría del Derecho y Derecho Constitucional
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se



tiene derecho con la matrícula.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

##### Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Introducción al Derecho Procesal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico.
- 2.- Ser consciente de la posición de la Jurisdicción en el sistema constitucional y de la función de los órganos jurisdiccionales.
- 3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella.
- 4.- Determinar cuándo un asunto determinado corresponde a la Jurisdicción española.
- 5.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.
- 6.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos.
- 7.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales.

#### 5.- Contenidos

##### Teoría

##### LECCIÓN 1.

La jurisdicción. -Hacia un concepto de jurisdicción. -Poder. -Potestad.-La función jurisdiccional. -Caracteres de la jurisdicción. -Extensión y límites.

##### LECCIÓN 2.

Jurisdicción y Legislación. -Jurisdicción y Administración. -Conflictos.

##### LECCIÓN 3.

El órgano jurisdiccional. -Clases. -Personal integrante. -Órganos jurisdiccionales internacionales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. La Corte Penal Internacional. -Órganos de gobierno de los Tribunales. El Consejo General del Poder Judicial.- Garantías de la imparcialidad de los componentes del órgano jurisdiccional. Abstención y recusación. - Concepto. -Fundamento.-Causas. -Procedimiento.

##### LECCIÓN 4.

El derecho a la jurisdicción. La acción. Concepto. -Devenir histórico en su formación. -El derecho a la tutela judicial efectiva. -Contenido.- Limitaciones. -Manifestaciones. -Acción y pretensión.

##### LECCIÓN 5.

El Proceso. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Proceso, procedimiento y enjuiciamiento. -Clases.

#### LECCIÓN 6.

Los principios procesales referidos al proceso y al procedimiento. Garantías constitucionales.

#### LECCIÓN 7.

El Derecho Procesal. -Concepto. -Etapas en su formación. -Derecho Procesal. Derecho jurisdiccional. -El Derecho Procesal como garantía del ordenamiento jurídico. -Caracteres del Derecho Procesal.

#### LECCIÓN 8.

Los actos procesales. -Actos, hechos, el negocio jurídico procesal.-Concepto. -Naturaleza jurídica -Requisitos de los actos procesales.-Vicios de los actos procesales. Clases de actos. -Actos del órgano jurisdiccional. -Actos del Secretario. -Actos de las partes. -Actos de comunicación. Entre órganos jurisdiccionales. A funcionarios. A particulares. Especial referencia a los actos de cooperación jurídica y judicial internacional.

#### Práctica

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos de la Introducción al derecho Procesal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Genéricas

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas
B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

## 7.- Metodologías docentes

- 1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line).** Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
- 2. Exposición de trabajos.** Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13
- 3. Tutorías.** Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	15		10	25
Prácticas	En aula	7,5		7,5
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			

	Visitas a Tribunales, instituciones...	4		4
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
		1,5		1,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
			15	15
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
		2	20	22
TOTAL		30	45	75

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

- PÉREZ-CRUZ MARTÍN: Introducción al Derecho Procesal. 3.ª ed. Andavira. A Coruña. 2012.
- RAMOS MÉNDEZ: Sistema procesal español. 8 ed. Atelier. Barcelona. 2010.
- GIMENO SENDRA: Introducción al Derecho Procesal. Madrid. 2010.
- MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - Montón Redondo - Barona Vilar: Derecho Jurisdiccional. Parte General. 19 ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Introducción al Derecho Procesal. 5.ª, ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- ASENCIO MELLADO: Introducción al Derecho Procesal. 5.ª ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2010.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ: Introducción al Derecho Procesal. 4.ª ed. Marcial Pons. Madrid. 2010

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

Bases de datos:

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

[www.laley.es](http://www.laley.es)

[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

### 10.- Evaluación

#### Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la *CONVOCATORIA ORDINARIA* hay que:

- 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente.
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 70% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

#### Instrumentos de evaluación

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 15% (Asistencia: 10% Participación: Hasta el 5%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 40% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 45% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

#### Recomendaciones para la recuperación.

Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que:

- 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas.
- 2.- Aprobar el 40% de las prácticas.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- 2.- Un supuesto práctico.

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

#### Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera

Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.

**DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (PARTE GENERAL)****1.- Datos de la Asignatura**

Código	<b>102321</b>	Plan	2010	ECTS	7,5
Carácter	<b>OBLIGATORIO</b>	Curso	3º	Periodicidad	SEMESTRAL
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO (6 ECTS)</b> <b>MARCOS IGLESIAS CARIDAD (1,5 ECTS)</b>	Grupo / s	<b>I (Mañana)</b>
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	289 y 282		
Horario de tutorías	Lunes a Viernes, 9.30 a 14.30 salvo horas de clase		
URL Web			
E-mail	lago@usal.es iglesiascaridad@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1648
Profesor Coordinador	<b>ROSA ALFONSO GALÁN</b>	Grupo / s	<b>II (Mañana)</b>
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	280		
Horario de tutorías	Lunes a viernes, 9.30 a 14.30 salvo horas de clase		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:ralga@usal.es">ralga@usal.es</a>	Teléfono	923-294400, ext. 1648
Profesor Coordinador	<b>ISABEL GIL RODRÍGUEZ</b>	Grupo / s	<b>III (tarde)</b>
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	288		
Horario de tutorías	Lunes a viernes, 9.30 a 14.30 salvo horas de clase		
URL Web			
E-mail	isabelgil@usal.es	Teléfono	923-294400, ext. 1611

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo Derecho Financiero y Tributario
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Se pretende el conocimiento de las relaciones jurídico tributarias, los procedimientos administrativos tributarios, los ingresos no tributarios, derecho presupuestario y del gasto público
Perfil profesional.
Jurista en todas sus dimensiones

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

**4.- Objetivos de la asignatura**

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
  - Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los tributos.
  - Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias.
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.
  - Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.
  - Conocer como se aplican los tributos, como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en materia tributaria y qué derechos le asisten a los obligados tributarios en los procedimientos administrativos tributarios.
  - Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución del gasto público.

**5.- Contenidos**PARTE I. Derecho Financiero. Principios, poder y fuentes.

Lección 1ª. El Derecho Financiero. 1. Concepto y contenido del Derecho Financiero. 2. Relación del Derecho Financiero con otras disciplinas científicas. 3. La autonomía científica del Derecho Financiero. Su desarrollo histórico. 4. El método de estudio del Derecho Financiero.

Lección 2ª. Los principios constitucionales financieros. 1. Valor normativo de los principios constitucionales. 2. El principio de generalidad. 3. El principio de igualdad. 4. El principio de capacidad económica. 5. El principio de progresividad y la no confiscatoriedad. 6. El principio de legalidad. Formulación en el plano normativo y aplicativo. Prestaciones a que afecta. Elementos del tributo cubiertos por la reserva. La preferencia de ley. 7. El principio de seguridad jurídica: certeza e interdicción de la arbitrariedad. 8. Equidad, eficiencia y economía en el gasto público.

Lección 3ª. El poder financiero. 1. El poder financiero. Concepto. Limitaciones constitucionales y comunitarias. 2. El poder financiero estatal. 3. El poder financiero autonómico. Régimen general y régimen especial de concierto o convenio. 4. El poder financiero local. 5. El poder financiero comunitario.

Lección 4ª. Las fuentes del Derecho Financiero. 1. La Constitución. Remisión. 2. Los tratados internacionales. 3. El derecho comunitario originario y derivado. 4. La ley. Leyes orgánicas y ordinarias. Leyes autonómicas. Leyes de presupuestos. 5. El decreto-ley. 6. El decreto-legislativo. 7. El reglamento. Reglamentos estatales, autonómicos y locales. 8. Órdenes ministeriales, circulares y demás disposiciones administrativas. 9. El derecho supletorio. La costumbre. El precedente. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia. La doctrina. 10. La codificación en el ámbito tributario. **PARTE II. Derecho Presupuestario, Gasto Público e Ingresos no tributarios.**

Lección 5ª. I. El Derecho Presupuestario. 1. Derecho presupuestario y derecho de los gastos públicos. 2. El presupuesto. Concepto, funciones y efectos. 3. La ley de presupuestos. Contenido y naturaleza. 4. Estructura de los estados de gastos e ingresos. II. Los principios presupuestarios. 1. Legalidad. 2. Unidad y universalidad. 3. Especialidad cualitativa. Nivel de vinculación de los créditos. Transferencias de crédito. 4. Especialidad cuantitativa. Generación de créditos. Créditos ampliables. 5. Temporalidad. Anualidad en la aprobación. Anualidad en la ejecución. Incorporaciones de créditos. 6. Estabilidad presupuestaria.

Lección 6ª. I. El ciclo presupuestario. 1. La separación de poderes en el ciclo presupuestario. 2. La elaboración del presupuesto. 3. La aprobación del presupuesto. A. Limitaciones a la presentación de enmiendas. B. Tramitación parlamentaria. C. La prórroga. D. Aprobación de nuevos gastos durante el ejercicio. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. 4. La ejecución del presupuesto. A. Ordenación del gasto. B. Ordenación del pago. 5. Liquidación y cierre del presupuesto. II. El control del presupuesto. 1. Concepto. Funciones. Clases. 2. El control interno. A. De legalidad. La función interventora. Contenido. Fases. Efectos. B. Financiero y de eficacia. Auditorías. 3. El control externo por el Tribunal de Cuentas. A. Función fiscalizadora. B. Función jurisdiccional. Depuración de ilícitos y responsabilidades en materia presupuestaria y de gasto público. 4. El control externo por las Cortes Generales. Medios de control parlamentario. Examen de la cuenta general.

Lección 7ª. Presupuestos de la U.E. y los entes territoriales e institucionales. 1. Régimen presupuestario de las Comunidades Europeas. 2. Régimen presupuestario de las Comunidades Autónomas. 3. Régimen presupuestario de las Corporaciones Locales. 4. Régimen presupuestario de la Seguridad Social. 5. Régimen presupuestario de los Organismos Autónomos. 5. Régimen presupuestario de las Sociedades Estatales.

Lección 8ª. I. Los ingresos patrimoniales y demás de derecho privado. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales. 3. Los rendimientos del patrimonio del Estado. 4. Los rendimientos de las actividades empresariales del Estado. 5. Las



adquisiciones lucrativas. 6. Los ingresos patrimoniales en las Comunidades Autónomas. 7. Los ingresos patrimoniales en las Corporaciones Locales. II. Los ingresos por operaciones de crédito. 1. Concepto. 2. Principios constitucionales y comunitarios. La estabilidad presupuestaria (remisión). 3. Clases de operaciones de crédito. 4. Requisitos y límites del endeudamiento estatal. 5. Requisitos y límites del endeudamiento autonómico. 6. Requisitos y límites del endeudamiento local.

### **PARTE III. Derecho Tributario material.**

Lección 9ª. El Derecho Tributario. 1. Concepto y contenido del Derecho Tributario. 2. Concepto jurídico de tributo. Sus clases. 3. El sistema tributario. Concepto. Estructura. Principios que presiden su evolución histórica.

Lección 10ª. Las categorías tributarias. 1. El impuesto. Concepto y clases. 2. La tasa. Concepto. Diferencias con el precio público. 3. La contribución especial. 4. Las prestaciones parafiscales. 5. Las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Lección 11ª. La aplicación de las normas tributarias. 1. La eficacia de las normas tributarias en el tiempo. A. Comienzo de la vigencia. B. Cese de la vigencia. C. La retroactividad de las normas tributarias. D. La no revalidación por la ley de presupuestos. 2. La eficacia de las normas tributarias en el espacio. Criterios de sujeción.

Lección 12ª. La interpretación de las normas tributarias. 1. La naturaleza jurídica de las normas tributarias. La aplicación de la teoría general de la interpretación. 2. El sentido de los términos con significado plurívoco. La autonomía calificadora en el Derecho Tributario. 3. La analogía. 4. La calificación en los supuestos de simulación. 5. La reacción del ordenamiento frente al fraude de ley. El llamado conflicto en la aplicación de la norma.

Lección 13ª. Los elementos cualitativos del tributo. El hecho imponible. 1. Los presupuestos de hecho de las obligaciones y deberes tributarios. El hecho imponible: concepto y función. 2. Elementos subjetivo y objetivo del hecho imponible. Aspectos material, espacial y temporal. El devengo. 3. Efectos jurídicos del hecho imponible. 4. La no sujeción. La exención.

Lección 14ª. Las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. 1. Los artículos 35 y 58 L.G.T. Sistematización. La llamada relación jurídico tributaria compleja. 2. La prestación tributaria material o principal. 3. Las prestaciones cautelares. Anticipación de ingresos. Garantías personales. Garantías reales. 4. Las prestaciones accesorias. Intereses de demora. Recargos especiales. Recargos de apremio. 5. Las sanciones. 6. Las prestaciones formales. 7. Las prestaciones entre administrados. 8. Otros derechos y garantías de los obligados tributarios.

Lección 15ª. Los sujetos del tributo. 1. Sujetos activos. Las obligaciones y deberes de las Administraciones Tributarias. 2. Sujetos pasivos u obligados tributarios de las prestaciones tributarias e inherentes a la aplicación de los tributos. A. De la prestación tributaria material o principal. Contribuyente. Sustituto. Sucesor. Deudor solidario. Entes sin personalidad jurídica. B. De las prestaciones cautelares. De la anticipación de ingresos. Garantes personales: responsables y avalistas. Garantes reales. C. De las prestaciones accesorias. D. De las prestaciones formales. E. De las prestaciones entre administrados. 3. Capacidad. Representación. Domicilio.

Lección 16ª. Los elementos cuantitativos del tributo. 1. La base imponible. Concepto. La base liquidable. 2. Métodos para cifrar la base imponible. El régimen de determinación directa. El régimen de estimación objetiva singular. El régimen de estimación indirecta. 3. El tipo de gravamen. La tarifa. Concepto y clases. 4. La cuota. Concepto y clases.

### **PARTE IV. Derecho Tributario administrativo y sancionador.**

Lección 17ª. La aplicación de los tributos. 1. Las funciones administrativas tributarias. Caracterización y catálogo. 2. La información y asistencia a los obligados tributarios: comunicaciones, publicaciones, consultas, actuaciones previas de valoración y asistencia a los obligados tributarios. La colaboración social en la aplicación de los tributos. 3. La información a la Administración Tributaria. 4. Los procedimientos administrativos tributarios. Principios. Fases. A.

Iniciación. B. Desarrollo. C. Terminación. Plazos de caducidad o prescripción. La obligación de resolver. 5.- La prueba en los procedimientos tributarios. 6.- Las notificaciones en los procedimientos tributarios.

Lección 18ª. Los procedimientos de gestión tributaria. 1. La iniciación de los procedimientos de gestión tributaria. A. Por declaración. Concepto y naturaleza. La comunicación. B. Por autoliquidación. Concepto y naturaleza. C. De oficio. D. Por actuación investigadora. 4. La comprobación por oficina gestora. A. El procedimiento de devolución. B. El procedimiento de verificación. C. El procedimiento de comprobación limitada. D. El procedimiento iniciado por declaración. E. El procedimiento de comprobación de valores. La tasación pericial contradictoria. 5. Los actos administrativos de liquidación. Concepto. Clases. La provisionalidad de las liquidaciones.

Lección 19ª. La inspección tributaria. 1. Funciones de la Inspección. Catálogo y caracterización. 2. Potestades administrativas inspectoras. Requisitos de la actuación inspectora: competencia, lugar, tiempo. Medios. 3. El procedimiento inspector. Estructura y documentación. A. Iniciación. Los planes de inspección. La denuncia. La comunicación. B. Desarrollo. La diligencia. C. Conclusión: las actas. Concepto. Actas definitivas y previas. Actas de conformidad, disconformidad o con acuerdo del contribuyente. 4. El procedimiento en la estimación indirecta.

Lección 20ª. La recaudación del tributo. 1. Las prerrogativas del acreedor de la obligación tributaria. La extinción de la obligación tributaria. 2. La recaudación en período voluntario. Requisitos del pago: sujetos, objeto, medios, y plazos. 3. El aplazamiento y fraccionamiento de pago. 4. El ingreso extemporáneo. 5. La recaudación en período ejecutivo. Naturaleza y caracteres del procedimiento de apremio. 6. Iniciación del período ejecutivo e iniciación del procedimiento de apremio. La providencia de apremio. 7. Desarrollo del procedimiento de apremio. Medidas cautelares. Ejecución de garantías y ejecución de bienes del deudor. Embargo. Enajenación. 8. Terminación del procedimiento. Imputación de pagos. Insolvencia. 9. Causas de oposición. Causas de suspensión. 10. Otras formas de extinción de las deudas tributarias con particular referencia a la prescripción.

Lección 21ª. Infracciones, sanciones y delitos contra la Hacienda Pública. 1. El ilícito tributario. Su tipificación como infracción o como delito. Caracteres. Concepto legal de infracción tributaria. 2. Principios de la potestad sancionadora. Sujetos infractores. Causas de exclusión de la responsabilidad. 3. La calificación de las infracciones como leves, graves o muy graves. 4. Clases de sanciones. Criterios de graduación de las sanciones. Extinción de la responsabilidad por la infracción y extinción de la sanción. 5. Catálogo de infracciones y sanciones. 6. El procedimiento sancionador. Competencia y tramitación. 7. Los delitos contra la Hacienda Pública.

Lección 22ª. La revisión de los actos administrativos tributarios. 1. Presunción de legalidad versus tutela judicial efectiva. Configuración de la potestad de revisión. Crítica y alternativas. 2. Procedimientos ordinarios de revisión. A. El recurso de reposición. La suspensión. B. Las reclamaciones económico-administrativas. a. Órganos competentes. b. Actos impugnables. c. Legitimación activa. d. Interposición. La suspensión. e. Tramitación. f. Terminación. g. Recursos de alzada. h. Procedimientos especiales en la vía económico-administrativa: actuaciones tributarias reclamables, procedimiento abreviado, recurso extraordinario de revisión. 3. Procedimientos especiales de revisión. A. La nulidad de pleno derecho. B. La revocación. C. La rectificación de errores de hecho. D. La devolución de ingresos indebidos. 4. El acceso a la vía contencioso-administrativa: Declaración de lesividad y/o recurso.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura [Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#) [Memoria del Grado en Derecho](#)

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura. [Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#) [Memoria del Grado en Derecho](#)

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de indole política.

## 7.- Metodologías docentes

Tipología	Descripción
<b>Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)</b>	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
<b>Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)</b>	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.

<b>Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)</b>	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
<b>Atención personalizada (dirigida por el profesor)</b>	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
<b>Pruebas de evaluación</b>	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	45	30		75
Prácticas	- En aula	22,5	30	52,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	52,5		40,5
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>112,5</b>		<b>187,5</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

#### Libros. Para toda la asignatura Derecho Financiero y Tributario. Parte General:

CAZORLA PRIETO, L.M.: *Derecho Financiero y Tributario*, Aranzadi, Cizur Menor, 2013.

CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I. Derecho Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2013.

COLLADO YURRITA, M.A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona, 2013.

FALCÓN Y TELLA, R.: *Derecho Financiero y Tributario*, Universidad Complutense, Madrid, 2013.

FERREIRO LAPATZA, J.J.: *Instituciones de Derecho Financiero Español*, 3 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, 2013.

MARTÍN QUERALT, J.-LOZANO SERRANO, C.-CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: *Curso de Derecho*

*Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, 2013.

MARTÍNEZ LAGO, M.A.-GARCÍA DE LA MORA, L.: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, Iustel, Madrid, 2013.

MENÉNDEZ MORENO, A. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra*, Lex Nova, Valladolid, 2013.

PÉREZ ROYO, F.: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, 2013.

**Para las lecciones 1ª a 4ª y 9ª a 22ª. Derecho Tributario. Parte General:**

ALONSO GONZÁLEZ, L.M y otros.: *Temas prácticos de derecho tributario*, Atelier, Barcelona, 2013.

ESEVERRI MARTÍNEZ, E.-LÓPEZ GONZÁLEZ, J.: *Explicaciones de Derecho Tributario*, Comares, Granada, 2013.

GONZÁLEZ GARCÍA, E.-LEJEUNE VALCÁRCEL, E.: *Derecho Tributario*, Plaza Universitaria Ediciones, Salamanca, Vol. I y II, 2005.

MERINO JARA, I. y otros: *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Tecnos, Madrid, 2013.

PÉREZ DE AYALA, J.L.-PÉREZ DE AYALA, M.: *Fundamentos de Derecho Tributario*, Dykinson-CEU, Madrid, 2013.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)

Portal tributario de la Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)

Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)

Instituto de Estudios Fiscales: [www.ief.es](http://www.ief.es)

Legislación de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura: pruebas de desarrollo (exámenes escritos), resolución de casos prácticos, entrega de ejercicios y trabajos.

### Criterios de evaluación

**Convocatoria ordinaria:**

Examen teórico: 50%

Examen práctico: 40 %

Entrega de prácticas: 10%

**Convocatoria de recuperación:**

Examen teórico: 50%

Examen práctico: 40 %

Entrega de prácticas: 10%

Para acceder a la prueba de recuperación es necesario haber obtenido en la convocatoria ordinaria al menos un 3 y haber entregado la totalidad de las prácticas

**Convocatorias fin de carrera:** Mismos criterios que en la convocatoria ordinaria

Instrumentos de evaluación

Prácticas y examen

Recomendaciones para la evaluación.

Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

Recomendaciones para la recuperación.

Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

**DERECHO DEL TRABAJO****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	13. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102322	Curso	3º	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	1º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Blog del profesor					
	URL de Acceso:	<a href="http://wilfredosanguineti.es/">http://wilfredosanguineti.es/</a>					

**Datos del profesorado**

Profesor	Wilfredo Sanguineti Raymond						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	123	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	wsr@usal.es				Teléfono	923.294500. Ext. 1627	
Horario de Tutorías	Lunes y martes, de 11 a 14 horas						
URL Web	<a href="http://wilfredosanguineti.es/">http://wilfredosanguineti.es/</a>						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Privado
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Desarrollar los elementos básicos de la ordenación jurídica de la prestación de trabajo asalariado, dependiente o por cuenta ajena que tiene lugar a partir de la celebración de un contrato de trabajo.
Perfil profesional.	Vinculado con el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con la aplicación del ordenamiento jurídico-laboral para las que no se exige una formación o habilitación específica. En particular, con el asesoramiento laboral, empresarial y sindical en la materia.

**3.- Recomendaciones previas**

Haber cursado con anterioridad las siguientes asignaturas:
· Constitución, fuentes y órganos del Estado
· Derecho de obligaciones y contratos

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

La asignatura se propone proporcionar a los estudiantes un conocimiento básico, pero a la vez sistemático y crítico, de las principales instituciones que conforman el ordenamiento jurídico-laboral español, de forma que los mismos se encuentren en condiciones de identificar sus
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



rasgos esenciales, la función que desempeña dentro del sistema constitucional y sus conexiones con la realidad social que le sirve de base. Todo ello con el fin de poner a su alcance las herramientas metodológicas básicas y los conocimientos instrumentales fundamentales que se requieren para su aplicación práctica en el ejercicio profesional.

En consecuencia, al finalizar la asignatura, los mismos deberán ser capaces de:

- Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia dentro de éste de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales.
- Aplicar e interpretar la legislación laboral, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho del Trabajo.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido laboral y social.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la relación de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones laborales, principalmente desde la perspectiva de la relación individual y el contrato de trabajo.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho del Trabajo.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación laboral.

Asimismo, contarán con las capacidades para:

- Comprender los orígenes, los fundamentos y la función del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea.
- Comprender las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Analizar de manera crítica la legislación laboral desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación laboral.

## 5.- Contenidos/Programa

### Teoría

#### I. EL DERECHO DEL TRABAJO

##### LECCIÓN 1. LA CATEGORÍA DERECHO DEL TRABAJO

1. El proceso de formación histórica del Derecho del Trabajo. 2. El Derecho del Trabajo como disciplina jurídica autónoma. A. Caracteres diferenciales. B. Ámbito de aplicación.

#### II. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO LABORAL

##### LECCIÓN 2. FUENTES DE ORIGEN ESTATAL

1. La Constitución como fuente del Derecho del Trabajo. 2. El ordenamiento laboral y la organización territorial del Estado. 3. Otras fuentes estatales: en particular el reglamento. 4. El papel de la jurisdicción social y la administración del trabajo.

##### LECCIÓN 3. LA AUTONOMÍA COLECTIVA COMO FUENTE DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. La autonomía colectiva como poder normativo. 2. El convenio colectivo como manifestación de la autonomía colectiva.

##### LECCIÓN 4. FUENTES INTERNACIONALES Y COMUNITARIAS

1. La norma laboral internacional. 2. El Derecho Social de la Unión Europea.

##### LECCIÓN 5. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

1. Concurrencia y sucesión de normas laborales. 2. Normas laborales y autonomía de la voluntad. 3. La interpretación de las normas laborales.

#### III. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

##### LECCIÓN 6. EL CONTRATO DE TRABAJO

1. El contrato de trabajo. A) Presupuestos sustantivos. B) Trabajos excluidos. 2. El método tipológico como herramienta para la solución de los

problemas de calificación.

#### LECCIÓN 7. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. El trabajador. A) Noción y tipología. B) Trabajadores con peculiaridades. 2. El empresario o empleador. A) Noción y tipología. B) Poderes del empresario. C) Interposición y mediación en la posición jurídica del empresario. D) La incidencia de los grupos de empresa en el Derecho del Trabajo.

#### LECCIÓN 8. FORMACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Capacidad para contratar. 2. Forma e ineficacia. 3. Instrumentos de facilitación del empleo. 4. El período de prueba.

#### LECCIÓN 9. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL

1. El contrato de trabajo: tipología. 2. Contratos por tiempo indefinido y de duración determinada. 3. Contratos formativos. 4. Contratos a tiempo parcial.

#### LECCIÓN 10. LA PRESTACIÓN DE TRABAJO

1. La determinación de la clase de trabajo debido: clasificación profesional, ascensos y movilidad funcional. 2. El rendimiento exigible al trabajador. 3. El deber de actuar de buena fe en el cumplimiento del contrato.

#### LECCIÓN 11. EL TIEMPO DE TRABAJO

1. La jornada de trabajo. A) Duración y distribución. B) Clases. 2. Las horas extraordinarias. 3. El horario de trabajo. 4. Descansos laborales, vacaciones y permisos.

#### LECCIÓN 12. EL SALARIO

1. Concepto y modalidades de salario. 2. Estructura, determinación y pago. 3. La protección del salario.

#### LECCIÓN 13. VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Sucesión de empresa. 2. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo y movilidad geográfica. 3. Suspensión del contrato de trabajo.

#### LECCIÓN 14. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. La extinción del contrato de trabajo: concepto y causas. 2. La extinción por voluntad del empresario: el despido. A) Despido disciplinario. B) Despido por causas objetivas. C) Despido colectivo. D) Despido por fuerza mayor. 3. Otras causas de extinción. A) Extinción por voluntad del trabajador. B) Extinción por voluntad conjunta de las partes. C) Extinción por desaparición, incapacidad o imposibilidad de continuación de alguna de las partes.

#### Práctica

Las clases prácticas están dirigidas a la profundización y el desarrollo de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas, y eventualmente también al planteamiento de cuestiones nuevas, mediante la resolución de casos prácticos, la discusión en torno a materiales de lectura y el debate sobre cuestiones de actualidad, entre otras actividades.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas
<p>A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p> <p>A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p> <p>A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p> <p>A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p> <p>A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p> <p>A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.</p> <p>A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>
Específicas
<p>B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p> <p>B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.</p> <p>B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</p> <p>B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p> <p>B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p> <p>B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p>

## 7.- Metodologías docentes

El planteamiento metodológico de la asignatura busca ofrecer una aproximación a la disciplina jurídica de las relaciones de trabajo, además de coherente con sus contenidos normativos e institucionales fundamentales, especialmente atenta a sus interacciones con la realidad social, al impacto que sobre ella tiene el sistema de derechos y valores consagrado por la norma constitucional y al desarrollo de la dimensión práctica o aplicativa de todo ese material. Todo ello con el propósito de ofrecer a los estudiantes, antes que un conjunto estático de conocimientos sobre la materia, modelos de razonamiento y esquemas de trabajo útiles, tanto para comprender, valorar y aplicar las soluciones normativas vigentes en el momento del aprendizaje, como para llevar a cabo estas mismas operaciones cuando la situación de partida haya cambiado, construyendo por sí mismos nuevos conocimientos.

Partiendo de estas finalidades, la metodología docente de la asignatura se basa en el empleo, en cada caso con un matiz particular, de los siguientes instrumentos:

### **a. Clases teóricas:**

Las clases de teóricas no tendrán por objeto el desarrollo por el profesor mediante exposiciones magistrales del conjunto de los temas del Programa. Descartando esta opción, éste centrará su atención de forma selectiva en determinados temas, considerados fundamentales en función de su relevancia institucional, su utilidad práctica o su impacto social, con el fin de favorecer un enfoque profundo del aprendizaje, basado en el manejo de las grandes estructuras de pensamiento e ideas fundamentales que subyacen y dan consistencia a la disciplina que se estudia. Los demás contenidos incluidos en el Programa, al no ser nucleares y carecer de una dimensión aplicativa o un impacto social especialmente significativos, podrán ser encomendados a los alumnos para su preparación autónoma mediante instrumentos y técnicas distintas, como el recurso al Manual recomendado, a materiales *ad hoc* o al estudio sin más de las normas concernidas en cada caso.

Tampoco las clases responderán a un planteamiento expositivo lineal por parte del profesor de los temas que se haya decidido abordar. Antes bien, el mismo se basará en la utilización de técnicas dirigidas a favorecer un desarrollo problemático de los mismos, basado en el

planteamiento de cuestiones conflictivas en cuya comprensión habrá de avanzarse a partir de las preguntas y explicaciones del profesor y las intervenciones de los alumnos. Entre estas técnicas se cuentan, además de las clases basadas en el planteamiento didáctico recién descrito, el desarrollo de las mismas a partir de la discusión en torno a una o más lecturas previamente seleccionadas, una o varias exposiciones preparadas por los propios estudiantes o incluso un problema de orden práctico propuesto por el profesor para su preparación por los mismos.

#### a. Clases prácticas:

Las clases prácticas tendrán por objetivo o central desarrollar la capacidad de los estudiantes de resolver problemas complejos y enfrentarse a situaciones nuevas a partir de los conocimientos previamente adquiridos. En virtud de ello, se basarán en el empleo de supuestos prácticos contruidos a partir de situaciones reales y no puramente hipotéticas, cuya solución pueda ser capaz de admitir más de una respuesta razonable desde el punto de vista jurídico. Los alumnos deberán redactar por escrito la solución de cada uno de los supuestos planteados, de los que se recogerán tres de forma aleatoria para su calificación, y participar activamente en el debate sobre los mismos.

Con carácter complementario, está prevista, no obstante, la realización en las sesiones prácticas de otro tipo de actividades, dirigidas a potenciar destrezas distintas de las vinculadas con la solución de conflictos susceptibles de ser ventilados en sede judicial. Entre ellas, la lectura y el comentario crítico de textos, documentos e informes, el análisis de normas convencionales u otros materiales de fuente no estatal o el debate sobre temas o problemas de actualidad.

#### c. Actividades complementarias:

El plan de desarrollo de la asignatura incluye la realización de las siguientes actividades complementarias:

- **Exposiciones de los alumnos:** Tienen por objeto de favorecer la participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza. Oportunamente el profesor publicará una lista de los temas que serán objeto de exposición. Los alumnos que lo deseen podrán inscribirse con tal objeto. La preparación de las exposiciones será dirigida por el profesor y deberá incluir una presentación en formato Power Point.
- **Materiales de lectura complementarios:** Con el propósito de promover la lectura de textos de nivel avanzado relacionadas con los temas objeto de la asignatura, el profesor irá recomendando a los alumnos un conjunto de materiales a través de los cuales se profundiza en el desarrollo de algunos de los temas comprendidos en el Programa. Estos materiales son de lectura voluntaria, aunque los alumnos que lo deseen podrán presentar un breve comentario crítico, no un resumen, de su contenido, que será valorado por el profesor. El máximo de comentarios a presentar por alumno es de tres.
- **Cine Forum:** A lo largo del desarrollo de la asignatura está prevista la presentación de una obra cinematográfica sobre cuestiones laborales, que permita a los estudiantes aproximarse desde una perspectiva distinta de la puramente académica a los problemas derivados de la prestación de trabajo asalariado. La proyección vendrá acompañada de una presentación de las cuestiones abordadas por la película, que será realizada por dos estudiantes que se hayan inscrito previamente. Concluida la proyección tendrá lugar un debate en el que podrán participar todos los asistentes. Debido a su duración, esta actividad se llevará a cabo fuera del horario habitual de clases, siempre que se inscriban para participar en ella al menos veinte alumnos.

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5		30	67.5
Prácticas	En aula	14		30	44
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2.5			2.5
Actividades de seguimiento online			3		3
Preparación de trabajos					

Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		30	33
TOTAL	57	3	90	150

## 9.- Recursos

### Bibliografía Básica

#### a. Manual recomendado para el seguimiento de la asignatura:

· M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Universitaria Ramón Areces, última edición.

#### b. Otros manuales y obras de carácter general:

· M. ALONSO OLEA y M. E. CASAS BAAMONDE, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Civitas, última Edición.

A. MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ y J. GARCÍA MURCIA, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Tecnos, última Edición.

J. MERCADER UGUINA, *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Valencia, Ed. Tirant lo blanch, última edición.

· A. MONTOYA MELGAR, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Ed. Tecnos, última Edición.

· J. VIDA SORIA, J. L. MONEREO PÉREZ y C. MOLINA NAVARRETE, *Manual de Derecho del Trabajo*, Granada, Ed. Comares, última Edición.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Para el seguimiento de la asignatura es imprescindible disponer de un repertorio legislativo actualizado en materia laboral.

Asimismo, resulta de especial utilidad, en particular para el trabajo autónomo del alumno, la consulta de las siguientes direcciones electrónicas:

#### 1 Organismos e Instituciones Públicas

· Ministerio de Empleo y Seguridad Social <http://www.mess.es>

· Consejo Económico y Social: <http://www.ces.es>

· Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

· Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>

· Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León: <http://www.jcyl.es>

#### 2. Instituciones Comunitarias y Organizaciones Internacionales

· Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org>

· Portal de las Instituciones de la Unión Europea: <http://www.europa.eu.int>

#### 3. Agentes sociales

· Confederación Sindical de Comisiones Obreras: <http://www.ccoo.es>

· Unión General de Trabajadores: <http://www.ugt.es>

· Confederación Española de Organizaciones Empresariales: <http://www.ceoe.es>

· Confederación Europea de Sindicatos: <http://www.etuc.org>

· Confederación Sindical Internacional: [www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)



## 11.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Instrumentos y criterios de evaluación.

El diseño del sistema de evaluación de la signatura responde a un doble propósito. De un lado, evaluar de manera integral el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades que se espera que los estudiantes hayan adquirido luego de su impartición. Y, del otro, proporcionar a éstos información útil para mejorar sus métodos de trabajo. El recurso a una pluralidad de instrumentos de evaluación y la consideración de ésta como una actividad continuada e integrada en el proceso educativo, son expresión de este planteamiento.

En función de lo anterior, la calificación final que reciba el estudiante será el resultado de la aplicación combinada de los siguientes instrumentos:

- Una **prueba o examen escrito**, dirigido a evaluar el manejo del andamiaje normativo y conceptual que sustenta la disciplina que se estudia, la cual tendrá un peso del **60%**. Este examen estará compuesto de 40 preguntas tipo test, con cuatro opciones de respuesta cada una, de las cuales será válida solamente una, teniendo las respuestas incorrectas una penalización del 25 % del valor de una pregunta bien contestada. Los alumnos que lo deseen podrán realizar un examen parcial que será programado hacia la octava semana de clases. Tendrá efecto liberatorio sobre la materia examinada exclusivamente en la convocatoria ordinaria. En el examen final las preguntas correspondientes a la primera y segunda parte de la asignatura se distribuirán en cuestionarios distintos y serán calificadas de manera independiente.
- La **calificación de tres supuestos prácticos redactados por escrito**, que serán recogidos de forma aleatoria en las clases prácticas a lo largo del cuatrimestre, a través de la cual se valorará la aptitud para relacionar los conceptos aprendidos, tanto entre sí como con la realidad social de base, así como para aplicarlos a supuestos concretos, a la que se concede un valor del **30%**. Los resultados de la calificación de cada uno de los tres supuestos prácticos objeto de evaluación serán dados a conocer a los estudiantes, de ser ello posible, preferentemente dentro de las dos semanas siguientes a aquella en la que fueron recogidos. Sólo serán calificados aquellos ejercicios que sigan de forma estricta el siguiente **esquema** para su resolución: a) hechos, b) materiales jurídicos, c) problemas, d) análisis y e) conclusión.
- La **valoración de la participación en las clases teóricas y prácticas** encaminada a fomentar una actitud activa de los estudiantes y a promover la adquisición de capacidades de autoaprendizaje, cuyo peso será del **10%**. Sólo se calificará la participación de aquellos estudiantes que hayan entregado al profesor la **ficha** con sus datos preparada por la Facultad.
- Adicionalmente, el profesor podrá bonificar hasta con un punto sobre la nota obtenida con arreglo a los criterios anteriores la **realización de actividades extraordinarias** (exposiciones en clases teóricas y prácticas, presentación de comentarios de textos y preparación de la presentación o el debate del cine forum).

Se advierte expresamente que **para superar la asignatura es indispensable** haber obtenido una **nota aprobatoria en la primera y la segunda parte del examen escrito**, sin que se haga media entre ellas. De no haberse obtenido una nota mínima aprobatoria en cada una de las dos partes, no se procederá a añadir al resultado de las mismas la calificación de las prácticas, la participación en clase y la realización de actividades extraordinarias.

## Convocatoria de Recuperación

## Criterios y condiciones para la recuperación.

Sólo procede respecto de la calificación obtenida en el **examen escrito** correspondiente a la parte teórica de la asignatura. No, por tanto, de la porción de la nota correspondiente a la calificación de las prácticas, la valoración de la participación en las clases y la realización de actividades extraordinarias. En este examen igualmente las preguntas de la primera y segunda parte de la asignatura se distribuirán en cuestionarios distintos y serán calificadas por separado. Los alumnos sólo se presentarán a la prueba correspondiente a la parte de la asignatura en la que no hayan obtenido una nota mínima aprobatoria en la convocatoria ordinaria. También en este caso, para que puedan adicionarse a la nota del examen escrito las demás calificaciones es preciso haber aprobado las dos partes del mismo.

## Instrumentos y criterios de evaluación.

Similares a los previstos para el examen de la convocatoria ordinaria.

**Evaluación de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria)**

## Instrumentos y criterios de evaluación

Los estudiantes con derecho a examen de fin de carrera o adelantamiento de convocatoria serán evaluados exclusivamente con un **examen escrito** de características similares a las indicadas para la convocatoria ordinaria.

En caso de no aprobar esta convocatoria, podrán acudir a la convocatoria extraordinaria de la asignatura, en la que serán evaluados también exclusivamente a través de un examen escrito, que en este caso será similar al que se aplique al conjunto de estudiantes.



## DERECHO DEL TRABAJO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102322	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://studium.usal.es">http://studium.usal.es</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Enrique Cabero Morán	Grupo	2
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	142		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/dtyts/">http://campus.usal.es/dtyts/</a>		
E-mail	<a href="mailto:ecabero@usal.es">ecabero@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 3187 o 1629
Profesora	Ascensión García Trascasas	Grupo	2
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	111		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/dtyts/">http://campus.usal.es/dtyts/</a>		
E-mail	<a href="mailto:aga@usal.es">aga@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 Ext. 1644

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Comprender los orígenes, los fundamentos y la función del Derecho del Trabajo en la sociedad contemporánea, así como las principales instituciones del Derecho del Trabajo y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.

Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia en éstas de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales. Valorar la legislación laboral y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.

Perfil profesional.

Se pretende formar profesionales que conozcan con detalle y capacidad crítica la ordenación jurídica de la relación de trabajo.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda el estudio previo de las asignaturas "Constitución, Fuentes y Órganos del Estado", "Fundamentos de Derecho Administrativo", "Derecho de obligaciones y contratos" e "Instituciones y Derecho de la Unión Europea".

### 4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende:

- proporcionar una formación sólida en el plano individual de las relaciones laborales que permita aportar soluciones a los problemas que de forma cotidiana se plantean en esta rama del Derecho;
- desarrollar la capacidad de reflexión del/la estudiante proporcionándole para ello diferentes recursos técnicos y prácticos que vengan a complementar la mera adquisición de conocimientos teóricos.

### 5.- Contenidos

#### Teoría

- 1) El Derecho del Trabajo como categoría: formación histórica, conceptos fundamentales, constitucionalización, ámbito de aplicación y contenido.
- 2) El ordenamiento jurídico laboral: estructura, fuentes y principios, norma laboral y poderes sociales y económicos (norma estatal y convenio colectivo, norma laboral internacional y Derecho Social de la Unión Europea).
- 3) La Administración de trabajo y el orden jurisdiccional social.
- 4) El contrato de trabajo: nociones, formación, contenido, vicisitudes y extinción.

#### Práctica

Cada semana se abordarán determinados aspectos de los correspondientes temas teóricos. Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.) se programarán con una semana de antelación.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5.

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

Las clases teóricas tendrán por objeto la presentación de los aspectos centrales de cada institución, desde el punto de vista material y metodológico, de acuerdo con la programación de la asignatura, de modo que los y las estudiantes puedan disponer de la información necesaria para el adecuado conocimiento de la materia y el posterior aprendizaje mediante su propia actividad con la orientación del profesorado. Se considera imprescindible la utilización de alguno de los manuales y obras de carácter general recomendados, así como de los repertorios legislativos.

La actividad práctica consistirá, principalmente, en la discusión y resolución de casos propuestos, el análisis de sentencias u otros documentos de interés (convenios colectivos, informes, noticias de prensa, artículos de revistas especializadas...), la resolución de cuestionarios sobre diversos temas, etc. Para su adecuada preparación por los y las estudiantes cada actividad práctica será especificada con, al menos, una semana de antelación a su realización.

También podrá proponerse a lo largo del curso la realización de seminarios sobre asuntos de actualidad, así como la lectura y el comentario de monografías, con el propósito de facilitar al alumnado un mejor conocimiento de las grandes cuestiones acotadas por el programa de la asignatura.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		36,5			36,5
Prácticas	En aula	15		22,5	37,5
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2,5			2,5
Actividades de seguimiento online			3		3
Preparación de trabajos					
Otras actividades		Presentación: 1			1
Exámenes		2		67,5	69,5
TOTAL		57	3	90	150

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

La programación de los contenidos de la asignatura responde en términos generales a la concepción científica y metodológica de la misma incorporada al manual del que son autores los profesores M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA y que lleva por título *Derecho del Trabajo*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 22ª ed., 2014.

Se recomiendan, asimismo, los siguientes manuales u obras de carácter general, que deberán ser utilizados en su última edición:

- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas Ediciones, Madrid.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.
- MERCADER UGUINA, J., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid.

**Para las actividades prácticas** se recomienda utilizar: AA.VV (Coord. A. García Trascasas): *Materiales docentes para el estudio del Derecho del Trabajo (Formación, fuentes y contrato de trabajo)*; Ed. Ratio Legis, Salamanca, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se recomienda la utilización de alguna recopilación normativa laboral, necesariamente en su última edición; a modo de ejemplo, pueden citarse:

- *Legislación laboral y de seguridad social*, Editorial Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).
- *Legislación laboral y de seguridad social*, Editorial Tecnos, Madrid.
- *Legislación social básica*, Civitas Ediciones, Madrid.

Para facilitar el trabajo autónomo del alumno, puede ser de utilidad recurrir a la consulta de las direcciones electrónicas de interés, como las siguientes:

## BUSCADORES DE NORMAS:

<http://www.boe.es/legislacion/> (Para buscar disposiciones normativas de carácter general de ámbito estatal, autonómico y europeo desde 1960; se pueden consultar en este buscador los textos consolidados de las normas).

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/](http://noticias.juridicas.com/base_datos/) (Otro buscador libre, muy actualizado y con las distintas versiones de cada norma)

## BUSCADORES DE SENTENCIAS:

Jurisprudencia del Tribunal Supremo:

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

Jurisprudencia de todos los tribunales:

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional:

<http://hj.tribunalconstitucional.es/>

BUSCADORES DE CONVENIOS COLECTIVOS:

<http://convenios.juridicas.com/convenios-sectores.php> (en fase de pruebas)

[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/ccncc/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/ccncc/index.htm)

OTRAS PÁGINAS DE INTERÉS:

Boletín Oficial del Estado: [www.boe.es](http://www.boe.es)

Boletín Oficial de Castilla y León: <http://bocyl.jcyl.es>

Consejo Económico y Social: [www.ces.es](http://www.ces.es)

Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es) (un enlace interesante es el de la *Guía Laboral*).

Servicio Público de Empleo Estatal: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

ORGANISMOS INTERNACIONALES:

Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Unión Europea: <http://europa.eu>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <http://curia.europa.eu/>

ORGANIZACIONES SINDICALES:

Confederación Europea de Sindicatos (CES): [www.etuc.org](http://www.etuc.org)

Confederación General del Trabajo (CGT): [www.cgt.es](http://www.cgt.es)

Confederación Intersindical Galega (CIG): [www.galizaciq.com](http://www.galizaciq.com)

Confederación Nacional del Trabajo (CNT): [www.cnt.es](http://www.cnt.es)

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.): [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)

Confederación Sindical Internacional (CSI): [www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)

Confederación Sindical Unión General de Trabajadores (UGT): [www.ugt.es](http://www.ugt.es)

Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI/CSIF): [www.csi-csif.es](http://www.csi-csif.es)

Euskal Langileen Alkartasuna (ELA): [www.ela-sindikatu.org](http://www.ela-sindikatu.org)

Unión Sindical Obrera (USO): [www.uso.es](http://www.uso.es)

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE): [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME): [www.cepyme.es](http://www.cepyme.es)

Foment del Treball Nacional: [www.foment.com](http://www.foment.com)

Confederación de Empresas Europea (Business Europe): [www.business-europe.eu](http://www.business-europe.eu).

Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP): [www.ceep.org](http://www.ceep.org)

EN LA WEB DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DE LA USAL están disponibles diversas bases de datos jurídicas (recursos electrónicos):

La Ley digital , Aranzadi Westlaw, Lustel, Tirant on line.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

A lo largo del periodo lectivo se valorará, tanto el trabajo continuado de cada estudiante, como el resultado alcanzado en la realización de

una prueba final de conjunto, obteniéndose la calificación definitiva a través de ambos parámetros.

#### Criterios de evaluación

El 30% de la calificación final corresponde a la evaluación continua del trabajo realizado durante el semestre.

Para valorar el nivel global de competencias adquirido también se realizará una prueba final de conjunto que aportará el 70% de la calificación total.

La calificación final será el resultado de sumar la nota (ponderada) obtenida en la prueba final con la nota final (ponderada) correspondiente a la evaluación continua, pero para poder superar la asignatura es necesario obtener, en todo caso, una valoración mínima en la prueba final de 5 sobre 10 (equivalente a 3,5 puntos ponderados) y obtener un resultado global entre la prueba final y la evaluación continua de, al menos, 5 puntos.

La valoración y calificación de las pruebas no responderá a otro criterio que el de la comprobación del adecuado conocimiento por el o la estudiante del ordenamiento jurídico laboral, así como de la adquisición efectiva por el mismo durante el curso de las competencias previstas.

#### Instrumentos de evaluación

En la evaluación continua se valorarán las actividades prácticas que cada estudiante debe realizar a lo largo del curso (resolución de prácticas y otros ejercicios propuestos), si bien el 30% atribuido a la evaluación continua se obtendrá de la calificación de tres o cuatro de tales actividades que el profesor o la profesora recogerán, de forma aleatoria, a lo largo del semestre.

Los instrumentos correspondientes a la prueba final de evaluación serán preguntas cortas y/o de desarrollo relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. En su caso, para la resolución de supuestos prácticos será posible la utilización de repertorios legislativos.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Asistencia a las sesiones magistrales y participación activa; participación en las actividades prácticas y resolución de los ejercicios propuestos en éstas.

Asistencia a tutorías. Utilización de Studium.

Lectura y consulta del material bibliográfico recomendado, así como manejo de los repertorios legislativos cuando corresponda.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Se facilitará una segunda oportunidad para superar la asignatura a los y las estudiantes que la precisen. Los instrumentos y criterios de evaluación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria, pero debe tenerse en cuenta que la recuperación solo irá referida a la calificación obtenida en la prueba final de conjunto, manteniéndose para cada estudiante la nota correspondiente a la evaluación continua que haya obtenido a lo largo del semestre.

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL ADELANTAMIENTO DE CONVOCATORIA:

Quienes reúnan los requisitos exigidos para poder optar a un adelantamiento de convocatoria "Fin de Grado" deberán realizar, en las fechas que establezca al efecto la Facultad, un **examen escrito** para, en su caso, superar la asignatura. Este examen, por tanto, determinará el 100% de la calificación.

Quienes no superen esta convocatoria adelantada podrán acudir a la siguiente convocatoria ordinaria de la asignatura en la que se utilizará el mismo instrumento único de evaluación (examen escrito) que en el caso de la convocatoria adelantada.

**DERECHO DEL TRABAJO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102322	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	3º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://studium.usal.es">http://studium.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	María Cristina Polo Sánchez	Grupo / s	III
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	125		
Horario de tutorías	L y X 11 a 14		
URL Web	<a href="mailto:dertrab@usal.es">dertrab@usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:polo@usal.es">polo@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 1659

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Conocer las instituciones básicas de Derecho del Trabajo en su vertiente individual y su aplicación a la realidad social
Perfil profesional.	Perfil profesional.
La formación va dirigida a preparar profesionales que conozcan en profundidad los fundamentos de la materia jurídico-laboral, en particular en lo que se refiere a la relación individual de trabajo	

**3.- Recomendaciones previas**

Es aconsejable haber superado previamente materias relacionadas con esta asignatura, como Constitución y fuentes, y Obligaciones y contratos

**4.- Objetivos de la asignatura**

Se pretende:

- proporcionar una formación sólida en el plano individual de las relaciones laborales que permita aportar soluciones a los problemas que de forma cotidiana se plantean en esta rama del Derecho
- desarrollar la capacidad de reflexión del/la estudiante proporcionándole para ello diferentes recursos técnicos y prácticos que vengan a complementar la mera adquisición de conocimientos teóricos

**5.- Contenidos****Teoría:**

Se impartirán los siguientes bloques temáticos

- El ordenamiento laboral: orígenes, estructura y significado actual
- Empleo y mercado de trabajo
- La relación individual de trabajo: elementos identificativos y contenido genérico
- Los sujetos del contrato de trabajo
- Modalidades contractuales
- La prestación de trabajo
- Vicisitudes de la relación laboral

**Práctica:**

Se hará especial énfasis en cuestiones actuales que inciden en el modelo de relaciones laborales y que serán objeto de tratamiento desde una perspectiva dual, tanto teórica como en función de lo que sucede en la realidad

**6.- Competencias a adquirir**

## Transversales.

## Específicas.

CE1. Alcanzar una perspectiva de conjunto en cuanto a las inter-relaciones que se establecen entre el Derecho del Trabajo y otras ramas del ordenamiento jurídico.

CE5. Asumir tareas interpretativas de forma crítica en relación con los cambios normativos que de forma específica afectan al Derecho del Trabajo.

CE9. Aportar soluciones y vías de actuación en todas aquellas situaciones conflictuales que identifican al Derecho del Trabajo.

CE13. Obtener habilidades de forma complementaria que faciliten el aprendizaje tanto teórico como práctico de la materia: técnicas informáticas relacionadas con la búsqueda de datos sobre legislación, jurisprudencia, doctrina, así como representación de situaciones reales diseñadas por los/as propios/as estudiantes.

## Básicas/Generales.

CB2. Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los/as estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los/as estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**7.- Metodologías docentes**

Se realizarán actividades teóricas, orientadas a exponer los contenidos de la asignatura, complementadas con un seguimiento y atención personalizada a través de tutorías, para afianzar conocimientos y ofrecer las pautas necesarias a fin de que el/la alumno/a pueda realizar su tarea de forma autónoma. En cuanto a las actividades prácticas, consistirán tanto en el desarrollo de supuestos prácticos en el aula como la exposición oral de trabajos o el planteamiento de debates sobre temas concretos

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5			37,5
Prácticas	- En aula	10	15	25
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	3		10	13
Tutorías	2,5			2,5
Actividades de seguimiento online	2		10	12
Preparación de trabajos	2		15	17
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		40	43
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

## Manuales de referencia:

- CRUZ VILLALÓN, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid. última ed.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Ceura, Madrid. última ed.

Para las clases prácticas se utilizará el libro de A. GARCÍA TRASCASAS (Coord.) *Materiales docentes para el estudio del Derecho del Trabajo*. Ratio Legis. Salamanca. última ed.

Es recomendable disponer de un repertorio legislativo, como los editados por Aranzadi, Civitas Thomson-Reuters, etc,

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Puede ser de interés consultar los siguientes enlaces:

[www.meyss.es](http://www.meyss.es) Ministerio de Empleo y Seguridad Social

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es) Tribunal Constitucional

[www.ccoo.es](http://www.ccoo.es) [www.ugt.es](http://www.ugt.es) Sindicatos más representativos CC.OO. y UGT



**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Se valorarán las actividades realizadas por el/la alumno/a a lo largo del semestre, incluyendo la resolución de casos prácticos, comentario de lecturas complementarias, participación en dinámicas de clase, etc.

**Criterios de evaluación**

La calificación final se obtendrá a partir de los siguientes criterios de evaluación:

- prueba final de conocimientos teóricos: 60%, debiendo necesariamente obtener un 5 para lograr una evaluación positiva de la asignatura, más la resolución de un supuesto práctico
- valoración del trabajo individual: 20% (casos prácticos, debates, exposiciones, intervenciones en clases teóricas, etc.)
- valoración del trabajo colectivo: 20%, para incentivar la capacidad de participar en grupos de trabajo

**Criterios de evaluación Fin de carrera (adelantamiento de convocatoria):**

los/as alumnos/as deberán superar un examen escrito compuesto por una prueba teórica, debiendo necesariamente obtener un 5 para lograr una evaluación positiva de la asignatura, junto a la resolución de un caso práctico. Los mismos criterios se aplicarán para la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la ordinaria.

**Instrumentos de evaluación**

Se efectuará una prueba teórica global al final del semestre, en tanto que el resto de actividades serán evaluadas de forma continuada a medida que se vayan realizando.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Se aconseja la asistencia habitual a clase, con un seguimiento y participación activos, entregando dentro de las fechas marcadas las tareas que hayan sido encomendadas.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Reparar aquellos contenidos que no hubieran sido afianzados en una primera oportunidad, y recurrir a las tutorías como medio de aclaración de dudas y de conceptos no suficientemente asimilados.

**DERECHO DE SUCESIONES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102323	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	Tercero	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Alfredo Batuecas Caletrio	Grupo / s	I, II, III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	214		
Horario de tutorías	Se indicará al comienzo del curso		
URL Web	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>		
E-mail	batu@usal.es	Teléfono	Ext. 1685

Profesor Coordinador	Juan Pablo Aparicio Vaquero	Grupo / s	I, II, III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	214		
Horario de tutorías	Se indicará al comienzo del curso		
URL Web	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>		
E-mail	jpav@usal.es	Teléfono	Ext. 1685

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura Derecho de Sucesiones constituye el final natural del estudio del Derecho Civil, ofreciendo una visión general de la muerte como causa de extinción de la personalidad jurídica y sus consecuencias: el fenómeno sucesorio mortis causa, tanto en lo relativo al destino del patrimonio del causante, como a las relaciones personales.

Perfil profesional.

Básica para el ejercicio de cualquier profesión jurídica

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona", "Derecho de obligaciones y contratos", "Derecho de Bienes" y "Derecho de Familia".

**4.- Objetivos de la asignatura****Objetivos:**

Los objetivos básicos en la asignatura se dirigen, en primer lugar, a conseguir que el alumno domine los conceptos centrales del Derecho de Sucesiones y, en segundo lugar, a formar a los alumnos para que sepan utilizar con facilidad los conocimientos jurídicos adquiridos en la solución de problemas prácticos (realización de testamento, apertura de la sucesión, la partición hereditaria, adjudicación de la herencia, etc.).

Se busca especialmente que el alumno alcance:

- a) capacidad de aprender a trabajar de forma autónoma;
- b) capacidad de comunicarse de forma oral y escrita y de trabajar en equipo; y
- c) capacidad de aplicar sus conocimientos jurídicos a la práctica.

Todo ello aplicado preferentemente a lo que es la materia y contenidos del curso: La sucesión "mortis causa" en general; Sucesión testamentaria. Legítimas y reservas; Sucesión no testamentaria; Sucesión contractual; Sucesiones especiales.

**5.- Contenidos**

El Programa propuesto realiza un recorrido por las instituciones propias del Derecho de Sucesiones, siguiendo lo que es la dinámica del fenómeno sucesorio y distinguiendo entre la testada y la intestada. Se dedica especial atención expositiva (sin olvido de las demás cuestiones mencionadas en el Programa) a la delación de la herencia, la aceptación, la comunidad hereditaria, la eficacia e ineficacia del testamento, la institución de heredero y las sustituciones, los legados, la legítima, la preterición y desheredación, las reservas y, finalmente, el orden en la sucesión intestada.

**I.- LA SUCESIÓN "MORTIS CAUSA" EN GENERAL**

**Unidad 1:** La sucesión por causa de muerte. 1.- La sucesión: concepto y clases. La sucesión por causa de muerte: fundamento y tipos. 2.- El Derecho de sucesiones: bases históricas, posición sistemática y momento actual. 3.- Sucesión universal y particular: 3.1.- El heredero: Concepto histórico y actual; 3.2.- El legatario: Concepto. Distinción entre heredero y legatario; institución de heredero en cosa cierta y legado de parte alicuota; distribución de toda la herencia en legados.

**Unidad 2:** La herencia. 1.- Composición del caudal relicto. 2.- Etapas en la adquisición: apertura, vocación y delación de la herencia, adquisición. 3.- La delación: presupuestos subjetivos (capacidad, prohibiciones, indignidad), derecho de acrecer y derecho de representación. 4.- Aceptación y repudiación de la herencia. 5.- Enajenación y protección del Derecho del heredero.

**Unidad 3:** La comunidad hereditaria. 1.- Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Sujetos. 3.- Objeto de la comunidad hereditaria. 4.- Régimen jurídico de la comunidad hereditaria: 4.1.- Administración y disfrute de los bienes hereditarios; 4.2.- Disposición de los bienes comunes; 4.3.- El llamado retracto de coherederos; 4.4.- La responsabilidad de los coherederos. 5.- Extinción de la comunidad hereditaria.

**Unidad 4:** La partición de la herencia. 1.- Concepto y naturaleza jurídica de la partición. 2.- La facultad de pedir la división. Capacidad y legitimación. 3.- Las operaciones particionales: inventario, avalúo, liquidación, adjudicación. 4.- La colación: fundamento, presupuestos, excepciones, práctica y efectos. 5.- Los tipos y efectos de la partición hereditaria. 6.- El pago de las deudas hereditarias. 7.- Ineficacia de la partición. 8.- Complemento de la partición.

**II. SUCESIÓN TESTAMENTARIA. LEGITIMAS Y RESERVAS**

**Unidad 5:** El testamento. 1.- Concepto, caracteres y fundamento. 2.- Capacidad para testar. 3.- Formalidades generales del testamento. 4.- Interpretación de las disposiciones testamentarias. 5.- Ejecución de las disposiciones testamentarias. El albaceazgo. 6.- Las particulares formas de testamento: Testamentos comunes ordinarios y extraordinarios, testamentos especiales. 5.- Formas testamentarias propias de los

Derechos Civiles autonómicos.

**Unidad 6:** La ineficacia del testamento. 1.- Conceptos generales. 2.- Nulidad del testamento, causas y efectos. 3.- La revocación: Concepto, fundamento, requisitos y formas. Efectos. 4.- La caducidad del testamento. 5.- Registro de actos de última voluntad.

**Unidad 7:** Institución de heredero y sustituciones hereditarias. 1.- Institución de heredero. Requisitos, forma, modalidades 2.- Sustituciones: concepto, fundamento y clases: vulgar, pupilar, ejemplar, fideicomisaria. 3.- Breves apuntes del tratamiento en los Derechos Civiles autonómicos.

**Unidad 8:** El legado. 1.- Concepto y diferencias con la herencia (remisión). 2.- Elementos personales, reales y formales de la ordenación del legado. 3.- Adquisición y repudiación. Acciones y garantías que tutelan el derecho del legatario. 4.- Orden de preferencia entre legados. 5.- Las clases de legados.

**Unidad 9:** La legítima. 1.- Libertad de testar y sucesión forzosa. Fundamento, antecedentes históricos y naturaleza jurídica. 2.- Medios de que dispone el testador para atribuir la legítima y posición del legitimario 3.- Los legitimarios en el Cc. y cuantía de sus legítimas. La mejora. 4.- Determinación y pago de la legítima: 4.1.- Determinación del caudal hereditario, evaluación y reunión ficticia, imputación de liberalidades, reducción de disposiciones inoficiosas; 4.2.- Defensa de la intangibilidad cuantitativa de la legítima. La acción de suplemento. 4.3.- Pago de la legítima. Posibilidad de pago en metálico. 5.- La legítima en los Derechos Civiles autonómicos.

**Unidad 10:** Preterición y desheredación. 1.- La preterición: 1.1.- Concepto y presupuestos; 1.2.- Preterición intencional y errónea; 1.3.- Efectos. 2.- La desheredación: 2.1.- Concepto y causas; 2.2.- Forma y modo; 2.3.- Efectos.

**Unidad 11:** Las reservas. 1.- Concepto. 2.- Tipos de reservas en el Código Civil. 3.- La reserva ordinaria o viudal. 4.- La reserva lineal o troncal. 5.- El derecho de reversión o de retorno del artículo 812 Cc. 6.- Las reservas en los Derechos Civiles autonómicos.

### III. SUCESIÓN NO TESTAMENTARIA

**Unidad 12:** La sucesión intestada. 1.- Concepto y fundamento. 2.- Sistemas de la sucesión intestada. 3.- Supuestos de la sucesión intestada. 4.- Orden general de los llamamientos en la sucesión intestada: hijos y descendientes, ascendientes, cónyuge viudo, colaterales, Estado. 5.- Sucesión intestada en los Derechos Civiles autonómicos.

### IV. CONTRACTUAL Y ESPECIAL

**Unidad 13:** Sucesión contractual y especial. 1.- Sucesión contractual: 1.1.- Caracterización, fundamento, tipos de pactos; 1.2.- Manifestaciones en Derecho civil común; 1.3.- Derechos civiles autonómicos y Derecho comparado. 2.- Sucesión especial: vinculaciones, mayorazgos, títulos nobiliarios, Derecho sucesorio agrario y Derecho sucesorio arrendaticio.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

### Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

### Generales

A1, A2, A3, A5, A7.

### Específicas

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

### Transversales

Trabajo en grupo, interrelación con otras ramas jurídicas, manejo de conceptos jurídicos.

**7.- Metodologías docentes**

La asignatura comprende 4,5

créditos ECTS, lo que implica 112,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 45 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas y actividades de evaluación.

Por lo que se refiere a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, los profesores realizarán un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de sus aspectos más problemáticos.

Corresponde al alumno complementar las explicaciones mediante la utilización de alguno de los manuales propuestos, el resto de la bibliografía y la jurisprudencia que se proporcionen en cada caso.

Se recomienda la asistencia a las clases teóricas, de manera que el alumno pueda aprender el contenido básico de cada unidad temática y saber cómo tiene que dirigir su esfuerzo de aprendizaje. Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar, para lo que los profesores ofrecerán las herramientas adecuadas.

En cuanto a la *docencia práctica*, ésta toma por base los conocimientos teóricos adquiridos para su aplicación a supuestos reales. Los casos prácticos que se propondrán a los alumnos versarán sobre temas de actualidad o casos jurisprudenciales, serán elaborados por los profesores y presentados a los alumnos con antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos. Algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria antes de su resolución.

La docencia práctica pretende que el alumno, ante los datos facilitados, sea capaz de realizar una representación de sus aspectos fundamentales y aplicar lo aprendido, mediante el correcto uso de los textos legales, jurisprudencia y doctrina. Por último, en las clases prácticas se trabajará en la mejora de la exposición y argumentación jurídicas, tanto orales como escritas.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		24,5	54,5
Prácticas	- En aula	12	23	35
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		20	23
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>67,5</b>	<b>112,5</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Para el correcto seguimiento de la asignatura deberá utilizarse la última edición de cualesquiera de los siguientes manuales:

ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho civil español. Derecho de sucesiones, Tomo V, Ed. JM Bosch, Barcelona.

DIEZ-PICAZO, y GULLÓN BALLESTEROS, Sistema de Derecho civil. Vol. IV (Derecho de familia y Derecho de sucesiones), Ed. Tecnos, Madrid.

LACRUZ BERDEJO y otros, Elementos de Derecho civil. Derecho de sucesiones, Tomo V, ed. JM Bosch, Barcelona.

LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho civil. Derecho de sucesiones, Tomo VII, Ed. Marcial Pons, Madrid.  
LÓPEZ LÓPEZ y otros, Derecho de sucesiones, Ed. Tirant lo Blanc, Valencia.  
PASQUAU LIAÑO (Dir), Jurisprudencia civil comentada: Código civil, Ed. Comares, Granada.

Será *imprescindible* el manejo del Código Civil y de los distintos textos legales a los que se irá haciendo referencia a lo largo del curso, en su redacción vigente. A tales efectos las bases de datos contratadas por la USAL facilitan el acceso a dichos textos.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se irán facilitando al hilo de la exposición de las sucesivas Unidades del Programa.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos por el estudiante así como su capacidad para aplicarlos a la práctica mediante diversas pruebas de evaluación a lo largo del curso, así como la resolución de casos prácticos.

### Criterios de evaluación

La resolución de casos prácticos representará un 10% de la calificación final.

La nota obtenida en las diferentes pruebas que se realicen a lo largo del curso representará el 20% de la calificación final.

La nota obtenida en el examen final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) representará el 70% de la calificación final.

Ninguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso supondrá eliminación de materia, de tal modo que los exámenes finales (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) comprenderán toda la materia de la asignatura.

En las pruebas se valorará, además de los conocimientos y su aplicación práctica, la corrección en la argumentación y expresión escrita.

### Instrumentos de evaluación

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos se efectuará por medio de pruebas teórico-prácticas y resolución de casos prácticos.

La preparación y resolución de casos prácticos, tanto los propuestos a lo largo del curso, como en las pruebas de evaluación, permitirá valorar el grado de adquisición por parte del alumno de las competencias A2, A3, A5, B4, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13.

Las diferentes pruebas que se realicen a lo largo del curso permitirán valorar el grado de adquisición por parte del alumno de las competencias A1, A2, B1, B4, B5, B7, B13, B14.

A lo largo del curso se insistirá a través de las clases teóricas y prácticas en facultar al alumno para aprender de forma autónoma (Competencia A7), extremo que podrá valorarse a lo largo de todas las pruebas, evaluaciones, intervenciones en clase, tutorías, etc.

### Recomendaciones para la evaluación.

Se aconseja la asistencia a clase, así como la llevanza al día de la asignatura, trabajar los casos prácticos (tanto en su resolución como en su exposición en las clases prácticas) y presentarse a las pruebas de evaluación que se ofrezcan durante el curso.

### Recomendaciones para la recuperación.

Las mismas que para la convocatoria ordinaria.

### Convocatoria Fin de carrera (adelantamiento de convocatoria).

Los estudiantes matriculados para esta convocatoria se someterán a un examen escrito (teórico-práctico) de toda la asignatura.

Los mismos criterios se aplicarán para la convocatoria extraordinaria en caso de que no consigan superar la ordinaria.

**CONTRATACIÓN MERCANTIL, TÍTULOS, VALORES Y VALORES NEGOCIABLES****1.-Datos de la asignatura**

Código	102324	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**2.-Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>José Luis Sánchez Barrios</b>	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	210 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	<a href="mailto:jlsaba@usal.es">jlsaba@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 Ext. 1687
Profesor	<b>José Ramón Buitrago Rubira</b>	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	216 Facultad de Derecho		
Horario de tutorías	Presencial y a distancia. Horario por determinar		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	<a href="mailto:rubira@usal.es">rubira@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 Ext. 1689

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura contribuye a formar al alumno sobre los distintos instrumentos jurídicos a disposición del empresario u otros operadores para el desarrollo de su actividad económica en el mercado. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables a dichos instrumentos.

Perfil profesional.

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas y públicas.

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:  
Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona.  
Derecho de Obligaciones y Contratos  
Derecho de Bienes.  
Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa

### 4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos acerca del régimen jurídico de las obligaciones y contratos mercantiles, de los títulos de los valores y de los valores negociables, esto es de los instrumentos jurídicos utilizados por los empresarios, aunque no exclusivamente por ellos, para la realización de su actividad y el cumplimiento de sus metas. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende también, lograr que los alumnos adquieran las capacidades para resolver, teniendo en cuenta nuestra legislación y planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, los problemas concretos que estas instituciones jurídicas puedan plantear.

### 5.- Contenidos

#### Clases Teóricas

Tema 1: Obligaciones y contratos mercantiles  
Tema 2: Compraventa mercantil y contratos afines (I)  
Tema 3: Compraventa mercantil y contratos afines (II)  
Tema 4: Contrato de depósito mercantil y contrato de transporte  
Tema 5: Contratos de colaboración y distribución (I)  
Tema 6: Contratos de colaboración y distribución (II)  
Tema 7: Derecho Bancario (I)  
Tema 8: Derecho Bancario (II)  
Tema 9: Derecho de seguros (I)  
Tema 10: Derecho de seguros (II)  
Tema 11: Teoría general de títulos-valores y valores  
Tema 12: Letra: nacimiento, circulación y aceptación  
Tema 13: Letra: pago y acciones por falta de pago  
Tema 14 : Cheque y pagaré  
Tema 15: Mercado de valores

#### Clases Prácticas

Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.  
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para



emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Genéricas

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.

A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.

A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad

#### Específicas

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas del sistema jurídico-mercantil.

B.2. Adquirir un conocimiento profundo de las formas jurídico-organizativas de la empresa, con especial atención a las sociedades mercantiles de capital.

B.3. Aprender a estructurar jurídicamente diferentes supuestos de hecho dentro de las distintas formas de organización empresarial y desarrollar una conciencia crítica en la aplicación de las normas de derecho positivo al caso concreto.

## 7.- Metodologías docentes

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).

- Sesiones magistrales (Exposición de los contenidos de la asignatura mediante clases teóricas)

- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con las materias que vayan siendo objeto de explicación. Estudio de casos, planteando situaciones a las que se debe dar una solución en derecho).

- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales).

- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5		40	77,5
Prácticas	- En aula	15	30	45
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3,5			3,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		20	24
TOTAL	60		90	150

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Para la preparación de los temas del programa, y sin perjuicio de la específica bibliografía que se dará a conocer en su momento para la preparación de algunos temas, pueden utilizarse las obras siguientes de carácter general (Manuales):

- BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, vol II, 20ª ed., Tecnos, 2013.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. y DÍAZ MORENO, A., (Coords): *Derecho Mercantil*, vols. IV, V, VI, VII, 15ª ed., Edit. Marcial Pons, 2013-2014
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. y ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, A. (Dirs.) / APARICIO GONZÁLEZ, M.L. (Coord.): *Lecciones de Derecho Mercantil*, vol. II, 11ª ed., Thomson/Civitas, 2013.
- SANCHEZ CALERO, F. y SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, vol. II, 36ª ed., Thomson/Aranzadi, 2013.

En la fecha de realización de esta ficha (febrero de 2014) las ediciones de los manuales son las indicadas, pero coincidiendo con el comienzo del curso en septiembre suelen aparecer nuevas ediciones. Si ese fuera el caso, las referencias que contiene esta ficha deben entenderse hechas a esas nuevas ediciones.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

<http://www.rmc.es>

<http://www.registradores.org>

<http://www.mjusticia.gob.es>

<http://www.aeca.es>

<http://www.bde.es>

<http://www.cnmv.es>

<http://www.dgsfp.mineco.es>

[Y las que se vayan indicando durante las explicaciones.](#)

**BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA (suscritas por la USAL):**

<http://www.westlaw.es>

<http://laleydigitalhome.laley.es>

A lo largo del curso se irán indicando materiales bibliográficos especializados, que sean asequibles, en función de los temas tratados.

**10.- Evaluación****1. Consideraciones Generales**

Con los instrumentos de evaluación diseñados y con los criterios de evaluación que se aplicarán se buscará evaluar si por el estudiante se han adquirido las competencias descritas y se han conseguido los resultados de aprendizaje.

El sistema de evaluación es continuo con un examen final escrito. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos durante el curso y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico.

**2. Instrumentos de evaluación**

**PRÁCTICAS ORDINARIAS.** Durante el curso se realizarán prácticas donde se plantearán situaciones y se formularán cuestiones sobre el contenido de los diferentes temas del programa. Los supuestos prácticos se dejarán con suficiente antelación en Studium cada semana a disposición de los estudiantes y luego se resolverán en clase. Deberán entregarse todas las prácticas ordinarias, de las cuales se corregirán dos al azar (las mismas a todos los estudiantes) en el momento en que finalice el período docente, y antes de la realización del examen final.

**PRÁCTICAS DE CONTROL.** Además, se realizarán una o dos prácticas de control, que consistirán en la resolución de supuestos que se plantearán sobre materias que ya se hayan visto en clase hasta ese momento. Dichos controles se anunciarán en clase y en Studium con la suficiente antelación y se realizarán en el horario de las clases prácticas. Los supuestos de estas prácticas de control no estarán a disposición de los estudiantes con antelación y se corregirán en todo caso.

**EXAMEN FINAL.** Este examen tendrá dos partes:

Una parte teórica de preguntas cortas sobre todo el contenido del programa.

Una parte práctica, que consistirá en la resolución de un supuesto con varias cuestiones de distintos temas del programa.

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica.

Tanto en las prácticas como en el examen final se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

**3. Criterios de evaluación**

En la NOTA FINAL de la asignatura se ponderarán las calificaciones parciales de la siguiente manera:

- Nota del examen final teórico-práctico: 70% de la calificación.

- Nota de la evaluación continua (prácticas realizadas durante el curso y corregidas): 30% de la calificación.

Además, se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

**4. Recomendaciones para la evaluación.**

Asistir a las clases teóricas y prácticas y participar en ellas. De cara al examen final, se recomienda realizar un estudio continuo durante el semestre, paralelo a las explicaciones y a las actividades que se vayan realizando. Utilizar las tutorías para la resolución de dudas.

**5. RECUPERACIÓN y recomendaciones para la recuperación.**

Para los alumnos que suspendan la convocatoria ordinaria se prevé un examen de recuperación. Únicamente es recuperable el examen final. Las prácticas que forman parte de la evaluación continua no son recuperables.

El examen de recuperación consistirá en una nueva prueba de carácter teórico-práctico de las mismas características al examen final realizado en la primera convocatoria. El peso del examen de recuperación en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota de la evaluación continua.

**6. FIN DE CARRERA. Instrumentos y criterios de evaluación**

Este apartado se refiere al adelanto de convocatoria en pruebas de evaluación motivado por la finalización de estudios de grado y master (Fin de carrera).

Los estudiantes con derecho a esta convocatoria deberán superar un examen consistente en una prueba de carácter teórico-práctico. Este examen tendrá dos partes:

Una parte teórica de preguntas cortas sobre todo el contenido del programa.

Una parte práctica, que consistirá en la resolución de un supuesto con varias cuestiones de distintos temas del programa.

Cada parte contará un 50 % en la calificación de la asignatura.

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los de las clases teóricas.

La calificación de la asignatura en la convocatoria ordinaria de "Fin de Carrera" vendrá determinada exclusivamente por este examen, no siendo posible la calificación mediante evaluación continua debido a que es una asignatura de segundo semestre y el examen de esta primera convocatoria es en enero (adelanto de examen para finalización de estudios).

En la convocatoria extraordinaria, si algún estudiante quisiera ser calificado mediante el sistema de evaluación continua con examen final escrito, la calificación estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos durante el curso y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico conforme a los instrumentos y criterios referidos en los puntos 10.2 y 10.3, siendo en tal caso el peso del examen en la calificación final del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota de la evaluación continua. Esta opción sólo será posible si el alumno lo indica al profesor al comienzo de curso.

**CONTRATACIÓN MERCANTIL, TÍTULOS, VALORES Y VALORES NEGOCIABLES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102324	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Isabel Garcia Martin	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	219		
Horario de tutorías			
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 294 441 ext.1686
Profesor Coordinador	Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías			
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 294 441 ext.1686

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura contribuye a formar al alumno sobre los distintos instrumentos jurídicos a disposición del empresario u otros operadores para el desarrollo de su actividad económica en el mercado. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables a dichos instrumentos.

Perfil profesional.

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:

Parte General de Derecho Civil

Derecho de Obligaciones y Contratos

Derecho de Bienes.

Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa

### 4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos acerca del régimen jurídico de las obligaciones y contratos mercantiles, de los títulos de los valores y de los valores negociables, esto es de los instrumentos jurídicos utilizados por los empresarios, aunque no exclusivamente por ellos, para la realización de su actividad y el cumplimiento de sus metas. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende también, lograr que los alumnos adquieran las capacidades para resolver, teniendo en cuenta nuestra legislación y planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, los problemas concretos que estas instituciones jurídicas puedan plantear

### 5.- Contenidos

#### Teoría

Tema 1: Obligaciones y contratos mercantiles

Tema 2: Compraventa mercantil y contratos afines (I)

Tema 3: Compraventa mercantil y contratos afines (II)

Tema 4: Contrato de depósito mercantil y contrato de transporte

Tema 5: Contratos de colaboración y distribución (I)

Tema 6: Contratos de colaboración y distribución (II)

Tema 7: Derecho Bancario (I)

Tema 8: Derecho Bancario (II)

Tema 9: Derecho de seguros (I)

Tema 10: Derecho de seguros (II)

Tema 11: Teoría general de títulos-valores y valores

Tema 12: Letra: nacimiento, circulación y aceptación

Tema 13: Letra: pago y acciones por falta de pago

Tema 14 : Cheque y pagaré

Tema 15: Mercado de valores

#### Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Específicas.**

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.

A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.

A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura)

- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura)

Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura)

- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales)

- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos)

- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32		32	24
Prácticas	- En aula	24	32	56
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		20	24
TOTAL	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

Se omiten ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.

BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SANZ, F: *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. II, edit. Tecnos.

F. SANCHEZ CALERO: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Edit. MacgrawHill, vol. II.

R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): *Curso de Derecho Mercantil*, T. II , Civitas, 2006.

A lo largo del curso se indicará bibliografía específica para la preparación de determinadas partes del programa

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

<http://www.rmc.es>

<http://www.mjusticia.gob.es>

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

[www.boe.es](http://www.boe.es)

[Y las que se vayan indicando durante las explicaciones.](#)

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico

## Criterios de evaluación

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del cuatrimestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán objeto de corrección a cada alumno



Las calificaciones parciales se ponderan en la nota final de la siguiente manera:

Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación

Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación

Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

#### Instrumentos de evaluación

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas durante el curso.

#### Recomendaciones para la evaluación.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La convocatoria de recuperación consistirá en un examen de contenido teórico-práctico que se valorará de 0 a 10. Dicho examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas y actividades propuestas durante el curso cuya recuperación, como antes se ha indicado, no es posible en esta convocatoria

Criterios de evaluación para los estudiantes con derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera), en este caso deberá realizar un examen teórico-práctico y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen.

El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurran a la convocatoria extraordinaria

**CONTRATACIÓN MERCANTIL, TÍTULOS, VALORES Y VALORES NEGOCIABLES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102324	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Isabel Garcia Martin	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	219		
Horario de tutorías			
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	iiggmm@usal.es	Teléfono	923 294 441 ext.1686
Profesor Coordinador	Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías			
URL Web	<a href="http://www.usal.es/webusal/">http://www.usal.es/webusal/</a>		
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 294 441 ext.1686

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura contribuye a formar al alumno sobre los distintos instrumentos jurídicos a disposición del empresario u otros operadores para el desarrollo de su actividad económica en el mercado. En el contexto del Bloque Formativo al que pertenece, la asignatura sienta los fundamentos jurídicos aplicables a dichos instrumentos.

Perfil profesional.

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas de:

Parte General de Derecho Civil

Derecho de Obligaciones y Contratos

Derecho de Bienes.

Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa

### 4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos acerca del régimen jurídico de las obligaciones y contratos mercantiles, de los títulos de los valores y de los valores negociables, esto es de los instrumentos jurídicos utilizados por los empresarios, aunque no exclusivamente por ellos, para la realización de su actividad y el cumplimiento de sus metas. Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende también, lograr que los alumnos adquieran las capacidades para resolver, teniendo en cuenta nuestra legislación y planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, los problemas concretos que estas instituciones jurídicas puedan plantear

### 5.- Contenidos/Programa

#### .Teoría

Tema 1: Obligaciones y contratos mercantiles

Tema 2: Compraventa mercantil y contratos afines (I)

Tema 3: Compraventa mercantil y contratos afines (II)

Tema 4: Contrato de depósito mercantil y contrato de transporte

Tema 5: Contratos de colaboración y distribución (I)

Tema 6: Contratos de colaboración y distribución (II)

Tema 7: Derecho Bancario (I)

Tema 8: Derecho Bancario (II)

Tema 9: Derecho de seguros (I)

Tema 10: Derecho de seguros (II)

Tema 11: Teoría general de títulos-valores y valores

Tema 12: Letra: nacimiento, circulación y aceptación

Tema 13: Letra: pago y acciones por falta de pago

Tema 14 : Cheque y pagaré

Tema 15: Mercado de valores

#### Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición de supuestos propuestos por el profesor que serán resueltos por los alumnos de forma guiada, analizando y comentando los textos legales y la jurisprudencia que sean aplicables en cada caso.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Específicas.**

A.1. Desarrollar la capacidad de identificar supuestos de hecho susceptibles de incardinarse en la materia de estudio e interpretar las normas jurídicas aplicables a cada uno.

A.2. Comprender y valorar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la materia de estudio, así como desarrollar la capacidad de interpretación de acuerdo con el contexto histórico correspondiente.

A.3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

**Transversales.****7.- Metodologías docentes**

- Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura)
- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura)
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura)
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales)
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos)
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32		32	24
Prácticas	- En aula	24	32	56
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (vísu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	4		20	24
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Se omiten ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición.

BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil, Vol. II, edit. Tecnos.

F. SANCHEZ CALERO: Instituciones de Derecho Mercantil, Edit. MacgrawHill, vol. II.

R.URIA- MENÉNDEZ (Dir): Curso de Derecho Mercantil, T. II, Civitas, 2006.

A lo largo del curso se indicará bibliografía específica para la preparación de determinadas partes del programa

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

<http://www.rmc.es>

<http://www.mjusticia.gob.es>

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

[www.boe.es](http://www.boe.es)

Y las que se vayan indicando durante las explicaciones

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de supuestos prácticos y a la realización de un examen final de contenido teórico-práctico

**Criterios de evaluación**

Los alumnos deberán entregar todas las prácticas antes de su resolución en clase. El profesor indicará al inicio del cuatrimestre los criterios conforme a los cuales se determinarán las prácticas que serán objeto de corrección a cada alumno

Las calificaciones parciales se ponderan en la nota final de la siguiente manera:

Nota del examen teórico-práctico: 70% de la calificación

Nota media de las prácticas corregidas: 30% de la calificación

Se valorará positivamente la asistencia y la participación de los alumnos en clase, así como en cualquier otra actividad lectiva prevista para su formación académica.

**Instrumentos de evaluación**

El examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas durante el curso.

**Recomendaciones para la evaluación.****Recomendaciones para la recuperación.**

La convocatoria de recuperación consistirá en un examen de contenido teórico-práctico que se valorará de 0 a 10. Dicho examen abarcará todos los contenidos del programa y, por tanto, no solamente los referidos a la parte teórica. Se valorará la capacidad argumentativa del alumno en relación con cuestiones objeto del programa de la asignatura, los recursos jurídicos a la hora de resolver problemas prácticos así como la claridad expositiva.

El peso del examen en la calificación final es del 70%, correspondiendo el 30 % restante a la nota obtenida en las prácticas corregidas y actividades propuestas durante el curso cuya recuperación, como antes se ha indicado, no es posible en esta convocatoria

Criterios de evaluación para los estudiantes con derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera), en este caso deberá realizar un examen teórico-práctico y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen.

El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurren a la convocatoria extraordinaria

## DERECHO PROCESAL CIVIL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. DERECHO PROCESAL						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código	102325	Curso	3	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	6º semestre			ECTS	7.5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	285	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	lbujosa			Teléfono	923-294441-Ext 1652		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

Profesora Coordinadora	Mª Inmaculada Sánchez Barrios						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	287	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	misaba			Teléfono	923-294441-Ext 1698		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

Profesor Coordinador	Fernando Martín Diz						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	269	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	fmdiz			Teléfono	923-294441-Ext 1698		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

Profesora Coordinadora	Marta del Pozo Pérez						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	tillo			Teléfono	923-294441-Ext 1652		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						

Profesor	Adán Carrizo González-Castell ( <b>GRUPO III</b> )		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	adancgc	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

Profesor	Federico Bueno de Mata		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	febuma	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

Profesor	José Antonio Vega Bravo		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

Profesor	Rafael Cuevas Castaño		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es		

Profesor	M <sup>a</sup> José Casanova Martín		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Procesal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal Civil actual plantea para su comprensión e interpretación

Perfil profesional.

- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura
- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).
- Notarios, Registradores de la Propiedad



### 3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Civil
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

### 4.- Objetivos de la asignatura

#### Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal Civil, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Civil, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Identificar los principales aspectos de las fuentes del Derecho procesal civil.
- 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso civil.
- 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento civil y de sus diferentes modalidades ordinarias y especiales.
- 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 7.- Conocer los aspectos básicos de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos.
- 8.- Tener nociones elementales sobre la teoría general y los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

### 5.- Contenidos

#### Teoría

Epígrafe I. INTRODUCCIÓN

#### LECCIÓN 1.

*El Derecho Procesal civil. -Fuentes. -Interpretación de la Ley procesal civil. -Ámbito de aplicación en el tiempo y en el espacio.*

Epígrafe II. EL PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN

*Sección 1» . Sujetos*

**LECCIÓN 2.**

*El órgano jurisdiccional. -Clasificación. -. Abstención y recusación.- Composición y funciones de los Juzgados y Tribunales. - Auxiliares del órgano jurisdiccional. -Cooperadores y Colaboradores del órgano jurisdiccional: El Ministerio Fiscal. -El Abogado del Estado. - Otros*

**LECCIÓN 3.**

*Extensión y límites de la Jurisdicción.- La competencia. -Concepto y fundamento. -Caracteres. -Criterios para determinar la competencia. -La competencia objetiva. -La competencia funcional. -La competencia territorial. La sumisión. -Alteración de la competencia. - Tratamiento procesal de la competencia. -Las cuestiones de competencia. Declinatoria. Inhibitoria*

**LECCIÓN 4.**

*Las partes. -Concepto. -Capacidad: Capacidad para ser parte. Tratamiento procesal. -Capacidad procesal. Tratamiento procesal. - Legitimación procesal. -Concepto. -Clases. -Tratamiento procesal.*

**LECCIÓN 5.**

*Pluralidad de partes: El litisconsorcio. -Concepto y clases. -El cambio de partes: La sucesión procesal. -Los terceros en el proceso: La intervención procesal. -Concepto y clases.*

**LECCIÓN 6.**

*La postulación procesal: Defensa y representación de las partes. -El Abogado. Límites. -El Procurador. Límites.*

*Sección 2». Objeto*

**LECCIÓN 7.**

*El objeto del proceso. -Acumulación de pretensiones. -Acumulación de autos.*

*Sección 3». Procedimiento*

**LECCIÓN 8.**

*Medios de facilitación del proceso. Las diligencias preliminares. La conciliación. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Procedimiento. - Efectos. -Impugnación. -Reclamación administrativa previa.*

**LECCIÓN 9.**

*El juicio ordinario. La Demanda. -Concepto. -Requisitos. -Contenido. -Admisión a trámite. -Efectos. La litispendencia. -Ampliación de la demanda.*

**LECCIÓN 10.**

*Respuestas del demandado. Contestación a la demanda. -Forma. -Contenido. -El allanamiento. -La reconvencción. Respuesta negativa. -La rebeldía.*

**LECCIÓN 11.**

*Audiencia previa. -Finalidad. -Sujetos. -Contenido. -Alegaciones complementarias y aclaratorias.*

**LECCIÓN 12.**

*El juicio. Teoría general de la prueba. -Concepto. -Fuentes y medios. -Clases. -Sujetos. -La carga de la prueba. Objeto de la prueba. Requisitos. -Procedimiento. -Valoración de la prueba. -La prueba ilícitamente obtenida.*

**LECCIÓN 13.**

*El juicio (continuación). Medios de prueba. -Del interrogatorio de las partes. -Del interrogatorio de los testigos. -Del dictamen de los peritos. -De la prueba documental. -Del reconocimiento judicial. -De la reproducción de la palabra, el sonido y la imagen y de los instrumentos que permitan archivar y conocer datos relevantes para el proceso. -De las presunciones.*

**LECCIÓN 14**

*Conclusiones e informes. Las diligencias finales. La sentencia. -Concepto. -Clases. -Estructura. -Requisitos. -Contenido. La congruencia procesal. Aclaración y corrección*

**LECCIÓN 15.**

*Las crisis procesales. -Concepto. -Terminación anticipada del proceso. -La renuncia. -El allanamiento. -La caducidad. -La transacción. -El desistimiento. -El sobreseimiento.*

**LECCIÓN 16.**

*Las crisis procesales (continuación). Cuestiones incidentales y procedimiento incidental. -Clases. Paralización del proceso: Interrupción y suspensión.*

*Sección 4». Medios de impugnación*

**LECCIÓN 17.**

*Medios de impugnación. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Objeto. -Clasificación. -Efectos. Los remedios procesales. -Reposición y revisión.*

**LECCIÓN 18.**

*Recursos ordinarios. La segunda instancia. La apelación. -Concepto. -Ámbito. -Procedimiento. -Apelación por infracción de normas o garantías procesales. -Decisión. El recurso de queja.*

**LECCIÓN 19.**

*Recursos extraordinarios. El recurso extraordinario por infracción procesal. -Concepto. -Motivos. -Procedimiento. -El recurso extraordinario de casación. -Concepto. -Motivos. -Procedimiento. El recurso en interés de ley.*

*Sección 5». Efectos del proceso*

**LECCIÓN 20.**

*La cosa juzgada. -Concepto. -Fundamento. -Naturaleza jurídica. -Límites. -Clases.*

**LECCIÓN 21.**

*Medios de rescisión de la cosa juzgada. El proceso de revisión. -Antecedentes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Motivos. -Procedimiento. La audiencia al condenado en rebeldía*

**LECCIÓN 22.**

*Efectos económicos del proceso. Gastos y costas del proceso. -Concepto. Criterios de imposición de costas. -Procedimiento de exacción. -Recursos. El derecho a la asistencia jurídica gratuita. -Concepto. -Presupuestos. -Procedimiento.*

*Sección 6». Tipos de procedimientos declarativos ordinarios*

**LECCIÓN 23.**

*El juicio ordinario. -Ámbito de aplicación. -Fases. -Recursos. -El juicio verbal. -Iniciación. -Actuaciones previas a la vista. -La vista. -Reglas especiales sobre su contenido. -Sentencia. -Recursos.*

*Sección 7». Los procesos especiales*

**LECCIÓN 24.**

*Aspectos generales. -Concepto. -Características. -Clasificación. -Regulación. Los procesos sobre capacidad de las personas: incapacitación, reintegración de la capacidad, prodigalidad e internamiento de las personas con trastornos psíquicos. - Los procesos sobre filiación, maternidad y paternidad. - Los procesos matrimoniales de nulidad, separación y divorcio. - Los procesos de división judicial de los patrimonios. La división del patrimonio hereditario. La liquidación del régimen económico matrimonial. - El proceso monitorio. - El proceso cambiario.*

## Epígrafe III. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

*Sección 1». Sujetos. Objeto*

**LECCIÓN 25.**

*La ejecución procesal civil. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Presupuestos. La pretensión y el título de ejecución. -Clases. El objeto del proceso de ejecución. -Clasificación.*

**LECCIÓN 26.**

*Oposición a la ejecución. -Clases de oposición. -Procedimiento.*

**LECCIÓN 27.**

*La ejecución provisional. La llamada ejecución impropia. La ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros.*

*Sección 2». Procedimiento*

**LECCIÓN 28.**

*El procedimiento del proceso de ejecución. El embargo de bienes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Determinación de bienes embargables. -Procedimiento. -Efectos. El reembargo*

**LECCIÓN 29.**

*El apremio: La realización forzosa. Subasta de muebles e inmuebles. -Especialidades. -El pago. -Adjudicación. -Administración.*

*Sección 3.» Tipos de procedimientos en la ejecución*

### **LECCIÓN 30.**

*La ejecución singular ordinaria. Ejecución por obligaciones sobre pago de dinero. Ejecución por obligaciones de hacer y no hacer. Ejecución por obligaciones de entregar cosa determinada.*

### **LECCIÓN 31.**

*La ejecución singular especial. -Ejecución por cuenta jurada. -Ejecuciones sobre bienes hipotecados y pignorados. -Otras ejecuciones especiales.*

### **LECCIÓN 32.**

*La ejecución general. El concurso de acreedores.- Legislación aplicable.- Jurisdicción y competencia.- Partes.- Defensa y representación. Procedimiento.- Secciones del procedimiento.- El procedimiento abreviado.- El incidente concursal.- Recursos*

*Sección 4» Los incidentes en el proceso de ejecución*

### **LECCIÓN 33.**

*Los incidentes en el proceso de ejecución. -La tercería. -Concepto. -Presupuestos. -Clases. -Procedimiento. -Efectos.*

EPÍGRAFE IV. LA TUTELA CAUTELAR EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN.

### **LECCIÓN 34.**

*Las medidas cautelares. -Concepto. -Características. -Presupuestos. -Clases: Embargo preventivo. La anotación preventiva de demanda. Otras medidas. -Procedimiento. -Oposición. -Modificación y alzamiento. -Caución sustitutoria.*

Epígrafe V. SUSTITUTIVO DEL PROCESO CIVIL

### **LECCIÓN 35**

*El arbitraje. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Objeto. -Clasificación. -El convenio arbitral. -Formalización judicial del arbitraje. -El procedimiento arbitral. -Impugnación del laudo. -Ejecución. -El arbitraje internacional.- Mediación.- Otros medios sustitutivos.*

Epígrafe VI. LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

### **LECCIÓN 36.**

*La jurisdicción voluntaria. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Clasificación. -Estudio de los actos en negocios civiles.- Estudio de los actos en negocios mercantiles.*

#### **Práctica**

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal Civil y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

## **6.- Competencias a adquirir**

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir

juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

**a) Competencias genéricas:**

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

**b) Competencias específicas:**

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

**7.- Metodologías docentes**

**1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line).** Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

**2. Exposición de trabajos.** Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

**3. Tutorías.** Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

**8.- Previsión de distribución de las Metodologías Docente**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		40		25	65
Prácticas	En aula	20			20
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales, instituciones..	10			10
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				40	40
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		47,5	49,5
TOTAL		75		112,5	187,5

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

- PÉREZ-CRUZ MARTÍN - SEOANE SPIEGELBERG: Derecho Procesal Civil. 2 Tomos. 3.ª ed. A Coruña. 2012.
- RAMOS MÉNDEZ: Enjuiciamiento civil: Cómo gestionar los litigios civiles. 2 vols. Atelier. Barcelona. 2008.
- GIMENO SENDRA: Derecho Procesal Civil. 2 Tomos. 3.ª ed. Colex. Madrid.2010.
- MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - MONTÓN REDONDO - BARONA VILAR: Derecho Jurisdiccional. Proceso Civil. 19 ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Derecho Procesal Civil. 2 tomos. 5.ª ed. Tirant lo blanch. Valencia. 2011.
- ASENSIO MELLADO: Derecho Procesal Civil. Tirant lo blanch. Valencia. 2010.
- ARMENTA DEU: Lecciones de Derecho Procesal Civil. 5.ª ed. Marcial Pons.Madrid. 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

Bases de datos:

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

[www.laley.es](http://www.laley.es)

[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

## 10.- Evaluación

### Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente.
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 70% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

### Instrumentos de evaluación

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 15% (Asistencia: 10% Participación: Hasta el 5%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 40% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 45% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

### Recomendaciones para la recuperación.

Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que:

- 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas.
- 2.- Aprobar el 40% de las prácticas.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- 2.- Un supuesto práctico.

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

#### Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera

Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.



**DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL**

**1.- Datos de la Asignatura**

Código	<b>102326</b>	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	<b>OBLIGATORIO</b>	Curso	3º	Periodicidad	SEMESTRAL
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>JOSÉ MARÍA LAGO MONTERO (3 ECTS) MARCOS IGLESIAS CARIDAD (1,5 ECTS)</b>		Grupo / s	<b>I (Mañana)</b>
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL			
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO			
Centro	FACULTAD DE DERECHO			
Despacho	289 282			
Horario de tutorías	Lunes a viernes de 9.30 a 14.30 salvo horas de clases			
URL Web				
E-mail	<a href="mailto:lago@usal.es">lago@usal.es</a> , <a href="mailto:iglesiascaridad@usal.es">iglesiascaridad@usal.es</a>	Teléfono	923-294400, ext. 1648	
Profesor Coordinador	<b>ROSA ALFONSO GALÁN</b>		Grupo / s	<b>II (Mañana)</b>
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL			
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO			
Centro	FACULTAD DE DERECHO			
Despacho	280			
Horario de tutorías	Lunes a viernes de 9.30 a 14.30 salvo horas de clases			
URL Web				
E-mail	<a href="mailto:ralga@usal.es">ralga@usal.es</a>	Teléfono	923-294400, ext. 1648	
Profesor Coordinador	<b>Mª ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO</b>		Grupo / s	<b>III (tarde)</b>
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL			
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO			
Centro	FACULTAD DE DERECHO			
Despacho	169			
Horario de tutorías	Lunes a viernes de 9.30 a 14.30 salvo horas de clases			
URL Web				
E-mail	<a href="mailto:mguervos@usal.es">mguervos@usal.es</a>	Teléfono	923-294400, ext. 1648	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios****Bloque formativo al que pertenece la materia**

Módulo Derecho Financiero y Tributario

**Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.**

Se pretende el conocimiento del sistema tributario estatal: los impuestos sobre la renta de las personas físicas y jurídicas y sobre los no residentes, el impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos indirectos. Asimismo, se analiza el Derecho Tributario internacional y comunitario.

**Perfil profesional.**

Jurista en todas sus dimensiones

**3.- Recomendaciones previas**

Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario (Parte General).

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Analizar las normas tributarias, identificando los hechos imponibles gravados por las principales figuras del sistema.
- Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de cada tributo, desvelando los problemas que presenta la liquidación de cada uno de ellos y las dificultades de su aplicación práctica.
- Aprender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la aplicación de cada tributo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Aprender las reglas básicas de liquidación de los tributos principales del sistema.
- Identificar los elementos estructurales de los mismos, y como se determina la deuda tributaria a satisfacer en cada uno de ellos.
- Conocer los modelos de declaración y autoliquidación tributarias, los programas informáticos de asistencia al contribuyente.
- Analizar los criterios de las administraciones públicas en materia tributaria para la resolución de supuestos conflictivos.

**5.- Contenidos**

Lección 1ª. El impuesto sobre la renta de las personas físicas. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. No sujeción. Exenciones. 3. Sujeto pasivo. La residencia. La atribución de rentas. La individualización de rentas. 4. Sujetos obligados a realizar ingresos a cuenta. Retenciones y pagos fraccionados. 5. La base imponible. Concepto y estructura. A. Rendimientos del trabajo personal. B. Rendimientos del capital inmobiliario. C. Rendimientos del capital mobiliario. D. Rendimientos de las actividades económicas. F. Imputaciones de rentas inmobiliarias, de sociedades transparentes, y de derechos de imagen. G. Ganancias patrimoniales. 6. Integración y compensación de rentas. Reducciones. Base liquidable. Los mínimos personales y familiares. 7. Tarifa estatal y autonómica. Cuota íntegra. Deducciones estatales y autonómicas. Cuota líquida. Cuota diferencial. 8. El deber de declarar. El borrador. Los deberes formales. 9. El régimen de tributación conjunta.

Lección 2ª. El impuesto sobre sociedades. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. Aspectos material, temporal y espacial. Exenciones. 3. Sujeto pasivo. Residencia. Domicilio. Representación. 4. Sujetos obligados a realizar ingresos a cuenta. Retenciones y pagos a cuenta. 5. Base imponible. El resultado contable. Los ajustes fiscales. A. Por razón de calificación. B. Por razón de valoración. C. Por razón de imputación temporal. 6. Tipos de gravamen. Cuota íntegra. Deducciones y bonificaciones. Cuota líquida. Cuota diferencial. 7. Declaración. 8. Regímenes especiales.

Lección 3ª. El impuesto sobre la renta de los no residentes. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. Exenciones. 3. Sujetos pasivos. 4. Cuantificación de la deuda tributaria. 5. El impuesto especial sobre bienes inmuebles de las entidades no residentes.

Lección 4ª. El impuesto sobre el valor añadido. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Hecho imponible. A. Entregas de bienes. B. Prestaciones de servicios. C. Adquisiciones intracomunitarias. D. Importaciones. 3. Supuestos de no sujeción. 4. Exenciones. 5. Sujetos pasivos. Repercusión. 6. Base imponible. 7. Tipos de gravamen. 8. Deducciones. Régimen general y de prorata. 9. Devoluciones. 10. Gestión. 11. Regímenes especiales. A. Simplificado. B. De la agricultura, ganadería y pesca. C. De los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. D. De las operaciones con oro de inversión. E. De las agencias de viaje. F. Del recargo de equivalencia. G. De los servicios prestados por vía electrónica. H. Del grupo de entidades. I. Del criterio de caja.

Lección 5ª. Los impuestos especiales. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. Competencias estatales no cedidas a las C.C.A.A. 2. Los impuestos especiales de fabricación: normas comunes. 3. El impuesto sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios y sobre el alcohol y bebidas derivadas. 4. El impuesto sobre hidrocarburos. El impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Competencias estatales y autonómicas. 5. El impuesto sobre las labores del tabaco. 6. El impuesto sobre el suministro de electricidad. Competencias estatales. 7. El impuesto sobre el carbón. 8. El impuesto sobre las primas de seguros. 9. El impuesto especial sobre determinados medios de transporte. Competencias estatales y autonómica. 10. Nuevos impuestos en el sector de la energía.

Lección 6ª. Los tributos aduaneros. 1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. 2. Derechos arancelarios a la importación. Regímenes especiales. 3. Derechos arancelarios a la exportación. Exacciones reguladoras agrícolas. 4. Infracciones, sanciones y delitos en materia de contrabando.

Lección 7ª. Competencias estatales en tributos cedidos a C.C.A.A. y C.C.L.L. Transferencias a C.C.A.A. y C.C.L.L..

- 1.- La competencias estatales en el I.P., I.S.D., I.T.P. y Juego.
- 2.- Las transferencias a C.C.A.A. con cargo a los impuestos estatales no cedidos.
- 3.- Las competencias estatales en los impuestos locales: I.B.I., I.A.E., I.V.T.M., I.C.I.O. y I.I.V.T.N.U.
- 4.- Las transferencias a C.C.L.L. con cargo a los impuestos estatales no cedidos.

## 6.- Competencias a adquirir

**Básicas** Elimínese lo que no proceda.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

## 7.- Metodologías docentes

Tipología	Descripción
<b>Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)</b>	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
<b>Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)</b>	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
<b>Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)</b>	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
<b>Atención personalizada (dirigida por el profesor)</b>	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
<b>Pruebas de evaluación</b>	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22,5	15		37,5
Prácticas	- En aula	15	15	30
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	37,5		40,5
TOTAL	45	67,5		112,5

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

ALARCÓN GARCÍA, G.: *Manual del sistema fiscal español: un compendio sistemático y práctico*, Aranzadi, Pamplona, 2013.

ALIAGA AGULLÓ, E.-NAVARRO FAURE, A.-BAYONA GONZÁLEZ, J.J.: *El sistema impositivo español*, Librería Compás, Alicante, 2013.

ALGUACIL MARÍ, P.-PERIS GARCÍA, P.-BONET SÁNCHEZ, M.M.: *Fiscalidad de la empresa*, Diálogo, Valencia, 2013.

DE LA PEÑA VELASCO, G.-FALCÓN Y TELLA, R.-MARTÍNEZ LAGO, M.A. (coordinadores): *Sistema fiscal español*, Iustel, Madrid, 2013.

DELGADO GARCÍA, A.M.-OLIVER CUELLO, R.-QUINTANA FERRER, E.: *Actividades Impuestos. Un enfoque por competencias*, Bosch Editor, Barcelona, 2013.

FERREIRO LAPATZA, J.J.-MARTÍN FERNÁNDEZ, J.-RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J.: *Curso de Derecho Tributario. Sistema tributario español*, Marcial Pons, Madrid, 2013.

GARCÍA PRATS, A.-GARCÍA MORENO, V.A.-MONTESINOS OLTRA, S.: *Tributación empresarial. Supuestos prácticos*, Tirant lo blanch, Valencia, 2013..

MÁLVAREZ PASCUAL, L., RAMÍREZ GÓMEZ, S.-SÁNCHEZ PINO, A.J.: *Lecciones del sistema fiscal español*, Tecnos, Madrid, 2013.

MARTÍN QUERALT, J.-TEJERIZO LÓPEZ, J.M.-CAYÓN GALIARDO, A. y otros: *Manual de Derecho Tributario: parte especial*, Aranzadi, Pamplona, 2013.

MERINO JARA, I. y otros: *Derecho Tributario. Parte Especial*, Tecnos, Madrid, 2013.

PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario. Parte especial*, Tecnos, Madrid, 2013.

PORTILLO NAVARRO, M.J.: *Manual de Fiscalidad: teoría y práctica*, Tecnos, Madrid, 2013.

POVEDA BLANCO, F.: *Derecho Tributario. Supuestos prácticos*, Aranzadi, Pamplona, 2013.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)

Portal tributario de la Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)

Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)

Instituto de Estudios Fiscales: [www.ief.es](http://www.ief.es)

Legislación de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura: pruebas de desarrollo (exámenes escritos), resolución de casos prácticos, entrega de ejercicios y trabajos, seminarios tutelados.

## Criterios de evaluación

**Convocatoria ordinaria:**

Examen teórico: 50%

Examen práctico: 40 %

Entrega de prácticas: 10%

**Convocatoria de recuperación:**

Examen teórico: 50%

Examen práctico: 40 %

Entrega de prácticas: 10%

Para acceder a la prueba de recuperación es necesario haber obtenido en la convocatoria ordinaria al menos un 3 y haber entregado la totalidad de las prácticas

**Convocatorias fin de carrera:** Mismos criterios que en convocatorias ordinarias

Instrumentos de evaluación

Prácticas y examen

Recomendaciones para la evaluación.

Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

Recomendaciones para la recuperación.

Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

**DERECHO SINDICAL****1.- Datos de la Asignatura**

Módulo	13. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Código	102327	Curso	3	Turno	Mañana	Grupo/s	I
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	2º semestre			ECTS	4,5
Plataforma Virtual	Plataforma:	Stodium					
	URL de Acceso:	Se creará el curso antes del inicio del semestre correspondiente: Derecho Sindical (Grupo I)					

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Juan Bautista Vivero Serrano</b>						
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social						
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Despacho	134	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	jvivero@usal.es			Teléfono	923 294441 ext. 1656		
Horario de Tutorías	Se establecerán al inicio del segundo semestre						
URL Web	Stodium						

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado. Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado.

Perfil profesional.

Responde al propósito de asegurar el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (abogacía laboralista, asesoramiento empresarial, asesoramiento sindical, judicatura en el orden social, inspección de trabajo, etc.), en cualesquiera dedicaciones futuras de los estudiantes de Derecho.



**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda el estudio previo de la asignatura obligatoria DERECHO DEL TRABAJO

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje**

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional del sindicato.
- Conocer en detalle la libertad sindical (titularidad, contenido, tutela).
- Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Sindical.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido sindical, así como conocer las principales organizaciones sindicales internacionales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de las relaciones colectivas de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones sindicales.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho Sindical.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación sindical.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Comprender la relevancia del Derecho Sindical en la sociedad contemporánea y de las relaciones sindicales en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho Sindical y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Entender el concepto de autonomía colectiva, las relaciones colectivas de conflicto y de negociación, los modelos de representación de intereses y los sistemas autónomos y extrajudiciales de solución de conflictos.
- Analizar de manera crítica la legislación sindical desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación sindical.

**5.- Contenidos/Programa**

Teoría

**I. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL DERECHO SINDICAL****LECCIÓN 1: El Derecho sindical y el Derecho del Trabajo**

- 1.- El Derecho sindical como contenido central del Derecho del trabajo.
- 2.- Principales ámbitos temáticos del Derecho sindical: sujetos colectivos, negociación colectiva, diálogo social y conflicto colectivo.
- 3.- La autonomía colectiva como concepto nuclear del Derecho sindical: el reconocimiento jurídico de la autonomía colectiva.
- 4.- El principio de protección de los trabajadores y el Derecho sindical.
- 5.- La extensión de las principales instituciones sindicales más allá del trabajo asalariado *stricto sensu*: los funcionarios públicos y los trabajadores autónomos.

**LECCIÓN 2: Formación histórica del Derecho sindical**

- 1.- Movimiento obrero y sindicalismo: el origen histórico del Derecho del Trabajo.
- 2.- Las instituciones sindicales de mera vía fáctica a instrumentos jurídicos concebidos para proteger a los trabajadores.
- 3.- La negación de las instituciones sindicales durante el franquismo: la Organización Sindical Española.
- 4.- La reconstrucción del Derecho sindical durante la transición política.
- 5.- El vigente sistema constitucional de relaciones sindicales.

## II. SUJETOS COLECTIVOS DE REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

**LECCIÓN 3: El sindicato como principal sujeto colectivo de representación de los trabajadores**

- 1.- Los diferentes sujetos colectivos de representación de los trabajadores: ámbitos de actuación empresarial y supraempresarial.
- 2.- El sindicato: concepto y clases.
- 3.- El tratamiento jurídico del sindicato a lo largo de la historia: la función del sindicato en la Constitución española.
- 4.- El sindicalismo español actual: pluralidad y concentración sindicales.
- 5.- El sindicalismo internacional.

**LECCIÓN 4: El derecho de libertad sindical (I): fuentes y titularidad**

- 1.- El reconocimiento jurídico internacional y nacional del derecho de libertad sindical.
- 2.- La titularidad individual de la libertad sindical: asalariados y funcionarios públicos *lato sensu*.
- 3.- La sindicación restrictiva de los funcionarios de los distintos cuerpos de policía.
- 4.- Los funcionarios excluidos de la libertad sindical: fuerzas armadas, guardia civil y carreras judicial y fiscal.
- 5.- La sindicación restrictiva de desempleados, pensionistas y trabajadores autónomos.

**LECCIÓN 5: El derecho de libertad sindical (II): contenido**

- 1.- El contenido complejo de la libertad sindical: facultades individuales y colectivas; facultades de organización y de acción sindicales; facultades esenciales y adicionales.
- 2.- La libertad sindical individual.
- 3.- Régimen jurídico del sindicato: fundación, estatutos sindicales y régimen de responsabilidad sindical.
- 4.- Procedimiento especial de impugnación de estatutos sindicales.
- 5.- La libertad sindical colectiva.

**LECCIÓN 6: El derecho de libertad sindical (III): mayor representatividad sindical**

- 1.- Representación y representatividad sindicales: la pluralidad sindical como telón de fondo.
- 2.- La mayor representatividad sindical en el Derecho español: criterios de audiencia electoral y de irradiación de la audiencia electoral.
- 3.- Sindicatos más representativos a nivel estatal.
- 4.- Sindicatos más representativos a nivel autonómico.
- 5.- Sindicatos más representativos en un ámbito específico o simplemente representativos.
- 6.- La cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado y los sindicatos más representativos.

**LECCIÓN 7: El derecho de libertad sindical (IV): tutela y actuación procesal del sindicato**

- 1.- Las conductas antisindicales: pluralidad potencial de víctimas y agresores.
- 2.- Tutela pública, administrativa y penal, de la libertad sindical.
- 3.- Tutela privada de la libertad sindical: el proceso ordinario especial y el amparo constitucional. Consecuencias de la violación del derecho.
- 4.- La actuación procesal del sindicato.

**LECCIÓN 8: La asociación de empresarios**

- 1.- Concepto de asociación de empresarios. El asociacionismo empresarial en España.
- 2.- Fundamento y función constitucionales de la asociación de empresarios: la polémica en torno a la "sindicación" de los empresarios.
- 3.- Régimen jurídico: en especial, la mayor representatividad de las asociaciones empresariales.

**LECCIÓN 9: La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (I): la representación unitaria de los trabajadores asalariados**

- 1.- Principales características de la representación unitaria de los trabajadores asalariados.
- 2.- Órganos de representación unitaria: delegados de personal, comités simples, comités conjuntos y comités intercentros.
- 3.- Funciones o competencias de los representantes unitarios.
- 4.- Garantías de los representantes unitarios.
- 5.- Procedimiento de elección de los representantes unitarios: el sistema de arbitraje electoral y la tutela judicial correspondiente.

**LECCIÓN 10: La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (II): Otros tipos de representación unitaria**

- 1.- Representación unitaria de los trabajadores asalariados en empresas o grupos de empresas de dimensión europea: el comité de empresa europeo.
- 2.- Representación unitaria de los funcionarios públicos: similitudes y diferencias en relación con la representación unitaria de los trabajadores asalariados.
- 3.- Representación unitaria de trabajadores y de funcionarios especializada en materia de prevención de riesgos laborales: delegados de prevención.

**LECCIÓN 11: La organización colectiva de los trabajadores en la empresa o el centro de trabajo (III): representaciones sindicales, asamblea y comisiones *ad hoc***

- 1.- Las representaciones sindicales de trabajadores asalariados y funcionarios públicos: principales características.
- 2.- Las secciones sindicales.
- 3.- Los delegados sindicales.
- 4.- La asamblea de trabajadores asalariados y la asamblea de funcionarios públicos.
- 5.- Las comisiones *ad hoc* previstas en el ET para negociar durante los periodos de consulta en ausencia de representantes unitarios y sindicales.

### III. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

**LECCIÓN 12: La negociación colectiva y las fuentes del Derecho del Trabajo**

- 1.- Autonomía colectiva, negociación colectiva y convenio colectivo.
- 2.- Diferentes productos de la negociación colectiva: el convenio colectivo estatutario como producto estrella.
- 3.- La autonomía colectiva como peculiar fuente del Derecho del Trabajo: reconocimiento constitucional y desarrollo legal incompleto.
- 4.- El singular papel de la negociación colectiva en la ordenación jurídica de las relaciones laborales.
- 4.- Autonomía colectiva y autonomía individual.

**LECCIÓN 13: El convenio colectivo estatutario (I)**

- 1.- Concepto, eficacia y clases.
- 2.- La determinación de las unidades de negociación y la articulación de los convenios colectivos de diferente ámbito: la concurrencia de convenios.
- 3.- Los sujetos negociadores.
- 4.- El procedimiento de negociación.
- 5.- Los acuerdos de adhesión y los actos de extensión.

**LECCIÓN 14: El convenio colectivo estatutario (II)**

- 1.- El contenido del convenio colectivo:
  - a) Materias posibles: la continúa ampliación de los contenidos.
  - b) Contenido mínimo o necesario.
  - c) Tipos de cláusulas: normativas, obligaciones y de otra naturaleza.
- 2.- La vigencia:
  - a) Entrada en vigor.
  - b) Término del convenio y denuncia.
  - c) Prórroga y ultraactividad.
  - d) Sucesión de convenios en el tiempo.
- 3.- La administración e interpretación del convenio: la comisión paritaria.
- 4.- La forma y la tramitación pública.

**LECCIÓN 15: Otros productos de la negociación colectiva**

- 1.- El convenio colectivo extraestatutario.
- 2.- Los acuerdos de empresa:
  - a) Acuerdos en defecto de convenio colectivo.
  - b) Acuerdos de reorganización empresarial.
  - c) Acuerdos de descuelgue salarial y no salarial.
- 3.- Los acuerdos en la cumbre o acuerdos marco:
  - a) Acuerdos sobre estructura de la negociación colectiva.
  - b) Acuerdos sobre materias concretas.

c) Acuerdos anuales sobre negociación colectiva: *soft law*.

4.- Otros productos: pactos de fin de huelga, acuerdos mediante conciliación, etc.

5.- La negociación colectiva de los funcionarios públicos.

6.- La negociación colectiva de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

#### **LECCIÓN 16: La impugnación judicial de los productos de la negociación colectiva**

1.- La impugnación judicial de los productos de la negociación colectiva: motivos de impugnación y vías de impugnación.

2.- Impugnación de oficio del convenio estatutario por la autoridad laboral.

3.- Impugnación "directa" del convenio estatutario o de otros productos de la negociación colectiva a través del proceso de conflicto colectivo.

4.- Impugnación "indirecta" en otro tipo de pleitos individuales o colectivos.

### **IV. DIÁLOGO SOCIAL**

#### **LECCIÓN 17: El diálogo social**

1.- El diálogo social como vía fáctica de creciente importancia: precisiones conceptuales.

2.- Principales hitos del diálogo social en España.

3.- La institucionalización parcial del diálogo social: el Consejo Económico y Social del Reino de España y los consejos homónimos de las comunidades autónomas.

4.- La institucionalización del diálogo social en la Unión Europea.

### **V. RELACIONES DE CONFLICTO COLECTIVO**

#### **LECCIÓN 18: El conflicto colectivo de trabajo**

1.- El conflicto social capital-trabajo de carácter estructural y los coyunturales conflictos de trabajo.

2.- El conflicto colectivo de trabajo: concepto y clases.

3.- Las medidas de conflicto colectivo: introducción y distinción entre conflicto colectivo, medidas de conflicto colectivo y mecanismos de solución.

4.- Los mecanismos de solución de conflictos colectivos de trabajo: clasificación.

5.- El proceso judicial de conflicto colectivo.

6.- Los mecanismos extrajudiciales públicos y privados: en especial, el ASAC V.

#### **LECCIÓN 19: El derecho de huelga (I)**

1.- El concepto y las clases de huelga.

2.- Huelga y Derecho: el derecho fundamental de huelga.

3.- La titularidad y el contenido del derecho de huelga.

#### **LECCIÓN 20: El derecho de huelga (II)**

1.- El procedimiento de ejercicio: convocatoria, desarrollo y terminación.

2.- Las huelgas ilícitas: huelgas ilegales y huelgas abusivas.

3.- Los efectos de la huelga.

#### **LECCIÓN 21: El derecho de huelga (III): la huelga en los servicios esenciales**

1.- Conceptos de servicios esenciales y mantenimiento de los servicios esenciales: el equilibrio entre el ejercicio del derecho de huelga y el respeto de otros derechos y bienes constitucionales.

2.- El establecimiento de servicios mínimos como típica medida garantizadora del mantenimiento de los servicios esenciales: requisitos.

3.- El control judicial de las decisiones administrativas en esta materia y de las medidas empresariales de complemento de las decisiones administrativas.

#### **LECCIÓN 22: El cierre patronal**

1.- Concepto y clases.

2.- El cierre patronal en España: perspectivas constitucional y legal.

3.- Procedimiento de ejercicio.

## 4. Efectos.

## Práctica

Cada semana se abordarán determinados aspectos (aislados o entrelazados) de los correspondientes temas teóricos. Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.) se programarán con una o dos semanas de antelación. Además del trabajo semanal o quincenal en el aula, los alumnos deberán entregar por escrito las actividades programadas (dispondrán siempre de una o dos semanas), utilizando a este fin la plataforma *Studium*.

## 6.- Competencias a adquirir

## Básicas

CB2, CB3, CB4, CB5.

## Genéricas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

## Específicas

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7.

## 7.- Metodologías docentes

La preparación de la asignatura, por lo que al aprendizaje de conocimientos básicos se refiere, se basa en el manejo de alguno de los manuales recomendados. Las explicaciones del profesor son un complemento de lo anterior. A lo largo del curso se suministrarán al alumnado distintos materiales para una mejor preparación de la asignatura: sentencias sobre determinados aspectos especialmente problemáticos o interesantes, convenios colectivos, etc. Se utilizará con este propósito el aula virtual de la asignatura (*Studium*), de la que se dará cuenta nada más iniciarse el curso.

Las sesiones prácticas de diferente naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.). Los alumnos deberán entregar por escrito las actividades programadas (dispondrán siempre de una o dos semanas), utilizando a este fin la plataforma *Studium*.

Se organizarán seminarios voluntarios, a lo largo del curso

## 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	30		20	50
Prácticas	En aula	8,25	13,25	21,5
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	Visitas a empresas, instituciones..			
Seminarios				
Exposiciones y debates	3	5	5	13
Tutorías	1,25			1,25
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2,5		24,25	26,75
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>62,5</b>	<b>112,5</b>

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Se recomienda alguno de los siguientes manuales (pueden utilizarse otros, previa consulta al profesor), entre los que se incluyen los recomendados en la asignatura "Derecho del Trabajo", perfectamente válidos también para la presente:

- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*, Cersa, Madrid, última edición.
- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E., *Derecho del Trabajo*, Civitas, Madrid, última edición.
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición.
- MERCADER UGUINA, J., *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C., *Derecho Sindical*, Udima-Cef, Madrid, última edición
- SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.
- VIDA SORIA y otros, *Manual de Derecho Sindical*, Comares, Granada, última edición.
- OJEDA AVILÉS, A., *Compendio de Derecho Sindical*, Tecnos, Madrid, última edición (siempre que sea muy reciente).
- GARCÍA NINET, I. (dir.), *Manual de Derecho Sindical*, Atelier, Barcelona, última edición.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

Se recomienda la utilización de alguna de las siguientes recopilaciones normativas (consúltese al profesor el empleo de cualquier otra recopilación), válidas también para la asignatura "Derecho del Trabajo":

- *Legislación Social Básica*, Civitas, Madrid, 2014.
- *Legislación Sindical*, Tecnos, Madrid, 2014.
- *Legislación Laboral y de Seguridad Social*, Aranzadi, Navarra, 2014.
- *Derecho del Trabajo*, McGraw-Hill, Madrid, 2014.

A lo largo del curso se manejarán diferentes páginas web. Es el caso, entre otros, de los siguiente enlaces: base de datos *on line* de Westlaw (a través de la página de la USAL, [www.usal.es](http://www.usal.es)); Unión Europea ([www.europa.es](http://www.europa.es)); Ministerio de Empleo y Seguridad Social ([www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es)); Boletín Oficial del Estado ([www.boe.es](http://www.boe.es)); Congreso de los Diputados ([www.congreso.es](http://www.congreso.es)); Consejo Económico y Social ([www.ces.es](http://www.ces.es)); Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es)); Tribunal Constitucional ([www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)); Fundación SIMA ([www.fsima.es](http://www.fsima.es)); Organización Internacional del Trabajo ([www.ilo/public/spanish](http://www.ilo/public/spanish)); Comisiones Obreras ([www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)); Unión General de Trabajadores ([www.ugt.es](http://www.ugt.es)); Confederación Española de Organizaciones Empresariales ([www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)), etc.

**10.- Organización de actividades docentes****Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios**

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	0,75	2	1,5

**Organización docente semanal**

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	Clases prácticas Grupo A	Clases prácticas Grupo B	Examen conv. Ordinaria	Tutorías	Debates
1	2	0,75	0,75			
2	2	1,5				
3	2		1,5			
4	2	1,5				
5	2		1,5		1	
6	2	1,5				1.5 GA
7	2		1,5			1.5 GB
8	2	1,5				
9	2		1,5			
10	2	1,5			1	
11	2		1,5			
12	2	1,5				
13	2		1,5			1,5GB
14	2	1,5			1	1,5GA
15	2		1,5			
16 ó 17				2,5		

**11.- Evaluación**

**Convocatoria Ordinaria**

**Instrumentos y criterios de evaluación.**

Habrà un examen final teórico y práctico del que dependerà el 70% de la calificación.

El examen práctico consistirá en la resolución por escrito de un supuesto en un tiempo aproximado de una hora (podrán utilizarse cualesquiera materiales en versión papel o digital, incluido ordenador portátil con acceso a internet). A lo largo del curso los alumnos tendrán la oportunidad de familiarizarse con la resolución de supuestos parecidos al del examen.

El examen teórico tendrá carácter escrito y consistirá en la contestación de 2 o 3 preguntas de desarrollo y quizá algunas preguntas cortas. Durará una hora y media. Con carácter voluntario el examen teórico podrá realizarse de forma oral.

Es necesario aprobar ambas pruebas, si bien en la nota conjunta de ambas tendrá más peso el examen teórico (60%) que el práctico (40%). El alumno que lo desee será informado con detalle en la correspondiente revisión de los elementos barajados en las pruebas práctica y teórica para establecer una concreta calificación.

Con carácter secundario (30% de la calificación definitiva) se considerarán otros criterios: resolución de supuestos prácticos a lo largo del curso (asistencia a clases prácticas; entrega de los supuestos previamente resueltos; participación activa en las clases prácticas, etc.); participación activa en los debates y en las clases teóricas a lo largo del curso (formulando preguntas interesantes, etc.); asistencia activa a tutorías; realización voluntaria de trabajos de investigación (comentario de algún libro, de algún artículo de revista especializada, de alguna sentencia importante, de la prensa, etc.); otro tipo de actividades relacionadas con la asignatura propuestas por los alumnos o por el profesor (celebración de seminarios voluntarios).

Se advierte que la mera asistencia o asistencia pasiva no constituye criterio de evaluación alguno, sin perjuicio del aprovechamiento que para

muchos alumnos pueda tener este tipo de asistencia.

#### Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Ninguno. Tendrán derecho a la misma todos los alumnos.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Mismos términos que en la convocatoria ordinaria.

#### Adelantamiento de Convocatoria

Instrumentos y criterios de evaluación

Habrà un examen teórico (60% de la calificación final) y otro práctico (40% de la calificación final). Es necesario superar ambos exámenes. Estos criterios valen también para la convocatoria extraordinaria a que pudieran presentarse los alumnos con derecho a adelantamiento de convocatoria.



**DERECHO SINDICAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102327	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	3	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Se creará el curso antes del inicio del semestre correspondiente			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Manuel Carlos Palomeque López	Grupo / s	II
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	126		
Horario de tutorías	Se establecerá al inicio del curso		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:carpa@usal.es">carpa@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 ext. 1647
Profesor	Julio Cordero González	Grupo / s	II Prácticas
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	112		
Horario de tutorías	Se establecerá al inicio del curso		
URL Web	Studium		
E-mail	<a href="mailto:icordero@usal.es">icordero@usal.es</a>	Teléfono	923 294441 ext. 1629

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios****Bloque formativo al que pertenece la materia**

Derecho Privado

**Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.**

Se pretende transmitir a los estudiantes el conocimiento básico, sistemático y crítico, del contenido y funcionamiento del sistema español de relaciones sindicales, así como de sus diversos componentes institucionales (autonomía colectiva, sujetos colectivos, relaciones de negociación colectiva y relaciones de conflicto colectivo). Con el propósito general de contribuir a la adquisición por su parte de la metodología necesaria para el análisis adecuado y la comprensión precisa de las relaciones colectivas de trabajo en su conjunto, así como de la función singular que el ordenamiento sindical cumple dentro del Estado social como marco jurídico de las relaciones de producción del sistema de economía de mercado.

**Perfil profesional.**

Este perfil responde al propósito de asegurar el ejercicio efectivo de la actividad profesional en la materia (abogacía laboralista, asesoramiento empresarial, asesoramiento sindical, judicatura en el orden social, inspección de trabajo, etc.), en cualesquiera dedicaciones futuras de los estudiantes de Derecho.

**3.- Recomendaciones previas**

Es absolutamente conveniente, si no indispensable, el estudio previo de la asignatura Derecho del Trabajo, de la que el ordenamiento jurídico sindical forma parte.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Los estudiantes serán capaces, al finalizar el estudio y superación académica de esta asignatura, de:

- Entender el modelo español de relaciones sindicales y la función constitucional del sindicato.
- Conocer en detalle la libertad sindical (titularidad, contenido, tutela).
- Aplicar e interpretar la legislación sindical, así como seleccionar y valorar los supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- Comprender y valorar textos doctrinales y jurisprudenciales en materia de Derecho Sindical.
- Comprender e integrar adecuadamente las normas internacionales y supranacionales de contenido sindical, así como conocer las principales organizaciones sindicales internacionales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de las relaciones colectivas de trabajo
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones sindicales.
- Disponer de una metodología adecuada para el estudio y la aplicación del Derecho Sindical.
- Expresarse con precisión y propiedad, oralmente y por escrito, y conocer con rigor la terminología propia de la legislación sindical.

Respecto a las competencias específicas, los estudiantes contarán con las capacidades necesarias para poder:

- Comprender la relevancia del Derecho Sindical en la sociedad contemporánea y de las relaciones sindicales en el Estado social y democrático de Derecho.
- Comprender las principales instituciones del Derecho Sindical y su incidencia en el funcionamiento de las relaciones laborales.
- Entender el concepto de autonomía colectiva, las relaciones colectivas de negociación y de conflicto, los modelos de representación de intereses y los sistemas autónomos y extrajudiciales de solución de conflictos.
- Analizar de manera crítica la legislación sindical desde perspectivas sociales, económicas, políticas e ideológicas diversas.
- Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman de la legislación sindical.

**5.- Contenidos**

## I. Contenidos teóricos

## A. El Derecho sindical y la autonomía colectiva

Lección 1.- El Derecho sindical y la autonomía colectiva. El sistema constitucional de relaciones colectivas de trabajo.

## B. Sujetos colectivos de representación y defensa de intereses

Lección 2.- El sindicato de trabajadores. Concepto y función constitucional. Tipología de sindicatos. El sindicato en la historia de España. El sindicalismo español: rasgos configuradores. Sindicalismo internacional.

Lección 3.- La libertad sindical. La titularidad del derecho: exclusiones. La libertad sindical de los funcionarios públicos. El contenido de la libertad sindical: individual y colectivo. El derecho de fundación de sindicatos. La impugnación judicial de los estatutos de los sindicatos. El derecho de afiliación a un sindicato. La libertad sindical negativa. La libertad sindical colectiva y los derechos de los sindicatos. La tutela de la libertad sindical: conductas antisindicales y procedimientos de tutela del derecho.

Lección 4.- La mayor representatividad sindical. Sindicatos más representativos a nivel del Estado. Sindicatos más representativos a nivel de Comunidad Autónoma. Sindicatos representativos en un ámbito territorial y funcional específico.

Lección 5.- La asociación de empresarios. La representatividad de las asociaciones empresariales.

Lección 6.- Organización y participación de los trabajadores en la empresa. Las formas de organización de los trabajadores en los centros de trabajo.

Lección 7.- La representación unitaria. La representación unitaria o colectiva de los trabajadores en la empresa. Órganos de representación: delegados de personal y comités de empresa. Competencias: negociación, información, vigilancia y control. Garantías de los representantes. Procedimiento electoral y procesos judiciales en materia electoral.

Lección 8.- Los comités de empresa europeos y los derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas (y grupos de empresas) de dimensión comunitaria.

Lección 9.- La representación unitaria de los funcionarios públicos en las Administraciones Públicas. Órganos de representación: delegados de personal y juntas de personal. Competencias, garantías, procedimiento electoral y procesos judiciales.

Lección 10.- La representación especializada en materia de prevención de riesgos laborales. Los delegados de prevención. Los comités de seguridad y salud.

Lección 11.- La representación sindical. El derecho de los trabajadores afiliados a un sindicato a la actividad sindical en la empresa o centro de trabajo. Las secciones sindicales. Los delegados sindicales. 8. El derecho de reunión o asamblea.

## C. Relaciones de negociación colectiva

Lección 12.- La negociación colectiva. El derecho constitucional a la negociación colectiva.

Lección 13.- El convenio colectivo. Naturaleza y eficacia jurídica. Tipología de convenios colectivos.

Lección 14.- El convenio colectivo estatutario. Unidades de negociación. Concurrencia de convenios. Adhesión y extensión. Sujetos negociadores: legitimación para negociar. Contenido: obligacional, normativo, mínimo. Procedimiento de negociación: iniciativa, obligación de negociar, comisión negociadora, negociación, registro, depósito y publicación. Aplicación e interpretación.

Lección 15.- El convenio colectivo extraestatutario. Los acuerdos marco. Los acuerdos de empresa. La negociación colectiva de los funcionarios públicos: acuerdos y pactos colectivos. La impugnación judicial del convenio.

## D. Relaciones de conflicto colectivo

Lección 16.- El conflicto colectivo. Concepto y clases. Las medidas de conflicto colectivo. La solución o composición del conflicto colectivo. El procedimiento administrativo de conflicto colectivo. El proceso especial de conflictos colectivos. Los Acuerdos (estatal y autonómicos) sobre solución extrajudicial de conflictos laborales.

Lección 17.- La huelga. Concepto y clases. El derecho constitucional de huelga y su regulación. Titularidad y contenido. La huelga de los funcionarios públicos. Ilícitud de la huelga: huelgas ilegales y huelgas abusivas. Ejercicio del derecho: declaración, preaviso, comité de huelga, desarrollo y terminación. Efectos de la huelga.

Lección 18.- La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los límites del derecho de huelga y el conflicto de derechos subyacente. Concepto y determinación de los servicios esenciales. Mantenimiento de los servicios esenciales: la decisión de la autoridad gubernativa. Establecimiento de servicios mínimos.

Lección 19.- El cierre patronal. Concepto y clases. Supuestos legales de cierre.

## II. Contenidos prácticos

Se llevarán a cabo, bajo el modelo de seminarios de discusión y debate realizados cada semana del curso, determinadas actividades prácticas resultantes de los contenidos teóricos de la asignatura. Estas sesiones prácticas serán de diversa naturaleza (resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias, comentarios de actualidad, debates, etc.), programándose por lo común con una semana de antelación. Se utilizará a tal fin, como medio de comunicación instrumental con los alumnos, la plataforma *Stodium*.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

- CG1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CG2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje. necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG5. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- CG6. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- CG7. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- CG8. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- CG9. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- CG10. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- CG11. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Específicas.

- CE1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- CE2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual
- CE3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- CE5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- CE7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

**7.- Metodologías docentes**

Las sesiones magistrales o teóricas de la actividad docente tendrán por objeto la presentación por parte del profesor de los aspectos centrales de cada institución, desde el punto de vista material y metodológico, de acuerdo con la programación de la asignatura, de modo que el estudiante pueda completar la información necesaria para el adecuado conocimiento de la materia y su aprendizaje de conocimientos básicos a través de su propia actividad autónoma bajo la orientación del profesor, a cuya finalidad están orientadas naturalmente las restantes actividades del curso. A tal efecto, se considera imprescindible la utilización de alguno de los manuales y obras de carácter general recomendados, así como de los repertorios legislativos referidos.

La actividad práctica se centrará, de modo principal, en la discusión y resolución de supuestos de hecho, para lo que se facilitará a los estudiantes, a través del aula virtual de la asignatura (*Studium*), los materiales necesarios (convenios colectivos, sentencias judiciales, documentos para el debate jurídico, etc.).

Las actividades docentes se organizarán mediante la impartición de dos horas semanales de sesiones magistrales y 0,75 horas de actividades prácticas. Si bien, los estudiantes serán distribuidos en dos grupos a los efectos de la actividad práctica por lo que asistirán a 1,5 horas de clase en semanas alternas.

Se propondrá la realización de seminarios voluntarios sobre cuestiones de interés y actualidad, con el propósito de familiarizar a los estudiantes en el razonamiento y la controversia sobre las grandes cuestiones acotadas por el programa de la asignatura. Así como, también con carácter voluntario, alguna actividad de cine fórum, esto es, de visionado y debate sobre películas relativas a cuestiones de interés sindical.

Los estudiantes deberán llevar a cabo la lectura y comentario escrito de dos libros, elegidos libremente por cada uno de ellos de entre una lista o relación general que se hará pública en su momento, sobre diferentes cuestiones de interés objetivo y propias de la temática general del programa de la asignatura. Esta actividad responde al propósito general de fomentar la lectura especializada entre el alumnado, más allá de la necesaria consulta de manuales y repertorios legislativos. En cada comentario se valorará y calificará la síntesis que el estudiante realice de la obra seleccionada, así como el juicio personal vertido en el trabajo y no tanto su extensión material.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30		20	50
Prácticas	- En aula	6	6	12
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	4,5	6,5	11
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online		1		1
Preparación de trabajos			10	10
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2,5		24	26,5
TOTAL	45	1	66,5	112,5

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Las pruebas de evaluación que seguidamente se detallan están destinadas naturalmente a la comprobación por parte del profesor de la adquisición por los estudiantes de las competencias referidas en su momento, así como de los resultados del aprendizaje llevado a cabo a lo largo del curso.

**Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se especifican a continuación, en cumplimiento de las consideraciones generales indicadas (verificación de la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje de cada alumno), a propósito de cada instrumento de evaluación.

**Instrumentos de evaluación**

Habrán un examen final, de carácter teórico y práctico, del que dependerá el 70 por 100 de la calificación. El examen teórico será escrito y consistirá en la contestación a varias preguntas o cuestiones extraídas de los contenidos programados de la asignatura. Tendrá una duración de una hora y media. El examen práctico consistirá, por su parte, en la resolución por escrito de un supuesto de hecho, en tiempo aproximado de una hora, pudiendo los estudiantes utilizar repertorios normativos en papel o digitales, permitiéndoseles por lo tanto la utilización de ordenadores portátiles con acceso a internet. A lo largo del curso tendrán la oportunidad de familiarizarse con la resolución de supuestos semejantes al que será propuesto en el examen. Será necesario la superación de las dos pruebas, teórica y práctica, teniendo la primera un peso relativo del 60 por 100 de la nota conjunta, en tanto que la segunda del 40 por 100. La valoración y calificación de ambas pruebas no responderá a otro criterio, así pues, que la comprobación del adecuado conocimiento por el estudiante del sistema jurídico sindical y de su aplicación práctica, así como de la adquisición efectiva por el mismo de las competencias previstas. El 30 por 100 restante de la calificación final resultará, en fin, de la valoración continuada de las restantes actividades del curso: participación activa en las clases teóricas, participación en las clases prácticas y resolución escrita de supuestos planteados, asistencia a tutorías, realización de comentarios de libros, participación en seminarios y demás actividades de carácter voluntario, etc. Se advierte, por último, que la mera asistencia pasiva a las mencionadas actividades no constituye criterio de evaluación.

Los estudiantes autorizados, conforme a la normativa universitaria vigente, para adelantar sus pruebas de evaluación, en la convocatoria ordinaria, con el objetivo de anticipar la finalización de sus estudios de Grado serán evaluados exclusivamente mediante un examen final de carácter teórico y práctico. Esta metodología de evaluación se empleará para estos estudiantes tanto en la convocatoria ordinaria adelantada como en la convocatoria extraordinaria.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Se recomienda naturalmente la observancia estricta por parte de los estudiantes de las consideraciones referidas acerca de los criterios e instrumentos de evaluación.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Todos los estudiantes, sin condición alguna, podrán realizar la recuperación. Los instrumentos y criterios de evaluación serán idénticos a los establecidos en la convocatoria ordinaria.

**DERECHO SINDICAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102327	Plan		ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	3	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Eduardo Martín Puebla	Grupo / s	III (tarde)
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	135		
Horario de tutorías	Eduardo Martín Puebla: martes y miércoles. El horario se comunicará a comienzo de curso.		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/dtyts">www.usal.es/dtyts</a>		
E-mail	<a href="mailto:edmartin@usal.es">edmartin@usal.es</a>	Teléfono	923294441 (ext. 1657)

Profesor Coordinador	José Antonio Baz Tejedor	Grupo / s	III (tarde)
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112 B		
Horario de tutorías	José Antonio Baz Tejedor: lunes y martes. El horario se comunicará a comienzo de curso.		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/dtyts">www.usal.es/dtyts</a>		
E-mail	<a href="mailto:j.baz@usal.es">j.baz@usal.es</a>	Teléfono	923294441 (ext. 1696)

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Comprensión de la dimensión colectiva del derecho del trabajo.

Perfil profesional.

Preparar para el ejercicio de la actividad profesional en diferentes ámbitos (abogacía, asesoramiento jurídico, inspección etc.)

**3.- Recomendaciones previas**

Haber cursado previamente la asignatura DERECHO DEL TRABAJO

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

- Conocimiento de las instituciones propias del derecho sindical en su doble dimensión teórica y práctica.
- Análisis crítico de la legislación sindical.
- Conocimiento y análisis de textos doctrinales y de documentación complementaria (estatutos de los sindicatos, sentencias de los tribunales, etc.).

**5.- Contenidos**

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Bloque I: Introducción: el derecho sindical y la autonomía colectiva.

Bloque II. El sindicato y el derecho de libertad sindical.

- El sindicato: concepto y función.
- El derecho de libertad sindical: titularidad y contenido.
- Representatividad y mayor representatividad sindicales.
- Protección de la libertad sindical.

Bloque III: La representación de los trabajadores en la empresa.

- La representación unitaria de los trabajadores en la empresa.
- La representación sindical de los trabajadores en la empresa.
- La representación de los trabajadores en las empresas de dimensión comunitaria
- El derecho de reunión en los lugares de trabajo.

Bloque IV. Las relaciones de conflicto.

- El conflicto colectivo: conceptos, tipos y medidas.
- Las formas de solución del conflicto.
- El derecho de huelga: concepto, clases y régimen jurídico.
- La huelga en los servicios esenciales de la comunidad.
- El cierre patronal y las nuevas formas de expresión del conflicto colectivo.

Bloque V. La negociación colectiva y el convenio colectivo:

- El derecho a la negociación colectiva.
- El convenio colectivo: concepto, eficacia y tipos.
- El convenio colectivo estatutario.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4 y CB5

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6 y B7



Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

- Clases teóricas de explicación de los conceptos y contenidos de la asignatura.
- Clases prácticas en las que se analizan y discuten problemas jurídicos derivados de la interpretación y aplicación de la normativa.
- Seminarios monográficos sobre temas de actualidad.
- Otras actividades: lecturas, asistencia a conferencias, etc.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		28			28
Prácticas	- En aula	10		25	35
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		4		12,5	16,5
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		30	32
TOTAL		45		67,5	112,5

### 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Textos específicos de Derecho Sindical:

- M. C. PALOMEQUE LÓPEZ, *Derecho Sindical*, Ediciones CEF, Madrid, 2013-
- R. M<sup>a</sup> MORATO GARCÍA y R. SASRE IBARRECHE, *Una aproximación al Derecho Sindical (Notas y materiales para comprender el sistema español de relaciones colectivas de trabajo)*, Ratio Legis, Salamanca, 2013.
- A. OJEDA AVILÉS: *Compendio de Derecho Sindical*, Tecnos, 2<sup>a</sup> edición 2012.
- T. SALA FRANCO, *Derecho Sindical*. Tirant lo Blanc, Valencia, 2013.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Cualquier repertorio actualizado de Derecho Sindical, Derecho del Trabajo, Legislación Social.

Las referencias complementarias (direcciones de Internet, etc.) se facilitarán a lo largo del curso

### 10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se evaluará el trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso (evaluación continua), así como el nivel de conocimientos adquiridos por

el alumno a través de una prueba final.

#### Criterios de evaluación

- Evaluación continua: 30 por 100 de la nota final.
- Prueba final: 70 por 100 de la nota final.
- La superación de la asignatura requerirá tener aprobadas ambas partes.

**Criterios de evaluación específicos para fin de carrera (adelantamiento de convocatoria):** la evaluación consistirá en un examen escrito a través del cual se evaluará el nivel de conocimientos teóricos y el dominio de competencia para resolver un supuesto práctico.

#### Instrumentos de evaluación

- Evaluación continua: se evaluará la realización y entrega de casos prácticos, la participación activa en la discusión de los casos prácticos y en los seminarios.
- La prueba final consistirá en la contestación por escrito a preguntas relacionadas con el contenido de la asignatura.

#### Recomendaciones para la evaluación.

- Evaluación continua: realización de los supuestos prácticos y participación activa en la discusión de los mismos y en los seminarios que se organicen.
- Prueba final: asistencia a las clases teóricas y consulta de la bibliografía recomendada y de la normativa correspondiente, así como acudir periódicamente a tutorías.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Asistencia a la revisión de la calificación y corrección de los errores detectados en los instrumentos de evaluación.

**DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102328	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	3º	Periodicidad	2º Semestre
Área	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Moodle			
	URL de Acceso:	Studium			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	LOURDES RUANO ESPINA	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	236		
Horario de tutorías	Lunes y miércoles de 10 a 13 h		
URL Web			
E-mail	lorues@usal.es	Teléfono	1619
Profesor Coordinador	ENRIQUE JOSÉ GONZÁLEZ LORENZO	Grupo / s	II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	235		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 18 a 19		
URL Web			
E-mail	Severino@usal.es	Teléfono	1619
Profesor Coordinador	JOSÉ JULIO CORTES GONZÁLEZ	Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	235		
Horario de tutorías	Miércoles de 17 a 18		
URL Web			
E-mail	jjcortes@usal.es	Teléfono	1619

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

### Bloque formativo al que pertenece la materia

Derechos fundamentales y libertades públicas.

### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura proporciona al alumno un conocimiento riguroso de las implicaciones sociales y jurídicas del fenómeno social religioso y del ejercicio de la libertad de creencias y de conciencia.

### Perfil profesional.

La materia no responde a ningún perfil profesional concreto, pero contribuye a la formación del jurista en todas sus dimensiones, y de modo especial para el ejercicio de la abogacía y la procura, la judicatura, fiscalía y abogacía del Estado.

## 3.- Recomendaciones previas

## 4.- Objetivos de la asignatura

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad
- Desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

### **Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Adquirir un conocimiento riguroso de las implicaciones sociales y jurídicas del fenómeno religioso
- Conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a las distintas cuestiones que se plantean en torno a la dimensión social del factor religioso
- Saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas.

## 5.- Contenidos

### Contenido de la asignatura.

#### **Tema 1.- El Derecho eclesiástico del Estado**

- Concepto y terminología.
- La Ciencia del Derecho Eclesiástico.
- Su objeto de estudio y su autonomía científica.
- Derecho Eclesiástico Internacional.

#### **Tema 2.- Relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual**

- La Edad Antigua: cesaropapismo y dualismo gelasiano.
- El hierocratismo medieval.

- La reforma protestante.
- El regalismo.
- El pensamiento ilustrado y el separatismo liberal.
- Sistemas de relación Iglesia-Estado en los siglos XX y XXI.
- Calificación jurídica del Estado en materia religiosa

**Tema 3.- Derecho Eclesiástico del Estado español.**

- Precedentes.
- Normas de Derecho Eclesiástico en el Constitucionalismo español del siglo XIX.
- El sistema eclesiástico de la II República.
- Tratamiento jurídico-político del factor religioso en el régimen de Franco.
- El proceso de reforma política. Su incidencia en la regulación del fenómeno religioso.

**Tema 4.- Las fuentes del Derecho Eclesiástico español vigente.**

- Fuentes unilaterales: a) De origen estatal; b) De origen confesional.
- Fuentes bilaterales: Convenios Internacionales; Los Acuerdos con las confesiones religiosas.

**Tema 5.- Los principios informadores del Derecho Eclesiástico español.**

- Introducción.
- El principio de libertad religiosa.
- El principio de igualdad religiosa ante la ley.
- El principio de laicidad del Estado.
- El principio de cooperación con las confesiones religiosas.

**Tema 6.- El derecho fundamental de libertad religiosa.**

- Concepto y caracteres.
- Regulación positiva del Derecho fundamental de libertad religiosa: de la Constitución a la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.
- Titular del derecho de libertad religiosa, contenido y límites al ejercicio de la misma.
- La tutela y protección de la libertad religiosa

**Tema 7.- La objeción de conciencia.**

- Noción, fundamento y reconocimiento jurídico.
- Diversos supuestos de objeción de conciencia.

**Tema 8.- El régimen jurídico de las confesiones religiosas en el Derecho español.**

- Concepto, fundamento y caracteres de las confesiones religiosas.
- Posición de los distintos tipos de confesiones en el ordenamiento jurídico español.
- Los nuevos movimientos religiosos y las sectas.
- Personalidad jurídica civil de las confesiones religiosas y sus entes.
- El Registro de entidades Religiosas.

**Tema 9.- Régimen económico y fiscal de las confesiones religiosas.**

- Fundamento y posibles sistemas de colaboración económica del Estado con las confesiones religiosas.
- Régimen fiscal de las confesiones religiosas.

**Tema 10.- El sistema matrimonial español.**

- El sistema matrimonial español a lo largo de la historia.
- El sistema matrimonial español vigente: a) con relación al matrimonio canónico; b) Sistema con relación a los matrimonios religiosos no canónicos.

**Tema 11.- La asistencia religiosa.**

- Concepto y fundamento.
- La asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas, en establecimiento penitenciarios, en centros hospitalarios y asistenciales.

**Tema 12.- Ministros y lugares de culto.**

- Ministros de culto y sus equiparados: Nombramiento y estatuto jurídico.
- Lugares de culto: concepto y estatuto jurídico.
- Cementerios y enterramientos.

**Tema 13.- Enseñanza.**

- El derecho a la educación.
- La libertad de enseñanza.
- La enseñanza de la religión en los centros docentes públicos y privados concertados.

**Tema 14.- Otras materias.**

- El Patrimonio histórico, artístico, cultural y documental.
- Medios de comunicación social.
- Festividades religiosas.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A3, A4, A5, A7

### Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10

### Transversas.

## 7.- Metodologías docentes

En el Desarrollo de la asignatura se utilizarán metodologías diversas. La clase o lección magistral predominará en las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se combinará el análisis y discusión, en su caso, de textos doctrinales, legislativos y resoluciones jurisprudenciales con la resolución de casos prácticos y la exposición, por parte de los alumnos, de los trabajos que, en su caso, se sugieran por parte del profesor.

Las tutorías consistirán en la orientación personal a los alumnos, sobre las cuestiones que pueda plantear la asignatura.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	18'75		10	28'75
Prácticas	- En aula	7'5	18	25'5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1'75			1'74
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		17	19
TOTAL	30		45	75

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- VVAA, *Manual de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado*, del Portal Derecho Iustel.com: <http://www.iustel.com>.

- J. Ferrer Ortiz (coordinador) y otros, *Derecho Eclesiástico del Estado Español*, EUNSA, Pamplona 2007.
- I.C. Iban-L. Prieto- A. Motilla, *Manual de Derecho Eclesiástico*, Trotta, Madrid 2004.
- D. Llamazares Fernández, *Derecho a la libertad de conciencia*, 2 vols. Thomson-Civitas, Madrid 2007.
- A. Martínez Blanco, *Derecho Eclesiástico del Estado*, 2 vols., Tecnos, Madrid 1993 y 1994.
- VVAA, *Tratado de Derecho Eclesiástico*, EUNSA, Pamplona 1994.
- J.A. Souto Paz, *Comunidad política y libertad de creencias*, Pons, Madrid 2008.
- J.M. González del Valle, *Derecho Eclesiástico Español*, Civitas, Madrid, 2005.
- I. Martín Martínez (coordinador) y otros, *Curso de Derecho Eclesiástico del Estado*, Tirano lo Blanc, Valencia 1997.
- D. García Hervás (coordinadora) y otros, *Manual de Derecho Eclesiástico del Estado*, Colex, Madrid 1997.
- R.M. Satorras, *Lecciones de Derecho Eclesiástico*, Bosch, Barcelona 2000.
- J.M. Díaz Moreno, *Derecho Eclesiástico del Estado*, UPC, Madrid 2000.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

#### Compilaciones de legislación eclesialística.

- J. Fornés-M. Blanco-B. Castillo, *Legislación Eclesialística*, Aranzadi, Pamplona, última edición
- J.M. Martínez Torrón-M. Alvarez Manzaneda, *Normas de Derecho Eclesialístico*, Comares, Granada, última edición.
- A. Molina-M.E. Olmos, *Legislación Eclesialística*, Civitas, Madrid, última edición.
- D. Llamazares Fernández, *Derecho Eclesialístico de Estado*, Ariel, Barcelona, última edición.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

#### Criterios de evaluación

Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases tanto teóricas como prácticas.
- 2.- La calificación obtenida en los casos prácticos entregados.
- 3.- La calificación obtenida en el examen realizado en la convocatoria ordinaria.

En las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los apartados 1 y 2 constituirán el 25 % de la nota final, y el examen el 75 % restante.

Criterio específico de evaluación para los alumnos que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria de fin de carrera: la evaluación corresponderá a la calificación obtenida en el examen escrito, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

#### Instrumentos de evaluación

#### Recomendaciones para la evaluación.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia mediante el sistema de evaluación continua. Deberán superar, en este caso, una prueba escrita de conocimientos teóricos y prácticos.

## DERECHO PROCESAL PENAL

## 1.- Datos de la Asignatura

Módulo	11. DERECHO PROCESAL						
Titulación	Grado en Derecho					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Código	102329	Curso	4	Turno	Mañana/Tarde	Grupo/s	I, II y III
Carácter	Obligatorio	Periodicidad	7º semestre			ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	www.usal.es					

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	285	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	lbujosa			Teléfono	923-294441-Ext 1652		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						
Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez García						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	286	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	nicolas			Teléfono	923-294441-Ext 1698		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						
Profesor	Isabel Huertas Martín						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	268	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	bor			Teléfono	923-294441-Ext 1698		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						
Profesora	Marta del Pozo Pérez						
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.						
Área	Derecho Procesal						
Despacho	284	Centro	Facultad de Derecho				
E-mail	tillo			Teléfono	923-294441-Ext 1652		
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases						
URL Web	www.usal.es/procesal						



Profesor	Adán Carrizo González-Castell		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	adancgc	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
Profesor	Federico Bueno de Mata <b>(GRUPO II)</b>		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	febuma	Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
Profesor	M <sup>a</sup> José Casanova Martín		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
Profesor	Rafael Cuevas Castaño		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		
Profesor	José Antonio Vega Bravo		
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.		
Área	Derecho Procesal		
Despacho	283	Centro	Facultad de Derecho
E-mail		Teléfono	923-294441-Ext 1652
Horario de Tutorías	Se indicará una vez fijado el horario de las clases		
URL Web	www.usal.es/procesal		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Procesal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal Penal actual plantea para su comprensión e interpretación

Perfil profesional.

- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura
- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).
- Notarios, Registradores de la Propiedad

**3.- Recomendaciones previas**

- Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Penal
- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

**4.- Objetivos de la asignatura.**Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal Penal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Penal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Conocer las fuentes del Derecho procesal penal y su problemática.
- 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso penal.
- 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento penal y de sus diferentes modalidades ordinarias.
- 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 7.- Dominar los aspectos elementales de la ejecución de condenas penales.

**5.- Contenidos****Teoría****Epígrafe I. INTRODUCCIÓN****LECCIÓN 1.**

*El Derecho Procesal penal. -Fuentes. -Interpretación de la Ley procesal penal. Ámbito de aplicación en el tiempo y en el espacio.*

**Epígrafe II. EL PROCESO PENAL DE DECLARACIÓN***Sección 1. Sujetos*

**LECCIÓN 2.**

*El órgano jurisdiccional. -Clasificación. -El Tribunal del Jurado. -Composición y funciones del órgano jurisdiccional. -Cooperadores. Colaboradores y Auxiliares del órgano jurisdiccional.*

**LECCIÓN 3.**

*La competencia. -Concepto y fundamento. -Caracteres. -Criterios para determinar la competencia. -La competencia objetiva. -La competencia funcional. -La competencia territorial. -La conexión. -Tratamiento procesal de la competencia. -Las cuestiones de competencia. -Declinatoria. Inhibitoria.*

**LECCIÓN 4.**

*Las partes. -Concepto. -Dualidad e igualdad de partes. -Capacidad y legitimación. -Partes activas. -El Ministerio Fiscal. -El acusador particular. -El acusador popular. -El acusador privado. -Partes del proceso civil acumulado. -El actor civil.*

**LECCIÓN 5.**

*Las partes (continuación). Partes pasivas. -El imputado. -Partes del proceso civil acumulado. -El responsable civil. -Pluralidad de partes.*

**LECCIÓN 6.**

*Presencia y ausencia de las partes en el juicio. -La rebeldía. -La extradición. Procedimiento. La orden europea de detención y entrega.*

**LECCIÓN 7.**

*Defensa y representación de las partes.*

Sección 2. Objeto

**LECCIÓN 8.**

*El objeto del proceso. -Pretensión punitiva. El hecho punible. - Objeto del proceso civil acumulado. - Pretensión de resarcimiento. -La acumulación. -Renuncia y extinción.*

Sección 3. Procedimiento

**LECCIÓN 9.**

*El proceso ordinario por delitos. La fase instructora: El sumario. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos. -Iniciación del sumario: De oficio. -La denuncia. -El atestado. -La querrela.*

**LECCIÓN 10.**

*La fase instructora (continuación). Actuaciones sumariales dirigidas a la comprobación del delito y a la averiguación del delincuente.*

**LECCIÓN 11.**

*La fase instructora (continuación). El auto de procesamiento. -Concepto. -Origen. -Naturaleza jurídica. -Problemática. -Efectos. -Recursos. Conclusión del sumario.*

**LECCIÓN 12.**

*La denominada fase intermedia. El sobreseimiento. -Concepto. -Fundamento. -Competencia. -Clases. -Requisitos. -Efectos. -Recursos.*

**LECCIÓN 13.**

*El juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento. -Concepto. -Contenido. -Procedimiento. -Efectos. Los escritos de calificaciones provisionales. -Contenido. Actuaciones hasta la apertura de las sesiones del juicio oral.*

**LECCIÓN 14.**

*El juicio oral (continuación). Apertura de las sesiones. La prueba. -Concepto. -Requisitos. -Caracteres generales. -Sujetos. -Objeto. -La carga de la prueba. La presunción de inocencia. El principio de "in dubio pro reo". -Interpretación y valoración de la prueba. -La prueba ilícitamente obtenida.*

**LECCIÓN 15.**

*El juicio oral (continuación). El interrogatorio. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de peritos. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de testigos. -Concepto. -Procedimiento. El careo. La prueba documental. -Concepto.*

**LECCIÓN 16.**

*El juicio oral (continuación). Las calificaciones definitivas. -Contenido y alcance. El planteamiento de la tesis. Los informes.*

**LECCIÓN 17.**

*Terminación del procedimiento: La sentencia. -Concepto. -Requisitos. -Contenido. -Formación. -Forma. -Clases de sentencias. -Correlación entre acusación y sentencia.*

**LECCIÓN 18.**

*Las llamadas crisis procesales. Suspensión del procedimiento. Interrupción. Conformidad del acusado. La prejudicialidad. -Concepto. -Fundamento. -Clasificación.*

**LECCIÓN 19.**

Proceso ante el Tribunal del Jurado. -Instrucción complementaria. -Audiencia preliminar. -Constitución del Jurado. -Juicio oral. -Recurso de apelación.

**LECCIÓN 20.**

El proceso penal abreviado. -Ámbito de aplicación. -Reglas generales. -La fase preprocesal. -Las diligencias previas. -Preparación del juicio oral. -El juicio oral.

**LECCIÓN 21.**

El proceso para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. - Ámbito de aplicación.- Actuaciones de la policía judicial.- Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia.- Preparación del juicio oral.- Juicio oral y sentencia.

**LECCIÓN 22.**

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: especialidades procesales.

**LECCIÓN 23.**

El juicio de faltas. -Ámbito de aplicación. -Procedimiento. -Fase de iniciación. -El juicio oral.

Sección 4. Procesos especiales

**LECCIÓN 24.**

Procesos especiales.- Proceso por injuria y calumnia.- Proceso de menores.

Sección 5. La tutela cautelar en el proceso penal.

**LECCIÓN 25.**

Las medidas cautelares. -Concepto. -Caracteres. Medidas cautelares personales. -La detención. -El procedimiento de Habeas Corpus. -La prisión provisional. -La libertad provisional. -Otras medidas.

**LECCIÓN 26.**

Medidas cautelares reales. -Concepto. -Medidas para conservar las cosas relacionadas con el ilícito. -Medidas para asegurar las posibles responsabilidades pecuniarias.

Sección 6. Medios de impugnación

**LECCIÓN 27.**

Los medios de impugnación. -Concepto. -Fundamento. -Presupuestos. -Requisitos. -Condiciones. -Clases. Los remedios procesales: Reforma y súplica.- Recurso contra resoluciones de Secretarios judiciales: Revisión.

**LECCIÓN 28.**

El recurso de apelación. -La segunda instancia. -Procedimiento. El recurso de queja. -Procedimiento.

**LECCIÓN 29.**

El recurso de casación. -Origen y evolución.- Ámbito de aplicación. -Causas. -Procedimiento. Fases.- Preparación, interposición, sustanciación y decisión.

Sección 7. Efectos del proceso

**LECCIÓN 30.**

La cosa juzgada. -Concepto. -Fundamento. -Naturaleza jurídica. -Clases: Formal y material. -Límites.

**LECCIÓN 31.**

Rescisión de la cosa juzgada. El proceso de revisión. -Antecedentes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Motivos. -Procedimiento. -Fases. El "recurso" de anulación.

**LECCIÓN 32.**

Efectos económicos del proceso. Gastos y costas del proceso. -Contenido. -Criterios de imposición. -Procedimiento de exacción. - Impugnación. -El derecho a la asistencia jurídica gratuita: Concepto, presupuestos y procedimiento. Especialidades en el orden jurisdiccional penal.

**LECCIÓN 33.**

*La ejecución penal. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos del proceso de ejecución. -El título de ejecución. -Procedimiento del proceso de ejecución. -Crisis del proceso de ejecución. -La condena condicional. -Extinción anormal.*

**Práctica**

- Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.
- Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal Penal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

**6.- Competencias a adquirir**

**Básicas** Elimínese lo que no proceda.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Genéricas** Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

**a) Competencias genéricas:**

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Específicas** Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

**b) Competencias específicas:**

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

<p>B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p> <p>B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p> <p>B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p> <p>B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.</p> <p>B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p> <p>B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.</p> <p>B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.</p> <p>B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 7.- Metodologías docentes

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

- 1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line).** Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13
- 2. Exposición de trabajos.** Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13
- 3. Tutorías.** Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales	30		20	50
Prácticas	En aula	15		15
	En laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	Visitas a tribunales, instituciones..	10		
Seminarios				

Exposiciones y debates				
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			30	30
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		40	42
TOTAL	60		90	150

**9.- Recursos****Bibliografía Básica**

Martín, A. J.; Ferreiro Baamonde, X. X.; Piñol Rodríguez, J. R.; Seoane Spiegelberg, J. L.: Derecho Procesal Penal, 2.ª ed., Civitas, Cizur Menor, 2010.

Jimeno Sendra, V.: Derecho Procesal Penal, Civitas, Cizur Menor, 2012.

Asencio Mellado, J. M.: Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.

Moreno Catena, V.; Cortés Domínguez, V.: Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.

Montero Aroca, J.; Gómez Colomer, J. L.; Barona Vilar, S.: Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso Penal, 20.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

Armenta Deu, T.: Lecciones de Derecho Procesal Penal, 6.ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2012.

Nieva Fenoll, J.: Fundamentos de Derecho Procesal Penal, Barcelona, 2012.

Banauloche Palao, J.: Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Penal, La Ley, Madrid, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

Bases de datos:

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

[www.laley.es](http://www.laley.es)

[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

**10.- Evaluación****.Criterios de evaluación**

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente.
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 70% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

**Instrumentos de evaluación**

<b>Elementos Evaluables</b>	<b>Valor con relación a la nota final (100%)</b>
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 15% (Asistencia: 10% Participación: Hasta el 5%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 40% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 45% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

**Recomendaciones para la recuperación.**

Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que:

- 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas.
- 2.- Aprobar el 40% de las prácticas.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- 2.- Un supuesto práctico.

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

**Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera**

Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.



## DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

## 1.- Datos de la Asignatura

Código	102330	Plan	2010	ECTS	9
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

## Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>Pilar Maestre Casas</b>			Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho Internacional Privado				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	222				
Horario de tutorías	Por determinar				
URL Web	Studium				
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	1618		
Profesor	<b>Mª del Mar Velázquez Sánchez</b>			Grupo / s	III
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho Internacional Privado				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	224				
Horario de tutorías	Por determinar				
URL Web	Studium				
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618		
Profesor Coordinador	<b>Antonia Durán Ayago</b>			Grupo / s	II
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho Internacional Privado				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	224				
Horario de tutorías	Por determinar				
URL Web	Studium				
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	1618		
Profesor	<b>Pilar Maestre Casas</b>			Grupo / s	II
Departamento	Derecho Privado				
Área	Derecho Internacional Privado				
Centro	Facultad de Derecho				
Despacho	222				
Horario de tutorías	Por determinar				

URL Web	Studium		
E-mail	maestre@usal.es	Teléfono	1618
Profesor Coordinador	<b>Mª del Mar Velázquez Sánchez</b>	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618
Profesor	<b>Antonia Durán Ayago</b>	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías	Por determinar		
URL Web	Studium		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	1618

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

## 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda tener conocimientos previos de las distintas ramas del Derecho Privado, también de Derecho de la Unión Europea y de Derecho Procesal Civil.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 4.- Objetivos de la asignatura

<p>El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar e interpretar las normas de Derecho internacional privado así como identificar los supuestos con elemento de internacionalidad que exigen respuestas específicas.</li> <li>• Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho internacional privado.</li> <li>• Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina, como por ejemplo, la web de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.</li> <li>• Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.</li> <li>• Expresarse correctamente de forma oral y escrita.</li> <li>• Trabajar en equipo</li> <li>• Realizar un aprendizaje autónomo.</li> </ul> <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en un contexto internacional.</li> <li>• Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho internacional privado y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.</li> <li>• Determinar la competencia de los tribunales españoles en litigios derivados de relaciones privadas internacionales.</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Determinar el ordenamiento aplicable a las relaciones privadas internacionales.
- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión, documento o acto extranjero para que produzca efectos en España.

## 5.- Contenidos

### Contenidos teóricos:

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado
- Sistema español de competencia judicial internacional
- Reconocimiento de decisiones, documentos y actos
- Derecho aplicable y conflictos de leyes (problemas generales)
- Derecho patrimonial internacional:
  - Contratos internacionales
  - Obligaciones extracontractuales
  - Derechos reales
- Derecho de familia internacional y sucesiones:
  - Derecho de la persona
  - Matrimonio y uniones no matrimoniales
  - Filiación
  - Protección de menores
  - Obligaciones de alimentos
  - Sucesiones

### Contenidos prácticos:

- Práctica I: Determinación de los regímenes de competencia judicial internacional.
- Práctica II: Determinación de los regímenes de competencia judicial internacional y de los órganos jurisdiccionales internacionalmente competentes.
- Práctica III: Determinación de los regímenes de reconocimiento y/o ejecución.
- Práctica IV: Determinación de los regímenes de reconocimiento y/o ejecución: autoridad territorialmente competente, procedimiento, motivos de denegación.
- Práctica V: Casos prácticos generales en materia de Derecho Patrimonial internacional.
- Práctica VI: Casos prácticos generales en materia de Derecho de Familia internacional.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

### Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14

## 7.- Metodologías docentes

**Clases de teoría y práctica (presenciales y on line):** Para seguir las clases teóricas el alumno deberá realizar un trabajo previo de lectura y

obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, y que serán objeto de debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y de la adquisición de los conocimientos de los problemas propios del Derecho internacional privado, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que pueden suscitarse en este sector del ordenamiento jurídico. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, que serán resueltos individualmente por el alumno, y posteriormente se expondrán las soluciones en común durante las clases prácticas.

**Seminarios tutelados (on line):** La amplitud de contenidos de la asignatura obliga a realizar algunas sesiones especializadas sobre temas de actualidad para poder profundizar en aspectos problemáticos. Estos seminarios (denominados 'seminarios wiki') se realizarán utilizando la herramienta wiki de Studium y su elaboración se llevará a cabo íntegramente *on line*. La exposición de los resultados de cada uno de los seminarios se hará presencialmente.

**Exposición de trabajos:** Consistirá en la exposición en clase de comentarios de jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa.

**Tutorías:** Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas.

#### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	60		65	125
Prácticas	- En aula	15	50	65
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	4		20	29
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online		5		
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2			2
TOTAL	85	5	135	225

#### 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

**Bibliografía recomendada** (evitamos incluir la fecha de edición puesto que se corresponde con la última disponible):

I. Obras teóricas:

- CALVO CARAVACA, A. L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Derecho Internacional Privado*, (vols. I y II), Granada, Ed. Comares.
- ESPLUGUES MOTA, C. / IGLESIAS BUHIGUES, J. L., *Derecho Internacional Privado*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. / SÁNCHEZ LORENZO, S., *Derecho Internacional Privado*, Navarra, Ed. Thomson-Civitas.
- GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F. J., *Derecho internacional privado*, Thomson Reuters – Civitas.

- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S. y otros: *Legislación de Derecho internacional privado*, Granada, Ed. Comares.
- BORRÁS RODRÍGUEZ, A. y otros: *Legislación básica de Derecho internacional privado*, Madrid, Ed. Tecnos.

### III. Materiales prácticos

- MAESTRE CASAS, P. / DURÁN AYAGO, A. / VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, M., *Aplicación práctica del Derecho internacional privado: Casos y Soluciones*, Ratio Legis, Salamanca.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

-Red Judicial Europea en materia civil  
[http://ec.europa.eu/civiljustice/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm)

-Portal europeo de Justicia <https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home>  
<<https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home&lang=es>>

-Atlas Judicial en materia civil  
[http://ec.europa.eu/justice\\_home/judicialatlascivil](http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil)

-Conferencia de la Haya de DIPr <http://www.hcch.net> <<http://www.hcch.net/>>

-Consejo de Europa <http://hub.coe.int/>

-Comisión Internacional del Estado Civil <http://www.ciec1.org/>

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El alumno podrá optar entre dos modelos de evaluación:

#### Evaluación continua + Examen final:

La evaluación continua consistirá en la entrega de los casos prácticos, la participación en los seminarios que se realizarán a lo largo del curso y las exposiciones orales que puedan fijarse con el objeto de analizar jurisprudencia y/o textos legales.

Todos los alumnos deberán pasar un examen como complemento necesario para la determinación de la calificación final.

#### Examen final:

Los alumnos que no elijan o no superen el modelo de evaluación continua tendrán que realizar un examen final compuesto de dos partes: una parte práctica escrita y una parte teórica oral.

#### Criterios de evaluación

##### En el modelo de Evaluación Continua + Examen Final:

Los alumnos que deseen participar en el sistema de evaluación continua deberán entregar todas las prácticas y obtener una media final de al menos 5 puntos de entre aquellas que sean objeto de evaluación. La calificación media obtenida en las prácticas constituirá el 60% de la calificación final.

Estos alumnos deberán realizar un examen final escrito en el que han de obtener al menos 5 puntos. La calificación obtenida en el examen constituirá el 40% de la calificación final.

Es imprescindible superar individualmente ambas partes (evaluación continua y examen final) para superar la asignatura. La participación en los Seminarios wiki podrá aportar hasta un punto más en la calificación final.

##### En el modelo de Examen Final:

Los alumnos que habiendo participado en el sistema de evaluación continua no hayan realizado las tareas de modo satisfactorio y aquellos que no se hayan acogido al sistema de evaluación continua deberán superar una prueba teórica oral y una prueba práctica escrita, siendo su valor del 50% cada una. En cada una de estas pruebas deberá obtenerse al menos un 5 para entenderla superada.

#### Instrumentos de evaluación

Alumnos que sigan el sistema de evaluación continua + examen final:

- Examen final: 40 % de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A3, B6, B7, B8
- Entrega de casos prácticos y exposiciones orales de trabajos de análisis de jurisprudencia: 60% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A4, A6, A7, B4, B5, B6, B7, B8, B10, B13.
- Seminarios tutelados: Podrán suponer hasta un punto más en la calificación final, siempre que se haya aprobado el examen práctico. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A5, A6, B9, B11, B13, B14.

Alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua o no hayan realizado las tareas de modo satisfactorio:

- Examen de contenido teórico (oral): 50% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A2, A4, A5, B1, B4, B5, B10.
- Examen de contenido práctico: 50% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A3, B6, B7, B8, B9

#### Recomendaciones para la evaluación.

Es recomendable la asistencia a las clases tanto de contenido teórico como práctico. Se realizarán controles aleatorios de la asistencia a clase y se tomarán en cuenta de cara a la calificación final.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Deberá realizarse un examen teórico y práctico, siendo el valor de cada una de las partes del 50 % en la calificación final. En cada una de estas pruebas deberá obtenerse al menos un 5 para entenderla superada.

#### Adelantamiento de convocatoria ( fin de carrera)

Deberá realizarse un examen teórico y práctico, siendo el valor de cada una de las partes del 50 % en la calificación final. En cada una de estas pruebas deberá obtenerse al menos un 5 para entenderla superada.

**DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102331	Plan	2010	ECTS	4.5
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	1ª Semestre
Área	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Fernando Carbajo Cascón	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	218		
Horario de tutorías	Cita concertada por correo electrónico		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	nano@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

Profesor Coordinador	Luis Sanz Acosta	Grupo / s	2
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías	Cita concertada por correo electrónico		
URL Web	www.usal.es		
	lusata@usal.es	Teléfono	923 29 44 00

Profesor Coordinador	Mercedes Curto Polo	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	165		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es		
	curtopom@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1687

Profesor Coordinador	José Ramón Buitrago Rubira	Grupo / s	1
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		

Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es		
	rubira@usal.es	Teléfono	923 29 44 00
Profesor Coordinador	Pilar Martín Aresti	Grupo / s	3
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	220		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pimar@usal.es	Teléfono	923 29 44 00 Ext. 1686

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La asignatura tiene un carácter obligatorio para cubrir los conocimientos que se esperan de un grado en derecho en una materia esencial de nuestro tiempo. El derecho de la competencia y de la propiedad intelectual juegan un papel fundamental en la organización y actividad del mercado, con una notable componente regional (UE) e internacional.

Perfil profesional.

Ejercicio de la abogacía y procura; ejercicio en la función pública; asesoría jurídica, dirección y administración en empresas privadas

## 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda a los alumnos que curse la asignatura haber superado previamente las asignaturas *empresa, empresario y su estatuto: formas organizativas de la empresa, Contratación mercantil, títulos valores y valores y Derecho de Bienes*.

## 4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura tiene como primer objetivo que los estudiantes conozcan y comprendan cuáles son las normas de conducta que han de regir la actuación de los distintos operadores económicos en el mercado y analizar las consecuencias jurídicas de su infracción. Las reglas de protección de la competencia de acuerdo con los principios de libre competencia y corrección en el tráfico, implícitos en el más general de libertad de empresa.

Como segundo objetivo, la asignatura pretende que los alumnos conozcan las diferentes formas jurídicas de protección de los bienes inmateriales, las implicaciones jurídicas y económicas de cada forma de protección y su régimen jurídico.

Como consecuencia de lo anterior, la asignatura pretende como tercer objetivo que los estudiantes puedan analizar y resolver con una argumentación jurídica solvente los conflictos planteados por la infracción de las normas de competencia o de los derechos exclusivos reconocidos por las distintas Instituciones de la Propiedad Intelectual.



### 5.- Contenidos

TEMA 1. Introducción: el Derecho de la competencia y la teoría general de los Derechos sobre Bienes Inmateriales.  
 TEMA 2: Derecho de Defensa de la Competencia (I)  
 TEMA 3: Derecho de Defensa de la Competencia (II)  
 TEMA 4: Derecho de Defensa de la Competencia (III)  
 TEMA 5: Derecho contra la Competencia Desleal (I)  
 TEMA 6: Derecho contra la Competencia Desleal. (II)  
 TEMA 7: Derechos sobre las creaciones industriales (I)  
 TEMA 8: Derecho sobre las creaciones Industriales (II)  
 TEMA 9: Derechos de Propiedad Intelectual (I)  
 TEMA 10: Derechos de Propiedad Intelectual (II)  
 TEMA 11: Derechos de Propiedad Intelectual (III)  
 TEMA 12: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (I)  
 TEMA 13: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (II)  
 TEMA 14: Derecho sobre los Signos Distintivos e Indicaciones geográficas (III)  
 TEMA 15: La protección jurídica del Diseño Industrial

### 6.- Competencias a adquirir

#### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Específicas.

B.1. Adquirir un conocimiento riguroso y un manejo adecuado de las categorías básicas de las distintas instituciones de la Propiedad Intelectual.

B.2. Adquirir un conocimiento profundo del régimen jurídico de las distintas instituciones de protección de los bienes inmateriales y su importancia en el desarrollo de la actividad empresarial.

B.3. Comprender y conocer el régimen jurídico de los distintos expedientes jurídicos que conforman la Propiedad Intelectual, el objeto, las condiciones y el alcance de la protección conferida de cada uno de ellos, sus interrelaciones, los procedimientos para su tutela jurídica y las acciones para su defensa.

#### Transversales.

### 7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias (Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura).

- Sesión magistral (Exposición de los contenidos de la asignatura).
- Prácticas en el aula (Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura).
- Eventualmente, y según el desarrollo de la asignatura, Seminarios (Trabajo en profundidad sobre un tema. Ampliación de contenidos de sesiones magistrales) y exposiciones orales de los alumnos de trabajos previamente presentados por escrito.
- Tutorías (Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos).-
- Estudio de casos (Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada).

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22,5		10	32,5
Prácticas	- En aula	15	20	35
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates			5	5
Tutorías	3		6	6
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12,5	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		20	
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>67,5</b>	<b>112,5</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Se omiten las ediciones de los manuales en los casos en los que éstas son anuales, en el entendimiento de que el indicado es el que corresponda a la última edición

BERCOVITZ RODRÍGUEZ CANO, A. *Apuntes de Derecho Mercantil*, Aranzadi, ISBN: 9788499035598

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. *Manual de Propiedad Intelectual*, Tirant lo Blanch, ISBN: 9788490333044

BROSETA PONT, M./MARTÍNEZ SANZ, F. *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. 1, edit. Tecnos. ISBN: 9788430955138

FERNÁNDEZ-NÓVOA, C. *Manual de Propiedad Industrial*, Marcial Pons ISBN: 9788497686594

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

[www.oepm.es/](http://www.oepm.es/) (Oficina Española de Patentes y Marcas)

<http://oami.europa.eu> (Oficina de Armonización del Mercado Interior)

[www.wipo.int/](http://www.wipo.int/) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación comprenderá la de ejercicios prácticos y la de un examen final teórico-práctico

**Criterios de evaluación**

El sistema de evaluación es continuo. La calificación del alumno estará integrada por las calificaciones correspondientes a la resolución de Instrumentos de evaluación

Examen teórico-práctico.

Prácticas realizadas durante el Curso y corregidas por el profesor.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Se recomienda la participación activa en el sistema de evaluación continua mediante la asistencia a las clases teóricas y la resolución de todos los supuestos prácticos propuestos, así como la realización de lecturas u otras actividades indicadas por el profesor.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Dado que la parte de la calificación que se integra por las actividades de la evaluación continua no es susceptible de recuperación, se advierte a los alumnos que no hayan superado la primera convocatoria que la nota del examen de recuperación conforma el 70% de la

calificación final, por lo que la nota de ese examen debe ser necesariamente superior a 5 para superar la asignatura.

**Criterios de evaluación para los estudiantes con derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera)**

Los estudiantes que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria (fin de carrera) deberán realizar un examen escrito teórico-práctico en las fechas que se indiquen en la guía académica y su calificación corresponderá exclusivamente a la obtenida en el citado examen.

El mismo criterio se aplicará a quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria adelantada y concurran a la convocatoria extraordinaria.

**INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102332	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	2014-2015	Periodicidad	PRIMER SEMESTRE
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO				
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Juan Manuel Pérez Bermejo	Grupo / s	1
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	264		
Horario de tutorías	A determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jbermejo@usal.es">jbermejo@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 Extensión: 1671

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Formación obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Polivalente
Perfil profesional.	Indeterminado

**3.- Recomendaciones previas**

- 1.- Haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Teoría del Derecho".
- 2.- Dado que el alumno encontrará los materiales de trabajo en la plataforma virtual "Studium", se recomienda que disponga de acceso a internet y de una cuenta de correo "usal" activada.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Los objetivos de la asignatura son teóricos y prácticos: aspiran a que el alumno se informe y reflexione sobre los problemas teóricos implicados en las actividades de argumentación y razonamiento jurídico (a); además, se proponen desarrollar en el alumno algunas de las habilidades y destrezas que son características de dichas prácticas (b).

(a) En primer lugar, la asignatura trata de hacer reflexionar al alumno sobre el sentido y el significado de acciones y ejercicios tan habituales en el trabajo del jurista como los de selección de fuentes normativas o interpretación de normas, así como la construcción de razonamientos y argumentaciones tendentes a la justificación de una determinada tesis jurídica. Este objetivo sólo puede ser cumplido atendiendo a las principales teorías y explicaciones de las actividades anteriores que se han propuesto por las principales escuelas de pensamiento jurídico. Por esta razón, un primer compromiso del alumno será el conocimiento de las principales teorías sobre el razonamiento que llevan a cabo los juristas, y un análisis de las mismas que pueda servir de estímulo a su propia reflexión.

(b) En segundo lugar, la asignatura trata de facilitar al alumno el ejercicio adecuado de las actividades de razonamiento y argumentación jurídicas. La parte más extensa de la asignatura es por ello una parte analítica en la que, con ayuda de los instrumentos que nos proporcionan la lógica y el análisis teórico-jurídico, el alumno disponga de instrumentos y de técnicas adecuadas para resolver los problemas complejos del razonamiento jurídico, tales como el razonamiento mediante principios, la interpretación de las normas, la solución de lagunas y antinomias y el razonamiento sobre los llamados "fundamentos de hecho" o circunstancias fácticas de los casos particulares. El análisis de estos problemas deberá desarrollar la habilidad de los alumnos para construir razonamientos jurídicos, interpretar textos normativos, analizar los problemas fácticos de forma rigurosa, y expresar sus razonamientos orales y escritos de la forma más clara, precisa y comprensible. Especial importancia tiene en la asignatura el desarrollo de las habilidades de expresión oral; tal es la principal explicación de que la asistencia a las clases prácticas sea obligatoria: la participación activa y la exposición oral no es algo que pueda esperarse de los alumnos de forma altruista o voluntaria, pero es una necesidad dada la naturaleza de las actividades que muchos de ellos van a tratar de desarrollar profesionalmente.

## 5.- Contenidos

### TEORÍA.

*Introducción: La Teoría del Razonamiento Jurídico. Objetivo y método.* 1.- La Teoría del Razonamiento Jurídico como rama de la Filosofía del Derecho. 2.- Justificar y razonar en derecho.

*Primera Parte. Aproximación histórica y doctrinal. Presentación.*

*Lección primera. El modelo deductivo, silogístico o formalista.* 1.- La tesis fundamental del modelo y su contexto político. 2.- La evolución posterior del modelo. 3.- Puntos débiles, decadencia y crisis.

*Lección segunda. El modelo escéptico o realista.* 1.- Las tesis fundamentales del modelo y su contexto histórico. 2.- Precedentes y evolución posterior. 3.- Puntos débiles.

*Lección tercera. Modelos del siglo XX.* 1.- El modelo mixto del positivismo del siglo XX. a) Tesis fundamentales del modelo. b) Críticas. 2.- El modelo argumentativo o principialista. a) Tesis fundamentales del modelo. b) Críticas. 3.- Conclusiones a modo de punto de partida.

*Segunda parte. La selección de las premisas del razonamiento jurídico.*

*Lección cuarta. Reglas y principios. Especial consideración al razonamiento mediante principios.* 1.- Reglas y principios. Algunos criterios de distinción. 2.- Las colisiones entre principios. a) La importancia del problema. b) Algunas guías para su solución.

*Lección quinta. La interpretación de las normas jurídicas.* 1.- La interpretación como actividad necesaria del razonamiento jurídico. 2.- Los rasgos particulares de la interpretación jurídica. 3.- Métodos de interpretación.

*Lección sexta. El razonamiento ante las patologías del sistema jurídico: lagunas y antinomias.* Presentación. Sección I: lagunas. 1.- Concepto y clases de lagunas. 2.- Procedimientos para colmar las lagunas del derecho. Sección II: antinomias. 1.- Concepto y clases de antinomias. 2.- La disolución de las antinomias.

*Lección séptima. El razonamiento fáctico: la premisa menor del razonamiento jurídico.* 1.- Presentación. 2.- La práctica de pruebas. 3.- La valoración de las pruebas. a) Modelos tradicionales de valoración. b) El modelo de valoración libre y motivada. 4.- Los estándares de prueba.

### PRÁCTICA.

Responden a varios modelos de trabajo. Un primer modelo, muy directamente relacionado con la enseñanza teórica, puede limitarse a exigir de los alumnos que lean atentamente cada lección y estén en condiciones de formularle al profesor una pregunta y una crítica motivada de sus contenidos. Un segundo modelo consistirá en el análisis y comentario de algún texto filosófico especialmente revelador de algunas de las tesis que examinaremos durante el curso. El tercer modelo consistirá en la resolución de algunos casos particulares extraídos de la jurisprudencia, la doctrina o elaborados ad hoc.

En los dos últimos modelos, el trabajo del alumno se concretará en la respuesta a un cuestionario de preguntas específicas.

El primer y el segundo modelo pueden ser de mayor utilidad en la primera parte del curso; el tercer modelo será el habitual en la segunda.

El número de clases prácticas se incrementará a partir de la segunda parte del curso.

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7

## Específicas.

B1, B2, B5

## Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

La asignatura puede ubicarse como una rama de la Filosofía del Derecho. También puede interpretarse como una aplicación al derecho de la Teoría de la Ciencia; por eso no es infrecuente que se la denomine "Teoría de la Ciencia Jurídica" o "Teoría del Razonamiento Jurídico". Esta ubicación metodológica explica el carácter fuertemente teórico de la asignatura y, con ello, el peso importante que deben atribuirse a las clases magistrales.

Dado que el material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma virtual Studium, las clases magistrales podrán concentrarse en la explicación selectiva de los aspectos y problemas especialmente complejos y dificultosos para los alumnos, y no tendrán por qué explicar exhaustivamente todos los puntos del programa. Para colmar posibles lagunas, los alumnos contarán con un número suficiente de tutorías.

Las clases prácticas se distinguirán de las teóricas o magistrales por la obligatoriedad de su asistencia. Al margen de este criterio formal, su distinción con las clases magistrales no puede ser tajante en cuanto al contenido. Como se ha dicho, es posible que algunas clases requieran del alumno la preparación obligatoria de preguntas y de críticas a los contenidos de la lección, preguntas a las cuales, probablemente, deberá seguir una explicación magistral del profesor. También es posible que el profesor compruebe el grado de comprensión de sus explicaciones mediante una pregunta sobre los contenidos explicados, pregunta que los alumnos responderían por escrito los últimos 10 minutos, y cuya simple presentación ya sería un dato positivo desde el punto de vista académico.

Las clases prácticas más habituales sí serán fácilmente distinguibles de las teóricas, porque consistirán en comentarios o análisis de textos o de casos particulares, y exigirán el debate y el concurso de todos los asistentes. El alumno ha de estar en condiciones de responder al cuestionario de las prácticas, pero puede ser interpelado por otro tipo de preguntas relacionadas con el caso, o sobre su grado de acuerdo o desacuerdo con las intervenciones de sus compañeros. El profesor adoptará además el papel de contra-opinante, y tratará de rebatir las soluciones propuestas por los alumnos, con independencia de su grado personal de acuerdo o desacuerdo con las mismas; se trata con ello de hacer un uso pedagógico de la conversación, de propiciar que el alumno se esfuerce en la mayor medida posible por explicitar y ordenar sus opiniones. Se pretende además que el alumno cobre conciencia de la complejidad de los problemas, pero también de que gane confianza a la hora de razonar sobre los mismos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		22,5	52,5
Prácticas	- En aula	11,25		22,5	33,75
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		0,75			0,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		22,5	25,5
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>		<b>67,5</b>	<b>112,5</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

R. ALEXY: *Teoría de la argumentación jurídica*. Madrid, CEC, 1989.

M. ATIENZA: *El derecho como argumentación*. Barcelona, Ariel, 2006.

V. ITURRALDE: *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2003

K. LARENZ: *Metodología de la ciencia del derecho*. Barcelona, Ariel, 1994.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

M. CALVO GARCÍA: *Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica*. Madrid, Tecnos, 1994.

J. FERRER: *Prueba y verdad en el derecho*. Madrid, Marcial Pons, 2005.

J. FRANK: *Derecho e incertidumbre*. Buenos Aires, 1968.

H.L.A. HART: *El concepto de derecho*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2009.

F. SCHAUER: *Pensar como un abogado*. Madrid, Marcial Pons, 2013.

Nota: Cada tema incluirá una bibliografía complementaria.

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

Las guías e indicaciones que aquí se describen no pueden ser exhaustivas. Los detalles más específicos (fechas exactas de cada control u otras dudas provocadas por las contingencias del curso) serán resueltos por el profesor en clase mediante acuerdo con los alumnos. El alumno deberá estar atento a estas eventualidades; especialmente, deberá estar atento al calendario que incluye la plataforma Studium, en el que se publicarán estas novedades.

## Criterios de evaluación

Dado que, como se ha dicho, la asignatura es eminentemente teórica, el examen será un instrumento de evaluación privilegiado. Los exámenes representarán el 75% de la nota de la asignatura. Las competencias desplegadas en ellos por el alumno no tienen por qué reducirse a la exposición memorística: los exámenes pueden incluir ejercicios de comentario, síntesis o el análisis de algún caso particular.

Los exámenes serán puntuados de 1 a 10 puntos. Para superar la asignatura, el alumno deberá haber obtenido un mínimo de 4,5 puntos, con independencia de su nota en prácticas.

Aprobar la asignatura exige además un conocimiento mínimo de cada una de las tres partes sujetas a examen; por esa razón, deberán acudir a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 2,5 puntos en alguno de los tres exámenes.

El material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma Studium.

La asistencia a las prácticas es obligatoria. El alumno está obligado a asistir a un 80% de las prácticas que se realicen. Éstas se incrementarán en la segunda parte de la asignatura.

En su mayor parte, las prácticas exigen del alumno que esté en condiciones de responder oralmente a su cuestionario, sin que sea preciso que entregue sus respuestas por escrito. Esta regla estará sujeta a algunas excepciones que se anunciarán oportunamente, y en las cuales sí se pedirá que el alumno entregue por escrito sus respuestas; estos casos no serán más de 3, y no exigirán del alumno respuestas que superen las 3 páginas.

Aunque las prácticas constituyen el 25% de la evaluación, es condición necesaria para superar la asignatura obtener un nivel mínimo de "aprobado" en las prácticas. No obtendrán el nivel de aprobado:

- a) Quienes no hayan asistido al 80% de las prácticas.
- b) Quienes, aun habiendo asistido, no hayan demostrado haber preparado el cuestionario de las mismas. Cuando el alumno haya mostrado desconocimiento sobre el contenido de una práctica y no haber preparado ésta en absoluto, su situación será equivalente a la de no haber asistido a la misma.
- c) Quienes, cuando así sea requerido, no entreguen las respuestas escritas.

#### Instrumentos de evaluación

##### Exámenes.

La convocatoria ordinaria constará de **tres exámenes escritos** de una duración aproximada de 1 hora y 20 minutos. Bajo este sistema de evaluación continua, **no está previsto un examen final, pero sí uno de recuperación.**

El primer examen incluirá preguntas de la primera parte del curso, el segundo de las lecciones 4 y 5, y el tercero de las lecciones 6 y 7. La lección introductoria no será objeto de examen, pero su lectura es necesaria para la comprensión del resto del temario.

##### Prácticas.

El alumno que haya asistido al 80% de las prácticas, haya mostrado su preparación de éstas y entregado los escritos pertinentes obtendrá 1 punto. El punto y medio restante será valorado en función de la cantidad y calidad de sus respuestas orales y escritas. En algunos casos, existirá una respuesta objetivamente correcta a la cuestión planteada. En otros, la respuesta será discutible; sin embargo, podrá apreciarse objetivamente la razonabilidad de la misma, su sentido común, la calidad y la cantidad de razones en su favor y la coherencia interna de la misma.

Las pruebas anteriores le permitirán al alumno obtener una nota máxima de "sobresaliente". Para obtener la nota de "matrícula de honor", el alumno deberá entregar antes del 20 de diciembre de 2014 un pequeño ensayo de unas 8 o 10 páginas sobre un libro relacionado con el programa de la asignatura. Un elenco de libros recomendados se publicará en la plataforma Studium a comienzos de curso. Este trabajo puede también ser entregado voluntariamente por los alumnos que deseen elevar de este modo su nota en prácticas.

#### Recomendaciones para la evaluación.

1.- Atención al calendario de controles y prácticas que se irá publicado en la plataforma Studium. 2.- Lectura cuidadosa de las directrices publicadas en esta guía. Para resolver cualquier duda en relación con ellas, el alumno puede escribir a: [jbermejo@usal.es](mailto:jbermejo@usal.es)

#### Recomendaciones para la recuperación.

Constará de un examen integral o global de modalidad teórica.

Quienes no hubiesen obtenido un aprobado en las clases prácticas, deberán cumplimentar además unos ejercicios prácticos, que prolongarán su examen una hora más. No debe ocultarse que superar adecuadamente esta segunda prueba resultará notablemente difícil para quien no se haya adiestrado en las clases prácticas y, en especial, para quienes no hayan asistido a ellas. Debe por ello subrayarse la recomendación de que el alumno no descuide su asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso.

#### Recomendaciones para la convocatoria anticipada (antigua modalidad "fin de carrera").

El alumno puede aprobar la asignatura mediante un examen que incluirá: a) la respuesta a un cuestionario de preguntas teóricas; b) la resolución de un caso práctico.

Este criterio regirá tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.



**INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102332	Plan	2010	ECTS	4,5
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	Filosofía del Derecho				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium (AJ)			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	M. Lourdes Santos Pérez	Grupo / s	II Y III
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Filosofía del Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	250		
Horario de tutorías	Viernes, de 9 a 2		
URL Web			
E-mail	lula@usal.es	Teléfono	1632

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Asignatura Obligatoria. Séptimo Semestre.

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Se trata de una asignatura de especialización y de carácter obligatorio que se imparte en el penúltimo semestre del Grado.

Perfil profesional.

Aunque la asignatura no tiene un perfil profesional concreto, puede resultar de particular interés para el ejercicio de profesiones relacionadas con la práctica jurídica.

**3.- Recomendaciones previas**

Al tratarse de una asignatura de especialización, se recomienda cursarla después de que el estudiante haya acreditado unos conocimientos jurídicos básicos y una mínima especialización en aspectos fundamentales del Derecho.

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Que los estudiantes tomen conciencia de la dimensión argumentativa del Derecho.
- Que los estudiantes dispongan de algunos indicadores que guíen la práctica interpretativa y argumentativa del Derecho.
- Que los estudiantes se familiaricen con los rudimentos de una teoría de la argumentación jurídica.

-Revisar los aportes de la lógica a una teoría de la argumentación jurídica.  
-Que los estudiantes aprendan a identificar y resolver los problemas de justificación externa que pueden presentar las decisiones jurídicas.

## 5.- Contenidos

### Teóricos.

Tema Uno.- El lenguaje jurídico y sus problemas.

Tema Dos.- Qué hace difícil la resolución de un caso por un juez.

Tema Tres.-Justificación interna y justificación externa en la decisión judicial.

Tema Cuatro.- El problema del método.

Tema Cinco.- La interpretación y sus métodos.

### Prácticos.

Las clases prácticas consistirán en comentarios de sentencias y en trabajos de aplicación de los conocimientos adquiridos. En algunos casos, se utilizará el tiempo de clase para preparar las prácticas.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.

Genéricas: A1, A2, A4, A5, A7.

Específicas: B1, B2, B5.

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5. A1, A2, A4, A5, A7.

### Específicas.

B1, B2, B5.

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La docencia teórica se impartirá fundamentalmente en forma de lecciones magistrales. Además, a través de un sistema de clases prácticas, se intentará que los estudiantes se entrenen en la aplicación de algunos de los conocimientos teóricos adquiridos.

Se recomienda que los estudiantes utilicen las tutorías como complemento de la docencia magistral.

*Dichas tutorías podrán celebrarse virtualmente (a través de la plataforma Studium) o de forma grupal, cuando las circunstancias lo requieran, en particular cuando se aproximen las fechas de los exámenes y por imposibilidad material no se pueda atender personalmente a todos los estudiantes en un breve espacio de tiempo.*

Preferentemente, el medio de comunicación estudiante/profesor será la plataforma Studium. Solo excepcionalmente se atenderán consultas que se lleven a cabo a través del correo electrónico, en cuyo caso será necesario que el estudiante utilice la cuenta proporcionada por la USAL. *No se contestarán mensajes que hayan sido enviados desde servidores distintos al de la USAL.*

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		24,5	54,5
Prácticas	- En aula	11,25		23	34,25
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		0,75			0,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		20	23
TOTAL		45		67,5	112,5

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

-J. A. GARCÍA AMADO, *Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias*, León: Eolas Ediciones, 2013. (Para el examen teórico y para la convocatoria de fin de carrera, se exigirá su estudio).

-C. ALCHOURRÓN y E. BULYGIN, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires: Astrea, 1987.

-M. ATIENZA, *El Derecho como argumentación*, Barcelona: Ariel, 2006.

-D. MARTÍNEZ ZORRILLA, *Metodología jurídica y argumentación*, Madrid: Marcial Pons, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

A lo largo del curso, se irán proporcionando otras referencias y recursos bibliográficos y/o electrónicos, si el profesor lo estima oportuno.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

Se seguirá un sistema de evaluación continua, de manera que no se contempla la realización de un examen final, aunque sí de un examen de recuperación.

*Cualquier cambio en lo dispuesto en esta ficha, en particular en lo referente a la evaluación, deberá ser aprobado previamente por la Comisión de Docencia del Centro.*

## Criterios de evaluación

Se valorarán los conocimientos de la materia (teóricos y prácticos), así como la precisión conceptual y la corrección lingüística.

Quienes tengan derecho a la convocatoria *fin de carrera*, quedan exonerados del sistema de evaluación continua debiéndose examinar, para superar la asignatura, del contenido del libro de Juan Antonio García Amado, cuya referencia figura en el apartado "Libros de consulta para el alumno".

## Instrumentos de evaluación

El sistema de evaluación continua constará de:

- 1) Una prueba escrita de carácter teórico, que representa el 40% de la calificación final. Dicho prueba se celebrará en el día asignado por la Junta de Facultad como correspondiente a la convocatoria ordinaria. *Versará sobre los contenidos del libro de Juan Antonio García Amado, cuya referencia figura en el apartado "Libros de consulta para el alumno".*
- 2) Dos pruebas escritas de carácter práctico, cuya calificación representa el 60% de la calificación final. Dichas pruebas deberán

ser realizadas de forma individual, en casa, y serán entregadas al profesor en fechas aún por determinar, dado que no se conoce, en el momento de redacción de la ficha, el número de semanas lectivas correspondientes al semestre.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Dado el carácter fundamentalmente analítico y conceptual de la asignatura, se recomienda que el estudiante vaya asimilando progresivamente los contenidos.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Deberán realizar el examen de recuperación:

- 1) Los estudiantes que no hayan superado la evaluación continua (aquéllos que no hayan obtenido un mínimo de 5 como resultado de cruzar la calificación obtenida en la prueba escrita con la calificación obtenida en las tres pruebas escritas de carácter práctico).
- 2) Los estudiantes que no hayan presentado las tres pruebas escritas de carácter práctico en tiempo y en forma.

**DERECHO DE DAÑOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102335	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://moodle.es/			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Nieves Martínez Rodríguez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	243		
Horario de tutorías	Viernes, de 10:00 a 14:00 hs		
URL Web			
E-mail	marini@usal.es	Teléfono	Extensión 1611
Profesor Coordinador	Estrella Toral Lara	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	etoral@usal.es	Teléfono	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Civil
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Asignatura optativa impartida en el 4º curso de Grado, que profundiza en una de las instituciones más importantes y de mayor relevancia práctica del Derecho Civil actual. Su estudio es fundamental para una completa formación del jurista.
Perfil profesional.	Ejercicio de la profesión de la abogacía; ejercicio en la función pública en la Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía), función pública (Notaría y Registro); en los Cuerpos de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas (Abogado del Estado, Letrado de las Cortes y de las Administraciones Públicas, técnicos de la Administración) o empleo en la empresa privada.

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado previamente "Derecho de obligaciones y contratos"

**4.- Objetivos de la asignatura****Objetivos**

Los objetivos básicos de la asignatura son conseguir que el alumno domine los conceptos fundamentales del Derecho de daños y que sepa aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos para la solución de los problemas prácticos.

**Resultados del aprendizaje**

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita.
- Resolver problemas y casos prácticos de forma individual y en grupo.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principios que informan el Derecho de daños y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los problemas del Derecho de daños desde un razonamiento jurídico.
- Manejar la legislación relativa a la materia.
- Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante
- Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas.

**5.- Contenidos**

**DERECHO DE DAÑOS  
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

**Lección 1: El sistema de responsabilidad civil.** 1.- Noción de responsabilidad. 2.- La función de la responsabilidad civil. Estudio crítico de las funciones punitiva y preventiva. 3.- Responsabilidad contractual y extracontractual: a) Diferencias entre ambas vertientes de la responsabilidad; b) La llamada acumulación de ambas. 4.- Crítica del sistema dual en la responsabilidad civil derivada del delito.

**Lección 2: La evolución del sistema de responsabilidad.** 1.- Culpa y riesgo como posibles fundamentos de la responsabilidad. 2.- El sistema basado en la culpa. 3.- La llamada objetivación de la responsabilidad.

**Lección 3: El nuevo Derecho de daños.** 1.- La llamada socialización del daño. 2.- De la responsabilidad personal a la colectiva. La protección de "intereses difusos". 3.- El seguro de responsabilidad civil y sus repercusiones. 4.- El sistema de baremos. 5.- El daño causado por miembro indeterminado de un grupo

**Lección 4: Culpa y riesgo como fundamentos de la responsabilidad civil.** 1.- La culpa: a) Su concepto a la luz de la doctrina y la jurisprudencia; b) Su prueba; c) El concepto económico de culpa; d) Caso fortuito y fuerza mayor; e) La llamada concurrencia de culpas. 2.- El riesgo y la responsabilidad objetiva. 3.- Supuestos de responsabilidad objetiva en el Derecho positivo español: a) Los accidentes de trabajo; b) La navegación aérea; c) El uso y circulación de vehículos de motor; d) El empleo de energía nuclear; e) El ejercicio de la caza; f) La protección por el Estado de la seguridad ciudadana; g) La responsabilidad de las administraciones públicas.

**Lección 5.- El daño.** 1.- Concepto y modalidades. 2.- El daño moral y su prueba. 3.- El daño indemnizable y sus condiciones. 4.- El deber de mitigación del daño. 5.- Las causas de justificación del daño. 6.- Las formas de reparación del daño

**Lección 6.- La relación de causalidad.** 1.- Concepto y teorías. 2.- Los juicios de probabilidad y la causalidad adecuada. 3.- Causalidad e imputación objetiva

**Lección 7: Sujetos y contenido de la responsabilidad civil.** 1.- La pluralidad de responsables. 2.- La responsabilidad por hecho ajeno: a) Concepto y fundamento; b) Responsabilidad de los padres; c) Responsabilidad del tutor; d) Responsabilidad del empresario; e) Responsabilidad de los educadores. 3.- Responsabilidad de las personas jurídicas.

**Lección 8: Supuestos especiales de responsabilidad civil.** 1.- Daños causados por animales. 2.- Daños causados por cosas inanimadas. 3.- La responsabilidad profesional. 4.- La responsabilidad del fabricante. Daños por productos defectuosos. 5.- Responsabilidad civil y medio ambiente. 6.- Las actividades industriales peligrosas o nocivas. 7.- La ruina de edificios.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB5/A1, A2, A3, A4, A5, A7

### Específicas.

B3M B4, B5, B6, B8, B9,B10, B13, B14

## 7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

La asignatura comprende 3 créditos ECTS, lo que implica 75 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 30 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las clases teóricas, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará un resumen general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

En las clases prácticas se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y algunas de las prácticas serán de entrega obligatoria.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

**Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):**

-Sesiones magistrales

**Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):**

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

**Atención personalizada (dirigida por el profesor):**

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	20		20	40
Prácticas	- En aula	8	10	18
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		15	17
TOTAL	<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

**Manuales y obras generales**

- Álvarez Lata, Bádenas Carpio y otros, *Lecciones de Responsabilidad Civil*, Aranzadi, 2013
- Barros Bourie, García Rubio, Antonio M. Morales Moreno:** *Derecho de daños*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, D.L. 2009
- De Angel Yágüe:** *Tratado de responsabilidad civil*, Barcelona, Bosch, 2008
- Llamas Pombo: *Reflexiones sobre derecho de daños: casos y opiniones*, La Ley, 2010
- Navarro Mendizábal y otros: *Derecho de daños*, Civitas, 2013
- Ossorio Serrano : *Lecciones de derecho de daños*, La Ley, 2011
- Reglero Campos (Coordinador):** *Tratado de responsabilidad civil*, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi, 2008
- Roca i Trias: *Derecho de daños: textos y materiales*, (6º ed.) Valencia, Tirant lo Blanch, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En cada lección se recomendarán lecturas y jurisprudencia sobre la materia correspondiente.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

Se evaluarán los conocimientos teóricos que los alumnos hayan adquirido sobre la materia, la capacidad para resolver casos prácticos aplicando la normativa y la jurisprudencia y la capacidad de expresión, oral y escrita, para argumentar respuestas y soluciones a los problemas de responsabilidad civil que se plantean en la realidad social.

## Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria y convocatoria de recuperación: Examen sobre los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el curso.

Se valorará además la asistencia y participación en las clases y la realización y entrega de supuestos prácticos a lo largo del curso

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS PARA FIN DE CARRERA

Examen escrito (100% de la calificación), tanto para la convocatoria ordinaria como la extraordinaria.



**PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS****1.-Datos de la Asignatura**

<b>Nombre de la Asignatura</b>	Partidos y Sistemas de Partidos						
<b>Módulo al que pertenece</b>	Módulo 0						
<b>Titulación</b>	Grado de Derecho						
<b>Centro</b>	Facultad de Derecho						
<b>Código</b>	102336	<b>Curso</b>	4	<b>Turno<sup>1</sup></b>	Mañana	<b>Grupo<sup>1</sup></b>	Único
<b>Carácter<sup>2</sup></b>	Op	<b>Periodicidad<sup>3</sup></b>	C1		<b>Cred. ECTS</b>	4,5	

**2. Datos del profesorado\***

<b>Profesor</b>	Flavia Freidenberg						
<b>Departamento</b>	Derecho Público General						
<b>Área de Conocimiento</b>	Ciencia Política y de la Administración						
<b>Despacho</b>	Nº5	<b>Centro</b>	Instituto de Iberoamérica				
<b>URL Web</b>	<a href="http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/">http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/</a>						
<b>E-mail</b>	flavia@usal.es	<b>Teléfono</b>	923294400 ext. 3581				
<b>Horario de Tutorías</b>	Lunes y Martes 11:00 a 14:00 horas						

**3.- Conocimientos previos recomendados para cursar la asignatura**

No hay exigencias de conocimientos previos, más allá de conocimiento de realidad sociopolítica en la que está inserto, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de haber cursado el resto de asignaturas troncales del Grado.

**4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje y de competencias**

Este curso tiene como objetivo acercar a los estudiantes un conjunto de herramientas analíticas y conceptuales básicas para el estudio de los partidos políticos y los sistemas de partidos de manera comparada. Los partidos son importantes porque organizan la competencia electoral por el poder, permiten la formación de gobiernos, reclutan a los cuadros del sistema político, agregan demandas y preferencias de los individuos y grupos por encima de sus propios ejes de conflicto, socializan a los individuos respecto a una serie de valores, ayudan a establecer los temas de la agenda de la opinión pública, integran a los grupos e individuos dentro del proceso democrático y hacen operativo el sistema político. Ahora bien, aún cuando los partidos son actores fundamentales en el juego democrático de cualquier sistema político, también son organizaciones cuyos líderes muchas veces velan por sus intereses a pesar del efecto que sus acciones podrían tener sobre la toma de decisión de políticas públicas.

Los estudiantes pueden esperar adquirir una serie de habilidades y competencias (teóricas y prácticas) así como también una aproximación empírica sobre los partidos políticos, los sistemas de partidos y la representación política. Puesto que éste es un curso de Ciencia Política se pretende mostrar cómo pueden ser estudiados los partidos y sus interacciones pero también se busca proporcionar elementos de análisis para el conocimiento más próximo de la realidad político-partidista.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Transmitir diferentes enfoques en el estudio de los partidos y los sistemas de partidos.
- Saber identificar y conocer diferentes dimensiones analíticas en el estudio de los partidos y los sistemas de

partidos.

- Discutir sobre los problemas relacionados con la democracia, su institucionalización y la manera en que los diferentes actores interactúan en ese contexto.
- Discutir sobre los incentivos institucionales que inciden sobre la política partidista (diseño institucional).
- Promover la discusión crítica respecto al papel de los partidos como instituciones y su rendimiento en el marco del sistema democrático.
- Tener un conocimiento comparado de los partidos políticos y desarrollar argumentos sólidos para comprender la realidad político-partidista de diversos contextos nacionales.

Competencias generales a adquirir:

- Capacidad para identificar autores y corrientes en el estudio de los partidos, los procesos y los actores políticos.
- Conocimiento sobre el modo en que los grupos políticos y los ciudadanos participan en las instituciones.
- Capacidad para identificar los efectos que el funcionamiento de los partidos puede tener sobre la democracia y sus instituciones.
- Conocimiento sobre los diversos factores que pueden incidir sobre el rendimiento político de los agentes de representación.

Competencias transversales a adquirir:

- Habilidades para analizar de manera crítica el modo en que los partidos políticos cumplen sus funciones en los sistemas políticos democráticos.
- Desarrollo, Seguimiento, Crítica a proyectos de investigación sobre partidos políticos, y sistemas de partidos.
- Diseño de líneas de acción destinadas a la reforma de los partidos políticos en torno a diferentes dimensiones analíticas (organización, estrategias, selección de candidatos).

## 5.- Contenidos/Programa\*

### Teoría<sup>1</sup>

GUÍA DE TEMAS, DESCRIPTORES Y LECTURAS BÁSICAS

#### **Sesión 1. El estado de los estudios sobre los partidos políticos: preguntas de investigación y enfoques para el análisis**

Definiciones de partido político. Funciones de los partidos políticos. ¿Diferencias entre un partido y otros grupos políticos. El partido como un competidor ideológico, como una coalición de grupos, como una institución o como un mero competidor electoral. El partido como actor dividido: motivaciones de sus miembros y ámbitos de actuación de los partidos políticos. Corrientes de estudio: temas y métodos. Enfoques: institucional, sociológico y de la elección racional.

Elmer E. Schattschneider. 1964. *Régimen de partidos*. Madrid: Tecnos. Cap. 1 y 2.

José Ramón Montero y Richard Gunther. 2002. "Introduction: reviewing and reassessing parties", en Richard Gunther, J.R. Montero y J.J. Linz (eds), *Political parties. Old Concepts and new challenges*, Oxford University Press, Oxford (1-38). [Hay traducción al castellano colgada en Internet y publicada en la Revista de Estudios Políticos 118]

Victor Hugo Martínez. 2009. "Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica". *Perfiles Latinoamericanos* 33 (enero-junio):39-63. [Ver artículo en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/115/11511582002.pdf>]

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Alianza. Capítulo 1.

**Sesión 2. Sistemas de partidos: origen y transformación**

Origen de los sistemas de partidos. Fracturas sociales, agregación de demandas y creación de partidos. La estructura de *cleavages* ¿Qué partidos son importantes y cómo contarlos? Génesis de los sistemas de partidos: el modelo de clivajes y su actualización. Enfoques en el análisis de los sistemas de partidos. La variable sistema electoral y su interacción con el universo partidista. Los cambios de los sistemas de partidos. Cambios radicales vs. cambios constantes. ¿Cómo medir el cambio? El colapso de los sistemas de partidos. Causas y consecuencias. Reordenación institucional y adaptación sistémica. Muerte y resurrección de los partidos políticos. Elecciones de Outsiders.

Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan. 1992. "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", en VVAA, Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona: Ariel (231-275).

**Daniele Caramani. 2004. "The Nationalization of Politics: The Formation of National Electorates and party systems in Western Europe". Cambridge University Press (The Comparative Study of cleavages).**

Eduardo Zocco y Scott Mainwaring. 2007. "Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias". *América Latina Hoy* Vol 46 (agosto): 147-171. Disponible artículo on line: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30804607>

Miguel Carreras. 2010. "The rise of Outsiders in Latin America, 1980-2010: a Institutional Perspective". [http://www.miguelcarreras.com/documents/paper\\_cps10-279\\_carreras.pdf](http://www.miguelcarreras.com/documents/paper_cps10-279_carreras.pdf)

**Sesión 3. ¿Cómo diferenciar a los sistemas de partidos entre sí? NOTA: Asistir a clase con ordenador.**

Clasificación y tipologías de los sistemas de partidos. ¿Qué criterios utilizar para clasificar a los sistemas de partidos? El número de partidos, la fuerza electoral, la dimensión ideológica, el tipo de competición (competitiva o cooperativa), la legitimidad del sistema y la penetración de los partidos en la sociedad (institucionalización). Discusión crítica del concepto de institucionalización. Ejercicio de política comparada: aplicación de las categorías analíticas al conocimiento de los sistemas de partidos de América Latina. Dimensiones e Indicadores: fragmentación, concentración, volatilidad electoral agregada, la heterogeneidad territorial del voto, regionalismo, competitividad e incertidumbre.

Alan Ware. 2004. "Por qué se diferencian entre sí los sistemas de partidos?", en Alan Ware. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Istmo (287-309).

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Alianza (Cap. 5 y 6).

Scott Mainwaring y Mariano Torcal. 2005. "La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora". *América Latina Hoy*, núm. 41 (141-173) [hay versión on line en <http://www.usal.es/~iberoame/americalatinahoy/cuarentayuno.htm>]

Pablo Oñate y Francisco Ocaña. 1999. *Análisis de datos electorales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Sesión 4. Diseño institucional, sistema electoral y gobernabilidad democrática**

El debate presidencialismo vs. parlamentarismo. Sistema electoral. Forma de gobierno y sistema de partidos (poderes partidistas y constitucionales del Presidente, disciplina partidista, los gobiernos de minoría). Presidencialismo, multipartidismo y formación de gobierno. Teorías de coaliciones. Gobierno dividido y sus diferentes subtipos. Las constricciones institucionales y partidistas a la gobernabilidad democrática. La relación Ejecutivo – Legislativo desde la perspectiva de los partidos. Carreras legislativas.

Juan José Linz. 1997. "Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica?", en Juan Linz y Arturo Valenzuela. *Las crisis del presidencialismo. Perspectivas Comparativas*. Alianza Universidad. Madrid [1984].

Scott Mainwaring. 1993. "Presidentialism and multipartidism. The Difficult Combination". *Comparative Political Studies* 26. [hay traducción en español en Revista de Estudios Políticos]

Douglas W. Rae. 2005. "La ley electoral como instrumento político". *Zona Abierta* 110-111.

Octavio Amorin Neto y Gary Cox. 2005. "Instituciones electorales, estructura de cleavages y número de partidos". *Zona Abierta* 110-111.

José R. Montero y Richard Gunther 1994. "Sistemas 'cerrados' y listas 'abiertas': sobre algunas propuestas de reforma del sistema electoral en España", en J. R. Montero *et al.*, *La reforma del régimen electoral*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales (13-87).

### **Sesión 5. La dinámica territorial del voto y niveles de competencia de los sistemas de partidos**

La distribución territorial de los apoyos. El comportamiento electoral y el sistema de partidos desde la perspectiva multinivel. Congruencia y nacionalización entre los diferentes niveles del sistema de partidos (nacional vs. subnacional). La relación entre los dirigentes nacionales y los territoriales en contextos multinivel.

Pradeep Chhibber and Ken Kollman. *The Formation of National Party Systems*. Princeton University Press. Capítulo 1.

Se puede consultar on line aquí: <http://press.princeton.edu/chapters/s7876.pdf>

Josep M. Vallès. 1991. "Entre la irregularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)", en J. Vidal Beneyto (ed.), *España a debate. La política*, Madrid: Tecnos.

Pablo Oñate. 2009. "La heterogeneidad espacial del comportamiento electoral y la solidez de las especificidades de los sistemas de partidos en la España multinivel", en F. Pallarés. *Elecciones, comportamiento político y gobierno en la España multinivel*. Valencia, Tirant lo Blanch.

Mark Jones y Scott Mainwaring. 2003. "The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure". *Party Politics* 9 (2): 139–166.

### **Sesión 6. Los partidos por dentro: recursos de poder, las estrategias organizativas y la institucionalización organizativa**

Modelos de organización partidista: la relación de los partidos con el Estado y la sociedad civil. Los factores de cambio organizativo: externos o internos. La medición de la institucionalización organizativa. Los recursos de poder y los incentivos. Rutas alternativas para el reclutamiento de activistas. La capacidad de adaptación de las organizaciones de partidos. El estudio de las estrategias organizativas.

Angelo Panebianco. 1980. *Partidos políticos. Organización y Poder*. Madrid: Alianza (Cap. I y II).

Richard Katz y Peter Mair. 2007. "La supremacía del partido en las instituciones públicas. El cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas", en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz. Eds. *Partidos Políticos. Viejos Conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.

Susan Stokes. 2009. "Ofertas programáticas e intercambios particularistas: la compra de votos como vulneración de la democracia". En David Gómez Álvarez. Coord. *Candados y Contrapesos. La protección de los programas y las políticas y derechos sociales en México y América Latina*. México.

Mónica Méndez Lago. *Las estrategias organizativas del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Capítulo 1.

### **Sesión 7. Los procesos de toma de decisiones, la coalición dominante, las facciones y la organización informal de los partidos**

La selección de los candidatos y los procesos de toma de decisiones internos. Democracia interna. Los efectos de los procedimientos de selección sobre otras variables: disciplina legislativa y cohesión del partido. Autonomía partidista vs. democratización interna. Redes clientelares, patronazgo y funcionamiento partidista. ¿En qué medida el clientelismo contribuye al funcionamiento de los partidos políticos?. Consecuencias de la política informal sobre el comportamiento partidista y el rendimiento de la democracia.

Alan Ware. 2004. "Selección de candidatos y líderes", en Alan Ware. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Istmo (Cap. IX: 393-425).

Flavia Freidenberg y Steven Levitsky. 2006. "Informal Party Organizations in Latin America", in Gretchen Helmke and Steven Levitsky, eds. *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Washington, D.C.: John Hopkins University Press [Hay traducción castellana publicada en *Desarrollo Económico* (2007)]. [Versión electrónica en: [http://works.bepress.com/flavia\\_freidenberg/](http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/)]

Juan Luis Paniagua y Luis Ramiro Fernández. 2003. *Voz, Conflicto y Salida. Un estudio sobre faccionalismo. Nueva Izquierda: 1992-2001*. Madrid: Universidad Complutense. Cap. 1.

Oscar Barberá Aresté. 2011. *Alianzas políticas, relaciones de poder y cambio organizativo. El caso de Unió Democràtica de Catalunya*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

### **Sesión 8: Crisis de los partidos, en los partidos o en la política? Debate General de los estudiantes a través de la plataforma STUDIUM**

Crisis y cambio político de los partidos, en los partidos y en el sistema de partidos. ¿Es posible una democracia sin partidos? Organizaciones alternativas a los partidos. Qué hacer cuando todos están en contra de la política partidista. Outsider y movimientos antipolíticos. El control de los políticos por parte de ciudadanos desencantados. El histórico dilema de la representación vs. la eficiencia electoral.

Juan Linz. 2002. "Parties in Contemporary Democracies: Problems and Paradoxes". En GUNTHER, Richard, MONTERO, José Ramón y LINZ, Juan J. *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford University Press, 291-317.

#### **Prácticas<sup>2</sup>**

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

#### **Seminarios<sup>3</sup>**

Se realizarán conferencias/seminarios especializados en el marco de la asignatura. Los estudiantes contarán con una guía específica y calendario de estos Seminarios, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

#### **Otras actividades<sup>4</sup>**

**6.- Metodologías de enseñanza-aprendizaje\***

El curso se divide en dos tipos de clases: unas de contenido teórico y otras de carácter práctico. Cada uno de los temas incluidos en este programa se impartirá en una jornada de cuatro horas, distribuidas en dos sesiones diarias. Los estudiantes deberán asistir a las clases habiendo revisado previamente la literatura asignada con anticipación así como también en conocimiento de las noticias de actualidad. Cada una de las sesiones está estructurada contemplando los siguientes ítems: los descriptores del contenido, los objetivos que se pretenden alcanzar, la duración de la clase teórica y de la práctica (en los casos en los que las hubiera), las competencias específicas que se podrían llegar a cubrir, en función de lo estipulado en el Libro Blanco de Ciencia Política, elaborado recientemente de cara a las exigencias del Espacio de Educación Superior.

Además, cada sesión tiene asignada una serie de lecturas obligatorias, y se complementa con ejercicios prácticos, como las guías de lecturas, la construcción de mapas conceptuales, la realización de ejercicios de reflexión o la proyección de una película relacionada con el tema (con foro y debate en seminario grupal). La realización de trabajos en grupo se justifica en el hecho de generar espacios para que los estudiantes puedan discutir sus ideas, realizar análisis conjuntos, debatir en grupos pequeños posiciones diferentes y generar propuestas cooperativas. En estas discusiones los alumnos ponen a prueba sus ideas con libertad y reflexionan sobre las cuestiones que plantea el tema, a partir de la guía que la profesora les ha entregado. El trabajo en los grupos prepara a los alumnos para la discusión más exigente, que se producirá con la participación de toda la clase. Algunos de esos trabajos serán en el aula y otros serán realizados de manera no presencial.

**7.- Bibliografía y referencias de consulta****Básica**

Angelo Panebianco. 1980. *Partidos políticos. Organización y Poder*. Madrid: Alianza.

Alan Ware. 2004. *Partidos y Sistemas de partidos*. Madrid: Istmo.

Richard Katz y William Crotty. 2006. *Handbook of Party Politics*. Sage.

Giovanni Sartori. 1992. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.

**Especializada**

Stein Rokkan y Urwin, Derek. 1982. *The politics of territorial identity. Studies in European Regionalism*. London: Sage.

John Aldrich. 2011. *¿Por qué los partidos políticos? Una segunda mirada*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Carles Boix. 1996. *Partidos políticos, crecimiento e igualdad: estrategias económicas conservadoras y socialdemócratas en la economía mundial*. Madrid: Alianza.

José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz. Eds. *Partidos Políticos. Viejos Conceptos y nuevos retos*. Madrid: Editorial Trotta.

Manuel Alcántara Sáez. 2004. *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*. Barcelona: ICPS.

**8.- Previsión de Técnicas Docentes**

Horas de trabajo del estudiante*			
Actividad	Presencial	No Presencial	Total
Clases teóricas	13,5		
Clases prácticas	7,5		

Seminarios			
Tutorías personalizadas	3		
Examen conv. ordinaria	3		
Otras actividades			
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>75</b>

**Aclaraciones o informaciones adicionales sobre la previsión de técnicas docentes**

<b>9.- Organización de actividades docentes</b>			
<b>Lugar de los seminarios *</b>			
<b>Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios</b>			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales para el profesorado (1) x (2)
Clases Teóricas	2	1	2 horas/semana
Clases Prácticas	1 h 30'	1	1 30' horas/semana
Seminarios <sup>1</sup>	1 (cada 4 semanas)	1	1 hora/semana
Espacio disponible		Solicitud de espacio	

**Fechas y horas de los seminarios de periodificación irregular y de otras actividades presenciales\***

Se realizarán en el aula, en el horario de la clase. Se indicará con anterioridad a través de STUDIUM.

## Cronograma docente semanal previsto\*

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	De las que: Tutorías de grupo	Tutorías personalizadas	.....
1	4		0		0		3	
2	3		0		0		3	
3	3 30		0		0		3	
4	1		2		1		3	
5	2		1 30'		0		3	
6	2		1 30'		0		3	
7	2		1 30'		0		3	
8	3		0		1		3	
9	3		0		0		3	
10	1	2	1 30'		0		3	
11	3		0		0		3	
12	1		3		1		3	
13	1		3		0		3	
14			-		0		3	
15								
16								
17								
18								
19								

## 10.- Evaluación

## Convocatoria Ordinaria

## Consideraciones Generales

La evaluación del curso se realiza de manera continua y a través de todo el curso, lo que hace necesaria la participación activa de los estudiantes en los distintos ejercicios diseñados para corroborar el aprendizaje de las competencias y habilidades por parte de los estudiantes. La evaluación consistirá en la elaboración de los exámenes de lecturas; la realización de ejercicios prácticos, la participación en Seminarios y de un ejercicio final, que permite evaluar la adquisición de una visión de conjunto que los problemas y procesos sociopolíticos contemporáneos. La lectura de los textos es obligatoria para todos los estudiantes.

## Instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación

La elaboración de las prácticas contará un 20 por ciento de la nota total; la participación activa y propositiva en la discusión de las lecturas del programa y su presentación contará un 15 por ciento de la nota. La elaboración de un post para el blog y la participación y debate del mismo contará un 10 por ciento de la nota. La realización de un ejercicio final contará un 40 por ciento de la nota. El conocimiento y discusión de temas de actualidad a través de foros y debates será valorada en la evaluación de este curso así como también que el alumno realice la lectura diaria de un periódico de difusión nacional. Esto último valdrá el 15 por ciento de la calificación total.



Recomendaciones para la evaluación			
<p>La actividad docente tiene en las tutorías una oportunidad clave de interrelación entre estudiantes y profesores. La importancia que se le da en esta programación docente a las tutorías se observa en el hecho de que se le da la misma cantidad de horas a las tutorías que a la docencia (cuatro horas). Por tanto, se recomienda que el estudiante realice las consultas a la profesora en dichos horarios, ya sea de manera presencial como de manera telemática, a través de la plataforma STUDIUM.</p> <p>Asimismo, se prevé la realización de tutorías virtuales, a través del correo electrónico y la creación de un grupo de trabajo virtual, a través de la plataforma Studium a la que los estudiantes deben acceder y podrán encontrar recursos para sus ejercicios, sitios webs interesantes, interactuar en un foro y contar con una agenda virtual que integra los correos electrónicos de sus compañeros.</p>			
<b>Convocatoria de Recuperación</b>			
Criterios y condiciones para la recuperación.			
Se recomienda que los estudiantes revisen los contenidos a partir de los objetivos indicados en cada uno de los epígrafes de esta guía y que hayan entregado los trabajos prácticos y participado en			
Contenido de las actividades o/y examen de recuperación.			
Consiste en reiterar las diferentes fases y en la reiteración de los instrumentos de evaluación previamente señalados.			
<b>Organización Examen Convocatoria Ordinaria</b>			
Examen <sup>1</sup>	Si		
Tipo de examen <sup>2</sup>	Escrito	Tiempo de examen para el estudiante	2 horas
Tiempo total de reserva de aula	2 horas y media		
<b>Organización Examen Convocatoria de Recuperación</b>			
Examen <sup>1</sup>	Si		
Tipo de examen <sup>2</sup>	Escrito y/o oral	Tiempo de examen para el estudiante	2 horas
Tiempo total de reserva de aula	2 horas y media		

**CULTURA POLÍTICA Y OPINION PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102337	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público				
Plataforma	Plataforma:	studium			
Virtual	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Elena Martínez Barahona	Grupo / s	
Departamento	Derecho público		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	A determinar		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~acpa/">http://campus.usal.es/~acpa/</a>		
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	ext. 1617

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia  
Asignatura optativa grado en Derecho

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Esta asignatura pretende, en primer lugar, ofrecer a los estudiantes las herramientas conceptuales fundamentales sobre qué es la opinión pública y cultura política, así como de los elementos metodológicos que permiten analizar la cultura política en contextos democráticos desde una perspectiva comparada.

Perfil profesional.

Analista político/ Licenciado en Derecho

Se trata de proporcionar las bases de la formación inicial en temas políticos a ciudadanos informados así como también a futuros gestores públicos y licenciados en Derecho.

**3.- Recomendaciones previas**

No hay exigencias de conocimientos avanzados, más allá del conocimiento básico de la realidad sociopolítica española, a partir de la lectura cotidiana de periódicos y de los conocimientos previamente adquiridos en la formación académica anterior.

Introducción al estado constitucional español

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Este curso busca desarrollar una serie de habilidades y capacidades para el análisis de la cultura y opinión pública. Se pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de argumentación lógica, que sean capaces de resolver problemas concretos y análisis reflexivo sobre la cultura política. En este sentido, resulta clave que el estudiante se interese por los problemas más próximos de su entorno, que esté en contacto con lo que ocurre cotidianamente en su comunidad y país así como también que sepa identificar procesos y actores relevantes en el marco de la cultura y opinión pública comparada.

#### 5.- Contenidos

##### Teoría

1. El concepto de cultura política.
2. La construcción de la opinión pública.
3. Herramientas metodológicas para el análisis de la opinión pública y las actitudes políticas.
4. Medios de comunicación y opinión pública.
5. Descontento y desafección política. Capital social.
6. Eficacia política.

##### Práctica

Los estudiantes contarán con una guía específica de actividades prácticas, que estará disponible en la plataforma STUDIUM desde el inicio de curso.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a

Un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### Genéricas

Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

**Específicas.**

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

**Transversales****7.- Metodologías docentes**

Actividades introductorias [dirigidas a presentar la asignatura y a recoger información y tomar contacto con los estudiantes]

Actividades teóricas [dirigidas por la profesora]

Sesiones magistrales [exposición a cargo de la profesora]

Actividades prácticas guiadas [dirigidas por la profesora en el aula]

Prácticas en el aula [realización de ejercicios, debates de textos, análisis de datos]

Seminarios [Trabajo en profundidad de un tema. Ampliación de contenidos en sesiones magistrales]

Exposiciones [Presentación por parte de las y los estudiantes de un tema]

Actividades prácticas autónomas [sin la profesora]

Preparación de trabajos

Trabajos [realización del estudiante y/o grupos de estudiantes]

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		14	7	10	31
Prácticas	- En aula	4	3	12	19
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)	2			2
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online			5		5
Preparación de trabajos			5	3	8
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		5	8
TOTAL		25	20	30	75

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Galais, Carol (2012), "¿Cada vez más apáticos? El desinterés político juvenil en España en perspectiva comparada", *Revista Internacional de Sociología*, vol.70, n1, 107-127.

Grossi, Giorgio (2007), *La opinión pública. Teoría del campo demoscópico*. Madrid: CIS.

Inglehart, Ronald y Christian Welzel (2005), *Modernization, cultural change and democracy. The human development sequence*. Cambridge University Press

Jordana, Jacint (2000), "Instituciones y capital social, ¿qué explica qué?", *Revista Española de Ciencia Política*, Vol.1,nº2, pp. 187-210.

Pharr, Susan J. y Robert Putnam (2000), *Disaffected Democracies. What's troubling the trilateral countries*, Princeton University Press.

Putnam, Robert (2003), *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Torcal, Mariano (2008), "EL origen y la evolución del apoyo a la democracia. La construcción del apoyo incondicional en las nuevas democracias", *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18, Abril, pp. 29-65.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

El alumno deberá completar cada tema con las lecturas que se colgarán en Studium y que son obligatorias para aprobar la asignatura.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

El curso se llevará a cabo en sesiones teóricas y prácticas. En las teóricas, la profesora realizará una exposición oral en la que presentará los ejes teóricos más relevantes del tema a abordar señalando elementos críticos y contradicciones existentes en la literatura especializada. En las sesiones prácticas los estudiantes expondrán de forma crítica las lecturas asignadas al tema previo reparto de las mismas, y se realizarán ejercicios prácticos de análisis de datos de opinión pública y actitudinales.

**Criterios de evaluación**

1. Convocatoria ordinaria y extraordinaria. La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- (a) Hasta un 40 % de la nota por la participación en clases prácticas.
- (b) Hasta un 60% mediante la realización de una prueba escrita tipo test sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha prevista en la guía del estudiante para el examen final. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

2. Criterios de evaluación para fin de carrera:

Realización de un examen tipo test.

**Instrumentos de evaluación**

Se valorará la participación en clase y discusión de los textos o lecturas correspondientes para cada sesión. Los estudiantes deberán demostrar sus habilidades y capacidades en la presentación en el aula o en seminario de alguno de los avances en sus trabajos.

La realización de prácticas en el aula y en la sala de informática permitirán evaluar el grado de conexión entre la teoría y los datos de opinión pública sobre actitudes políticas.

Recomendaciones para la evaluación.

El examen tiene que aprobarse para poder realizar media con las demás pruebas.

No se admitirán prácticas entregadas fuera de la fecha prevista.

Recomendaciones para la recuperación.

Realizar la prueba no superada.

**ECONOMÍA APLICADA AL ANÁLISIS DEL DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Código		Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STVDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	L de 10-12 y de 16-18; X de 10-11 y de 17-18, previa cita		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:macias@usal.es">macias@usal.es</a>	Teléfono	Ext 3029

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 4
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer instrumentos y técnicas para el análisis multidisciplinar de distintos ámbitos del Derecho económico.
Perfil profesional.
Juristas interesados en derecho económico y empresarial.

**3.- Recomendaciones previas**

Recomendable haber superado las asignaturas de Economía Política y Hacienda Pública
-------------------------------------------------------------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

Proporcionar al estudiante herramientas y técnicas básicas para el análisis multidisciplinar del Derecho de forma que permita: (1) mejorar la comprensión de las instituciones jurídicas; (2) reconocer en el ordenamiento una forma de modificar los incentivos a la conducta de los agentes; (3) incluir la eficiencia entre los criterios de justificación de las soluciones jurídicas.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5.- Contenidos****Teoría**

11. Herramientas auxiliares:
  - a. Teoría de juegos y Derecho.
  - b. Estadísticas y estadísticos para juristas.
  - c. Técnicas de valoración y evaluación.
12. Análisis económico aplicado a distintas ramas del ordenamiento:
  - a. Derecho de la competencia.
  - b. Regulación del monopolio natural.
  - c. Derecho de la responsabilidad extracontractual.
  - d. Derecho de contratos.
  - e. Derecho de consumo.
  - f. Resolución judicial y extrajudicial de conflictos.
  - g. Sanciones óptimas.

**Práctica****6.- Competencias a adquirir****Básicas/Generales.**

Véase la memoria del Grado en Derecho

**Específicas.**

Véase la memoria del Grado en Derecho

**Transversales**

Véase la memoria del Grado en derecho

**7.- Metodologías docentes**

Se combinarán las clases magistrales con el trabajo individual y colectivo de los estudiantes a través del comentario de diferentes lecturas, a través del método del aprendizaje basado en problemas.



**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		40	70
Prácticas	- En aula	22,5		38	60,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		12	16
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

R. Cooter y Th. Ulen (2009), *Derecho y Economía*, Fondo de Cultura Económica.

R. Posner (2008), *El análisis económico del Derecho*, Fondo de Cultura Económica.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

R. Posner (2008), *How Judges Think*, Harvard University Press.

Thomas J. Miceli (2009), *The Economic Approach to Law*, Second Edition. Stanford University Press.

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

La calificación de la asignatura se realizará fundamentalmente a través de un sistema de evaluación continua.

## Criterios de evaluación

Se valorarán especialmente: (1) la comprensión de la asignatura por parte del alumno, (2) su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, (3) la profundidad en la búsqueda de información, (4) la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

## Instrumentos de evaluación

La calificación en la convocatoria ordinaria se basará en la evaluación continua, apreciada sobre la base de la asistencia, participación y aprovechamiento demostrado por el estudiante y la superación de los ejercicios de comprobación planteados al final de cada bloque temático.

## Recomendaciones para la evaluación.

## Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en una prueba final de evaluación.

Dicha prueba será escrita y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

#### Criterios de evaluación específicos para la convocatoria de fin de carrera

Para los estudiantes que tengan derecho al adelanto de la convocatoria de fin de carrera, la evaluación se basará exclusivamente en la calificación obtenida en el examen final de la asignatura. Este examen será escrito y podrá combinar preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas o de tipo ensayo, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Iguales criterios serán de aplicación en la convocatoria extraordinaria en caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

**DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102339	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Se creará al iniciar el semestre			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	María José Nevado Fernández y Juan Bautista Vivero Serrano	Grupo / s	único
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	109/134		
Horario de tutorías	Se fijarán al inicio del curso		
URL Web			
E-mail	mjnf@usal.es jvivero@usal.es	Teléfono	(923)294441 extensiones 1646/1656

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Conocimiento del sistema español de Seguridad Social a través de las normas jurídicas y de la jurisprudencia aplicables al efecto

Perfil profesional.

Formar profesionales que conozcan ampliamente las relaciones jurídicas de seguridad social

**3.- Recomendaciones previas**

Tener superada la asignatura "Derecho del Trabajo"

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Conocer el modelo español de seguridad social
- Manejar los conceptos y principios básicos de las relaciones jurídicas de seguridad social
- Saber interpretar adecuadamente las fuentes normativas
- Emitir juicios críticos sobre textos doctrinales y jurisprudenciales sobre la materia
- Analizar la actualidad del modelo vigente de seguridad social

**5.- Contenidos****Teóricos:****TEMA 1. FORMACIÓN HISTÓRICA Y CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL**

## 1.- Origen histórico y modelos de sistemas de Seguridad Social

2.- Planteamiento constitucional: A) El modelo de Seguridad Social en la Constitución B) Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas.

3.- Marco normativo: descripción del cuadro de fuentes del Derecho español de la Seguridad Social

4. El sistema español de Seguridad Social y Sistema de Protección Social: Seguridad Social pública, Seguridad Social privada, Asistencia Sanitaria y Atención de la dependencia

4.- La estructura del sistema de Seguridad Social: A) Régimen General; B) Regímenes Especiales.

**TEMA 2. LA ACCIÓN PROTECTORA Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PLANTEAMIENTO GENERAL.**

1.- Nociones básicas: riesgos, contingencias y situaciones de necesidad.

2.- Contenido general de la acción protectora. Niveles contributivo y no contributivo

3.- Consideración específica de los riesgos profesionales: A) Accidentes de trabajo; B) Enfermedades profesionales.

4.- El modelo de gestión de la Seguridad Social española. Las entidades gestoras.

5.- Colaboración en la gestión: A) Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; B) Empresas; C) Otras entidades colaboradoras.

**TEMA 3. CONSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN PROTECTORA**

1.- La relación jurídica de Seguridad Social.

2.- Constitución de la relación de protección: los actos de encuadramiento.

A) Inscripción de empresas; B) Afiliación, alta y baja de trabajadores.

3.- Campo de aplicación del Régimen General: A) Inclusiones; B) Exclusiones.

**TEMA 4. COTIZACIÓN**

1.- Sujetos obligados y responsables.

2.- Determinación de las cuotas: A) Bases de cotización; B) Tipos.

3.- Dinámica de la obligación y recaudación.

**TEMA 5. LA INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO**

1.- La incapacidad para el trabajo: generalidades.

2.- Incapacidad temporal: A) Concepto; B) Prestaciones: contenido y determinación; C) Dinámica protectora.

**TEMA 6. LA INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL TRABAJO**

- 1.- Incapacidad permanente: A) Concepto legal; B) Grados y niveles de protección.
- 2.- Prestaciones contributivas: A) Requisitos del hecho causante; B) Tipología, contenido y determinación de las prestaciones; C) Dinámica protectora.
- 3.- El procedimiento de determinación, calificación y revisión de la incapacidad permanente
- 4.- Lesiones permanentes no invalidantes.
- 5.- Invalidez no contributiva.

#### TEMA 7. JUBILACIÓN

- 1.- La vejez como contingencia protegida: consideraciones generales.
- 2.- Configuración del hecho causante en el nivel contributivo: la edad y el cese en el trabajo; otros requisitos.
- 3.- Prestaciones contributivas: A) Contenido y determinación; B) Dinámica y gestión.
4. Jubilación no contributiva

#### TEMA 8. MUERTE Y SUPERVIVENCIA

- 1.- Contingencia protegida. Requisitos del hecho causante: A) Sujetos causantes; B) Beneficiarios.
- 2.- Prestaciones: A) Tipología, contenido y determinación; B) Dinámica y gestión.

#### TEMA 9. DESEMPLEO

- 1.- La contingencia protegida: concepto y clases.
- 2.- Niveles de protección.
- 3.- Ámbito subjetivo: A) Beneficiarios; B) Situaciones legales de desempleo.
- 4.- Prestaciones: A) Nivel contributivo; B) Nivel asistencial; C) Dinámica y gestión.

#### TEMA 10. OTRAS PRESTACIONES DEL SISTEMA

1. Maternidad y paternidad.
2. Riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural.
3. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
4. Prestaciones familiares en sus modalidades contributiva y no contributiva

#### Prácticos:

Se llevarán a cabo semanalmente. Los alumnos recibirán a través de Studium el supuesto a realizar con una semana de antelación, presentándose por el mismo medio hasta el momento de iniciar la clase en el aula, momento en que será resuelta con el profesor correspondiente

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5

Transversales.

Específicas.

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

**7.- Metodologías docentes**

- Presentación de la asignatura y del método a utilizar para exponer los contenidos.
- Exposición de los contenidos a través de clases magistrales, invitando en su caso, a ponentes de reconocido prestigio
- Resolución y debate de problemas vinculados con la materia a través de prácticas en el aula, así como de seminarios cuando se requiera mayor profundidad.
- Tutorías, en las que se siga pormenorizadamente el trabajo personal del alumnado
- Prueba objetiva de evaluación, teórica y práctica.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5			37,5
Prácticas	- En aula	15	35	50
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			15	15
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		40	43
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

Blasco Lahoz y otros, *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Gonzalez Ortega y otros, *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición  
 Gorelli y otros, *Lecciones de Seguridad Social*, Madrid, Tecnos, Madrid, última edición.  
 Roqueta Buj y otros, *Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
 Vida Soria y otros, *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.  
 Villa Gil (dir.), *Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Legislación de Seguridad Social puesta al día (se informará al inicio del curso).

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Páginas web: base de datos de legislación y jurisprudencia [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es) (accesible desde [www.usal.es](http://www.usal.es)), Boletín Oficial del Estado ([www.boe.es](http://www.boe.es)), Boletín Oficial de Castilla y León (<http://bocyl.jcyl.es>), bases de datos de jurisprudencia del Tribunal Constitucional ([www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)) y del Consejo General del Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)), Unión Europea ([www.europa.eu](http://www.europa.eu)), Ministerio de Empleo y Seguridad Social ([www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es)), Consejo Económico y Social de España ([www.ces.es](http://www.ces.es)), etc

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Evaluación diversificada en instrumentos y criterios.

**Criterios de evaluación**

Ver punto siguiente

**Instrumentos de evaluación**

Examen teórico escrito (40%): se valoran los contenidos, la claridad y el carácter sistemático de su desarrollo, la capacidad de juicio y valoración crítica.

Prueba práctica (30%): se valora la cantidad y calidad de las fuentes consultadas, la capacidad de análisis y de razonamiento, así como la claridad y el carácter sistemático de la exposición.

Trabajo autónomo del alumno (30%): resultado de los ejercicios efectuados a lo largo del curso (análisis y discusión de sentencias, noticias laborales y otros materiales que se facilitarán semanalmente)

**Recomendaciones para la evaluación.**

Seguir los criterios correspondientes a cada una de las pruebas

**Recomendaciones para la recuperación.**

Similares a los previstos para la convocatoria ordinaria

**DERECHO MATRIMONIAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS Y SU RECONOCIMIENTO CIVIL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102340	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1º Semestre
Área	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO				
Departamento	DERECHO PRIVADO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Moodle			
	URL de Acceso:	Studium			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Lourdes Ruano Espina, José Julio Cortés González y Enrique José González Lorenzo	Grupo / s	Único (mañana)
Departamento	Derecho privado		
Área	Derecho Eclesiástico del Estado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	236 y 235		
Horario de tutorías	Lourdes Ruano Espina: Lunes y miércoles de 10 a 13 José Julio Cortés González: miércoles de 17 a 18 Enrique José González Lorenzo: lunes y martes de 18 a 19		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:lorues@usal.es">lorues@usal.es</a> <a href="mailto:jjcortes@usal.es">jjcortes@usal.es</a> <a href="mailto:Severino@usal.es">Severino@usal.es</a>	Teléfono	1619

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Materias optativas

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

La materia aspira a proporcionar al alumno una formación especializada sobre el régimen jurídico que rige los matrimonios religiosos que tienen reconocida la eficacia civil en el ordenamiento jurídico español.

Perfil profesional.

Contribuye a la formación de quienes aspiran a dedicarse al ejercicio de la abogacía o la procura, así como a futuros jueces, fiscales, abogados del Estado y notarios, pero también a la formación de cualquier jurista.

**3.- Recomendaciones previas**

--



#### 4.- Objetivos de la asignatura

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas y aplicarlas a los supuestos de hecho, adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y problemas que se plantean en la actualidad, desarrollar la capacidad de expresión, oral y escrita, así como de sintetizar y argumentar propuestas, y de aprendizaje autónomo.

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

Adquirir un conocimiento riguroso de los sistemas jurídicos aplicables a los matrimonios religiosos que tengan reconocida eficacia civil en España, en concreto, el matrimonio canónico, evangélico, judío e islámico; conocer, analizar e interpretar los textos jurídicos y la jurisprudencia relativa a los estos matrimonios religiosos y saber elaborar, exponer y defender soluciones jurídicamente fundamentadas a los casos específicos que se planteen.

#### 5.- Contenidos

**Contenido de la asignatura.**

1.- Derecho matrimonial canónico:

- El matrimonio canónico: concepto, propiedades esenciales, fines, bienes.
- Causas de nulidad del matrimonio canónico:
  - o Impedimentos matrimoniales en Derecho Canónico
  - o Defectos o vicios del consentimiento
  - o Defecto de forma
- Causas de disolución y separación conyugal
- Los procedimientos matrimoniales:
  - o Los procedimientos judiciales de nulidad del matrimonio: proceso contencioso ordinario y proceso documental
  - o Procedimientos de disolución del matrimonio canónico: dispensa super rato y disolución a favor de la fe
  - o Declaración de fallecimiento o muerte presunta
  - o Procedimiento de separación conyugal

2.- El matrimonio evangélico:

- Requisitos de capacidad
- Forma de celebración
- Disolución del vínculo matrimonial

3.- El matrimonio en Derecho hebreo:

- Capacidad para contraer matrimonio: los impedimentos dirimentes e impedientes
- La forma de celebración del matrimonio judío
- El consentimiento matrimonial
- Nulidad y disolución del matrimonio

4.- El matrimonio en el Derecho islámico:

- Requisitos para la constitución válida del matrimonio:

- La capacidad
- El consentimiento matrimonial
- La dote
- Referencia a la forma
- Nulidad y disolución del matrimonio islámico

5.- Reconocimiento de eficacia civil de los matrimonios religiosos en Derecho español.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A3, A4, A5, A7

Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

En el Desarrollo de la asignatura se utilizarán metodologías diversas. La clase o lección magistral predominará en las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se combinará el análisis y discusión, en su caso, de textos doctrinales, legislativos y resoluciones jurisprudenciales con la resolución de casos prácticos y la exposición, por parte de los alumnos, de los trabajos que, en su caso, se sugieran por parte del profesor.

Las tutorías consistirán en la orientación personal a los alumnos, sobre las cuestiones que pueda plantear la asignatura.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	40		25	65
Prácticas	- En aula	12'5	25	37'5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4'5			4'5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		40	43
TOTAL	60		90	150

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

- S. Acuña Guirola y R. Domínguez Bartolomé, *Matrimonio religioso y Unión Europea. Perspectivas comparadas*, ed. Ocre, 2012.
- M. López Alarcón- R. Navarro Valls, *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*, Tecnos, Madrid, última edición.
- J.A. Souto Paz, *Derecho matrimonial comparado*, Tirant Lo Blanch, última edición.
- F.R. Aznar Gil, *El nuevo Derecho matrimonial canónico*, UPSA, Salamanca, última edición.
- J.M. González del Valle, *Derecho canónico matrimonial*, según el Código de 1993, EUNSA, Pamplona 2004.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- J. Fornés-M. Blanco-B. Castillo, *Legislación Eclesiástica*, Aranzadi, Pamplona, última edición
- Código de Derecho Canónico, Edición bilingüe comentada por los profesores de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, BAC, última edición.

**10.- Evaluación**

## .Consideraciones Generales

## Criterios de evaluación

Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases tanto teóricas como prácticas.
- 2.- La calificación obtenida en los casos prácticos entregados.
- 3.- La calificación obtenida en el examen realizado en la convocatoria ordinaria.

En las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los apartados 1 y 2 constituirán el 25 % de la nota final, y el examen el 75 % restante.

Criterio específico de evaluación para los alumnos que tengan derecho al adelantamiento de convocatoria de fin de carrera: la evaluación corresponderá a la calificación obtenida en el examen escrito, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan aprobado la materia mediante el sistema de evaluación continua. Deberán superar, en este caso, una prueba escrita de conocimientos teóricos y prácticos.

**FUNCIÓN PÚBLICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102341	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	2 cuatrimestre
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM -			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

**2.- Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo / s	único
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	262		
Horario de tutorías	Miércoles de 11,00 a 13,00 hrs.		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	
Profesor Coordinador	Daniel Terrón Santos	Grupo / s	único
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	datersa@usal.es	Teléfono	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia DERECHO ADMINISTRATIVO
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios. OPTATIVA
Perfil profesional. ADMINISTRACION PUBLICA

**3.- Recomendaciones previas**

--

Para facilitar el conocimiento sobre función pública es recomendable que los alumnos tengan conocimientos previos relativos a la Introducción a la Administración Pública; estructura de la Administración Pública y nociones básicas en Derecho Administrativo.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Aprendizaje de los principios constitucionales y normas aplicables al personal de la Administración Pública, Estudio detallado de la estructura y funcionamiento de la función pública en nuestro Ordenamiento Jurídico. Aprendizaje y conocimiento las distintas situaciones administrativas de los empleados públicos, los derechos y deberes; el sistema retributivo y la responsabilidad personal de los mismos. Manejo de las Disposiciones reguladoras en materia de Función Pública. Adquisición de una opinión crítica e informada sobre el funcionamiento de la función pública en España.

#### 5.- Contenidos

Tema 1.- Evolución histórica del empleo público en España.  
Tema 2.- Concepto y clases de empleados públicos.  
Tema 3.- La gestión del sistema de empleo público.  
Tema 4.- El acceso al empleo público.  
Tema 5.- La carrera administrativa de los funcionarios.  
Tema 6.- Situaciones administrativas de los funcionarios.  
Tema 7.- La extinción de la relación de empleo.  
Tema 8.- Derechos y deberes de los funcionarios.  
Tema 9.- El régimen de incompatibilidades.  
Tema 10. Régimen disciplinario y de responsabilidad

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas/Generales.

Básicas CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 Géricas: A1, A2; A3; A4, A5

##### Específicas.

B1, B3, B5, B10, B11

##### Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones en clase a los estudiantes y participación activa de los mismos (Aprendizaje activo del Derecho Administrativo en el que el estudiante será el protagonista en el proceso). Todo ello a

través de recursos didácticos, como presentaciones en Power Point, videos, etc.  
 En relación a las clases prácticas, los alumnos realizarán las prácticas propuestas en clase, a partir de la utilización de medios informáticos y con el apoyo del profesor,  
 Se hará la corrección de las prácticas realizadas en clase y su posterior evaluación.  
 Actividades complementarias: lecturas y trabajos..

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		19	7,5		26,5
Prácticas	- En aula	7,5	15		22,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2	22		24
<b>TOTAL</b>		<b>30,5</b>	<b>44,5</b>		<b>75</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- Blanquer Criado, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- Cosculluela Montaner, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- García de Enterría, E.; Fernández, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2008.
- Gil Cremades, R., La imparcialidad en la Función Pública, Ed. Reus, 2008.
- Parada Vázquez, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011.
  - Roca Fernández-Castanyas, M. L., Mellado Ruiz, L, Gosálbez Pequeño, H.: Manual básico de Derecho del empleo público, Tecnos, Madrid, 2013
- Sánchez Morón, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2011.
- Sánchez Morón, M., Derecho de la Función Pública, Ed. Tecnos, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Normativa reguladora de la materia

Páginas web

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Evaluación continua teniendo en cuenta la asistencia a las prácticas junto con la valoración de dichas prácticas, valoración de los trabajos presentados en clase y asistencia a los seminarios.

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. El trabajo se realizará de forma individual y será expuesto en clase por el alumno. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 50% de la nota corresponderá a la calificación del examen final, un 40% a la parte práctica y un 10% a la calificación del trabajo individual.

**Criterios de evaluación**

Los mismos que los establecidos en el apartado anterior.

**Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos y criterios de evaluación seguirán la metodología del aprendizaje activo por parte del estudiante: Evaluación continua; prueba final escrita y práctica.

**Recomendaciones para la evaluación.****Recomendaciones para la recuperación.**

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación, para ello deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Realización y resolución de los supuestos prácticos planteado a lo largo del curso académico.
- El examen de recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, comprendiendo una parte teórica y una parte práctica.



**BIENES PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102342	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	4º	Periodicidad	2º Cuatrimestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma	Plataforma:	moodle			
Virtual	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	DANIEL TERRÓN SANTOS				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	273	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	datersa@usal.es		Teléfono	923294441 (1672)	
Horario de Tutorías	Lunes y miércoles (9 a 12 h)				
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html">http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html</a>				

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Optativa
Perfil profesional.	Graduado en Derecho.

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos previos de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.
---------------------------------------------------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

-Conocimiento del régimen jurídico aplicable al dominio público y sectores demaniales (aguas, costas, montes, carreteras, puertos) en cuanto soportes de políticas públicas.
-Conocimiento del régimen jurídico de los bienes patrimoniales de las administraciones en cuanto "recursos" de las políticas públicas.
-Análisis y conocimiento del Derecho al Medio Ambiente.

**5.- Contenidos****Teoría****A) BIENES PÚBLICOS**

Tema 1: Régimen jurídico general de los Bienes públicos: Propiedad privada y propiedad pública. Los bienes de titularidad administrativa: Bienes patrimoniales y bienes de dominio público. El régimen demanial: Concepto y elementos. La imprescriptibilidad, inembargabilidad, inalienabilidad, afectación y publicidad. La utilización del dominio público:

Tema 2. Los bienes patrimoniales. Adquisición y enajenación. La explotación de bienes patrimoniales. Defensa, explotación y protección.

Tema 3. Sectores Demaniales: El dominio público hidráulico y la administración pública del agua. Planificación y uso del agua en cuanto bien demanial. El dominio público marítimo: Mar territorial, zona marítimo terrestre, playas y puertos. Protección, uso y aprovechamiento del dominio público marítimo.

Tema 4. Sectores demaniales. El dominio público minero. Aprovechamiento de recursos mineros. El dominio público forestal. Ordenación y aprovechamientos de montes. El Catalogo de Montes de Utilidad Pública.

Tema 5. Sectores Demaniales. El dominio público viario. "Carreteras" y sus tipos. Legislación estatal de carreteras. Régimen de planificación, construcción, y explotación de carreteras. El dominio público ferroviario y otras modalidades de dominio público vial. El dominio público aeroportuario.

**B) MEDIO AMBIENTE.**

Tema 1: El Medio ambiente y el Derecho Ambiental: Breve evolución. La protección ambiental como función protectora. Las técnicas de intervención de las Administraciones Públicas.

Tema 2: La protección Internacional del Medio Ambiente: Principales Tratados y convenios Internacionales. La Conferencia de Río de Janeiro de 2012 sobre Desarrollo Sostenible.

Tema 3: La protección ambiental de la Unión Europea: La política Ambiental de la Unión Europea.

Tema 4: La protección del Medio Ambiente en España: Las políticas públicas de protección del Medio Ambiente. La tutela institucional sobre el medio ambiente.

Tema 5: Instrumentos de protección del Medio Ambiente: Evaluación de impacto ambiental. Derecho a la Información ambiental. Prevención y control integrado de la contaminación. Etiqueta ecológica. Auditorías ambientales y sistema de gestión ambiental. Responsabilidad ambiental. Potestad sancionadora de la Administración.

**Práctica**

-Casos prácticos de bienes públicos y medio ambiente.

-Información y análisis jurisprudencial sobre el régimen demanial y patrimonial.

-Análisis de los principales instrumentos de protección del medio ambiente.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4 CB5 /A1, A2, A3, A4, A5

Transversales.

Específicas.

B3, B4, B5., B6, B10

**7.- Metodologías docentes**

La práctica docente combinara la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas y la docencia "instructiva" tradicional. Por tanto, tras la exposición magistral de partes sustantivas de cada Bloque, se planteará un "escenario-Problema" que ha de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.  
Para el alumno, materialmente, se le presenta como un "trabajo" que ha de presentar por escrito

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16			16
Prácticas	- En aula	12	24	
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	0.25		5	
Tutorías	0.25			
Actividades de seguimiento online	0.25			
Preparación de trabajos	0.25		6	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		10	
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Fernando Pablo, M; González Bustos, MA; González Iglesias. MA y Fernández de Gatta, D.: *Cuadernos de Derecho Administrativo III*, Ratio Legis, 2013.

Así como la bibliografía citada en dicho libro.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

Fernández de Gatta, D.: Sistema jurídico-administrativo de protección del Medio Ambiente, Ratio Legis, 2012.

Lozano Cutanda, B.: Derecho Ambiental Administrativo, 11ª ed., La Ley, 2010.

González Bustos, Mª Ángeles: Los Bienes de Propios. Patrimonio Local y Administración, Marcial Pons, 1998.

López Ramón, F.: Sistema jurídico de los bienes públicos, Civitas-Thomson Reuters, 2012.

González García, J. (dir.): Derecho de los bienes públicos, Tirant lo Blanch, 2005.

**10.- Evaluación****.Consideraciones Generales**

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno.

**Criterios de evaluación**

Evaluación global, por lo que se valorará el grado de adquisición de las competencias en la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas, resolución de Escenarios-problema ABP y resultados de la prueba final).

**Instrumentos de evaluación**

Prueba final

Resolución escrita de dos Escenario-Problema ABP (Trabajos)

Resolución de supuestos prácticos.

**Recomendaciones para la evaluación.**

El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de sus trabajos de resolución de los escenario- problema.

**Recomendaciones para la recuperación.**

La prueba de recuperación incluirá tanto contenidos teóricos como prácticos .

**ORATORIA Y PRÁCTICA FORENSE****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102343	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4ª	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Adán Carrizo González-Castell	Grupo / s	UNICO
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se fijarán una vez establecido el horario de clases		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	adancgc@usal.es	Teléfono	923294441 Ext. 1652

Profesor	Federico Bueno de Mata	Grupo / s	UNICO
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se fijarán una vez establecido el horario de clases.		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	febuma@usal.es	Teléfono	923294441 Ext. 1652

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer a los estudiantes una aproximación a la actuación desarrollada ante los Tribunales de Justicia en un modelo predominantemente oral en que se debe destacar la importancia de la oratoria en la construcción y defensa de los argumentos propios y en el ataque a los de la otra parte.
Perfil profesional.
- Ejercicio de la Abogacía y la Procura.
- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial...)

### 3.- Recomendaciones previas

- Se recomienda haber cursado las asignaturas de Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal.
- Es recomendable además que el estudiante tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vista a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.
- Se recuerda que los estudiantes deberán tener activada su cuenta de correo electrónico.

### 4.- Objetivos de la asignatura

- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente, a través de la búsqueda y elaboración de la información necesaria para la resolución de los diferentes problemas jurídicos que se le puedan plantear.
- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, siendo capaz de dar respuesta y solución a los planteamientos que se le presenten de una forma sintética y razonada.
- Disposición para el trabajo en equipo ya que, en muchas ocasiones, deberá darse respuesta coordinada con el resto de los compañeros desarrollando por tanto esa capacidad de trabajo en equipo y adquiriéndose en su caso, dotes de liderazgo.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- Buscar y encontrar soluciones nuevas e imaginativas en el planteamiento de los problemas a través del dominio del lenguaje verbal y no verbal, con capacidad de persuasión y de convencimiento.
- Analizar los argumentos contrarios y estructurar los propios de forma sintética para dar respuesta rápida, ágil y eficaz a los problemas, dominando diferentes enfoques y perspectivas.
- Comprender las diversas fuentes de información a través de las cuales se podrán identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- Dominar los usos y costumbres que se dan en la práctica forense ante Juzgados y Tribunales.

### 5.- Contenidos

Con esta asignatura se pretende fomentar en el alumno la discusión crítica sobre temas jurídicos, en muchos casos de actualidad o de relevancia social, tanto en la búsqueda y elaboración de argumentos a favor y en contra de una posición, como en la expresión oral y escrita de los mismos, favoreciendo la realización de juicios simulados en los que, a través de debates encontrados, y siguiendo las formalidades establecidas en las normas jurídicas se deberá convencer a los compañeros no solo con la validez de los argumentos empleados sino también con la expresión lingüística y corporal de la oratoria utilizada para exponer los mismos.

El programa se centrará en el aprendizaje de diferentes técnicas relacionadas con la oratoria y la práctica forense: elaboración y estructuración de argumentos, fundamentación y justificación argumentativa, persuasión y convencimiento, dominio del lenguaje verbal y no verbal, entre otras.

#### PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. Oratoria forense y oralidad en el proceso.

TEMA 2. El Orador. Cualidades del orador. Lenguaje verbal y no verbal.

TEMA 3. Técnicas de expresión oral en relación con los medios de prueba.  
 TEMA 4. Conclusiones e Informes. Preparación y estructura.  
 TEMA 5. Técnicas específicas según órdenes jurisdiccionales. El proceso civil. El proceso penal. Especial referencia al Tribunal del Jurado.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

A1. A3. A4. A5. A6.

Específicas.

B7. B8. B9. B10. B11. B12. B14.

### 7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas que se van a desarrollar serán, como no podía ser de otra manera en una asignatura de estas características, eminentemente prácticas, y consistirán en el planteamiento de supuestos prácticos y en la asignación, por grupos, de diferentes roles a los estudiantes para que, a través de simulaciones de juicios, desempeñen las funciones de las partes que intervienen en el proceso en un ejercicio que, sin duda, servirá para la adquisición de las competencias genéricas y específicas que más adelante se relacionan.

Clases teóricas: A5. B8 y b10

Clases prácticas: A3, A5, A6, B8, B9 y B11.

Exposiciones y debates: A1, A3, A4, A5, A6, B7, B8, B9, B10, B11, B12 y B14.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	8		5	13
Prácticas	- En aula	4		4
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo	4		4
	- De visualización (visu)	4		4
Seminarios				
Exposiciones y debates	10		15	23
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			25	25
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Se facilitarán a lo largo del curso.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La asignatura es eminentemente práctica por lo que se valorará especialmente la asistencia a las clases, la participación en las mismas así como la realización de los trabajos prácticos que se indiquen y su posterior defensa en clase, ya sea de forma individual o colectiva a través de la realización de debates.

**Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria**

Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua hay que:

- Haber asistido, al menos, al 75 % de las clases, tanto teóricas como prácticas.
- Haber realizado, al menos, el 75 % de los trabajos y exposiciones individuales.
- Haber participado activamente en, al menos, el 75% los debates realizados.

**Instrumentos de evaluación de la convocatoria ordinaria**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas expositivas (orales)	40%	A.3,A.5,A.6,B.8,B.9,B.11
Resolución de casos prácticos	30%	A.1,A.3,A.4,B.7,B.10
Entrega de ejercicios y trabajos	30%	A.1,A.4,A.6,B.7,B.10,B.11

**Instrumentos y criterios de evaluación para la convocatoria de recuperación.**

La convocatoria de recuperación estará destinada a aquellos estudiantes que no hayan superado la convocatoria ordinaria y consistirá en una prueba expositiva oral en la que el estudiante deberá defender, en un debate dialéctico, una posición procesal derivada de un supuesto práctico que les será planteado.



## CONTRATACIÓN CON CONSUMIDORES Y USUARIOS

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102344	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º semestre
Área	Derecho civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es/">http://moodle.usal.es/</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	<b>José Antonio Marín Pérez</b>	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	212		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00 y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jamp@usal.es">jamp@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1611

Profesor Coordinador	<b>María José Vaquero Pinto</b>	Grupo / s	I
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00 y martes de 16:00 a 18:00 h.		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:chevaq@usal.es">chevaq@usal.es</a>	Teléfono	Ext. 1684

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 7. Derecho civil.

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Es una prolongación del Derecho de obligaciones y contratos con gran trascendencia práctica.

Perfil profesional.

Profesiones jurídicas

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda haber estudiado previamente "Derecho de obligaciones y contratos".

### 4.- Objetivos de la asignatura

**El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:**

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo

**Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:**

- Conocer los principales rasgos del sistema de protección del consumidor, en su vertiente contractual.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada
- Trabajar en equipo como experto en Derecho de consumo.
- Identificar y analizar los debates de actualidad, y su influencia en la posición de los consumidores y usuarios.

### 5.- Contenidos

**LECCIÓN 1.** Marco básico normativo para la protección del consumidor.

**LECCIÓN 2.** Aspectos generales en la contratación con consumidores y usuarios.

**LECCIÓN 3.** Condiciones generales y cláusulas abusivas.

**LECCIÓN 4.** Contratación a distancia y contratación fuera de establecimiento mercantil.

**LECCIÓN 5.** Adquisición de bienes de consumo.

**LECCIÓN 6.** Crédito al consumo.

**LECCIÓN 7.** Vivienda y protección del consumidor.

**LECCIÓN 8.** Contratos de servicios y protección del consumidor.

**LECCIÓN 9.** Arbitraje de consumo

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A.4, A5, A6, A.7.

### Específicas.

B1, B4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9. B.10, B.11, B13, B.14

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

La asignatura comprende 3 créditos ECTS, lo que implica 75 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 30 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las *clases teóricas*, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las *clases prácticas* se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre temas de actualidad o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria. Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

### **Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):**

-Sesiones magistrales

### **Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):**

-Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

### **Atención personalizada (dirigida por el profesor):**

-Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	15		16	31
Prácticas	- En aula	11,25	10,75	22
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1,75		18,25	20
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos**

Libros de consulta para el alumno

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

LASARTE ÁLVAREZ, C.: *Manual sobre protección de consumidores y usuarios*, Dykinson, Madrid 2013.

REYES LÓPEZ, M<sup>a</sup>. J.: *Manual de Derecho privado de Consumo*, La Ley, Madrid, 2011.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

AAVV, *Comentario del Texto Refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias*, Aranzadi, 2009.

AAVV, *Comentarios a las normas de protección de los consumidores*, Colex, 2011.

CÁMARA LAPUENTE/ARROYO AMAYUELAS, *La revisión de las normas europeas y nacionales de protección de los consumidores*, Civitas, 1012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- a) Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
- b) Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
- c) La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado al efecto.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

**Criterios de evaluación**

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.

La realización de supuestos prácticos, así como la asistencia regular –y participación- a las clases representarán el 40 % de la calificación.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

#### Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.

Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso

Examen final escrito con una parte teórica y otra práctica.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda acudir a la prueba de evaluación con los textos legales recomendados ya que podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.

#### Recomendaciones para la recuperación.

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

- El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación.
- La realización de supuestos prácticos y la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación.
- Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

**NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA EN LAS RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102345	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	Derecho Internacional Privado				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Antonia Durán Ayago	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías			
URL Web	Studium		
E-mail	aduran@usal.es	Teléfono	1618

Profesor Coordinador	Mª del Mar Velázquez Sánchez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Internacional Privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	224		
Horario de tutorías			
URL Web	Studium		
E-mail	marv@usal.es	Teléfono	1618

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Optativa
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

**3.- Recomendaciones previas**

Se recomienda haber cursado la asignatura obligatoria de Derecho Internacional Privado
----------------------------------------------------------------------------------------

#### 4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Analizar e interpretar normas de Derecho de Nacionalidad y Extranjería.
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre cuestiones relativas a la nacionalidad y a la extranjería.
- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho de Nacionalidad y Extranjería. Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
- Conocer las distintas formas de determinación de la nacionalidad española y la concreción de los distintos regímenes de extranjería.
- Concretar cómo influye la nacionalidad y la extranjería en las relaciones privadas internacionales.
- Saber analizar e interpretar los textos jurídicos de Derecho de Nacionalidad, Derecho de Extranjería y su influencia en las normas de Derecho Internacional Privado.
- Identificar las fuentes del Derecho de Nacionalidad y del Derecho de Extranjería y aplicarlas al caso concreto.
- Identificar un problema jurídico de Derecho de Nacionalidad o de Derecho de Extranjería a partir de hechos no estructurados jurídicamente, así como de buscar la concreta solución al problema desde un punto de vista jurídico y sus consecuencias desde la perspectiva del Derecho internacional Privado.

#### 5.- Contenidos

Teoría:

- Adquisición y pérdida de la nacionalidad española.
- Problemas de doble nacionalidad y de apatridia.
- Ciudadanía europea.
- Implicaciones del Derecho de Nacionalidad en el Derecho internacional de familia, sucesiones y patrimonial.
- Determinación de la condición de extranjero y regímenes de extranjería.
- Derechos y libertades de los extranjeros en España.
- Implicaciones del Derecho de Extranjería en el Derecho internacional de familia, sucesiones y patrimonial.

Prácticas:

- Práctica I: Efectos de la doble nacionalidad y la apatridia en el estatuto personal: especial referencia a las cuestiones relativas al nombre y apellidos.
- Práctica II: La incidencia del Derecho de la UE en los casos de doble nacionalidad y de apatridia.
- Práctica III: La incidencia del Derecho de la UE sobre el nombre de las personas físicas: especial referencia al reconocimiento de apellidos inscritos en Registros civiles extranjeros.
- Práctica IV: Casos prácticos generales sobre Derecho internacional de familia y sucesiones.
- Práctica V: Casos prácticos generales sobre Derecho internacional patrimonial.

#### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7

Específicas.

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13

**7.- Metodologías docentes**

**Clases teóricas:** Es necesario que el alumno adquiera conocimientos teóricos sobre la asignatura para luego poder responder con acierto a las otras actividades formativas que se proponen. No obstante, estas clases de contenido teórico no se limitarán a las tradicionales clases expositivas para el profesor en las que el alumno desempeña un papel esencialmente pasivo, sino que se tratará de clases interactivas en las que el alumno previamente habrá debido leer y consultar algunos textos que luego serán objeto de desarrollo en clase.

**Clases prácticas:** El alumno tendrá que resolver y exponer individual o colectivamente supuestos prácticos que previamente le hayan sido proporcionados por el profesor. Estas soluciones se expondrán en clase y se calificará tanto la orientación dada a la resolución del supuesto como los contenidos jurídicos que el alumno haya manejado para resolverlos.

**Actividades on line:** A través de la plataforma Studium se irán aportando los materiales que el alumno podrá y/o deberá utilizar para la superación de la asignatura. También por medio de esta plataforma el alumno entregará al profesor las prácticas, comentarios y trabajos que deberá realizar a lo largo del curso.

**Tutorías:** Las tutorías podrán ser tanto individuales como en pequeños grupos, y en ellas se tratará de aclarar las dudas que al alumno le vayan surgiendo tanto de la realización de las tareas que debe afrontar como de los conocimientos integrados en esta asignatura.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		15		20	35
Prácticas	- En aula	7,5		20	27,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		2		5	7
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1,5			1,5
TOTAL		30		45	75

**9.- Recursos**

Libros de consulta para el alumno

**Bibliografía recomendada** (evitamos incluir la fecha de edición puesto que se corresponde con la última disponible):

- ABARCA JUNCO, A. P. / ALONSO-OLEA GARCÍA, B. / LACRUZ LÓPEZ, J. M. / MARTÍN DÉGANO, I. / VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M., *Inmigración y Extranjería. Régimen jurídico básico*.
- CALVO CARAVACA, A. L. / CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Derecho Internacional Privado*, (vol.



- II), Granada, Ed. Comares.
- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Derecho español de la nacionalidad. Estudio práctico*, Editorial Comares.
  - CARRASCOSA GONZÁLEZ, J./DURÁN AYAGO, A./CARRILLO CARRILLO, B.L., *Curso de Nacionalidad y Extranjería*, Editorial Colex.
  - FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. / SÁNCHEZ LORENZO, S., *Derecho Internacional Privado*, Navarra, Ed. Thomson-Civitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación de esta asignatura será continua, a través de la realización y entrega de los supuestos prácticos y otras tareas que el alumno deberá ir entregando semanalmente.

### Criterios de evaluación

Aquel alumno que tenga una media de 5 en sus tareas no tendrá que realizar el examen final, aunque podrá hacerlo si así lo desea para subir nota. Este examen tendrá carácter práctico.

Si tiene una media inferior a 5 pero ha entregado todas las tareas, deberá realizar un examen práctico escrito, que deberá superar con al menos un 5 y que supondrá el 50 % de la calificación. El 50 % restante se hallará de la media de sus trabajos.

En el caso de que el alumno no haya entregado las tareas ni participado en los seminarios tutelados, deberá realizar un examen teórico escrito y un examen práctico escrito; el 50% de la calificación corresponderá al examen teórico y el 50% al examen práctico.

### Instrumentos de evaluación

Aquellos alumnos que hayan participado en el sistema de evaluación continua y hayan obtenido una media de 5 puntos o más:

- Entrega de ejercicios y trabajos y seminarios tutelados: 100 % de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A4, A5, A6, A7, B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13.

Aquellos alumnos que hayan participado en el sistema de evaluación continua pero no hayan obtenido una media de 5 puntos:

- Pruebas de desarrollo (examen práctico): 50 % de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A2, A4, A5, B1, B4, B5, B8.

- Entrega de ejercicios y trabajos: 50% de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A4, A6, A7, B4, B6, B7, B8, B9, B11, B13

Aquellos alumnos que no hayan participado en el sistema de evaluación continua:

- Pruebas de desarrollo (exámenes escritos): 50 % de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A2, A4, A5, B1, B4, B5, B8.

- Resolución de casos prácticos (exámenes prácticos): 50 % de la calificación final. Adquisición de competencias que se evalúan: A1, A3, A5, A6, B4, B6, B7, B8, B10.

### Recomendaciones para la evaluación.

Es recomendable la asistencia a las clases tanto de contenido teórico como práctico. Se realizarán controles aleatorios de la asistencia a clase y se tomarán en cuenta de cara a la calificación final

### Recomendaciones para la recuperación.

Se realizará un examen teórico escrito y un examen práctico escrito; el 50% de la calificación corresponderá al examen teórico y el 50% al examen práctico.

**Adelantamiento de convocatoria (fin de carrera)**

Se realizará un examen teórico escrito y un examen práctico escrito; el 50% de la calificación corresponderá al examen teórico y el 50% al examen práctico.

**ORGANIZACIÓN POLÍTICA ROMANA.****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102346	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	4º	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	http://moodle.usal.es			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Ana Zaera García	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	233		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 10 a 13 horas		
URL Web			
E-mail	azaera@usal.es	Teléfono	1688

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	OPTATIVA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Jurista

**3.- Recomendaciones previas**

No requiere conocimientos previos.

**4.- Objetivos de la asignatura**

- Adquirir un conocimiento detallado de la experiencia político-constitucional republicana romana
- Adquirir un amplio dominio de la terminología político-constitucional.

**5.- Contenidos**

## Teoría

## Lecciones:

- 1.-La Res publica: el *populus romanus*.
- 2.-La *libertas*.
- 3.- El *suffragium*. -Magistraturas romanas: características. Elecciones.
- 3.-Los *comitia*

## Práctica

La República romana en el cine.  
Comentario de textos históricos.

**6.- Competencias a adquirir**

## Básicas

**a) Competencias genéricas:**

A1. A3. A5.

**b) Competencias específicas:**

B3. B4.B5.B7. B10.

**7.- Metodologías docentes**

## CLASES TEÓRICAS:

- 1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno los materiales bibliográficos recomendados por el profesor.

## CLASES PRÁCTICAS:

1. El alumno deberá leer, realizar un comentario y exponer los textos que el profesor le facilite.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18.75		10	28.75
Prácticas	En aula	7.5		18	25.50
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.75			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		17	19
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos****BIBLIOGRAFÍA BÁSICA****DERECHO PÚBLICO**

ARANGIO-RUIZ, V., *Historia del Derecho Romano*, 4ªed., trad., de la 2ª ed. italiana de F. PELSMAEKER, Madrid, 1980.

CASTILLEJO, J., *Historia del Derecho Romano*, reimpresión de Manuel Abellán, Madrid, 2005.

CHURRUCA, J., MENTXAKA, R, *Introducción histórica al Derecho romano*, 9ªed., Bilbao, 2007.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho público romano*, 14ª ed., Madrid, 2011.

KUNKEL, W., *Historia del Derecho Romano* 9ª ed., trad. de la 4ª ed. por Juan Miquel, Madrid, 2000.

ORESTANO, R., *Introducción al estudio del Derecho Romano*, Madrid, 1998.

PETRUCCI, A., *Diritto pubblico romano*, Torino, 2012.

**Especializada**

PARICIO, J., *Poder, juristas y proceso: cuestiones jurídico políticas de la Roma clásica*, Madrid, 2112.

PARICIO, J., *Poder político y Derecho en la Roma clásica*, Madrid, 1996.

RIBAS ALBA, J.M., *Libertad: la vía romana hacia la libertad*, Granada, 2009.

RIBAS ALBA, J.M., *Democracia en Roma: introducción al derecho electoral*, Granada, 2009.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales****Criterios de evaluación**

Asistencia a clase, realización de las prácticas y presentación de trabajos.

**Instrumentos de evaluación**

Asistencia a clase, realización de las prácticas y presentación de trabajos.

No hay examen en la convocatoria ordinaria.

Recomendaciones para la recuperación.

Examen del contenido de la asignatura para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua.

**HISTORIA DE LOS CONTRATOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102347	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	4º	Periodicidad	Cuatrimestre
Área	Derecho Romano				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Ana Zaera	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Romano		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	233		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 10 a 13 horas		
URL Web			
E-mail	azaera@usal.es	Teléfono	1688

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	OPTATIVA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	Jurista

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos jurídicos en materia de obligaciones y contratos.
-----------------------------------------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

Comprender la formación histórica de los contratos consensuales.
Conocimiento especializado del principio general de la buena fe.
Conocer los principios generales del Derecho romano en la formación del Derecho europeo de contratos.

**5.- Contenidos****Teoría**

Lección 1.- La atipicidad contractual en la historia. La formación de las categorías contractuales. La buena fe contractual.  
Lección 2.- Historia retrospectiva de las palabras desde los instrumentos normativos europeos actuales hacia la experiencia histórica romana.  
Lección 3.- Los principios general del Derecho romano en el Derecho europeo de contratos.

**Práctica**

Comentario de textos: artículos periodísticos actuales, textos literarios y fuentes jurídicas. Especial consideración de algunas sentencias del Tribunal de Justicia de la UE.

**6.- Competencias a adquirir****Básicas****a) Competencias genéricas:**

A1. A3. A5.

**b) Competencias específicas:**

B3.B5.B6.B7. B8.B9.B10.

**7.- Metodologías docentes****CLASES TEÓRICAS:**

1- Será necesaria una lectura previa por parte del alumno de los materiales bibliográficos facilitados por la profesora.

**CLASES PRÁCTICAS:**

El alumno deberá realizar comentarios sobre las materias explicadas durante la docencia y hacer una exposición de los trabajos realizados.



**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18.75		10	28.75
Prácticas	En aula	7.5		18	25.50
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1.75			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		17	19
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos****BIBLIOGRAFÍA BÁSICA****Especializada**

CASTRESANA, A., "LA HISTORIA RETROSPECTIVA DE LAS PALABRAS A PRÓPOSITO DE LAS DEFINICIONES DEL CSEL (Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa relativo a normativa común de compraventa europea), Cuadernos de Derecho Transnacional, marzo 2013.

CATÓN, DE AGRICULTURA. ESTUDIO PRELIMINAR, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE AMELIA CASTRESANA, MADRID, 2009

CASTRESANA, A., FIDES. BONA FIDES. Un concepto para la creación del Derecho, Madrid, 1991.

PETRUCCI A., **Fondamenti di diritto contrattuale europeo: dalle radici romane al progetto dei "Principles of European Contract Law" della Commissione Lando : materiali e commento**, Bologna, 2011.

PARICIO, J. Contrato. La formación de un concepto. Navarra, 2009.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales****Criterios de evaluación**

Asistencia a clase, realización de las prácticas y presentación de trabajos.

**Instrumentos de evaluación**

Asistencia a clase, realización de las prácticas y presentación de trabajos.

No hay examen en la convocatoria ordinaria.

Recomendaciones para la evaluación.

Estudio de los contenidos teóricos.  
Resolución de las cuestiones planteadas para las prácticas.

Recomendaciones para la recuperación.  
Examen del contenido de la asignatura para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua.

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102348	Plan	2010	ECTS	4'5
Carácter	OPTATIVA	Curso	Cuarto	Periodicidad	Octavo semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:	/			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Augusto Martín de la Vega	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías	Poner después de conocer horarios		
URL Web			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	1678

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Ángela Figueruelo Burrieza	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	257		
Horario de tutorías	Poner después de conocer horarios		
URL Web			
E-mail	anfi@usal.es	Teléfono	1674

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa para ambos perfiles ( Ciencias políticas y Administración Pública )
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Permitir profundizar en la compleja relación entre los sistemas de jurisdicción constitucional y los mecanismos de legitimación democrática de los modernos estados constitucionales.
Perfil profesional.
Politólogos, expertos en Administración Pública.

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

- Conocer la evolución histórica de los sistemas de justicia constitucional y su relación con el sistema político en el que se insertan
- Conocer el debate teórico en torno a la llamada “objección contramayoritaria “ dentro de la teoría de la constitución
- Conocer y poder realizar un juicio crítico sobre las diversas tipología de sentencias utilizadas por la justicia constitucional
- Evaluar las distintas relaciones entre la jurisdicción constitucional y el resto de poderes del Estado

**5.- Contenidos****Tema 1.- LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL**

1. Constitución y control de constitucionalidad en el constitucionalismo del siglo XIX.
- 2.- La formación del sistema europeo : el sistema “kelseniano” de control de constitucionalidad.
- 3.- El constitucionalismo de la posguerra y el modelo de Tribunales Constitucionales europeos: constitución normativa , TC y desarrollo constitucional.
- 4.- Los nuevos contextos del constitucionalismo y la “crisis” del modelo europeo de control de constitucionalidad.

**Tema 2- LA EFICACIA DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL**

- 1.-Jurisdicción Constitucional “de la ley” y jurisdicción constitucional “de derechos”.
- 2.-La sentencia sobre la constitucionalidad de la ley: su triple naturaleza en el modelo concentrado.
- 3.- La eficacia de la sentencia constitucional: cosa juzgada, eficacia general y vinculación a los poderes públicos.
- 4.- La cosa juzgada y el replanteamiento de la cuestión sobre la constitucionalidad de la ley: la eficacia de la sentencia desestimatoria en el modelo europeo.
- 5.- Efectos generales y eficacia de la sentencia estimatoria en el modelo europeo
- 6.- El efecto de vinculación a los poderes públicos: el TC y la interpretación de la Constitución y de la ley.

**Tema 3.- - LA TIPOLOGIA DE SENTENCIAS SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY EN EL MODELO EUROPEO.**

- 1.- La tipología de los pronunciamientos y el “status” del TC en el sistema constitucional .
- 2.-La sentencia interpretativa: la sentencia desestimatoria interpretativa y su eficacia, la construcción doctrinal de la categoría de sentencia estimatoria interpretativa y sus implicaciones.
- 3.- Sentencia interpretativa y jurisdicción ordinaria.

**Tema 4.- - EL MODELO “UNILATERAL” DE REPARACIÓN DE LA INCONSTITUCIONALIDAD: LA SENTENCIA MANIPULATIVA Y LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EUROPEOS.**

- 1.- El problema conceptual y terminológico.
- 2.- ¿ La sentencia manipulativa como rasgo característico de la jurisdicción constitucional europea de la posguerra?.
- 3.-La construcción doctrinal de la categoría
- 4.- La eficacia de la sentencia manipulativa
- 5.- El discurso crítico frente al pronunciamiento manipulativo. Tribunal constitucional y legislador.
- 6.- Los límites a la utilización de la sentencia aditiva:
  - sentencia aditiva y discrecionalidad del legislador
  - sentencia aditiva y principio de legalidad penal.
  - sentencia aditiva y “costes” del pronunciamiento.

**Tema 5.- - LA MODULACIÓN DE LA EFICACIA TEMPORAL DEL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY.**

- 1.- El sistema de efectos temporales del pronunciamiento constitucional y sus insuficiencias
- 2.- Líneas básicas del debate doctrinal en el derecho comparado.
- 3.-Los límites a la eficacia temporal del pronunciamiento de inconstitucionalidad

Tema 6.- EL MODELO DE REPARACIÓN “BILATERAL” DE LA INCONSTITUCIONALIDAD Y LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

- 1.-La distinción entre inconstitucionalidad y nulidad: el restablecimiento de la constitucionalidad como proceso.
- 2.- Los principales modelos de reparación bilateral en el derecho comparado europeo:
  - La figura alemana de la inconstitucionalidad sin nulidad.
  - La figura austriaca del aplazamiento de los efectos de la declaración de inconstitucionalidad.
  - La sentencia aditiva “de principio” en Italia.
3. Los Tribunales Constitucionales europeos y su posición actual en el sistema constitucional: algunas conclusiones a través del análisis del valor y la eficacia de la sentencia constitucional .

Tema 7.- LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LA LLAMADA “OBJECCIÓN CONTRAMAYORITARIA”

- 1- Los términos del debate en el modelo europeo y en el de los EEUU
- 2- Los derechos y la capacidad instrumental de los procedimientos legislativo y judicial
- 3- La cuestión de la protección de las minorías
- 4- Participación, democracia y control judicial
- 5- Jurisdicción constitucional y división de poderes.

## 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB2, CB4, CB5, A2 y A3

Específicas.

B3, B10, B12 y B13

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Las actividades formativas de carácter presencial:

- **Clases de Teoría:** orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
- **Clases Prácticas:** orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
- **Tutorías:** individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
- **Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias**

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22		21.5	43.5
Prácticas	- En aula	14		28	42
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		6		18	24
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			2
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>		<b>67.5</b>	<b>112.5</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

- C. SCHIMITT Y H. KELSEN, La polémica Schmitt/Kelsen sobre la justicia constitucional :el defensor de la constitución versus ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?, Madrid, Tecnos 2009.
- P. CRUZ VILLALÓN, La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939). CEPC, Madrid, 1987.
- E. AJA, (Ed), Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual, Ariel, Barcelona 1998.
- M. GONZÁLEZ BEILFUSS, Tribunal Constitucional y reparación de la discriminación normativa, CEPC, Madrid 2000.
- H. LÓPEZ BOFILL, Decisiones interpretativas en el control de constitucionalidad de la ley, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- A. MARTÍN DE LA VEGA, La sentencia constitucional en Italia, CEPC, Madrid, 2003.
- M. AHUMADA RUIZ, La jurisdicción constitucional en Europa, Thompson-Civitas, Navarra, 2005.
- VVAA, Fundamentos, nº 4, La rebelión de las leyes. Demos y nomos: La agonía de la justicia constitucional. Coord, JJ Requejo Pagés, Junta General del Principado de Asturias, 2008.
- V. FERRERES COMELLA, Una defensa del modelo europeo de control de constitucionalidad, Marcial Pons, Madrid 2011.
- V Ferreres Comella, Justicia constitucional y democracia, CEPC, 1994
- VVAA, Jurisdicción constitucional y democracia, CEPC/TC , 2011
- L.G. Sager, Juez y democracia, Marcial Pons, 2007
- J. Waldron. Derechos y desacuerdos, Marcial Pons, 2005
- L. Prieto Sanchis, Justicia constitucional y derechos fundamentales, Trotta, 2003.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos en la materia objeto de la asignatura

**Criterios de evaluación**

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

**Instrumentos de evaluación**

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

## TEORÍA DEL ESTADO

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	102349	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4	Periodicidad	2º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rafael de Agapito Serrano	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	258		
Horario de tutorías	Viernes 12-14h. (a confirmar al fijarse horarios).		
URL Web	<a href="http://www.usal.es">www.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:rdas@usal.es">rdas@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 ext. 1679

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Constitucional.

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Ofrecer una reflexión final sobre el papel del concepto del Estado en el ordenamiento jurídico. Estudiar los criterios que se aducen para su justificación y legitimación en la historia del Estado constitucional, y atender a la redefinición de su posición y funciones en la actual situación de fuerte dependencia internacional entre los Estados. Analizar, en último extremo, su capacidad y medios para cumplir y hacer efectivas las garantías y funciones que se le atribuyen por su propia norma fundamental nacional. Exponer nuevas propuestas sobre la naturaleza y organización de formas políticas nuevas capaces de dar respuesta a la situación de crisis del Estado nacional.

Perfil profesional.

El propio de un Graduado en Derecho, con su proyección en las diversas salidas profesionales de quien opera desde el ordenamiento jurídico.

### 3.- Recomendaciones previas

- Esta asignatura optativa del Plan del Grado en Derecho es adecuada para todo estudiante de Derecho, ya que las cuestiones de que se tratan en esta materia afectan, de una u otra forma, a todas las ramas del Derecho.
- De un modo especial resulta recomendable para todos aquellos que vayan a moverse en el terreno del Derecho público, en cualquiera de las amplias salidas a las que se puede optar desde este campo del derecho.



- Como recomendación auxiliar para el trabajo en la asignatura interesa recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia y de los debates sobre ella se trata de realizar una reflexión retrospectiva sobre el papel que desempeña la figura del Estado en la articulación del sistema jurídico, en las garantías referentes a su legitimación democrática y a su eficacia jurídica. Se trata pues de estudiar el contenido y las pautas de la categoría jurídica del Estado constitucional, como instrumento de articulación de las garantías del estado de derecho y de la democracia.

- Sobre esa base se trata al mismo tiempo de afianzar al término de los estudios de Grado ese complejo de principios y garantías de cara a los procesos de formación ulterior del Graduado y de cara, también, al ejercicio de la profesión en su caso.

- Analizar y valorar críticamente las posibilidades de realización y desarrollo de esta categoría jurídico constitucional en el contexto actual de fuerte dependencia internacional.

Resultados del aprendizaje:

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el estudiante dispondrá de una capacidad adecuada para:

Conocer en detalle los principios y las garantías de la concepción jurídico constitucional del Estado, y las condiciones de su realización y desarrollo.

Ser consciente de la vinculación sistemática de todos los elementos que forman parte de la categoría del Estado constitucional, como estado social y democrático de derecho.

En base al conocimiento alcanzado, ser capaz de elaborar de forma sistemática y de exponer con claridad las cuestiones que se plantean en este campo de conocimiento.

#### 5.- Contenidos

El contenido de la asignatura pretende ofrecer, a través de la exposición de una historia conceptual del Estado constitucional, la legitimación y justificación de un concepto de Estado como contenido específico de la Teoría del Estado. Y, en ese sentido, en el curso se trata de reconstruir el conocimiento, positivo y negativo, que puede analizarse en el desarrollo de los distintos elementos jurídico constitucionales que determinan la configuración de ese concepto de Estado. Objetivo del curso será ver la posibilidad de una Teoría del Estado "constitucionalmente adecuada" a las exigencias derivadas del conocimiento jurídico constitucional actual. Los temas se enuncian a continuación sólo de forma general, y se estudiarán con distinto énfasis de acuerdo con los intereses de los participantes.

1. La formulación temprana de los presupuestos de la legitimación y el concepto del Estado constitucional. La concreción de los principios jurídico constitucionales en las diferentes tradiciones o modelos del constitucionalismo originario.
2. Etapas del desarrollo: (1) La concepción liberal de los principios fundamentales (derechos y libertades y división de poderes). La concepción positivista de la Teoría general del Estado.
3. La crítica social a la concepción liberal y la concepción del Estado democrático. El debate de la etapa de entreguerras sobre un nuevo concepto de Estado y de Constitución. (2)
4. La concepción específica del Estado desde la categoría jurídico-constitucional del "Estado constitucional democrático" posterior a la SGM, y su vinculación a garantías jurídicas y democráticas. (3)
5. La crisis y los cambios en la posición y el papel del Estado en el contexto inter- y supranacional. La redefinición de sus funciones en un contexto supranacional como vía para mantener las garantías que le exige la propia norma constitucional. (4)

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

Dado que se trata de una asignatura optativa de último curso y semestre hay que presuponer ya en el estudiante las competencias Básicas y Genéricas que han sido desarrolladas y verificadas a lo largo de l resto de las asignaturas cursadas en etapas anteriores.

Por ello, en este caso interesarán fundamentalmente las competencias específicas , que en esta asignatura se concretarían en las siguientes:

B1.- Consolidar las bases conceptuales de los principios, valores y categorías fundamentales del ordenamiento jurídico y del Estado constitucional.

B.5.- Desarrollar una conciencia crítica para el análisis del ordenamiento jurídico constitucional, y el desarrollo de la dialéctica jurídica.

B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

## 7.- Metodologías docentes

En el supuesto de que el número de estudiantes que se matricule en esta optativa sea elevado (en el curso 13-14 en torno a cincuenta) el método tendría que ser el de combinar una amplia exposición teórica que cubriría los dos tercios de las dos horas de clases semanales a lo largo del curso, con la utilización del resto del tiempo (40 minutos) para resolución de preguntas, exposición de trabajos y debates.

En el supuesto contrario de que sea un número más reducido, la metodología que se propone sería la de combinar las exposiciones del tema y la realización de seminario mediante ponencias de los estudiantes en una proporción del 50% cada una de ellas.

Entiendo que es previsible que ocurra la primera de las opciones, de modo que se expone a continuación la articulación de esta propuesta (sin perjuicio de que, dado el caso, se pudiera recurrir a la segunda que se considera preferible).

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22,5		20	42,5
Prácticas	- En aula	7,5	10	17,5
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		10	13
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>		<b>40</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Martin Kriele, Introducción a la teoría del Estado : fundamentos históricos de la legitimidad del Estado constitucional democrático

Editorial: Depalma, Buenos Aires 1980.

Joaquin Varela Suanzes,

Modelos constitucionales en la historia comparada.

Editorial: Junta General del Principado de Asturias, Oviedo 2000.

Javier Pérez Royo,

Introducción a la teoría del Estado

Editorial: Barcelona : Blume, 1980.

David Dyzenhaus

Legality and legitimacy : Carl Schmitt, Hans Kelsen and Hermann Heller in Weimar

Editorial: Oxford : Oxford University Press, 1997

E. W. Böckenförde,

Estudios sobre el estado de derecho y la democracia

(Trad. Rafael de Agapito Serrano). Editorial: Madrid : Editorial Trotta, 2000

Rafael de Agapito Serrano

Estado constitucional y proceso político

Editorial: Ediciones Universidad de Salamanca 1989.

J. Habermas

La constelación postnacional : ensayos políticos,

Editorial: Paidós, Barcelona 2000

Renaud Dehousse; Lorena Murillo, S

"Nacimiento de un constitucionalismo transnacional"

En: Foro Internacional, , vol 42 num. 2, 2002).  
Jos  
J. Martín y Pérez de Nanclares,  
El federalismo supranacional : ¿un nuevo modelo para la Unión Europea?  
Ed. Consejo Vasco del Movimiento Europeo, Bilbao 2003.

## 10.- Evaluación

### .Consideraciones Generales

#### Criterios de evaluación

1. La asistencia al 80% de las clases teóricas y prácticas.
2. Valoración de la participación de cada alumno en las prácticas.
3. Calificación obtenida en un examen escrito.

#### Instrumentos de evaluación

Valoración de la participación en las prácticas. 30%  
Examen escrito sobre preguntas de teoría y comentarios prácticos. 70%

#### Recomendaciones para la evaluación.

Estudio continuado de las exposiciones y debates, participación en las prácticas, y utilización de las tutorías en caso de problemas de orientación en la materia.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Aclarar las causas del fracaso en la convocatoria ordinaria.

**GÉNESIS HISTÓRICA DE LA ESPAÑA AUTONÓMICA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102350	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4	Periodicidad	2º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesora Coordinadora	Eugenia Torijano Pérez	Grupo / s	
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	163A		
Horario de tutorías	Lunes y miércoles de 10 a 13 h.		
URL Web			
E-mail	eugeniat@usal.es	Teléfono	923294500 ext. 1663

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Asignaturas optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

Conocimientos de historia de España
-------------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

En cuanto a las *competencias genéricas*, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiera las siguientes:

- capacidad analítica y de síntesis.
- capacidad de expresión, oral y escrita, del alumno.
- razonamiento crítico.
- aprendizaje autónomo.

Las *competencias específicas* que han de adquirirse con esta asignatura son, conforme a uno de los objetivos del Plan de Estudios, cual es el de proporcionar una formación conforme a la complejidad del ordenamiento jurídico actual en las sociedades actuales, incluyendo para ello un conocimiento suficiente de materias de formación jurídica general, como es la Historia del Derecho,

-conocer el origen y evolución de la España autonómica, como elemento formativo del aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como *resultado de su aprendizaje*, tiene que ser capaz de:  
-enfrentarse a la realidad social y política española de manera crítica y razonada amparado por sus conocimientos y destrezas que pasan por detectar en clave histórica los elementos del presente para poder llegar a comprenderlo.

## 5.- Contenidos

### Teoría

INTRODUCCIÓN. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS REINOS Y TERRITORIOS HISPANOS (SIGLOS VIII-XVIII)  
I. FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO ESPAÑOL. SIGLO XIX  
II. FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO ESPAÑOL. SIGLO XX

### Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición, oral y/o escrita, del correspondiente comentario de texto relativo a la temática previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Estos textos se facilitarán a los estudiantes en la plataforma STUDIUM

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5/. A1, A2, A3, A5, A6, A7

### Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6

## 7.- Metodologías docentes

-CLASES TEÓRICAS: exposición por parte de la profesora de las líneas generales de cada uno de los bloques temáticos que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los estudiantes.

-CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas la profesora dedicará una parte de las mismas a comentar los textos previamente facilitados a cada estudiante, de manera que el propio comentario de la profesora sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. Está prevista la intervención de los estudiantes para cualquier aclaración que surja al hilo del texto en cuestión. ESTA PARTE DE LAS SESIONES PRÁCTICAS SE CONFORMAN COMO TUTORÍAS COLECTIVAS. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, tan útiles en la formación de los futuros profesionales.

Durante el resto de la sesión serán los estudiantes quienes respondan por escrito a una cuestión específica a propósito del texto. Estas respuestas serán el objetivo de evaluación de las clases prácticas.

-CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las explicaciones de la Profesora. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones de la profesora, se vuelva a ellas con el fin de

completar su comprensión.

Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de estructurarse de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temática y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones de la profesora y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilita más adelante.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	18,75		10	28,75
Prácticas	En aula	7,5	18	25,5
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1,75			1,75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		17	19
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

J. ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, 2001.

B. CLAVERO, *El código y el fuero. De la cuestión regional en la España contemporánea, Siglo Veintiuno*, 1982.

A. MORALES MOYA, J. P. FUSI AIZPIRÚA, A. DE BLAS GUERRERO (DIRS), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2013

VV.AA., *Las historias de España*, vol. 12 de *Historia de España*, J. Fontana y R. Villares (Dir.), Crítica-Marcial Pons, 2013.

F. TOMÁS Y VALIENTE, *El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Madrid, Tecnos, 1988. También en *Obras Completas*, CEPC, Madrid, 1977, vol. III, pp. 1825 y ss.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

En el desarrollo de las clases se facilitarán las referencias bibliográficas más específicas y sobre las que se trabajará durante el curso.

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

El 60% de la calificación resultará de un examen final escrito que consistirá en un comentario de texto. Al ser una prueba escrita, se tendrá en cuenta la redacción, expresión y ortografía, como parte de la adquisición de competencias que se refieren al desarrollo de la capacidad de expresión.

El 40% restante corresponderá al seguimiento de las prácticas, que constarán de comentarios de textos que la Profesora facilitará con antelación suficiente a través de la plataforma STUDIUM y que el estudiante ha de entregar en el tiempo que se establezca previamente. La nota de prácticas corresponderá a las prácticas entregadas en tiempo y forma siempre que se hayan entregado **AL MENOS UN 75% DE LAS MISMAS**.

Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de prácticas en las que se evaluará su capacidad de comprensión, razonamiento y expresión.

**Criterios de evaluación****Instrumentos de evaluación**

La convocatoria de recuperación consistirá en un examen similar al correspondiente a la convocatoria ordinaria. Para superar finalmente la asignatura habrá de superar el examen de recuperación

**Recomendaciones para la evaluación.**

Estar al día con los temas que se explican en clase y con los trabajos de las clases prácticas.

**Recomendaciones para la recuperación.**



**HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO EN ESPAÑA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102351	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	optativa	Curso	4	Periodicidad	2.º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Regina M.ª Polo Martín	Grupo / s	I
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	174		
Horario de tutorías	Martes y Miércoles de 10.30 a 13.130		
URL Web			
E-mail		Teléfono	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Asignaturas optativas	
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	
Jurista en todas sus dimensiones	

**3.- Recomendaciones previas**

-Conocimientos de Historia de España
--------------------------------------

**4.- Objetivos de la asignatura**

-Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
-Adquirir la capacidad de trabajar en equipo en cada una de las materias y en las tareas que requieren relación interdisciplinar.
-Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en

la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

-Comprender e interpretar el proceso histórico que ha conducido a la Constitución vigente a partir del conocimiento del porqué y cómo de nuestras instituciones históricas y de las funciones desempeñadas por cada una de ellas en su momento.

-Interpretar la Constitución vigente desde la perspectiva histórica.

## 5.- Contenidos

### TEORÍA

-Génesis y desarrollo del Estado constitucional en España desde la crisis del Antiguo Régimen hasta la Constitución de 1978.

-Estudio de las diferentes constituciones españolas de los siglos XIX y XX en su contexto histórico, con especial atención a su condicionamientos culturales, políticos, sociales y económicos: proceso de elaboración y dinámica institucional de cada una de ellas.

### PRÁCTICA

Consistirán principalmente en el comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos relacionados con las materias previamente expuestas en las clases teóricas. En el transcurso de las clases prácticas se atenderá a las actividades propias de la tutoría en grupo.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 / A1, A2, A3, A5, A6, A7

### Específicas.

B1, B2, B3, B4, B5, B6

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte de la profesora de los aspectos más significativos de las principales materias contenidas en el Programa de la asignatura.

-Las clases prácticas consistirán en el análisis y debate de los textos histórico-jurídicos previamente seleccionados por la profesora y repartidos con antelación a los alumnos, y en la respuesta escrita por parte de éstos de las cuestiones elaboradas por la profesora que permitan evaluar periódicamente el rendimiento de los estudiantes.

-Las tutorías consistirán en la aclaración por parte de la profesora de las dudas planteadas por los alumnos en relación con las materias que integran el Programa de la asignatura.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18,75		10	28,75
Prácticas	En aula	7,5		18	25,5
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1,75			1,75
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		17	19
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>		<b>45</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

TOMÁS VILLARROYA, J., *Breve Historia del Constitucionalismo español* (2.º edic. Madrid, 1982).

-TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español* (Madrid, 1996).

-*Constituciones y Leyes fundamentales* (Recopilación y Estudio Preliminar de Joaquín Varela-Suanzes) ( Madrid, 2012).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se citará en su caso al final de la exposición de cada una de las materias comprendidas en el Programa

**10.- Evaluación**

## Consideraciones Generales

## Criterios de evaluación

\*Para las convocatorias ordinaria y extraordinaria:

1. Evaluación continua, que supondrá el 30% de la calificación, en la que se valorará:

-Asistencia regular de al menos un 70% de las clases teóricas y prácticas, que se controlará por la profesora de forma periódica por procedimientos aleatorios.

-Valoración de los comentarios escritos y de la participación activa de cada alumno en los debates mantenidos en las clases prácticas.

2. Examen oral sobre la materia comprendida en el programa, que constituirá el 70% de la calificación final.

\*Para la convocatoria adelantada de fin de carrera (tanto ordinaria como extraordinaria)

-Examen escrito sobre la materia comprendida en el programa.

**Instrumentos de evaluación**

Evaluación continua. Examen oral.

**Recomendaciones para la evaluación.**

- Estudio diario de los contenidos teóricos y prácticos, con la ayuda de la bibliografía recomendada y la información suministrada por la profesora a lo largo del curso.
- Participación regular y activa en las clases prácticas.
- Acudir a las tutorías para la resolución de las dudas suscitadas en el estudio y aprendizaje de las materias.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Es conveniente haber seguido previamente la evaluación continua, puesto que permite una mejor comprensión y aprendizaje de la materia comprendida en el Programa explicado y optar a una mejor calificación.

**DERECHO FINANCIERO AUTÓNOMICO Y LOCAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	<b>102352</b>	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	<b>OPTATIVA</b>	Curso	4º	Periodicidad	SEMESTRAL
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>Mª ÁNGELES GUERVOS MAILLO ISABEL GIL RODRIGUEZ</b>	Grupo / s	<b>ÚNICO</b>
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	169 Y 288		
Horario de tutorías	Lunes a viernes, de 9.30 a 14.30 salvo horas de clases		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:mguervos@usal.es">mguervos@usal.es</a> , <a href="mailto:isabelgil@usal.es">isabelgil@usal.es</a>	Teléfono	923-294400, ext. 1648

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

<p>Bloque formativo al que pertenece la materia</p> <p>Módulo Derecho Financiero y Tributario</p> <p>Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.</p> <p>Se pretende el conocimiento del sistema de financiación de las CCAA: los tributos cedidos y compartidos. Recargos. Impuestos propios. Tasas y precios públicos. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público. Asimismo, profundizar en el estudio del sistema de financiación de las Corporaciones Locales: los tributos locales, impuestos, tasas y contribuciones especiales. Transferencias. Ingresos no tributarios, presupuesto y gasto público.</p> <p>Perfil profesional.</p> <p>Jurista en todas sus dimensiones</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**3.- Recomendaciones previas**

<p>Es recomendable haber cursado con aprovechamiento Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario (Parte General y Especial)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Discernir cómo se financian las Comunidades Autónomas, identificando todos y cada uno de sus recursos financieros.
- Hacer suyos los problemas que plantea el reparto del poder financiero y tributario entre el Estado y las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- Familiarizarse con los tributos locales y con las dificultades financieras de municipios y provincias.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Apreciar el resultado del ejercicio de sus potestades normativas por las C.C.A.A. en cada uno de los tributos cedidos.
- Conocer las singularidades de los tributos creados por las C.C.A.A.
- Aplicar los distintos tributos locales, los problemas de gestión informatizada de los mismos, y las relaciones interadministrativas que generan.

#### 5.- Contenidos

##### Lección 1ª. La financiación de las C.C.A.A.

- 1.- Los impuestos cedidos o compartidos, clave del sistema.
- 2.- El Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.
- 3.- El Fondo de Nivelación.
- 4.- El Fondo de Competitividad.
- 5.- El Fondo de Cooperación.
- 6.- El Fondo de Compensación Territorial y los Fondos Europeos.
- 7.- Ingresos patrimoniales y crediticios.
- 8.- Presupuesto y Gasto Público.

##### Lección 2ª. El impuesto sobre el patrimonio.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas. ¿Supresión o revitalización? 2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujeto pasivo. Obligación personal. Obligación real.
4. Base imponible. Determinación y valoración.
5. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota íntegra. Deducciones. Cuota líquida.
6. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

##### Lección 3ª. El impuesto sobre sucesiones y donaciones.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Presunciones legales.
3. Sujeto pasivo. Obligación personal y real.
4. Base imponible. La herencia y la adquisición hereditaria.
5. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota íntegra. Cuota líquida.
6. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

##### Lección 4ª. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales, operaciones societarias y actos jurídicos documentados.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Transmisiones patrimoniales onerosas. Conceptos gravados y elementos tributarios.
3. Operaciones societarias. Conceptos gravados y elementos tributarios.
4. Actos jurídicos documentados. Conceptos gravados y elementos tributarios.
5. Declaración. Distribución de competencias de gestión.

Lección 5ª. Los tributos sobre el juego, cedidos, recargados y propios.

- 1.- Tasas, impuestos y recargos sobre juegos de suerte, envite o azar.
- 2.- Tasas, impuestos y recargos sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.
- 3.- Impuestos autonómicos propios sobre el juego –remisión-.

Lección 6ª. Competencias autonómicas en los impuestos compartidos.

- 1.- El I.R.P.F. cedido a las C.C.A.A.
- 2.- El I.V.A. cedido a las C.C.A.A.
- 3.- Los I.I.E.E. cedidos a las C.C.A.A.

Lección 7ª. Los impuestos autonómicos propios.

1. Impuestos que velan por la función social de la propiedad.
2. Tributación sobre el juego.
3. Impuestos en el sector de la energía.
4. Tributación sobre el deterioro del medio ambiente.
5. Impuestos sobre grandes establecimientos comerciales.
6. Impuestos sobre los depósitos de las entidades de crédito.
7. Gravámenes sobre el turismo.

Lección 8ª. La financiación de las Entidades Locales.

- 1.- Los llamados impuestos locales, tasas y contribuciones especiales –remisión-.
- 2.- La participación en los ingresos del Estado.
- 3.- La participación en los ingresos de las C.C.A.A.
- 4.- Ingresos patrimoniales y crediticios.
5. La financiación de las provincias y otras entidades supramunicipales. 6.- Presupuesto y gasto público.

Lección 9ª. El impuesto sobre bienes inmuebles.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujetos pasivos.
4. Base imponible. Los valores catastrales. Base liquidable.
5. Tipos de gravamen. Cuota tributaria. 6. Gestión.

Lección 10ª. El impuesto sobre actividades económicas.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. No sujeción. Exenciones.
3. Sujetos pasivos.
4. Cuota tributaria. Elementos.
5. Gestión.

Lección 11ª. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas
2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujeto pasivo.
4. Cuota tributaria.
5. Gestión.

Lección 12ª. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujeto pasivo.
4. Cuota tributaria.
5. Gestión.

Lección 13ª. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

1. Naturaleza, antecedentes y fuentes normativas.
2. Hecho imponible. Exenciones.
3. Sujetos pasivos.
4. Cuota tributaria.
5. Gestión.

**6.- Competencias a adquirir**

Básicas Elimínese lo que no proceda.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Genéricas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

[Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

[Memoria del Grado en Derecho](#)

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico,

incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.



- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica
- B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

## 7.- Metodologías docentes

Tipología	Descripción
<b>Actividades introductorias (dirigidas por el profesor)</b>	
Actividades introductorias	Dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
<b>Actividades teóricas (dirigidas por el profesor)</b>	
Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura.
<b>Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor)</b>	
Prácticas en el aula	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
<b>Atención personalizada (dirigida por el profesor)</b>	
Tutorías	Tiempo atender y resolver dudas de los alumnos.
<b>Pruebas de evaluación</b>	
Pruebas objetivas de preguntas cortas	Preguntas sobre un aspecto concreto.
Pruebas prácticas	Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos a resolver.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo	HORAS TOTALES
	Horas	Horas no		
Sesiones magistrales	37,5	25		62,5
Prácticas	- En aula	15	25	40
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>90</b>		<b>150</b>

**9.- Recursos**

## Libros de consulta para el alumno

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Además de la indicada para la asignatura DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, PARTE ESPECIAL:

CALVO ORTEGA, R.: *La reforma de la hacienda municipal*, Civitas, Pamplona, 2010.

CARRASCO PADILLA, P.M. (Director): *Derecho Tributario Local*, Civitas, Madrid, 2008.

FERREIRO LAPATZA, J.J. (director): *Tratado de Derecho Financiero y Tributario Local*, Marcial Pons, Madrid, 1993.

LAGO MONTERO, J.M.: *La reordenación de la hacienda local en la segunda descentralización*, Aranzadi, Cizur Menor, 2013.

LAGO MONTERO, J.M.-GIL RODRÍGUEZ, I.-GUERVÓS MÁLLO, M.A.-ALFONSO GALÁN, R.: *El sistema de financiación de las C.C.A.A.*, Dykinson, Madrid, 2010.

MONASTERIO ESCUDERO, C.: *El laberinto de la hacienda autonómica*, Civitas, Madrid, 2010.

RAMOS PRIETO, J.: *La cesión de impuestos del Estado a las C.C.A.A.*, Comares, Granada, 2001.

SEVILLA SEGURA, J.V.: *Financiación autonómica: problemas y propuestas*, Exlibris, Madrid, 2005.

SUÁREZ PANDIELLO, J.-BOSCH ROCA, N.-PEDRAJA CHAPARRO, F.-RUBIO GUERRERO, J.J.-UTRILLA DE LA HOZ, A.: *La financiación local en España: radiografía del presente y propuestas de futuro*, F.E.M.P., Madrid, 2008.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

gencia Estatal de la Administración Tributaria: [www.aeat.es](http://www.aeat.es)

Portal tributario de la Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)

Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas: [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)

Instituto de Estudios Fiscales: [www.ief.es](http://www.ief.es)

Legislación de la Unión Europea: <http://europa.eu.int>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

El sistema de evaluación incluye diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno debe adquirir para superar esta asignatura: pruebas de desarrollo (exámenes escritos), resolución de casos prácticos, entrega de ejercicios y trabajos, seminarios tutelados.

### Criterios de evaluación

#### **Convocatoria ordinaria:**

Examen teórico: 33%

Examen práctico: 33 %

Entrega de prácticas: 33%

#### **Convocatoria de recuperación:**

Examen teórico: 33%

Examen práctico: 33%

Entrega de prácticas: 33%

**Convocatorias de fin de carrera:** Mismos criterios que en convocatoria ordinaria

### Instrumentos de evaluación

Prácticas y examen

### Recomendaciones para la evaluación.

Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

### Recomendaciones para la recuperación.

Asistencia a clase. Entrega de todas las prácticas. Estudio de la asignatura. Seguimiento con bibliografía recomendada

**COOPERACIÓN PROCESAL INTERNACIONAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102353	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4	Periodicidad	8º semestre
Área	Derecho procesal/Derecho internacional privado				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal/Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Marta del Pozo Pérez	Grupo / s	I, II y III
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	284		
Horario de tutorías			
URL Web	www.usal.es/procesal		
E-mail	tillo@usal.es	Teléfono	923-294500- ext. 1652
Profesor Coordinador	Pilar Maestre Casas	Grupo / s	I, II y III
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho internacional privado		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	222		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	tillo@usal.es	Teléfono	923-294500- ext. 1618

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Procesal/Derecho internacional Privado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que la cooperación procesal internacional actual plantea para su comprensión e interpretación

Perfil profesional.

- Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura
- Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).
- Notarios, Registradores de la Propiedad

**3.- Recomendaciones previas**

- Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Internacional Privado.

- Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.

- En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

**4.- Objetivos de la asignatura**

Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social de la Cooperación como sistema necesario de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales con componentes internacionales, comprender los conceptos fundamentales de la materia, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.

- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídicas en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer, adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Trabajar en un contexto internacional.
- 2.- Acceder a documentación legal y jurisprudencial sobre ordenamientos jurídicos extranjeros e internacionales.
- 3.- Saber cuándo y en qué términos las autoridades españolas están obligadas a cooperar con las autoridades judiciales penales y civiles de otros países, y a la inversa.

- 4.- Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión de carácter internacional.  
 5.- Identificar a qué órganos dirigirse para solicitar auxilio judicial internacional.  
 6.- Conocer los procedimientos para la obtención de la cooperación internacional en el ámbito procesal civil y penal.  
 7.- Relacionar conocimientos de distintas disciplinas jurídicas en el contexto internacional.

## 5.- Contenidos

### Teoría

#### Cooperación procesal civil internacional

**I. Notificación y traslado de documentos:** 1. Aspectos generales: Apostilla (Legalización). 2. Notificaciones civiles en la Unión Europea: Reglamento 1393/2007. 3. Notificaciones civiles fuera de la UE: A) Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado; B) Convenios bilaterales; C) Régimen estatal o común.

**II. Obtención y práctica de pruebas:** 1. Aspectos generales. 2. Obtención de pruebas en materia civil o mercantil en la Unión Europea: Reglamento 1206/2001. 3. Obtención de pruebas en materia civil o mercantil fuera de la Unión Europea: A) Convenios de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado; B) Régimen estatal o común.

**III. Cooperación en Derecho de familia:** 1. Adopciones internacionales: A) Cooperación entre autoridades para su constitución; B) Reconocimiento de adopciones constituidas en el extranjero. 2. Cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños: A) Régimen institucional: Reglamento 2201/2003; B) Régimen convencional; 3. Sustracción y restitución internacional de menores: A) Régimen convencional; B) Régimen institucional: Reglamento 2201/2003; C) Ejecución de resoluciones sobre derechos de visita y restitución de menores; D) Reubicación internacional de familias. 4. Cooperación de autoridades para la obtención de alimentos en el extranjero: A) Cobro de alimentos en la Unión Europea; C) Cobro de alimentos en otros Estados.

**IV. Procedimientos transfronterizos europeos:** A) [Requerimiento europeo de pago \(Reglamento 1896/2006\)](#); B) [Escasa cuantía \(Reglamento 861/2007\)](#).

**V. Asistencia jurídica gratuita en el extranjero** (Directiva 2003/8).

#### Cooperación procesal penal internacional

##### I. Principios inspiradores de la cooperación procesal penal internacional.

**II.- El Convenio de Asistencia judicial en materia penal.** 1.- Introducción.- 2.- Diligencias de investigación: A) Agente encubierto B) Entrega controlada. C) Equipos conjuntos de investigación. D) Intervención de las comunicaciones. 3.- La videoconferencia. 4.- Valor procesal.

**III.- La asistencia judicial directa.**

**IV.- La orden europea de detención y entrega.**

**V.- El exhorto europeo de prueba.**

**VI.- La orden europea de investigación**

### Práctica

-Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.

-Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho procesal civil y penal y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas.

-CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

-CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de

problemas dentro de su área de estudio.

-CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

-CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

-CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### Genéricas

-A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

-A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

-A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

-A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

-A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

-A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

-A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### Específicas Se incluirán las recogidas en la Memoria del Grado para la asignatura.

-B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

-B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

-B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

-B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

-B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

-B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

-B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

-B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

-B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

-B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

-B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

-B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

**7.- Metodologías docentes**

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

**1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line).** Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno deberá realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la Jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

**2. Exposición de trabajos.** Consistirán en la exposición en clase de comentarios de Jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.3, A.5, A.6, B.8, B.9, B.10, B.13

**3. Tutorías.** Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		30		20	50
Prácticas	En aula	15			15
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a tribunales, instituciones..	10			10
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				30	30
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		40	42
TOTAL		60		90	150

**9.- Recursos**

Libros de consulta para el alumno

**Cooperación procesal civil internacional:**

A lo largo del semestre, y en relación con temas concretos, se facilitará al estudiante bibliografía especializada.

**Cooperación procesal penal internacional**

- GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, F. y POZO PÉREZ, M. DEL "La obtención de fuentes de prueba en la Unión Europea y su validez en el proceso penal español", *Revista General de Derecho Europeo*, número 24, junio de 2011.  
-- POZO PÉREZ, M. DEL, "La entrega vigilada como técnica de investigación en el marco de la cooperación internacional", *Hacia un verdadero Espacio Judicial Europeo: Perspectivas para la construcción de un proceso penal europeo e instrumentos de cooperación policial y judicial en la Unión Europea*, COMARES, Granada, 2008, pp. 197-



235

- POZO PÉREZ, M. DEL, "El agente encubierto como medio de investigación procesal en el ámbito de la cooperación jurídica internacional", *Constitución Europea: Aspectos Históricos, administrativos y procesales*, TÓRCULO, Santiago de Compostela, 2006, 270-328.

- POZO PÉREZ, M. DEL, "La Orden Europea de detención y entrega: Un avance en el principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales entre los Estados de la Unión Europea", *Revista Jurídica LA LEY*, pp. 1-10, 2005.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Es imprescindible el manejo de las siguientes direcciones electrónicas, donde puede localizarse la legislación especializada, guías prácticas sobre su aplicación así como estudios sobre la misma:

-Ministerio de Justicia –área internacional-

(<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197983447/AreaIntenacional.html>)

-Consejo General del Poder Judicial <http://www.prontuario.org>

-Red Judicial Europea en materia civil [http://ec.europa.eu/civiljustice/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm)

-Portal europeo de Justicia <https://e-justice.europa.eu/home.do?action=home&plang=es>

-Atlas Judicial en materia civil [http://ec.europa.eu/justice\\_home/judicialatlascivil](http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil)

-Conferencia de la Haya de DIPr <http://www.hcch.net>

-Naciones Unidas, Tratados <http://treaties.un.org/Home.aspx?lang=en>

-Organización de Estados Americanos <http://www.oas.org/dil/esp/tratadosyacuerdos.htm>

-Consejo de Europa <http://hub.coe.int/>

-Comisión Internacional del Estado Civil <http://www.ciec1.org/>

Además:

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

[www.laley.es](http://www.laley.es)

[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

## 10.- Evaluación

### Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas. De manera general, la asistencia se controlará diariamente.
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 70% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

## Instrumentos de evaluación

Elementos Evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)
Asistir y participar en las clases teóricas	Hasta el 15% (Asistencia: 10% Participación: Hasta el 5%) Calculado en función de la asistencia y participación en clase
Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 70% de los casos prácticos	Hasta el 40% Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas
Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 45% Calculado en función de la nota de la prueba escrita

## Recomendaciones para la recuperación.

Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que:

- 1.- Participar y asistir al 80% de las clases teóricas.
- 2.- Aprobar el 40% de las prácticas.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- 2.- Un supuesto práctico.

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

## Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera

Se realizará un examen, teórico y práctico, correspondiendo a cada uno de ellos el 50% de la calificación.

**DERECHO CONCURSAL****1.- Datos de la Asignatura**

Código		Plan		ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso		Periodicidad	2º cuatrimestre
Área					
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Alfredo Ávila de la Torre	Grupo / s	
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Mercantil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	208		
Horario de tutorías	Miércoles de 11.30-13-30		
URL Web			
E-mail	aadlt@usal.es	Teléfono	923294441 ext. 1687
Profesor	Rafael Lara González	Grupo / s	
Departamento	<a href="#">Derecho Privado</a>		
Área	<a href="#">Derecho Mercantil</a>		
Centro	Facultad de <a href="#">Ciencias Jurídicas</a> / Universidad Pública de Navarra		
Despacho	<a href="#">D-24</a>		
Horario de tutorías	<a href="#">Jueves y Viernes de 9 a 12</a>		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:lara@unavarra.es">lara@unavarra.es</a>	Teléfono	<a href="tel:948169436">948 169436</a>

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

**3.- Recomendaciones previas**

--

#### 4.- Objetivos de la asignatura

Dotar al alumno de las necesarias herramientas para la lectura, el análisis crítico, la resolución fundada y la exposición sistemática de la misma y de cualesquiera otras conclusiones en torno al régimen jurídico de la materia concursal, sus instituciones y su problemática, a fin de facultarle para su aplicación en el ejercicio profesional y/o investigador.

#### 5.- Contenidos

- 1.- Insolvencia patrimonial y concurso. Especial atención a los acuerdos de refinanciación.
- 2.- Presupuestos del concurso. Presupuesto objetivo y subjetivo
- 3.- La administración concursal.
- 4.- Los efectos de la declaración del concurso
- 5.- Las masas activa y pasiva
- 6.- Soluciones concursales: el convenio y la liquidación
- 7.- La calificación del concurso
- 8.- Conclusión y reapertura del concurso.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas/Generales.

CG1 -CB6 - CB7 - CB8 - CB9 - CB10.

##### Específicas.

CE 5, CE 6.

##### Transversales.

#### 7.- Metodologías docentes

1. Actividades introductorias dirigidas a tomar contacto y recoger información de los alumnos y presentar la asignatura.
2. Sesiones magistrales para la exposición de los contenidos de la asignatura. 3
- . Prácticas en el aula para la formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
4. Seminarios para trabajar en profundidad sobre un tema y ampliar los contenidos de las sesiones magistrales.
5. Exposiciones para la presentación oral por parte de los alumnos de un tema o trabajo (previa presentación escrita).
6. Tutorías para resolver las dudas de los alumnos.
7. Preparación y elaboración de trabajos por el alumno.
8. Pruebas objetivas de preguntas cortas.

En todos los bloques temáticos se dedica un tiempo a analizar supuestos prácticos y a comentar sentencias y otros documentos de interés sobre la materia.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL					

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

AA.VV., Comentarios a la Ley concursal, Madrid, 2004 (Fdez de la Gándara/Sánchez Álvarez), Madrid, 2004; AA.VV., Derecho concursal. Estudio sistemático de la Ley 22/2003 y de la Ley 8/2003 para la reforma concursal (García Villaverde/Alonso Ureba/Pulgar Ezquerro), Madrid, 2003; AA.VV. Comentarios a la Ley concursal, (Bercovitz Rodríguez-Cano), Madrid, 2004; AA.VV. Comentario de la Ley concursal (Rojo/Beltrán), Madrid, 2004.; AA.VV. Estudio sobre la Ley concursal. Libro homenaje al Prof. Manuel Olivencia, Madrid, 2005, AA.VV. Las claves de la Ley concursal (dir. Quintana/García-Cruces/ Bonet) Cizur Menor, 2006; BELTRÁN SÁNCHEZ E. Los problemas de la Ley concursal: I Congreso español de derecho de la insolvencia. Civitas. Madrid, 2009; AA.VV. La reforma concursal: III Congreso español de derecho de la insolvencia (dir. Beltrán/García-Cruces/Prendes), Cizur Menor, 2011, AA.VV. Enciclopedia de Derecho Concursal (dir. Beltrán/García-Cruces), Cizur Menor, 2012

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Bases electrónicas de jurisprudencia y legislación.

### 10.- Evaluación

#### Consideraciones Generales

Se trata esencialmente de un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta tanto la actitud del alumno en todas las actividades que se desarrollan a lo largo del módulo, como las calificaciones que obtenga en las distintas pruebas que se realicen.

#### Criterios de evaluación

La calificación final del Módulo será una media de las proporcionadas por los profesores del módulo quienes tendrán en cuenta:

la asistencia (y participación) a las sesiones magistrales y prácticas en el aula, las notas de las pruebas objetivas de evaluación, la participación en seminarios, los trabajos presentados y las exposiciones orales

#### Instrumentos de evaluación

Pruebas objetivas de evaluación, exposiciones, trabajos y asistencia y participación en clases y seminarios.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Se recomienda asistir a las clases y realizar todas las actividades propuestas por cada profesor. Es muy importante el manejo de los materiales recomendados por los profesores, especialmente de los proporcionados a través de la plataforma Studium.

#### Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda entregar las prácticas y los trabajos obligatorios que no se hubiesen presentado, y consultar al profesor en qué materias ha de insistir el alumno en su estudio, así como las dudas que tenga sobre las mismas.

**PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102355	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OPTATIVA	Curso	CUARTO	Periodicidad	8º SEMESTRE
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES				
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Juan Manuel BAUTISTA JMÉNEZ	Grupo / s	UNICO
Departamento	DERECHO PUBLICO GENERAL		
Área	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles, de 11h.00 a 12h.00 y de 17h.00 a 18h.00.		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html">http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html</a>		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 Ext.1673

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco jurídico internacional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia ofrece un análisis crítico de la protección por el Derecho Internacional y europea de los derechos humanos desde sus orígenes como competencia discrecional del Estado hasta su regulación en el marco universal de Naciones Unidas. Además se estudia los sistemas regionales de protección europeo e interamericano
Perfil profesional.
Relevancia inmediata para los que aspiren a trabajar en el ámbito de los derechos humanos, no sólo en el marco de organizaciones internacionales sino también a nivel nacional: funcionarios y agentes de organizaciones de derechos humanos y miembros de ONG's de derechos humanos, consultores nacionales e internacionales de derechos humanos, docentes universitarios en esta materia.

**3.- Recomendaciones previas**

Resulta absolutamente esencial haber superado previamente las materias de Derecho Internacional Público (3º semestre), e Instituciones y Derecho de la Unión Europea (4º semestre) ya que el estudio de los derechos humanos se
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

incardina en el marco del Derecho internacional público y, más en concreto aún, en la labor y prácticas de aquellas organizaciones internacionales con competencias en derechos humanos.

#### 4.- Objetivos de la asignatura

La asignatura de protección internacional de los derechos humanos por objeto el análisis del denominado sector del Derecho Internacional de los derechos humanos, un prolijo y extenso sistema de normas internacionales dirigido a establecer límites a la acción de los Estados respecto a los individuos bajo su jurisdicción y establecer obligaciones internacionales a su cargo.

Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el conocimiento del sistema de protección universal de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales europeo e interamericano. Así, en el marco europeo se estudia la labor del Consejo de Europa, en especial el Convenio europeo de derechos humanos y libertades fundamentales, de la Unión Europea y de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa. En el marco americano se presta especial atención al sistema interamericano de protección erigido por la Organización de Estados Americanos.

Por último, el alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de derechos humanos.

#### 5.- Contenidos

##### PARTE PRIMERA: FUNDAMENTACION Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

TEMA 1. **Ideas introductorias sobre los derechos humanos.**- 1. Aproximación terminológica y conceptual a los derechos humanos.- 2. Competencia discrecional del Estado sobre el trato otorgado a su población. 3. La positividad de los derechos humanos: declaraciones y revoluciones.

TEMA 2. **Antecedentes históricos de la internacionalización de los derechos humanos.**- 1. El estándar mínimo de derechos del extranjero.- 3. Los tratados internacionales relacionados con las “prácticas odiosas” y de protección de minorías.- 4. El sistema de protección de minorías y de mandatos establecido por la Sociedad de Naciones.- 5. La intervención de humanidad.

##### PARTE SEGUNDA: LA PROTECCION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 3. **La internacionalización de los derechos humanos.**- 1. De la ausencia en *Dumbarton Oaks* a la aparición en San Francisco.- 2. La incorporación y significado de los derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas.- 3. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: gestación, naturaleza jurídica y significado jurídico-político.- 4. De la promoción a la protección internacional y al Derecho Internacional de los derechos humanos.

TEMA 4. **La protección convencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.**- 1. Sobre la elaboración de los Pactos internacionales de derechos humanos en Naciones Unidas.- 2. El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos: derechos reconocidos.- 3. Mecanismos de garantía.- El Comité de derechos humanos 4. Admisibilidad.- 5. Determinación de los hechos.- Opinión sobre el fondo.- Publicación y seguimiento.

TEMA 5. **La protección extraconvencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.**- 1. La labor de la Comisión de Derechos Humanos: luces y sombras.- 2. De la Comisión de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos.- 3.- El Consejo de Derechos Humanos. 4.- Análisis de la práctica.

TEMA 6. **La vinculación de los derechos humanos a la paz y seguridad internacionales.**-

1. Evolución del concepto de “paz y seguridad internacionales”.- 2. De compartimentos estancos a la calificación del Consejo de Seguridad como “amenaza a la paz y seguridad internacionales”.- 3. Las acciones coercitivas armadas por exigencias humanitarias de Naciones Unidas.- 4. La creación de tribunales internacionales por el Consejo de Seguridad.

##### PARTE TERCERA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA

TEMA 7. **El Consejo de Europa: Sumo hacedor de tratados de derechos humanos.**- 1. Valoración general sobre los tratados de derechos humanos adoptados.- 2. El Convenio Europeo de derechos humanos: la joya de la corona en materia de derechos humanos (CEDH).- 3. Sobre la elaboración del CEDH.- 4.- La naturaleza de los derechos y libertades reconocidos.- 5.- Límites y restricciones en el disfrute de los derechos reconocidos.- 6. Mecanismos de



garantía.-7. Sobre la adhesión de la Unión Europea al CEDH.

**TEMA 8. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.-** 1. De la Comisión Europea de derechos humanos al Tribunal Europeo de derechos humanos.- 2. Organización: jueces y salas.- 3. Legitimación activa.- 4.- Demandas de particulares: admisibilidad y procedimiento.- 5. Efectos y ejecución de las sentencias del TEDH.

**TEMA 9. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea.-** 1. Introducción.- 2. La construcción jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.- 3. La formalización jurídica de la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la UE.- 4.- Derechos protegidos y garantías establecidas.- 5. La exigencia de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales a los Estados miembros y a los Estados terceros.- 6. Sobre el Estatuto de Ciudadanía de la Unión.

**TEMA 10. Cooperación en derechos humanos y seguridad en Europa.-** 1. La organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).- 2. De la CSCE a la OSCE.- 3. La dimensión humana: mecanismos de Viena y de Moscú.- 4.- El Alto Comisionado sobre Minorías Nacionales.- La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): ¿una organización garante de los derechos humanos en Europa?

#### **PARTE CUARTA: LA PROTECCION REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA**

**TEMA 11. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos.** 1. Introducción: La construcción del sistema por la Organización de Estados Americanos (OEA).- 2. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.- 3. La Convención Americana sobre Derechos Humanos y Protocolos Adicionales.- 4. Otras convenciones interamericanas en materia de derechos humanos.

**TEMA 12. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** 1. El órgano clave y motor del sistema interamericano de protección de derechos humanos.- 2. La adopción progresiva de los instrumentos de control.- 3.- Los mecanismos convencionales de protección. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Tendencias jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.- 4. Los mecanismos extraconvencionales de protección.

#### **SEMINARIOS:**

Primer seminario: ***La protección de los derechos humanos por el Tribunal Internacional de Justicia de las Naciones Unidas.***

Segundo seminario: ***Jurisprudencia del TEDH.- Análisis de la Jurisprudencia del TEDH. Casos escogidos.***

### **6.- Competencias a adquirir**

Básicas/Generales.

CB1; CB2; CB3 y CB4

Específicas.

[Memoria del Grado en Derecho](#)

Transversales.

**7.- Metodologías docentes**

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

El método docente que se empleará en esta asignatura se fundamentará en una equilibrada combinación de clases teóricas y prácticas.

En las clases teóricas el profesor expondrá y discutirá en clase con los alumnos, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar, buscando fomentar la participación activa de los estudiantes.

En las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de sentencias y recomendaciones de los órganos de control jurisdiccional y de expertos de derechos humanos, que el alumno habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Con carácter voluntario, se incentivará a los alumnos la realización de un breve trabajo de investigación sobre una materia concreta del programa. El profesor deberá dar el visto bueno al tema y al esquema inicial para realizar el citado trabajo.

Cabe resaltar la importancia en la metodología docente de la realización en las últimas sesiones de clase de dos seminarios en los que se analizarán con profundidad tanto la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como la reciente jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia de Naciones en materia de derechos humanos. Servirá, además, como control de los conocimientos adquiridos y exigirá una participación activa de los alumnos.

**8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	28	33		61
Prácticas	- En aula	21	33	54
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios	6			6
Exposiciones y debates				
Tutorías	4			4
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1	24		25
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>90</b>		<b>150</b>

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra del profesor Manuel Díez de Velasco: *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

Como compilaciones de los textos constitutivos de las organizaciones internacionales, puede consultarse a:

- GONZÁLEZ VEGA, J. A. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I.: *Derechos Humanos. Textos Internacionales*, Tecnos, 5ª ed., Madrid, 2003.

\* Al comienzo de cada una de las lecciones se facilitará a los alumnos una bibliografía más específica.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Al comienzo del curso, los alumnos dispondrán en Studium de un exhaustivo listado de páginas web de acceso libre donde pueden encontrar artículos doctrinales, documentación y sentencias sobre los distintos sistemas de protección internacional de los derechos humanos.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

No hay condicionantes para la realización de exámenes

### Criterios de evaluación

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente, la asistencia regular a clase es requisito fundamental para superar la materia.

### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Superación del examen escrito sobre las materias y cuestiones explicadas y discutidas en las clases teóricas, prácticas y en los seminarios (aprox. 70% nota final).
- Participación activa en las clases prácticas y teóricas y seminarios (aprox. 15% de la nota final).
- Valoración de los trabajos breves de investigación bajo supervisión del profesor (aprox. 15% de la nota final).

### Recomendaciones para la evaluación.

La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.

### Recomendaciones para la recuperación.

Los mismos que para la convocatoria ordinaria

**DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102356	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º semestre
Área	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Stadium - USAL			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es">https://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>NIEVES SANZ MULAS</b>	Grupo / s	Único (mañana)
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO PENAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	279		
Horario de tutorías	Antes y después de las horas de las clases teóricas		
URL Web	<a href="http://www.crimen.eu">http://www.crimen.eu</a>		
E-mail	<a href="mailto:ixmucane@usal.es">ixmucane@usal.es</a>	Teléfono	923.294500 (ext. 1676)
Profesor	<b>JULIO FERNÁNDEZ GARCÍA</b>		
Departamento	DERECHO PÚBLICO GENERAL		
Área	DERECHO PENAL		
Despacho	291	Centro	FACULTAD DE DERECHO
E-mail	<a href="mailto:mieza@usal.es">mieza@usal.es</a>	Teléfono	923.294500 (ext. 1622)
Horario de Tutorías	Viernes de 16:00 a 19:00 h.		
URL Web	<a href="http://campus.usal.es/~dpenal/paginas/profesores/julio.html">http://campus.usal.es/~dpenal/paginas/profesores/julio.html</a>		

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

DERECHO PENAL

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Asignatura optativa a elegir por los alumnos en cuarto curso del Grado en Derecho, a efectos de completar los créditos exigidos para obtener la correspondiente titulación.

Se trata de una asignatura esencial para un conocimiento acabado del Derecho penal, pues complementa la asignatura obligatoria “Delitos contra bienes jurídicos individuales” impartida en el 4º semestre (2º curso) del Grado en Derecho. En esta asignatura se expondrán los conocimientos necesarios para analizar y comprender delitos de indudable importancia y actualidad como son los delitos de: receptación y blanqueo de capitales, tráfico de drogas, falsedades, contra los derechos de los trabajadores, contra la Seguridad vial, contra la Hacienda Pública y la Seguridad social, contra la Administración de Justicia, contra el orden público, corrupción, malversación de caudales, prevaricación, tenencia y tráfico de armas, etc.

Perfil profesional.

### Interés de la materia para una profesión futura.

El conocimiento de esta materia resulta ineludible para quienes trabajen, o quieran hacerlo en el futuro, con el Derecho penal (FF y CC de Seguridad del Estado, Jueces, Fiscales, Abogados, Funcionarios de prisiones, Funcionarios de la Administración de Justicia, etc.). El interés de la materia para los estudiantes del Grado en Derecho es, en consecuencia, indiscutible.

## 3.- Recomendaciones previas

Haber aprobado las asignaturas:

- “Introducción al Derecho penal” (Primer curso - segundo semestre).
- “Teoría del delito” (Segundo curso - tercer semestre).
- “Delitos contra bienes jurídicos individuales” (Segundo curso – cuarto semestre).

## 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**5.- Contenidos**

**Lección 1.** Repaso teoría del delito.

**DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO**

**Lección 2:** Consideraciones sobre los delitos socioeconómicos. Consideraciones político criminales. Aspectos a tener en cuenta en los delitos socioeconómicos. El carácter mixto del Título XIII CP: delitos patrimoniales vs delitos socioeconómicos

**Lección 3:** Las insolvencias punibles. Cuestiones generales. El delito de alzamiento de bienes. Delitos concursales. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

**Lección 4:** Receptación y blanqueo de capitales. Consideraciones generales. Receptación. Blanqueo de capitales. Esquema de las diferencias entre receptación y blanqueo de capitales.

**DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Lección 5.** Defraudación tributaria. Fraude de subvenciones. Defraudación a la Seguridad social. Delito contable. Responsabilidad de las personas jurídicas.

**DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.**

**Lección 6.** Consideraciones generales. Imposición de condiciones de trabajo perjudiciales. Tráfico ilegal de trabajadores. Favorecimiento fraudulento de emigración. Discriminación laboral. Delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga. Delitos contra la vida y la salud de los trabajadores. Responsabilidad de las personas jurídicas.

**DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS**

**Lección 7.** Bien jurídico protegido. Tipo básico. Tipos cualificados. Tipo atenuado. Responsabilidad de la persona jurídica. Cuestiones concursales.

**DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**

**Lección 8.** Los delitos de incendio: el tipo genérico de incendios. Los incendios forestales y los incendios en zonas no forestales. Los incendios en bienes propios. Los delitos contra la salud pública: la salud pública como objeto de protección penal. Delitos relacionados con sustancias nocivas o productos químicos peligrosos. Delitos relacionados con los medicamentos. El delito de dopaje. El delito alimentario.

**Lección 9.** El tráfico de drogas: consideraciones generales. El delito de tráfico de drogas. Tipos agravados. El delito de fabricación de equipos. Disposiciones comunes.

**Lección 10.** Delitos contra la seguridad vial: bien jurídico protegido. Modalidades típicas. La regla concursal del art. 382. El comiso. El tipo atenuado del art. 385 ter.

**LAS FALSEDADES**

**Lección 11.** La falsificación de moneda y efectos timbrados. Las falsedades documentales: concepto de documento. Clases de documento. Bien jurídico protegido. La falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles.

**Lección 12.** La falsificación de documentos privados. La falsificación de certificados. La falsificación de tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje. La usurpación del estado civil. La usurpación de funciones públicas y el intrusismo.

**DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Lección 13.** Prevaricación y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos.

**Lección 14.** Cohecho: consideraciones generales. Clasificación de los delitos de cohecho. Elementos comunes. Las distintas conductas constitutivas de cohecho. Tráfico de influencias. Malversación de caudales.

**DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Lección 15.** Prevaricación judicial. Omisión del deber de impedir delitos o de promover su persecución. Encubrimiento.

Realización arbitraria del propio derecho. Acusación y denuncia falsa y simulación de delitos. Falso testimonio. Quebrantamiento de condena.

#### **DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO**

**Lección 16.** Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Disposición común. Faltas contra el orden público.

**Lección 17.** Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. Organizaciones y grupos criminales. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo.

#### **DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

**Lección 18.** Consideraciones generales. Delitos contra el Derecho de gentes. Delitos de genocidio. Los delitos de lesa humanidad. Los delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. Disposiciones comunes. Delito de piratería. Prescripción.

### **6.- Competencias a adquirir**

#### **Básicas/Generales**

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### **Específicas**

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

### **7.- Metodologías docentes**

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes. Las clases teóricas serán impartidas por la Prof.ª Sanz Mulas, y las prácticas por el Prof. Fernández García.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura de los alumnos.

Para todo ello, el/la alumno/a, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

## 8.- Previsión e distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	40	25		65
Prácticas	- En aula	16	25	41
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>90</b>		<b>150</b>

## 9.- Recursos

## Bibliografía Básica

GÓMEZ RIVERO, C. (Coord.), *Nociones Fundamentales del Derecho penal. Parte especial*, Tecnos, Madrid, 2010.

LAMARCA PÉREZ, C., (Coord.), *Derecho penal. Parte especial*, 5ª edic., Colex, Madrid, 2010.

MUÑOZ CONDE, F., *Derecho penal. Parte especial*, 18ª Edic., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

QUINTERO OLIVARES, G., (Dir.), *Comentarios a la Parte especial del Derecho penal*, 9ª Edic., Aranzadi, Pamplona, 2011.

TERRADILLOS BASOCO, J., (Coord.), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo III. Derecho penal parte especial (Volumen II)*, Iustel, Madrid, 2011.

TERRADILLOS BASOCO, J., (Coord.), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo IV. Derecho penal parte especial (Derecho penal económico)*, Iustel, Madrid, 2011

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

**Revistas especializadas:**

*Actualidad Penal*

*Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*

*Cuadernos de Política Criminal*

*Eguzkilore. Cuadernos del Instituto Andaluz de Criminología*

*Revista de Estudios Penales y Criminológicos*

*Revista de Ciencia Penal*

*Revista de Derecho Penal, Procesal y Criminología*

*Revista de Derecho Penal y Criminología*

*Revista del Insituto Andaluz Interuniversitario de Criminología*

*Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*

*Revista Española de Derecho penitenciario*

*Revista General de Derecho Penal*

*Revista Penal*



**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

**Criterios de evaluación**

La nota final corresponderá a:

- 60% del resultado del examen teórico final. Para aprobar la asignatura, debe haberse superado al menos el 50% de este examen.
- 40% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta criterios tales como la participación del alumno en clase, la calidad de las exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.

**Instrumentos de evaluación**

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en fecha de las prácticas encomendadas.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y abierta de los materiales objeto de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión, elaboración y exposición argumental.

**Recomendaciones para la recuperación.**

**Criterios.** Sólo puede recuperarse la nota del examen. En consecuencia, en esta convocatoria se aplicarán las mismas calificaciones de prácticas y seminarios obtenidos a lo largo del desarrollo de la asignatura.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS PARA FIN DE CARRERA:** Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, los estudiantes con derecho a esta convocatoria, deberán superar un examen teórico y práctico para superar la asignatura

**TEORÍA DE LA JUSTICIA****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102357	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OPTATIVA	Curso	2014-2015	Periodicidad	2º SEMESTRE
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO				
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	JUAN MANUEL PEREZ BERMEJO	Grupo / s	GRUPO ÚNICO
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA		
Área	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	264		
Horario de tutorías	A determinar según horario de clases		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jbermejo@usal.es">jbermejo@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 Extensión: 1671

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Materias optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Polivalente
Perfil profesional.	Indeterminado

**3.- Recomendaciones previas**

- 1.- Haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Teoría del Derecho".
- 2.- Dado que el alumno encontrará los materiales de trabajo en la plataforma virtual "Studium", se recomienda que disponga de acceso a internet y de una cuenta de correo "usal" activada.

**4.- Objetivos de la asignatura**

La asignatura debe interpretarse como una revisión de las contribuciones al problema de la justicia más discutidas en la actualidad, y cuyo rastro sea visible en los debates contemporáneos sobre los asuntos políticos y de moral pública. Esta pretensión genérica explica que los contenidos del programa reúnan teorías de la justicia del siglo XX y comienzos del XXI.

Su primer objetivo es proporcionar al alumno un marco informativo suficiente sobre uno de los principios informadores básicos del orden jurídico. No será posible completar un recorrido histórico exhaustivo por las teorías de la justicia más importantes, pero sí poner de relieve cuáles son las controversias, disputas y tomas de postura más debatidas recientemente.

En segundo lugar, la asignatura se propone potenciar en el alumno las cualidades propias del razonamiento y de la argumentación: la selección de premisas racionales y objetivas, la ordenación lógica de los argumentos y el análisis de las implicaciones de cada conclusión han de ser competencias de uso diario.

Por último, la asignatura cumple la función de estimular el sentido crítico del alumno hacia los contenidos del derecho positivo.

**5.- Contenidos****TEORÍA**

**INTRODUCCIÓN.-** La teoría de la justicia: método, objetivos y función en los estudios de derecho. 1.- La teoría de la justicia como rama de la filosofía del derecho. 2.- Objetivos de la teoría de la justicia: principios de justicia y teorías de la justicia. 3.- Los principios de justicia en los sistemas jurídicos contemporáneos.

**LECCIÓN I.- Liberalismo I. El modelo de John Rawls.** 1.- La decadencia de la Teoría de la Justicia durante el siglo XX. a) El escepticismo moral. b) El utilitarismo. 2.- El renacimiento de la filosofía política durante los años 60 y 70. 3.- La filosofía política liberal: su contenido mínimo. a) Igualdad o trato igual. b) Neutralidad estatal. c) Contractualismo o consensualismo. 4.- El liberalismo político de John Rawls: los presupuestos de su teoría liberal. 5.- La posición original. a) El objeto de la elección. b) La información de las partes. c) Los sistemas de preferencia de los electores. d) Las deliberaciones en la posición original. 6.- La justificación de las reglas formales del procedimiento: en busca de un fundamento para la posición original.

**LECCIÓN III.- Liberalismo II. Los principios de justicia. La propuesta liberal.** 1.- Introducción. 2.- Los principios de justicia de John Rawls. a) Las libertades básicas. b) La distribución de bienes y riquezas. 3.- La crítica neoliberal. a) La teoría de la justicia de Robert Nozick. b) El modelo político resultante. c) Críticas. 4.- La crítica marxista. a) Liberalismo igualitarista y socialismo. b) La crítica de Gerald A. Cohen. 5.- Una propuesta difícilmente clasificable: la exigencia de una renta básica para todos.

**LECCIÓN IV.- Críticas al modelo liberal I. Comunitarismo.** 1.- Presentación. 2.- Comunitarismo versus liberalismo. a) Una teoría moral deontológica. b) La persona separada de sus fines. 3.- La falsedad de sus presupuestos morales y antropológicos. 4.- La pregunta sobre los fines últimos: bases para una teoría comunitarista de la justicia. Los ejemplos de A. MacIntyre, M. Sandel y M. Walzer.

**LECCIÓN V.- Críticas al modelo liberal II. Multiculturalismo.** 1.- Presentación. 2.- El liberalismo cosmopolita. 3.- La respuesta del comunitarismo. 4.- La defensa de los derechos de las minorías étnicas y multiculturales. a) El liberalismo multiculturalista de W. Kymlicka. b) La justificación desde la "democracia inclusiva" de I.M. Young. c) La justificación desde la ética pluralista de John Gray.

**PRÁCTICA.**

Las prácticas responden a varios modelos de trabajo. Un primer modelo, muy directamente relacionado con la enseñanza teórica, puede limitarse a exigir de los alumnos que lean atentamente cada lección y estén en condiciones de formularle al profesor una pregunta y una crítica motivada de sus contenidos. Un segundo modelo consistirá en el análisis y

comentario de algún texto filosófico especialmente revelador de algunas de las tesis que examinaremos durante el curso. El tercer modelo consistirá en la resolución de algunos casos particulares extraídos de la jurisprudencia, la doctrina o elaborados ad hoc. En los dos últimos casos, se tratará de concretar el trabajo del alumno mediante un cuestionario de preguntas específicas.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A4, A5, A7

### Específicas.

B1, B2, B5

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Como su propia denominación incluye, la asignatura posee un carácter fuertemente teórico, lo que explica el peso atribuido a las clases magistrales en el apartado 8.

Dado que el material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma virtual Studium, las clases podrán concentrarse en la explicación selectiva de los aspectos y problemas especialmente complejos y difíciles para los alumnos, y no tendrán por qué explicar exhaustivamente todos los puntos del programa. Para colmar posibles lagunas, los alumnos contarán con un número suficiente de tutorías.

Las clases prácticas se distinguirán de las teóricas o magistrales por la obligatoriedad de su asistencia. Al margen de este criterio formal, su distinción con las clases magistrales no puede ser tajante en cuanto al contenido. Como se ha dicho, es posible que algunas clases requieran del alumno la preparación obligatoria de preguntas y de críticas a los contenidos de la lección, preguntas a las cuales, seguramente, deberá seguir una explicación magistral del profesor. También es posible que el profesor compruebe el grado de comprensión de sus explicaciones mediante una pregunta sobre los contenidos explicados, pregunta que los alumnos responderían los últimos 10 minutos, y cuya simple presentación ya sería un dato positivo desde el punto de vista académico.

Las clases prácticas más habituales sí serán fácilmente distinguibles de las teóricas, porque consistirán en comentarios o análisis de textos o de casos particulares, y exigirán el debate y el concurso de todos los asistentes. El alumno ha de estar en condiciones de responder al cuestionario de las prácticas, pero puede ser interpelado por otro tipo de preguntas relacionadas con el caso, o sobre su grado de acuerdo o desacuerdo con las intervenciones de sus compañeros. El profesor adoptará además el papel de contra-opinante, y tratará de rebatir las soluciones propuestas por los alumnos, con independencia de su grado personal de acuerdo o desacuerdo con las mismas; se trata con ello de hacer un uso pedagógico de la conversación, de obligar en la mayor medida posible al alumno a acometer el esfuerzo de explicitar y ordenar sus opiniones. Se pretende además que el alumno cobre conciencia de la complejidad de los problemas, pero también de que gane confianza a la hora de razonar sobre los mismos.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		22,5	52,5
Prácticas	- En aula	22,5		30	52,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3			3
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4,5		37,5	42
TOTAL		<b>60</b>		<b>90</b>	<b>150</b>

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

KYMLICKA, W.: *Filosofía política contemporánea*. Barcelona, Ariel, 1999.

GARGARELLA, R.: *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Barcelona, Paidós, 1999.

MULHALL, S. – SWIFT, J.: *El individuo frente a la comunidad: el debate entre liberales y comunitaristas*. Madrid, Temas de hoy, 1996.

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AYER, A.J.: *Lenguaje, verdad y lógica*. Barcelona, Martínez Roca, 1977.

COHEN, G.: *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?* Barcelona, Paidós, 2001.

GRAY, J.: *Las dos caras del liberalismo*. Barcelona, Paidós, 2001.

KYMLICKA, W.: *Ciudadanía multicultural*. Barcelona, Paidós, 1995.

MacINTYRE, A.: *Tras la virtud*. Barcelona, Crítica, 1987; *Justicia y racionalidad*. Madrid, E.I.U., 1994; *Tres versiones rivales de la ética*. Madrid, Rialp, 1991.

MILL, J.S.: *El utilitarismo*. Madrid, Alianza, 1984.

NOZICK, R.: *Anarquía, Estado y utopía*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

RAWLS, J.: *El liberalismo político*. Barcelona, Crítica, 1996; *A Theory of Justice*. Cambridge, 1971; *Justicia como equidad: una reconsideración*. Barcelona, Paidós, 2002.

SANDEL, M.: *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona, Gedisa, 2002; *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?*, Barcelona, Debate, 2010.

YOUNG, I.M.: *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid, Cátedra, 2000.

WALZER, M.: *Las esferas de la justicia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993; *Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona, Paidós, 1998. *Guerra, política y moral*. Barcelona, Paidós, 2001.

## 10.- Evaluación

## Consideraciones Generales

Las guías e indicaciones que aquí se describen no pueden ser exhaustivas. Los detalles más específicos (fechas exactas de cada control u otras dudas provocadas por las contingencias del curso) serán resueltos por el profesor en

clase mediante acuerdo con los alumnos. El alumno deberá estar atento a estas eventualidades; especialmente, deberá estar atento al calendario que incluye la plataforma Studium, en el que se publicarán estas novedades.

#### Criterios de evaluación

Dado que, como se ha dicho, la asignatura es eminentemente teórica, el examen será un instrumento de evaluación privilegiado. Los exámenes representarán el 75% de la nota de la asignatura. Ello no quiere decir que las competencias desplegadas en ellos por el alumno se reduzcan a la exposición memorística: los exámenes pueden incluir ejercicios de comentario, síntesis o el análisis de algún caso particular.

Los exámenes serán puntuados de 1 a 10 puntos. Para superar la asignatura, el alumno deberá haber obtenido un mínimo de 4,5 puntos, con independencia de su nota en prácticas.

Aprobar la asignatura exige además un conocimiento mínimo de cada una de las cuatro partes sujetas a examen; por esa razón, deberán acudir a la convocatoria de recuperación los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 2 puntos en alguno de los cuatro exámenes.

El material objeto de examen estará a disposición de los alumnos en la plataforma Studium.

La asistencia a las prácticas es obligatoria. El alumno está obligado a asistir a un 80% de las prácticas que se realicen.

En su mayor parte, las prácticas exigen del alumno que esté en condiciones de responder oralmente a su cuestionario, sin que sea preciso que entregue sus respuestas por escrito. Esta regla estará sujeta a algunas excepciones que se anunciarán oportunamente, y en las cuales sí se pedirá que el alumno entregue por escrito sus respuestas; estos casos no serán más de 3, y no exigirán del alumno respuestas que superen las 3 páginas.

Aunque las prácticas constituyen el 25% de la evaluación, *es condición necesaria para superar la asignatura obtener un nivel mínimo de "aprobado" en las prácticas*. No obtendrán el nivel de aprobado:

- d) Quienes no hayan asistido al 80% de las prácticas.
- e) Quienes, aun habiendo asistido, no hayan demostrado haber preparado el cuestionario de las mismas. Cuando el alumno haya mostrado desconocimiento sobre el contenido de una práctica y no haber preparado ésta en absoluto, su situación será equivalente a la de no haber asistido a la misma.
- f) Quienes, cuando sea requerido, no entreguen las respuestas escritas.

#### Instrumentos de evaluación

##### Exámenes.

La convocatoria ordinaria constará de **tres exámenes escritos** de una duración aproximada de 1 hora. Bajo este sistema de evaluación continua, **no está previsto un examen final, pero sí uno de recuperación**.

El primer examen incluirá preguntas de la lección I; el segundo examen versará sobre la lección II, y el tercero sobre las lecciones III y IV, más breves que las dos primeras. La "Introducción" que abre el programa no será objeto de examen, pero su lectura se interpreta como necesaria para la comprensión del resto del temario.

##### Prácticas.

El alumno que haya asistido al 80% de las prácticas, haya mostrado su preparación de éstas y entregado los escritos pertinentes obtendrá 1 punto. El punto y medio restante será valorado en función de la cantidad y calidad de sus respuestas orales y escritas. En algunos casos, existirá una respuesta objetivamente correcta a la cuestión planteada. En otros, la respuesta será discutible; sin embargo, podrá apreciarse objetivamente la razonabilidad de la misma, su sentido común, la calidad y la cantidad de razones en su favor y la coherencia interna de la misma.

Las pruebas anteriores le permitirán al alumno obtener una nota máxima de "sobresaliente". Para obtener la nota de "matrícula de honor", el alumno deberá entregar antes del 30 de abril de 2015 un pequeño ensayo de unas 8 o 10 páginas sobre un libro relacionado con el programa de la asignatura. Una lista de libros recomendados se publicará en la plataforma Studium a comienzos de curso. Este trabajo puede también ser entregado voluntariamente por los alumnos que deseen elevar de este modo su nota en prácticas.

#### Recomendaciones para la evaluación.

1.- Atención al calendario de controles y prácticas que se irá publicando en la plataforma Studium. 2.- Lectura cuidadosa de las directrices publicadas en esta guía. Para resolver cualquier duda en relación con ellas, el alumno

puede escribir a: [jbermejo@usal.es](mailto:jbermejo@usal.es)

#### Recomendaciones para la recuperación.

Constará de un examen integral o global de modalidad teórica.

Quienes no hubiesen obtenido un aprobado en las clases prácticas, deberán cumplimentar además unos ejercicios prácticos, que prolongarán su examen una hora más. No debe ocultarse que superar adecuadamente esta segunda prueba resultará notablemente difícil para quien no se haya adiestrado en las clases prácticas y, en especial, para quienes no hayan asistido a ellas. Debe por ello subrayarse la recomendación de que el alumno no descuide su asistencia a las clases prácticas a lo largo del curso.

#### Recomendaciones para el adelantamiento de convocatoria (antigua modalidad "fin de carrera").

El alumno puede aprobar la asignatura mediante un examen que incluirá: a) la respuesta a un cuestionario de preguntas teóricas; b) la resolución de un caso práctico.

Este criterio regirá para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

**CONTABILIDAD PARA JURISTAS : ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102358	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	optativa	Curso	4º	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Economía Financiera y Contabilidad				
Departamento	Administración y Economía de la Empresa				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Cristina Asensio Garcia	Grupo / s	
Departamento	Administración y Economía de la Empresa		
Área	Economía Financiera y Contabilidad		
Centro	Facultad Economía y Empresa		
Despacho	301		
Horario de tutorías	A determinar por el profesor		
URL Web			
E-mail	mca@usal.es	Teléfono	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia	Economía Financiera y Contabilidad
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Elaboración e interpretación de la información contable
Perfil profesional.	Profesora de la facultad economía y empresa y G.A.P durante los últimos 21 años

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

<p>Conocimiento de la contabilidad para llegar a hacer supuestos completos manejar PGC con soltura.</p> <p>Elaborar e interpretar la información contable</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:</p> <p>Comprender e interpretar normativa contable.</p> <p>Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas económicos y contables.</p> <p>Comprender la importancia de la información contable para los usuarios, especialmente los mercados financieros.</p> <p>Comprender los mecanismos utilizados para la emisión de información contable fraudulenta y su repercusión.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Gestionar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto económico, contable y la realidad social.  
Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones contables vigentes a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.  
Expresar correctamente su opinión, de manera oral y escrita, con habilidad para sintetizar y argumentar sus propuestas.  
Trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.  
Ampliar sus conocimientos a través de un aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Comprender el papel de la información contable en la organización y los mercados financieros a nivel nacional e internacional.  
Conocer y comprender el lenguaje contable y la normativa aplicable.  
Conocer y comprender el proceso que se sigue para la elaboración de la información contable.  
Interpretar la estructura y contenido de la información contable.  
Interpretar, analizar y defender informes económico-financieros.  
Valorar la situación y posible evolución de una organización a partir de su información financiera.  
Valorar la posibilidad de que la información contable pueda ser fraudulenta.  
Comprender el papel de la información contable en los procesos concursales.  
Buscar, identificar y analizar la información económica y contable relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas  
Trabajar en un equipo interdisciplinar como experto en Derecho con conocimientos contables, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones  
Exponer y defender una solución fundamentada en documentos contables y económicos con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

## 5.- Contenidos

### Contenido de la asignatura.

1. **La información contable en la legislación española y de la Unión Europea. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**
2. **Conceptos económicos y contables básicos.**
3. **El proceso de elaboración contable. El ciclo contable.**
4. **Criterios y normas para la elaboración de la información contable.**
5. **Interpretación de la información contable.**
6. **Principios de análisis económico-financiero de la información contable.**
7. **Criterios y métodos para la valoración de actividades económicas.**
8. **El papel de la información contable en los procesos concursales.**
9. **Información contable y tributación.**

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación

de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho

#### Específicas.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política

#### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

CARACTER	ACTIVIDAD	%	ECTS	COMPETENCIAS QUE DESARROLLA
Interacción profesor-estudiante PRESENCIAL – ON LINE	Clases de teoría	18	1.08	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10
	Clases prácticas	12	0.72	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13
	Seminarios tutelados	1	0.06	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
	Exposición de trabajos	1	0.06	A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13
	Actividades on line	3	0.18	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
	Tutorías	2	0.12	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
	Realización de exámenes	3	0.18	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
T r a b a j o s	Estudios de teoría	35	2.1	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10

	Estudio de prácticas	20	1.2	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13
	Otras actividades	5	0.3	A4, A5, A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13, B14
		100	6	

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		14			
Prácticas	- En aula	21			
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)		5			
Exámenes		4			
TOTAL		45			

### 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
Lecturas ,apuntes, powerpoint, casos practicos, supuestos ...
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

### 10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Evaluación continua, según participación en clase y las marcadas por el calendario
Criterios de evaluación
Media entre teoría y practica participación en clase y trabajos realizados

## Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas objetivas (tipo test)		
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	25	A1, A2,A3,A4,A5, B4, B6, B7, B10
Pruebas de preguntas cortas (exámenes escritos)	25	A1,A2,A3, A4,A5, B4, B6, B7, B10
Pruebas expositivas (orales)		
Resolución de casos prácticos	20	A3, A4, A5, A6, B8, B9, B11, B12, B13
Entrega de ejercicios y trabajos	20	A6, A7, B8, B9, B11, B12, B13
Seminarios tutelados	10	A4, A5,A6, A7, B8, B9, B11, B12, B14
	100	

Recomendaciones para la evaluación.

Recomendaciones para la recuperación.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA: ORGANIZACIÓN Y SERVICIO PÚBLICO****1.- Datos de la Asignatura**

Titulación	Grado en Derecho	Plan	2010	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	8º SEMESTRE
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO				
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Administración Pública y Defensa: Organización y Servicio Público 2014-2015			
	URL de Acceso:	<a href="https://moodle.usal.es/course/view.php?id=19874">https://moodle.usal.es/course/view.php?id=19874</a>			

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	<b>EMMANUEL JIMÉNEZ FRANCO</b>	Grupo / s	
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL		
Área	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	EDIFICIO FACULTAD DE DERECHO DESPACHO 170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/derinfo">www.usal.es/derinfo</a> // <a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:emmaif@usal.es">emmaif@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 Ext 1672

Profesor	<b>GUIDO TESSAINER TOMASICH</b>	Grupo / s	
Departamento	Cátedra Extraordinaria "ALMIRANTE MARTÍN GRANIZO"		
Área			
Centro	VICERRECTORADO DE DOCENCIA		
Despacho	EDIFICIO FACULTAD DE DERECHO DESPACHO 170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/derinfo">www.usal.es/derinfo</a> // <a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:guidolar@yahoo.es">guidolar@yahoo.es</a>	Teléfono	923 294500 Ext 1672

Profesor	<b>JULIÁN SÁNCHEZ ESTEBAN</b>	Grupo / s	
Departamento	Cátedra Extraordinaria "ALMIRANTE MARTÍN GRANIZO"		
Área			
Centro	VICERRECTORADO DE DOCENCIA		
Despacho	EDIFICIO FACULTAD DE DERECHO DESPACHO 170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas		
URL Web	<a href="http://www.usal.es/derinfo">www.usal.es/derinfo</a> // <a href="http://moodle.usal.es">http://moodle.usal.es</a>		
E-mail	<a href="mailto:arcojuridico@telefonica.net">arcojuridico@telefonica.net</a>	Teléfono	923 294500 Ext 1672

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia

MATERIA: Derecho Militar

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Aunque administrativamente la asignatura está adscrita al Área "Derecho Administrativo", los contenidos de esta

asignatura son interdisciplinarias. La asignatura se articula en torno a los aspectos básicos que permitan al graduado en Derecho enfrentarse a una amplia parcela del ejercicio de su profesión, como es el Derecho Militar, un campo muy específico pero con múltiples aplicaciones en las distintas salidas profesionales que tiene el Grado. Precisamente esta especificidad es la que aconseja la inclusión en el Plan de Estudios de una asignatura optativa que capacite a los alumnos que deseen ejercer una vertiente del Derecho y del asesoramiento político y administrativo cada vez más demandada.

Perfil profesional.

Graduado en Derecho. Cuerpos Jurídicos, de Intervención e Intendencia Militares. Abogado

### 3.- Recomendaciones previas

Resulta recomendable tener conocimientos previos de Derecho administrativo

### 4.- Objetivos de la asignatura

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Comprender el carácter unitario de la Administración General del Estado en la que se integra la organización de la Defensa.
- Conocer el sistema normativo básico de la Defensa.
- Dominar las especialidades de sus procedimientos administrativos.
- Saber cómo se organizan los medios de la Defensa y conocer sus criterios de despliegue.
- Conocer el régimen del personal militar profesional y los conceptos básicos de su relación de servicio y desarrollo de carrera.
- Conocer la jurisdicción militar y dominar sus trámites básicos
- Conocer y manejar la normativa sobre secretos oficiales
- Conocer la integración de España en las organizaciones internacionales de Defensa, así como las posibilidades de actuación en conflictos internacionales.

### 5.- Contenidos

- UNIDAD 1: La Defensa como servicio público: imbricación constitucional.
- UNIDAD 2: Legislación básica de la Defensa
- UNIDAD 3: Organización de la Defensa.
- UNIDAD 4: El personal al servicio de la defensa: Organización y desarrollo de la carrera militar. Derechos y deberes de los militares. La enseñanza militar
- UNIDAD 5: La Administración Militar: integración en la Administración General del Estado. Expedientes administrativos.
- UNIDAD 6: El régimen disciplinario militar
- UNIDAD 7: La Justicia Militar: Ilícitos, Planta, Proceso y régimen penitenciario
- UNIDAD 8: La integración en organizaciones internacionales.

### 6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

A1. A3. A4. A5. A6. A7.

Transversales.

Específicas.

A1. A3. A4. A5. A6. A7.

### 7.- Metodologías docentes

El proceso de aprendizaje se basa en docencia semipresencial, según la siguiente estructura:

- Clases presenciales en las que los profesores realizarán las exposiciones teóricas de las distintas unidades del programa y en las que los estudiantes participarán de forma activa con preguntas y debates.
- Clases prácticas en las que los alumnos participarán activamente en las respuestas o soluciones normativas a supuestos concretos de aplicación de la materia objeto de estudio. Incluyen actividades en forma de seminario o de carácter on line a través de Studium.
- Sesiones de exposición y posterior debate en las que se tratará un tema previamente expuesto por un grupo de estudiantes.
- En las clases presenciales participarán también como invitados, militares colaboradores de la cátedra "Almirante Martín Granizo de la USAL, expertos en las materias a tratar.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16			16
Prácticas	- En aula	6	1	6
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)		2	
Seminarios	3	1	2	8
Exposiciones y debates	2		2	4
Tutorías	1			1
Actividades de seguimiento online		4		4
Preparación de trabajos		2	5	7
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	20
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>75</b>

**9.- Recursos****Libros de consulta para el alumno**

Los estudiantes dispondrán, en la página de Studium, de recomendaciones bibliográficas generales y específicas adaptadas al carácter de la asignatura y a la formación de los destinatarios

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Los estudiantes dispondrán de recursos suficientes, en la página de Studium, (presentaciones, enlaces web, etc).

**10.- Evaluación****Consideraciones Generales**

Se utilizará preferentemente el sistema de evaluación continua que valore el trabajo de los/las estudiantes a lo largo de todo el semestre.

**Criterios de evaluación**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% SOBRE LA EVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE SE EVALÚA
Pruebas de desarrollo (exámenes escritos)	50	A1 A3 A4 A5 B1 B4 B6 B8 B9
Asistencia y Participación en clase	10	A1 A4 A5 A6 B1 B3 B6 B7 B14
Entrega de ejercicios y trabajos	20	A1 A3 A4 A5 A6 A7 B2 B3 B4 B7 B8 B9 B10 B11
Presentaciones y debates	20	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B3 B4 B6 B7 B8 B10 B12 B13 B14
	100	

**Instrumentos de evaluación**

El examen escrito se realizará en la fecha prevista en la planificación docente. Los trabajos se entregarán en las fechas que se publiquen en la plataforma Studium y deberán ajustarse a los parámetros que se fijen. Las presentaciones y materiales para debates se publicarán en la plataforma Studium.

**Recomendaciones para la evaluación.**

Para la evaluación continua se recomienda la asistencia regular a clase y la participación activa en todos los debates. Asimismo, la entrega de los ejercicios y trabajos que se propongan.

**Recomendaciones para la recuperación.**

Se realizará un examen escrito de recuperación en la fecha prevista en la planificación docente. En la convocatoria extraordinaria se mantendrán los porcentajes obtenidos en la Evaluación Continua, a la que se sumará la del Examen de Recuperación. Quienes no tengan puntuación por entrega de ejercicios y trabajos podrán entregar uno el día del examen, sobre el tema y en las condiciones que se publiquen en la plataforma Studium.



**PSICOLOGÍA Y DERECHO****1.- Datos de la Asignatura**

Código	102371	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Optativo	Curso	4º	Periodicidad	8º Semestre
Área	PSICOLOGÍA SOCIAL				
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

**Datos del profesorado**

Profesor Coordinador	Dra. CARMEN HERRERO ALONSO	Grupo / s	Todos
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA		
Área	PSICOLOGÍA SOCIAL		
Centro	Facultad de Derecho / Facultad de Psicología		
Despacho	Sala 150 Fac. Derecho / Despacho 111 Fac. Psicología		
Horario de tutorías	Los de las presenciales se acordarán con los alumnos al inicio del curso On-line a través de Skype (PsychologyLawLaw)		
URL Web	<a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>		
E-mail	cherrero@usal.es	Teléfono	

**2.- Sentido de la materia en el plan de estudios**

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Ofrecer una formación básica sobre los conocimientos de la Psicología Social y Jurídica más relacionados con las diferentes facetas profesionales que pueden desempeñar los graduados en Derecho. Así como contribuir a la adquisición de competencias que faciliten y mejoren tal desempeño.
Perfil profesional.
Cualquiera de los perfiles señalados en la Memoria de Grado. En particular: Ejercicio de la Abogacía, Asesoría, Administración de Justicia (Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales), abogados del estado, diplomáticos.

**3.- Recomendaciones previas**

--

**4.- Objetivos de la asignatura**

El objetivo fundamental de la optativa *Psicología y Derecho* es utilizar los conocimientos científicos acumulados en Psicología, en particular en Psicología Social y Jurídica, en la práctica de las diferentes facetas profesionales que pueden desempeñar los graduados en Derecho. La asignatura, por lo tanto, se ha diseñado de modo que contribuya a la adquisición de competencias fundamentales para la práctica profesional que se detallan en la Memoria de Grado.

Practicar el Derecho supone trabajar con y para personas. De modo que para realizar de manera más efectiva su trabajo es deseable estar familiarizado con la aproximación científica respecto, por ejemplo, a cómo las personas piensan, recuerdan, sienten, se comportan y toman decisiones, así como poder aplicar ese conocimiento en las tareas concretas que van a desempeñar en su profesión, al tiempo que se fomenta la adquisición de una serie de habilidades provechosas para la práctica de la misma. La optativa propuesta pretende contribuir de algún modo a estas cuestiones.

- Demostrar estar familiarizado con los principios básicos de la Psicología Social y de la Psicología Jurídica
- Identificar los principales temas y problemas en los que confluyen Psicología y Derecho
- Describir e identificar teorías, conceptos, contenidos y reconocer la terminología propia del ámbito de estudio.
- Distinguir y relacionar diferentes tipos de variables que intervienen en la explicación del comportamiento humano
- Reconocer los modos más adecuados de obtener información de clientes, víctimas, testigos o acusados e identificar los problemas que se presentan en esta tarea
- Identificar los riesgos al procesar y utilizar información sobre distintos medios de prueba.
- Ser capaz de apreciar la aplicación de los contenidos a las distintas facetas de la profesión.
- Mejorar la capacidad para pensar y reflexionar científicamente sobre las cosas que ocurren en su mundo social y en la vida cotidiana, distinguiendo el conocimiento intuitivo o la experiencia personal cotidiana del conocimiento científico y del modo de generarlos.
- Reconocer algunos *modos de hacer* de la Psicología Social y Jurídica y saber identificar y formular algunas hipótesis de trabajo.
- Saber buscar información científica de manera autónoma, exponerla y aplicarla a una situación o fenómeno concreto.
- Comenzar a aplicar la perspectiva psicosocial para la comprensión, la interpretación y el análisis del comportamiento humano en general y la de algunos fenómenos y problemas implicados en su desempeño laboral en particular.
- Utilizar el lenguaje científico apropiado y expresarse correctamente en lengua castellana, así como ser capaz de entender un texto científico en inglés
- Manejar la plataforma virtual *Studium* y otras herramientas y progresar en su utilización para la consecución de diversas actividades y objetivos

## 5.- Contenidos

- Sobre qué es y para qué sirve
- ¿Por qué nos comportamos como lo hacemos? Algunas ideas básicas y principios fundamentales;
- Psicología, Ciencia y Sentido Común: implicaciones en el proceso civil y penal; cuestiones de hecho y de derecho; ¿Deberían ser los juristas buenos psicólogos?
- Psicología, ciencias forenses, admisibilidad y valoración de los distintos medios de prueba.
- La conducencia de la norma jurídica;
- Percibiendo e interpretando el mundo. Buscando causas y asignando responsabilidad.
- ¿Cómo funcionan nuestros recuerdos? Falsos recuerdos; identificación de personas y entrevistas a víctimas y testigos.
- Sesgos, heurísticos y Derecho.
- Oralidad e intermediación desde la perspectiva psicojurídica
- Psicología, testimonios y testigos; la intervención del experto en el proceso; Credibilidad y detección de la mentira;
- Sobre el razonamiento legal, la psicología del juzgar y la motivación de las sentencias; retomando la admisibilidad y valoración de la prueba; jueces vs. jurados.
- Comunicación, influencia y persuasión en los tribunales.
- De la Justicia de los resultados a la Justicia de los procedimientos: implicaciones para el proceso.
- Negociando y mediando: algunas herramientas.
- La utilización de las nuevas tecnologías en los tribunales:

- Efectos y consecuencias del proceso en víctimas, testigos y profesionales del derecho
- Sobre algunas buenas prácticas para el ejercicio de la profesión: entrevistando y asesorando a los clientes; entrevistando a menores víctimas y testigos.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Genéricas.

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Específicas

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

## 7.- Metodologías docentes

- *Clases Teóricas*: para el desarrollo de las explicaciones de diversos contenidos del programa. No obstante, dada la metodología docente de la asignatura, será necesario en ocasiones realizar algún ejercicio, actividad práctica o demostración experimental en la franja horaria denominada de sesión magistral cuyos resultados sirvan de base para la explicación de los contenidos teóricos. También se utilizará el visionado de algún vídeo o parte de él para ilustrar el contenido que se esté explicando.

- *Clases Prácticas*: para la realización de ejercicios, demostraciones experimentales, visionado de material audiovisual, planteamiento y resolución de problemas. Varias de las actividades prácticas se realizarán en las Aulas de Informática.

- *Así mismo* contribuirán a profundizar en los contenidos, especialmente en sus aspectos más aplicados, trabajar con los resultados de la participación en distintas actividades y que permiten la explicación de distintos procesos, familiarizarse con la interpretación de estudios, exponer los resultados de sus actividades, discusiones en grupo, aprendizaje de distintos recursos, etc.

- *Lectura de textos*: para completar los contenidos.

- *Tutorías y tutorías on-line*: para supervisar el proceso de aprendizaje, guiar algunas actividades y resolver dudas. Para las Tutorías y consultas on-line el alumnado deberá utilizar Skype. Al inicio solicitará a la profesora ser añadido a los contactos (PsychologyLawLaw) para lo cual es necesario identificarse como alumno de la asignatura y colocar una fotografía en el perfil, así como disponer de una cuenta Skype (preferiblemente con un usuario en el que se identifique claramente el nombre de pila).

- Visionado guiado de alguna película de cine comercial o documental

- *Plataforma Virtual Studium*: La asignatura tendrá disponible una página en la Plataforma Virtual *Studium* que servirá como un elemento más en el desarrollo de la asignatura. Es **imprescindible** que todas las personas matriculadas en la asignatura coloquen una fotografía en su perfil los primeros días del curso. Además de servir como repositorio de distintos materiales (no se dejarán colgadas las presentaciones literales utilizadas en clase para apoyar las exposiciones) y como medio de comunicación profesores-alumnos, alumnos-alumnos, estarán disponibles distintas actividades y tareas, algunas de ellas on-line, así como diversos foros, etc. para realizar contribuciones y/o consultar dudas. A través de ella se tutorizarán además diversas tareas

- Podrá ofrecerse la posibilidad de *participar en alguna investigación*

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	35		20	55
Prácticas	- En aula	11	5	16
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática	7	5	12
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	3			3
Actividades de seguimiento online		1	5	7
Preparación de trabajos (y actividades Studium)			10	10
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3		45	48
TOTAL	59	1	90	150

## 9.- Recursos

## Libros de consulta para el alumno

- Aronson, E. (2007). *El Animal Social. Introducción a la Psicología Social*. Madrid: Alianza.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (2006). *Psicología Jurídica*. Madrid: Pearson Educación
- Gilovich, T., Keltner, D. y Nisbett, R. E. (2010, 2ª Edición). *Social Psychology*. New York: W. W. Norton & Company.
- Lilienfeld, S. O., Lynn, S. J., Ruscio, J. y Beyerstein, B. (2010). *50 Grandes mitos de la Psicología Popular: las ideas falsas más comunes sobre la conducta humana*. Buridan
- Manzanero, A. (2010). *Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical*. Madrid: Pirámide.
- Myers, D. G. (2004, 2007). *Exploraciones de la Psicología Social*. Madrid: [McGraw-Hill / Interamericana](#).
- Simon, D. (2012). *In Doubt: the Psychology of the Criminal Justice Process*. Cambridge, MA: Harvard University Press

## Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Bex, F. J. (2011). *Arguments, Stories and Criminal Evidence*, Dordrecht-Heidelberg New York: Springer
- Borgida, E. y Fiske, S. T. (2008). *Beyond Common Sense: Psychological Science in the Courtroom*. Blackwell Pub.
- Briñol, P., de la Corte, L. y Becerra, A. (2001). *Qué es persuasión*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Bybee, K. J. (2012). Paying Attention to What Judges Say: New Directions in the Study of Judicial Decision Making. *The Annual Review of Law and Social Science*, 8, 69-84.
- Cooper, B. S., Griesel, D. y Ternes, M. (Eds.) (2013). *Applied issues in investigative interviewing, eyewitness memory, and credibility assessment*. Nueva York: Springer
- Cutler, B. L. (Ed.) (2012). *Conviction of the innocent. Lessons from psychological research*. Washington, DC : American Psychological Association.
- Cutler, B. L. (Ed.) (2013). *Reform of eyewitness identification procedures*. Washington, DC : American Psychological Association.
- Davies, G., Hollin, C. y Bull, R. (Eds.) (2008). *Forensic psychology*. Chichester: Wiley.
- Eisen, M. L., Quas, J. A. Y Goodman, G. S. (2002). *Memory and suggestibility in the forensic interview*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Faigman, D. L. (2004) *Laboratory of Justice*. New York: Times Books
- Faigman, D. L. Kaye, D. H., Saks, M. J. y Sanders, J. (2002). *Modern scientific evidence: The law and science of expert* (Vol. 2). St. Paul, MN: West Publishing.
- Feigenson, N. y Spiesel, C. (2009). *Law on display: the digital transformation of legal persuasion and judgment*. New York: New York University Press.
- Fiske, S. y Taylor, S. (1991). *Social Cognition*. New York: Mc Graw-Hill
- Fiske, S., Gilbert, D. y Lindzey, G. (2010) *Handbook of Social Psychology*. NJ: Wiley & Sons
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (2006, 2010). *Psicología Jurídica*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Gigerenzer, G. (2008) *Rationality for Mortals: How people cope with uncertainty*. New York: Oxford University Press.
- Gigerenzer, G. y Engel, C., (2006) (Eds.), *Heuristics and the Law*, Cambridge: the MIT Press.
- Gilovich, T. (2009, traduc. del original de 1991). *Convencidos, pero equivocados: Guía para reconocer espejismos en la vida cotidiana*. Barcelona: Milrazones.
- Gilovich, T., Griffin, D. y Kahneman, D. (2002). *Heuristics and Biases: The Psychology of Intuitive Judgment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kahneman, D. Y Klein, G. (2009). Conditions for Intuitive Expertise: A failure to disagree. *American Psychologist*, 64, 6, 515-526.
- Kenrick, D. T., Neuberg, S. L. y Cialdini, R. B. (2007). *Social Psychology. Goals in interaction*. New Yor: Pearson International Edition.
- Klein, D. E. y Mitchell, G. (2010). *Psychology of Judicial Decision Making*. Oxford University Press
- Kovera, M. B. y Borgida, E. (2010). Social psychology and law. En S. T. Fiske, D. Gilbert y G. Lindzey (Eds.), *Handbook of social psychology* (5ª ed., pp. 1343-1385). Nueva York: Oxford University Press.
- MacCormick, D. N y Summers, R. S. (eds.) *Interpreting Precedents: a comparative study*. Ashgate: Dartmouth.

- Manzanero, A. (2008). *Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios sobre memoria*. Madrid: Pirámide.
- Manzanero, A. (2010). *Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical*. Madrid: Pirámide.
- Masip, J. y Garrido, E. (2007). *La evaluación del abuso sexual infantil. Análisis de la validez de las declaraciones del niño*. Alcalá de Guadaíra (Sevilla): MAD/Trillas Eduforma.
- Mazzoni, G. (2010). *¿Se puede creer a un testigo? El testimonio y las trampas de la memoria*. Madrid: Editorial Trotta.
- Nieto, A. y Fernández, T. R. (1998). *El Derecho y el revés: diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces*. Madrid: Ariel.
- Nieva Fenoll, J. (2007) *Enjuiciamiento prima facie. Aproximación al elemento psicológico de las decisiones judiciales*, Barcelona..
- Nieva Fenoll, J. (2010) *La valoración de la prueba*. Madrid: Marcial Pons.
- Robbenolt, J. K. y Sternlight, J. R. (2012). *Psychology for Lawyers: understanding the human factors in negotiation, litigation and decision making*. American Bar Association.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M. A. (1999). *Personalidad y Delincuencia: entre la biología y la sociedad*. Santiago de Compostela: Grupo Editorial Universitario
- Ronkainen, A. (2011) Dual-Process Cognition and legal reasoning (September 9, 2011). *International Conference on Alternative Methods of Argumentation in Law*, pp. 1-32, Michał Araszkievicz et al, eds., Masaryk University, Brno, 2011. Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=2004336>
- Ross, L. and Nisbett, R. E. (1991,2011). *The person and the situation*. McGrawHill 1991; Pinter & Martin Ltd 2011
- Schauer, F. (2012). *Thinking like a lawyer: a new introduction to the legal reasoning*. Harvard University Press.
- Skeem, J. L., Douglas, K. S. Y Lilienfeld, S. O. (2009). *Psychological Science in the Courtroom: Consensus and Controversy*. New York: Gilford Press.
- Spellman, B. y Schauer, F. (2012). Law and Social Cognition. *Public Law and Legal Theory Working Papers Series*, 2012-10.
- Spellman, B. y Schauer, F. (2013). Legal Reasoning: K. J. Holyoak & R. G. Morrison (Eds.), *The Oxford Handbook of Thinking and Reasoning* (2nd ed.). New York: Oxford University Press (forthcoming 2012)
- Taruffo, M. (2008). *La prueba*, Madrid-Barcelona-Buenos Aires.
- Taruffo, M. (2010). *Simplemente la Verdad*, Madrid-Barcelona-Bueno.
- Taruffo, M. (2012). *Proceso y Decisión*, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 2012.
- Tomás-Valiente, F. y Pardo, J (2001) *Antología del disparate judicial*: Barcelona: Plaza y Janés
- Tyler, T. R. (2006). *Why people obey the law*. Princeton: Princeton University Press.
- Tyler, T. R. (2007). *Psychology and the design of legal institutions*. Nijmegen: Wolf
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit. Pitfalls and opportunities* (2ª ed.). Chichester: Wiley
- Zimbaro, P. G. (2008). *El efecto Lucifer: el porqué de la maldad*. Barcelona; Paidós, D.L.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Sería deseable que todas las personas matriculadas en la asignatura asistieran a las 2 sesiones de introducción en las que, entre otras cosas fundamentales, se aborda el planteamiento de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias, así como los modos, criterios y herramientas para su consecución y evaluación.

Todas las actividades propuestas podrán estar sujetas a evaluación, algunas a lo largo de todo el curso y otras hacia el final a través de distintas pruebas presenciales.

La evaluación se realizará a través de pruebas escritas (fundamentalmente de preguntas cortas), de entrega de algunos de los ejercicios y actividades planteadas en clases prácticas, o a través de la Plataforma Virtual *Studium*, así como a través de la contribución activa y significativa en dichas actividades. Cada uno de estos ejercicios y/o actividades, alguna de las cuales puede ser grupal, se considerará como un pequeño trabajo sobre los distintos temas planteados. Dependiendo de las tareas y número de alumnos, se considerarán 3 tareas evaluables (para aquellas personas que las realicen). **Es imprescindible** colocar fotografía en el perfil de *Studium* para poder ser evaluado en tales actividades

<p>Además, habrá una prueba presencial escrita al final del cuatrimestre. En dicha prueba, habrá que contestar a distintas preguntas cortas entre las que el alumno podrá elegir realizar el número que se determine (por ejemplo, puede haber 8-10 preguntas para elegir realizar 5-6; esto es sólo orientativo y constituye un ejemplo).</p>
<p><b>Criterios de evaluación</b></p> <p>La evaluación de los resultados de aprendizaje previstos a través de las clases teóricas así como las actividades, las lecturas, etc. que de este de sesiones se deriven, aportará hasta el 60 o 70 por ciento de la nota final. Los resultados de aprendizaje conseguidos a través de las sesiones prácticas y las actividades o lecturas que de ellas se deriven supondrán de un 30 a 40 por ciento de la nota final. En la prueba presencial sobre estas cuestiones cada pregunta será calificada sobre 10 puntos.</p> <p>Las actividades realizadas, incluidas las tareas a través de Studium, junto con la contribución significativa a dos de los foros habilitados a lo largo del curso (que se indicarán exactamente los dos primeros días de clase), podrán llegar a contar entre un 15 y un 20 por ciento (dependiendo del número de actividades y de su dificultad; excepto los foros, estas actividades ya están contabilizadas en los porcentajes indicados más arriba.</p> <p>No es imprescindible la realización de tareas y actividades para superar, incluso con nota, la asignatura.</p> <p>Es necesario superar la prueba presencial al menos con un 5 y no se tendrá en cuenta la valoración de las actividades previamente referidas si no se alcanza como mínimo una puntuación de 4 (siendo el rango posible de 0 a 10) en tales pruebas. En todo caso, los resultados y valoraciones de las actividades puntuables que se indiquen se guardarán y tendrán en cuenta y se sumarán a los de las pruebas extraordinarias de ese curso.</p>
<p><b>Instrumentos de evaluación</b></p> <p>Pruebas Presenciales con preguntas cortas sobre los contenidos de las clases teóricas, prácticas y lecturas.  Ejercicios y actividades que se deriven a partir de las clases teóricas (en el aula o en las salas de informática) y a través de <i>Stodium</i>.  Ejercicios y actividades de las clases prácticas (en el aula y en las salas de informática) y en <i>Stodium</i>.</p>
<p><b>Recomendaciones para la evaluación.</b></p> <p>Trabajar y estudiar los materiales y los contenidos ofrecidos y sugeridos día a día. Elaborarlos día a día.  Papel activo del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.  Realización de las propuestas de autoevaluación durante todo el cuatrimestre.  La asistencia a las distintas sesiones puede facilitar el seguimiento y comprensión de los contenidos y la consecución de los resultados de aprendizaje.  Trabajar de manera continuada, día a día. "Ir más allá" de lo dado y pensar crítica y reflexivamente sobre lo planteado en los distintos tipos de sesiones  Participación y realización de las actividades propuestas.  Seguimiento y participación en determinados foros a través de la página de <i>Stodium</i>  Aprovechamiento de las sesiones de tutoría presenciales y on-line</p>
<p><b>Recomendaciones para la recuperación.</b></p> <p>Análisis de las posibles causas (si es preciso en un intercambio activo con el profesorado de la asignatura) que han llevado a la no consecución de los resultados de aprendizaje previstos.  Análisis y consulta de los puntos fuertes y de los aspectos que requieren mayor trabajo y atención  Análisis de propuestas para la mejora  Revisar los materiales aportados en la asignatura y los elaborados individualmente o en grupo, las actividades y los problemas planteados a través de las clases teóricas y, sobre todo, de los seminarios y prácticas.</p>